

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE MÉXICO**

**DIVISIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO
FACULTAD DE DERECHO**

**“La formación del abogado en la perspectiva de la
Sociedad del Conocimiento”**

Tesis

Que para obtener el grado de Doctora en Derecho

P r e s e n t a

María del Carmen Muñiz Rangel

**Para ser un científico hay que estudiar y pensar;
Para ser un sabio hay que vivir y amar. René Trossero.**

Director: Dr. Emilio Aguilar Rodríguez

**Comité Tutorial: Dra. Guillermina María Eugenia Baena Paz
y Dr. Julio Alejandro Téllez Valdés.**

CIUDAD UNIVERSITARIA,

MÉXICO, 2008



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

IN MEMORIAN

ANA MARÍA Y JOSÉ

ABRAHAM

FERNANDO

JAIME

LOS AMO, LOS EXTRAÑO

Q.E.P.D.

AGRADECIMIENTOS

Es absurdo continuar haciendo lo mismo y esperar resultados diferentes.

Pensamiento chino, usado por Einstein.

En el inicio del presente trabajo y por las diferentes etapas que atravesó esta investigación, reconozco el apoyo que recibí de cada uno de los miembros del Comité Tutorial.

Dr. Emilio Aguilar Rodríguez, invaluable apoyo en este reto del Doctorado; agradezco la dirección al trabajo, especialmente el diálogo y la retroalimentación, ejercicio que me permitió tejer las ideas que finalmente quedan plasmadas en la tesis.

De manera especial gracias, por la paciencia, y la disposición para escuchar comentarios, dudas e inquietudes, derivadas de la investigación.

Gracias por las referencias bibliográficas, hemerográficas y cibernéticas.

Dra. Guillermina María Eugenia Baena Paz, mi madre académica. Esta es una segunda etapa de trabajo que dirige. Gracias por estar conmigo en este avance académico. **Gracias por TODO!!!!**

Durante este tiempo, descubrí a una excelente y valiosa mujer, académica, docente e investigadora.

Una vez más, gracias, por la invitación al Seminario de Prospectiva que coordina, el diálogo con expertos y las lecturas han enriquecido mi labor docente en las materias de Prospectiva Estratégica, Comunicación Organizacional y Comunicación y Pedagogía, así como mi práctica profesional.

Dr. Julio Alejandro Téllez Valdés, solidaridad y confianza en cada avance de investigación; trabajar con usted ha sido la mejor experiencia académica, porque como abogado aportó ideas valiosas para mejorar este trabajo.

Mil gracias por formar parte del Comité Tutorial.

En cuanto a las fallas y defectos del trabajo, espero haberlos corregido.

Un reconocimiento muy especial al **Dr. David Vega Vera** y a la **Dra. María del Carmen Solórzano Marcial**, quienes leyeron este trabajo y con su expertis lo enriquecieron con sus atinadas sugerencias y recomendaciones.

Dr. Vega Vera agradezco el espacio que hizo en su agenda, para participar como miembro del jurado en este evento académico.

Tocaya tus comentarios a este trabajo y la invitación para colaborar con un artículo para tu libro, me alientan para superarme académicamente.

Una vez más gracias a cada uno de los miembros del Comité Tutoral por su compromiso con cada una de las labores sustantivas de la **Universidad Nacional Autónoma de México**.

A las autoridades universitarias y a las del Posgrado de Derecho, prospectivamente gracias, por abrir sus puertas a otras áreas del conocimiento.

Dr. Ruperto Patiño Manffer, el reto lo asumen hoy usted y la comunidad académica de la facultad que dirige. Se convierten en usuarios avanzados de las nuevas tecnologías de información y comunicación.

Como líder no permitirá que sus docentes se anclen en lo que ya se conoce o que miren desde la barrera los cambios y modificaciones que la tecnología introduce en la sociedad mexicana.

Hoy un docente debe probar toda la tecnología que llegue a sus manos, aunque el riesgo sea perder tiempo y energía para algo que a lo mejor no le sirve de mucho, pero la ventaja implícita es que en el caso de ser útil y -en la mayoría de las ocasiones así lo es- los abogados irán por delante de los demás.

En definitiva creo que todo se reduce a mantener la mente abierta; solo ésta es capaz de descubrir la realidad y quizá lo que hay más allá, para que nunca se repita que los abogados son enemigos de la técnica. Estar preparados hoy en la tecnología, es la mejor inversión que se puede hacer.

Esto es muy claro en las directrices que marcan su Plan de Trabajo para la Dirección de la Facultad de Derecho 2008-2012.

Dr. Patiño su visión de futuro se cristalizó en el momento de abrir las puertas del Posgrado de Derecho a todas las áreas del conocimiento. ¡Felicidades!

Finalmente, agradezco a los **compañeros y compañeras de la Facultad de Derecho** que me permitieron alcanzar el objetivo del trabajo de campo; gracias a aquellos que respondieron el cuestionario, así como a los funcionarios e investigadores que me dieron una entrevista; a los profesores y profesoras que me abrieron las puertas a su clase.

A todos, prospectivamente gracias por regalarme ese tiempo suyo, para desarrollar esta investigación.

"Y el profesorado fue integrando Internet en su quehacer docente porque la sociedad disponía de la infraestructura necesaria para ello, porque conocía los contenidos y las posibilidades de Internet (lo utilizaba en casa para realizar múltiples tareas cotidianas y recibía información sobre su aplicación en educación), y porque creía que debía hacerlo... la dinámica de los tiempos." Dr. Perè Marquez Graells.

ÍNDICE

| | |
|---|-------------|
| INTRODUCCIÓN..... | 9-20 |
| I. La enseñanza del Derecho hacia la Sociedad del Conocimiento..... | 21 |
| A. De la Sociedad de la Información a la Sociedad del Conocimiento..... | 21 |
| 1. La Sociedad de la Información..... | 40 |
| a. Características de la Sociedad de la Información..... | 40 |
| b. Manifestaciones y/o impactos de la Sociedad de la Información..... | 45 |
| 2. La Sociedad del Conocimiento..... | 47 |
| a. Características de la Sociedad del Conocimiento..... | 47 |
| b. Manifestaciones y/o impactos de la Sociedad del Conocimiento..... | 48 |
| B. Vectores del cambio en la educación formal..... | 49 |
| 1. Elementos que están presentes en el cambio..... | 60 |
| a. Formación continua..... | 63 |
| b. Nuevas enseñanzas..... | 65 |
| c. Las competencias..... | 69 |
| 2. Tecnologías que impulsan el cambio..... | 71 |
| II. La licenciatura en Derecho en la transición (de la enseñanza tradicional a la enseñanza innovadora)..... | 73 |
| A. Facultad de Derecho-UNAM..... | 78 |
| 1. Plan de Estudios..... | 90 |
| a. Contenido Curricular..... | 97 |
| b. Análisis comparativo de seis planes de estudio de la carrera de Derecho que enseñan las universidades públicas: UNAM, BUAP, UdeG, Michoacán, Veracruz y Nuevo León..... | 102 |
| 2. Modelo Tradicional de Enseñanza..... | 116 |
| a. El Alumno..... | 119 |
| b. Perfil de Ingreso..... | 122 |
| c. Perfil de Egreso..... | 123 |
| 3. El Profesor..... | 124 |
| a. Perfil del Docente..... | 134 |
| b. Formas de Enseñanza..... | 146 |
| c. Planeación Didáctica..... | 151 |
| d. Estrategias de Enseñanza..... | 154 |
| e. Experiencias de Aprendizaje..... | 156 |
| f. Tecnologías utilizadas en la enseñanza..... | 159 |
| g. Actitud y cambio de pensamiento del profesor, para aplicar la tecnología..... | 163 |
| h. Vinculación Docencia-Investigación..... | 165 |

| | | |
|-------------|--|------------|
| B. | Estudio de campo en 130 entrevistas..... | 171 |
| 1. | Metodología utilizada para recabar información entre los docentes de la Facultad de Derecho de la UNAM..... | 171 |
| 2. | Resultados y gráficas..... | 173 |
| III. | Prospectiva de la Educación y del Derecho..... | 189 |
| A. | El Derecho en el futuro..... | 199 |
| 1. | Romper paradigmas en la educación tradicional (la ley o la norma)..... | 206 |
| 2. | La enseñanza al 2030/2050..... | 211 |
| B. | Aula Virtual..... | 215 |
| 1. | Tecnología educativa en el aula..... | 216 |
| a. | Multimedio..... | 220 |
| b. | Internet fuera del aula..... | 221 |
| c. | Chat..... | 223 |
| 2. | Nuevos códigos de comunicación..... | 225 |
| C. | Implantación en la institución..... | 229 |
| 1. | Guión de propuesta para la enseñanza del Derecho, sistema escolarizado, así como clase modelo de la materia de Amparo de la Licenciatura en Derecho, UNAM..... | 234 |
| 2. | Clase modelo..... | 242 |
| 3. | Apoyos al profesor..... | 248 |
| a. | Técnico..... | 248 |
| b. | Pedagógico..... | 249 |

Conclusiones

Fuentes

Investigación de campo

- i. Compromisos de la CMSI en Túnez**
- ii. Formato de cuestionario a responder por los docentes de la Facultad de Derecho, Sistema Escolarizado y Sistema Abierto**
- iii. Formato de Cuestionario para entrevistar al aspirante a la Maestría en Derecho**

INTRODUCCIÓN

La presente investigación encuentra sus orígenes en el siguiente planteamiento ¿cómo será la formación del abogado en el marco de una sociedad compleja, como lo es la Sociedad del Conocimiento?

Es un hecho que todas las carreras tienen una función social y la orientación al bien de la colectividad es un rasgo sociológico de lo que institucionalmente se espera de todo profesional.

En el caso de la abogacía, la función social exige establecer una norma deontológica para su ejercicio. En la comprensión de esta misión de defensa general de la sociedad, son decisivos los valores éticos, por lo que el abogado debe tomar conciencia y sensibilizarse para ejercer su profesión. Valores éticos que deben hacerse realidad en las decisiones y actuaciones del profesional del Derecho; valores éticos para los cuales debe discurrir y concretarse la profesión.

El abogado es servidor del Derecho y es partícipe de la función pública, de la administración de justicia, de la procuración de derechos y por tanto, debe orientar sus actuaciones como servicio a la sociedad.

La profesión de abogado se configura con elementos como:

- a) Desarrollo de un cuerpo de conocimientos desconocidos para los no expertos;
- b) Se institucionaliza la transmisión de dichos conocimientos;
- c) Se consolida el monopolio para ejercer la profesión.

Derivado de lo anterior, el abogado tiene dos tipos de responsabilidades: la jurídica y la ética.

La responsabilidad jurídica es determinada por una instancia externa y como una exigencia externa al sujeto profesional; la responsabilidad ética tiene que surgir,

internamente del sujeto. Implica una responsabilidad autónoma del profesional, que éste delimita sometiéndose a un proceso moral de concienciación.

En esta perspectiva, lo ético y lo jurídico se someten a un proceso de encuentro, en los campos materiales interhumanos.

Lo jurídico supone una prolongación y cristalización de lo ético.

La responsabilidad jurídica del abogado se divide en los sub-tipos: penal, civil y deontológico-disciplinaria; en la responsabilidad ética se distingue la responsabilidad personal, de beneficencia y social.

La responsabilidad personal se determina como una responsabilidad que el propio sujeto profesional tiene ante su conciencia, ante la reflexión y concreción en la misma de su proceder. El profesional encuentra el sentido del deber de su trabajo, y es capaz de dictaminar por sí mismo el acierto o la necesidad de corrección de sus actuaciones y decisiones.

Ante los cambios, que producen las tecnologías de la información y comunicación (Tics), el profesional del Derecho tiene que, comprender que con sus actos profesionales afecta la construcción ética de toda convivencia social que armoniza a hombres, empresas e instituciones.

Durante la carrera, se aprenden ciertos conocimientos, los alumnos adquieren una expertis; la universidad es la que valida este tipo de estudios y finalmente se obtiene un reconocimiento por parte de la sociedad.

En muchos casos se forma parte de alguna organización, como La Barra Mexicana Colegio de Abogados. En el país, entre los colegios de abogados, ésta es la más prestigiada, pues cuenta con 2,000 afiliados, agrupados en secciones o asociaciones correspondientes fuera de la ciudad de México.¹

¹ Véase www.bma.org.mx

Al ingresar al campo laboral, generalmente el profesional desempeña las funciones que la empresa le ha asignado.

¿Qué sucede?

El profesionista aplica técnicas y procedimientos que para la Sociedad del Conocimientos ya son obsoletos, con lo que el trabajo profesional se vuelve rutinario y estereotipado.

Estamos frente a un proceso de tecnificación que impacta las profesiones en los procesos de producción, como la burocratización de los procedimientos de tramitación de “casos”, los cuales ingresan a la rutinización.

En síntesis, la técnica ha ido produciendo cambios notables en el modo de ejercer las profesiones.

Hoy, la innovación tecnológica se introduce para proporcionar mayor eficacia y precisión en la obtención de resultados, ahorrando esfuerzos.

Aceptar estas nuevas tecnologías significa aceptar el sacrificio que supone siempre dedicar tiempo a aprender su manejo y las posibilidades que ofrecen, y de un modo específico aceptar que a partir del momento en que se aprende a usarlas todo va a empezar a cambiar y esto es precisamente lo que impacta al abogado.

La tecnificación, al ampliar las capacidades profesionales, trae consigo una primera y básica consecuencia ética para los profesionales: ser competentes técnicamente es una condición necesaria, aunque no suficiente, para ser moralmente responsable en el ejercicio profesional.

Un buen profesional tiene que estar al día en la forma de plantear los problemas de su profesión y en las soluciones que debe aportar; requiere capacitación continua en la utilización de las técnicas que rápidamente se innovan. Para ser un buen profesional, hay que ser un buen técnico.

Ante la creciente complejidad y despersonalización del mundo tecnificado, se presentan dos escenarios: todo lo interpersonal es bueno; todo lo tecnificado es malo y por esto, habrá que conciliar ética y técnica.

La tecnificación y consiguiente participación de las personas en procesos tecnológicos fomenta la comprensión tecnológica en la vida social en general y del ejercicio profesional en particular.

Derivado de lo anterior, el problema a resolver es la forma en que se enseña en la educación superior, el impacto que tiene en la sociedad, en el mercado laboral, en la nueva economía.

En esta época los jóvenes tienen acceso a cualquier tipo de tecnología, llámese móvil, laptop, iPod, etc. Navegan por la Red y están más interesados en las novedades tecnológicas que en leer a los clásicos o estudiar teorías. Aunque también viven con una gran incertidumbre, porque desconocen si mañana, al concluir la carrera tendrán trabajo.

Este escenario llama de manera urgente a las autoridades, los docentes y los alumnos, a repensar la educación, así como el programa de estudios, los métodos, las técnicas, la pedagogía y la comunicación en el aula.

Los cuestionamientos son tres: a) QUÉ pretendemos que aprendan los estudiantes; b) CÓMO tratamos de que aprendan; c) PARA QUÉ y CON QUÉ resultados.

Durante mucho tiempo se consideró el conocimiento como un objeto fácilmente transmisible de las personas que lo tienen (profesores) a las que lo necesitan (alumnos). Se trataba de una educación unidireccional.

Se enseñó un plan de estudios compuesto por asignaturas, se inventaron conceptos y ritos como las aulas, los exámenes, las notas, la repetición del curso, la memorización, los créditos, la selectividad, etc. Hoy día, estas acciones no están dando los resultados que requiere la nueva sociedad.

Los brutales cambios se presentan en la sociedad, en el trabajo, en la educación, en los hábitos, en los consumos, en las ideas, en las creencias, en la vida misma.

Se trata de un nuevo contexto social, cultural y económico y los procesos se presentan con diferentes ritmos, por el impulso de las Tics, ya que todas las actividades de la sociedad se modifican.

En este nuevo orden social complejo y difícil de entender, encontramos relaciones desiguales, por un lado, los países desarrollados, por otro los subdesarrollados y, con la creación e implementación y uso de las Tics, se hace evidente una brecha entre los países productores de tecnología y los que la adquieren, se trata de la llamada brecha digital.

Ésta tiene grandes repercusiones en lo local, ya que no todos hacen uso de las tecnologías y cuando se tienen, se usan y se dominan, se habla ya de su obsolescencia porque en el mercado, circulan las versiones más actualizadas.

No obstante, la serie de cambios y problemas sociales y económicos que hay en México, la demanda para estudiar una carrera sigue siendo muy alta. Tal es el caso de licenciaturas como Medicina, Contaduría y Administración, Cirujano Dentista y Derecho.

Por ejemplo, durante el año 2005-2006, el número de aspirantes a Derecho, fue de 17,423.² La ANUIES refiere que la carrera de Derecho, es de las más solicitadas por los jóvenes, con un 12%.

En la actualidad, la matrícula de la FD es de 11,745 alumnos. De estos 8,228 están inscritos en la licenciatura; 2,166 en el Sistema de Universidad Abierta y 1,351 en el Posgrado.³

² Véase **Guía de Carreras UNAM 2006-2007**. Secretaría de Servicios a la Comunicad, Dirección General de Orientación y Servicios Educativos, UNAM. De cada 4.7 estudiantes que demandaron la carrera ingresó 1. Del total de alumnos de primer ingreso 53% son mujeres y 47% hombres.

³ Véase **Plan de Trabajo de la Dirección de la Facultad de Derecho 2008-2012**, Dr. Ruperto Patiño Manffer.

Según datos del Censo General de Población del año 2000, la carrera de Derecho es la tercera profesión más importante en el Distrito Federal y en el Estado de México, después de Contaduría y Finanzas y Administración, con un porcentaje entre 8 y 9% del total de profesionistas.⁴

Estudiar Derecho ha sido y es hoy una de las opciones tradicionales; aún hoy, está considerada por los estudiantes, como una carrera que les permitirá la movilidad social, la riqueza, el prestigio social y el poder político.

Lo anterior tiene que ver con el hecho de que la FD ha desempeñado un papel de liderazgo frente a otras instituciones educativas.

Por un lado, porque es la escuela de Derecho más antigua y prestigiada del país, por otro, la de mayor tamaño y la más reconocida como semillero para reclutar políticos.

Un número importante de escuelas privadas han adoptado los planes de estudio de la UNAM, la cual también ha reconocido sus títulos.

Sin embargo, recientes investigaciones⁵ indican que el papel de liderazgo de la FD empieza a disminuir en 1993, porque se introduce un nuevo plan de estudios y muchas escuelas privadas establecen sus propios programas de estudio.

La educación jurídica, por ejemplo, que se recibía en las universidades públicas como la UNAM, la de Veracruz y San Luis Potosí, por mencionar algunas, fue muy buena en la durante los 50 y 60; se dice que la masificación de los 70, fue un factor que influyó para que el nivel de calidad bajara, así como los límites al crecimiento de las universidades públicas.

⁴ Véase *¿Muchos abogados, pero poca profesión? Derecho y profesión Jurídica en el México contemporáneo* de Fix-Fierro, Héctor y López-Ayllón, Sergio. En **Del gobierno de los abogados al imperio de las leyes. Estudios sociojurídicos sobre educación y profesión jurídicas en el México Contemporáneo.** Fix-fierro, Héctor. Editor. UNAM/IIJ, México, 2006.

⁵ Véase **Del gobierno de los abogados al imperio de las leyes. Estudios sociojurídicos sobre educación y profesión jurídicas en el México Contemporáneo.** Fix-Fierro, Héctor. Editor. UNAM/IIJ, México, 2006.

Estos hechos fueron causa importante del crecimiento de las escuelas privadas, además de que hoy ofrecen una orientación profesional particular, como Derecho Corporativo.

Con relación a los planes de estudio, estos son menos complejos y se estudian hasta en tres años, en lugar de los cuatro o cinco tradicionales.

Las formas de titulación son excesivamente fáciles, el requisito de tesis no es factor que impida que el alumno obtenga su título de licenciado en Derecho.

Otros estudios, realizados por investigadores de la talla de Jorge Witker, Miguel Carbonel, Héctor Fix-Zamudio, José María de la Serna, en torno a la enseñanza del Derecho en la UNAM, quedan como evidencia de que las cosas no pueden seguir igual, tienen que cambiar.

Dichos trabajos datan de los 70 y los 80, tratando de alertar a los maestros de las necesidades del cambio. Como respuesta la indiferencia y hoy no se tienen acciones concretas para mejorar la enseñanza del Derecho; existe un rezago pedagógico, tecnológico, de contenidos y en materia de comunicación.

Lo anterior nos lleva al siguiente cuestionamiento ¿cómo debe enseñar un docente del Derecho en el siglo XXI?

Los cambios nos deben llevar a la creación de nuevas teorías, técnicas, métodos y pedagogía, no solo para mejorar el proceso de aprendizaje, sino especialmente la formación de las personas (docente-alumnos-profesionistas).

Sin embargo, los docentes⁶ de la FD continúan dando más importancia a los resultados (un examen), que a los propios procesos de aprendizaje (análisis-

⁶ El profesorado de Derecho ha desarrollado la docencia a través de clases magistrales, amparado bajo la libertad de cátedra. Clases que tienen por objeto de estudio, generalmente, la legislación, la doctrina y la jurisprudencia a través de las explicaciones orales del profesor más o menos expositivas, la utilización de la pizarra y, en su caso, la remisión a manuales u otras obras doctrinales para la profundización o ampliación de determinadas cuestiones. En este tipo de formación presencial, la comunicación entre profesor y estudiantes es directa. Por ello, el profesor puede introducir inmediatamente cambios en su discurso, en función de la atención que prestan los estudiantes. En suma, en este sistema, el profesor es el poseedor y el

reflexión), porque existe una fuerte resistencia al cambio y se continúa, con la clase magistral. La cual podría tener otro tipo de aplicaciones en la práctica docente, por ejemplo, una exposición magistral de un experto en el tema, a través de la videoconferencia.

Debe considerarse que la sociedad ya no es la misma, que emergen nuevos derechos, como el de protección de datos, a la intimidad, propiedad intelectual o derechos de autor que, palidecen o se debilitan ante el surgimiento del Copyfight.⁷

Es urgente replantear los métodos y técnicas para enseñar; que los docentes del Derecho sean sensibles a esta situación, que se preocupen por formar a los

transmisor de información y de conocimientos, es decir, goza de una total autonomía y utiliza su metodología particular, basada en la lección magistral. Para que pueda desarrollarse este sistema de enseñanza, se requiere necesariamente la coincidencia de espacio y de tiempo tanto del profesor como de los estudiantes.

Por su parte, los estudiantes, en este modelo de enseñanza universitaria del Derecho, se han limitado a tomar apuntes de las explicaciones magistrales del profesor, completados, en el mejor de los casos, con un manual básico. Por lo tanto, el estudiante no adopta un papel crítico frente a la información que el profesor le transmite, pues confía en la veracidad de la fuente; simplemente se limita a hacer un esfuerzo (o al menos lo intenta) por entender la información y aprenderla. De forma paralela, el profesorado ha ido incorporando nuevas técnicas durante la impartición de dichas clases magistrales. Se trata de mejorar las exposiciones mediante el uso de imágenes, sonido, etc. Así, la exposición oral de la materia ha podido ser acompañada de transparencias, de la proyección de vídeos, de la utilización de CD-ROM, de presentaciones a través del programa PowerPoint, e, incluso, la evolución de la técnica ha permitido la aparición de lo que se ha denominado como *pizarras electrónicas*, que conjugan un ordenador multimedia conectado a Internet con un cañón electrónico que proyecta imágenes sobre una pantalla situada en el aula, de manera que es posible visualizar y utilizar los contenidos de páginas web.

Ahora bien, la introducción de tales técnicas, como complemento de las clases magistrales, no tiene por qué suponer ningún cambio en las funciones del profesor y del estudiante: el profesor continúa siendo el poseedor del conocimiento, que trata de transmitir a sus estudiantes, quienes simplemente son receptores pasivos del mismo. Véase Delgado, Ana María; Oliver, Rafael (2003). **Enseñanza del Derecho y tecnologías de la información y la comunicación** [artículo en línea]. UOC., <http://www.uoc.edu/dt/20310/index.html>, Fecha de consulta: abril 22 de 2006

⁷ Copyfight es una red de actividades organizadas bajo el objetivo de extender la información y el debate al respecto de la crisis del modelo actual de propiedad intelectual y la emergencia de la cultura libre a principios del siglo XXI.

Tecnologías digitales de distribución como las Redes P2P, propuestas de reformulación de los derechos de autor como Creative Commons o movimientos como el del software libre nos sitúan en un periodo de nuestra cultura que reclama una revisión del sistema imperante desde hace trescientos años. COPYFIGHT es un ciclo de actividades sobre la crisis imparable del modelo actual de propiedad intelectual, y la emergencia de la cultura libre. Copyfight nace el año 2005 organizando dos eventos trascendentales, dónde se citan nombres claves de la escena copyleft como Lawrence Lessing, John Perry Barlow o James Wales, así como la presentación de Creative Commons/España y la traducción bibliográfica de Free Culture al castellano. <http://www.elastico.net/copyfight/>, fecha de consulta enero 18 de 2007.

alumnos y no por su *status quo* y que los miren como los juristas, notarios, magistrados, creadores de leyes que en un futuro no lejano, formarán a las nuevas generaciones.

En el marco de la comunicación es indispensable que interactúen más con sus estudiantes

México requiere nuevas leyes, de profesionistas del Derecho comprometidos con el país ya que la sociedad se torna más participativa, exige sus derechos, requiere un Estado de Derecho real, vigente, actual, dinamizado.

Es urgente contar con abogados con un marco eminentemente social, sensibles, que decodifiquen la realidad, que consideren la investigación y que sean capaces de analizar cada una de las situaciones que se les presenten, que sean inter, trans, y multidisciplinarios.

Los planes de estudio deben estar acordes a la realidad del país, mercado laboral, a las empresas, a la sociedad o las aspiraciones y actitud del propio estudiante, frente a su formación.

Se aclara que la educación, la enseñanza o los planes de estudio no tienen por qué subordinarse a las necesidades empresariales, pero si es conveniente y pertinente considerar asignaturas que permitan formar profesionistas con habilidades, y competencias que ingresen al mundo profesional, que sean útiles a la sociedad y sobre todo que no sean un número más en las estadísticas de desempleo del país.

Es en este nuevo paradigma en donde la sociedad, las organizaciones, el gobierno, las escuelas y las universidades públicas en México, deben empezar a transitar, con la finalidad de crear nuevos esquemas formativos en cuanto a contenidos, formas y significados. Creatividad e imaginación de las autoridades, de los decisores, de los docentes, que se traduzcan en innovar en la enseñanza.

Se requiere tanto de profesionistas, como de una ciudadanía lo suficientemente preparada para enfrentar y entender los cambios y los retos que se están viviendo. ¿Cómo entender que la información y el conocimiento son un bien público?

El presente trabajo titulado “**La formación del abogado en la perspectiva de la Sociedad del Conocimiento**” tiene como objetivo general **Conocer las variables más importantes en la transición del paradigma tradicional de la enseñanza del Derecho a uno nuevo que rompe con esas viejas estructuras.**

Como objetivos particulares:

a) Proponer la inclusión del Aula Virtual en la enseñanza del Derecho en la Facultad de Derecho de la UNAM, sistema escolarizado; así como una clase modelo que da cuenta del tipo de tecnología que puede usar el profesor en su práctica docente;

b) Identificar el perfil del profesor que pueda integrar a su práctica docente, no solo la tecnología, sino la nueva pedagogía y una actitud de cambio.

c) Propuesta de un curso de formación, para docentes, para el manejo y aplicación de la tecnología multimedio en el aula.

La hipótesis que planteo es que:

En el marco de la sociedad del conocimiento, los desafíos que enfrenta la enseñanza del Derecho, están vinculados no solo a los cambios sociales y legislativos, sino también al tipo de política educativa. Por este debe hablarse de una nueva enseñanza del Derecho.

Esta investigación consta de tres capítulos a saber:

En el primer capítulo **La enseñanza del Derecho hacia la Sociedad del Conocimiento** se hace una descripción de la Sociedad del Conocimiento, así como sus manifestaciones, características e impactos en las sociedades. Especialmente en la educación formal.

En el segundo capítulo denominado **La licenciatura en Derecho en la transición (de la enseñanza tradicional a la enseñanza innovadora)** da cuenta de cómo debe transitarse de un paradigma tradicional a un paradigma nuevo. Así como el análisis comparativo de seis planes de estudio de la carrera de Derecho que se enseñan en seis universidades públicas, a saber Universidad Nacional Autónoma de México, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Universidad de Guadalajara, Universidad Autónoma de Michoacán, Universidad Autónoma de Nuevo León y Universidad Veracruzana.

Cabe mencionar que se hizo estudio de campo, se entrevistó a 130 docentes de la FD. Asimismo se hace referencia a la metodología utilizada, se presentan los resultados y las gráficas; también se trabajó con tres grupos de experiencia (estudiantes de la Maestría en Derecho), conformado por 37 alumnos.

El tercer capítulo intitulado **Prospectiva de la Educación y del Derecho**, se hace uso de la información que resulta de un Delphi, aplicado a expertos en educación; se describe cómo será la educación, así como la situación económica que enfrentarán los profesionistas.

Y por último, las conclusiones.

ABSTRACT

The present research entitled “**La formación del abogado en la perspectiva de la Sociedad del Conocimiento**”, deals with the Tics application in search of a new pedagogy for Law professors.

In the text I state the necessity for the use of technics and methods for the professional training of futures lawyers from a complex society approach suchas **Sociedad del Conocimiento**.

In orden to know the most important variables in the transition from a traditional paradigm in the teaching of Law to a new one to break with those old structures.

This work is strctured in three sections:

- 1) The concept of **Sociedad del Conocimiento**, is described as well as its manifestations, characteristics and impacts in every area of the societies, specially in the formal education.
- 2) A need to go from a traditional paradigm to a new one in which the gradutate student must develop new abilities to work is stated. Six public universities curricula of Law were analysed: Universidad Nacional Autónoma de México, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Universidad de Guadalajara, Universidad Autónoma de Michoacán, Universidad Autónoma de Nuevo León y Universidad Veracruzana. Field work was made applying 130 questionnaires to Facultad de Derecho professors and we also worhead with 37 students coming from the masters in Law.
- 3) A prediction of how professional training will be in 2030/2050 is made as a result of the Delphi application to education experts.

And finally, the conclusion.

CAPÍTULO I LA ENSEÑANZA DEL DERECHO HACIA LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO.

“Los hombres creamos una máquina con un fin definido y concreto, pero una vez construida, descubrimos que la máquina tiene ideas propias, es capaz de cambiar nuestras costumbres y nuestra manera de pensar. (...) Este descubrimiento lo realizamos horrorizados algunas veces, angustiados normalmente y sorprendidos en todos los casos. Postman, 1991

I.

A. De la sociedad de la Información a la Sociedad del Conocimiento.

1. La sociedad de la información.¹

En este capítulo se hace una descripción de cómo se transita de la Sociedad de la Información a la Sociedad del Conocimiento. Primeramente se hace referencia a la Sociedad de la Información, para después abordar las características de la Sociedad del Conocimiento y las repercusiones que se presentan ya en la sociedad global.

La sociedad en sus distintas etapas de desarrollo se ha manifestado como dinámica y cambiante. De tal suerte, que en cada una de ellas, se ha hecho evidente la innovación, la creatividad, los inventos y éstos, se han materializado en alimentos congelados, aire acondicionado, fax, computadora, teléfono celular, automatización, automóviles, etc.

Los procesos tecnológicos que trajo la Revolución Industrial, generaron grandes riquezas, solo que no había claridad acerca de los problemas sociales, económicos y políticos que se manifestarían, los cuales no fueron resueltos por los

¹ La información es el vehículo por medio del cual el conocimiento se transmite sobre soportes diversos, y es el receptor quien la transforma en conocimiento al internalizarla y procesarla. Para que sea posible la existencia de una sociedad del conocimiento se necesita que la mayor parte de la población pueda realizar su procesamiento. Al respecto, las posibilidades de acceso total a una sociedad del conocimiento su comprensiva y justa parecen todavía lejanas, lo cual implica la necesidad de estudiar estos temas con el afán de encontrar soluciones a una cuestión que tiene fuertes implicaciones sociales, políticas y económicas. Casa Tiraó, Beatriz, *“De la sociedad de la información a la sociedad del conocimiento y del saber”*, En Arroyo Pichardo, Graciela, coordinadora. **La dinámica mundial del siglo XXI. Revoluciones, Procesos, Agentes y Transformaciones**. UNAM, Grupo Editorial Cenzontle, Primera edición, México, 2006.

métodos que regularmente habían servido para hacer avanzar la ciencia y la tecnología.

Por ejemplo, hoy cuando se habla de la noción sociedad de la información, ni siquiera se recuerda que venía gestándose desde el siglo pasado; además no se repara en la serie de transformaciones y cambios que hoy son evidentes en la sociedad, en el individuo, en todos los campos.

Durante los setenta, la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), reunió a los veinticuatro países más ricos y de allí, surgió la noción de Sociedad de la Información. A fines de esta década el Consejo de Ministros de la Comunidad Europea, también adoptó el concepto y lo convirtió en un programa al que llamó *Forecasting and Assessment in the Field of Science an Techology* (FAST).

El término Sociedad de la Información poco a poco se desarrolló, lentamente fue madurando y se introdujo de manera natural en las sociedades; hoy es una realidad que propicia cambios, inequidades, desigualdades, etc. Sin embargo, los discursos de los decisores invitan, exhortan a hacer no sólo uso de la tecnología, sino a considerar que son la mejor opción de desarrollo que ha llegado a los países en vías de desarrollo.

La información en este contexto, es la mercancía que fluye "(...) Quien controle los medios de comunicación, la distribución de la información y la producción del conocimiento, controlará también las principales fuerzas y energías de la sociedad, pero al mismo tiempo, quien cuestione ese control, lo tendrá que hacer a través de los mismos instrumentos."²

En efecto, a través de las Tics se propicia la explosión de la información, así como la fragmentación del conocimiento con el consecuente resultado de una sociedad individualista de masas.

² Gómez, Luis E., Gallegos Elías Carlos, Talancón R., José Luis, **Hacia la sociedad del conocimiento. Avances de Investigación I.** UNAM, FCPyS, CEBTS, Proyecto PAPIME (DGAPA), Innovación en la enseñanza de Teoría Social frente a la Sociedad del Conocimiento en las carreras de Ciencias Sociales, Octubre 2007, M@etrix 2.0, México, p.33.

Se habla de una revolución tecnológica, lo cierto es que las formas de alienación que se padecen o viven, no son distintas de las que mencionaba Marx, ya que sigue existiendo una clase dominante y otra dominada por las elites.

“En las economías más desarrolladas el sector más dinámico es el que se dedica a la creación de nuevo conocimiento, porque permite a su vez crear nuevas tecnologías, nuevos procesos productivos, nuevos productos, lo que a su vez genera los mayores volúmenes de valor agregado y este proceso es lo que les da el carácter de sociedad del conocimiento.”³

Si no tenemos información, como sociedad no somos nada, la necesitamos para organizarnos y para hacer que las cosas funcionen. Tan increíble que, las células del cuerpo decodifican información importantísima y valiosa y si no la comunican adecuadamente, sucede que el órgano, no realice ciertas funciones o deje de funcionar y esto lleva a la enfermedad y más tarde a la muerte.

Derivado de esta serie de cambios, surgen los técnicos, profesionales, científicos e ingenieros, los cuales forman una nueva elite que se inserta en las universidades, en los centros de investigación, en las profesiones, en el gobierno y en las organizaciones.

Al definirse la clase, en virtud de la ocupación, esta categoría social es la que codifica y somete a prueba el saber teórico, el principio medular de la sociedad industrial.

Esta “nueva categoría social” lo que identifica es que las relaciones de poder, entre ganadores y perdedores, inforricos e infopobres, entre gobernados y gobernantes, no cambian. Permanecen igual.

Aunque se diga que los cambios que se propician, están en función de los instrumentos, de la tecnología, lo cierto es que se habla de una nueva estratificación social.

³ Gallegos Elías, Carlos y Sánchez Jara Eduardo Rafael. Retos para la educación superior en la Sociedad del Conocimiento en Gómez, Luis E., Gallegos Elías Carlos, Talancón R., José Luis, **Hacia la sociedad del conocimiento. Avances de Investigación I.** UNAM, FCPyS, CEBTS, Proyecto PAPIME (DGAPA), Innovación en la enseñanza de Teoría Social frente a la Sociedad del Conocimiento en las carreras de Ciencias Sociales, Octubre 2007, M@etrix 2.0, México, p. 49.

La Organización Internacional del Trabajo (OIT), así como algunos sindicatos, han externado su preocupación acerca de las repercusiones que traerá la información, especialmente en el trabajo, en el empleo. Se piensa ya en la educación continua, pero no todos los trabajadores tendrán acceso a ella. El empleado deberá laborar en una empresa creadora del conocimiento ya que este es un elemento de ventaja competitiva para las organizaciones de la sociedad del conocimiento.

De allí que la formación que reciba un estudiante durante sus estudios, sea tan importante, porque de una manera u otra se verá reflejada en el desempeño de su trabajo, a través de sus habilidades y competencias.

“Las personas aprenden en un contexto social gracias al cual ellas dan sentido a sus actividades y, en relación con las otras personas mejoran sus conocimientos”.⁴

El trabajador también se somete a una reclasificación no solo de sus conocimientos, sino de sus habilidades y destrezas, si en la escuela aprendió a aprender, estos factores definen su inclusión o exclusión del mercado.

Internet, además de ser un medio de información y comunicación, supone un nuevo espacio para la interacción social donde se desarrollan todo tipo de actividades, desde el entretenimiento, trabajo, comercio, arte, expresión de emociones y sentimientos, por mencionar solo algunos.

Las funcionalidades de Internet son la comunicación, acceso-difusión, informativa, entorno social global, contribuyen poderosamente a la difusión cultural y democratización de la formación y por ende de la sociedad.

La Internet como la red de redes, es una tecnología que hoy día propicia también una fuerte exclusión, no solo entre las naciones, sino también en el ámbito local; ya que en un mismo país viven los conectados y los desconectados, alfabetizados y analfabetas computacionales.

El concepto de red, surge precisamente con Vauban, cuando este se refiere al sistema de ramales. “(...) En su época, el uso de la metáfora de la red se reduce al lenguaje de la experimentación médica. (...) al cuerpo reticular de la piel. Durante el periodo de la sociedad como industria, el concepto red “(...), ya sea

⁴ López Camps, Jordi y Leal Fernández, Isaura. **Cómo aprender en la sociedad del conocimiento**, Gestión 2000, Epise, España, 2000, p. 282.

material o inmaterial, ya sea de transporte, bancario o *vector de símbolos*, es el arquetipo de la organización.”⁵

Este modelo fue idea del presidente Jefferson el cual, lo llevó a la práctica por sus competencias como arquitecto. De esta manera, “En 1895 los especialistas de las ciencias de la información, consideraban que todos los signos contables, prefiguraban una nueva disciplina.”⁶

De lo anterior se dibuja la sociedad del futuro, por ejemplo, un banco central de datos del Estado; sistemas médicos a distancia; enseñanza programada y racionalmente gestionada, capaz de desarrollar un estado de ánimo informático; un sistema de prevención y lucha contra la contaminación; un sistema de información para las pequeñas y medianas empresas; un centro de reciclaje de la mano de obra. “(...) Como telón de fondo, el modelo *Computópolis*; la ciudad enteramente cableada y dotada de terminales domésticas, con gestión automatizada de flujos de tráfico, una red de raíles y vehículos de dos plazas

⁵ Contrariamente a lo que la fascinación por la sociedad de las redes podrá hacer creer un siglo más tarde, la representación reticular del planeta es, pues, muy anterior a lo que se ha convenido en llamar <revolución de la información>. El concepto de red ya hace juego con la noción biomórfica de interdependencia, tomada del lenguaje del universo de la célula. No es de extrañar, por tanto, que unos cuarenta años después de haber fundado el Instituto Bibliográfico de Bruselas, Otlet anticipe la idea de red de redes. (...) expone la arquitectura de una <red universal de información y documentación>. Una red que enlaza centros productores, distribuidores, usuarios, cualesquiera que sean la especialización y el lugar. La gran biblioteca está dotada de pantallas. Gracias al telescopio eléctrico, el libro teléfono permite <leer en casa páginas solicitadas con antelación de libros expuestos en la sala “teleg” de las grandes bibliotecas>. En Mattelart, Armand. **Historia de la sociedad de la información**. Paidós, comunicación 132, Barcelona 2002, pp. 26, 51.

⁶ En vísperas de la Primera Guerra Mundial, el Instituto produce ya un repertorio bibliográfico universal, un repertorio iconográfico universal, un catálogo central de bibliotecas, archivos documentales internacionales, y ya ha establecido una Biblioteca Internacional y un Museo Internacional con métodos documentales. Y sobre todo, el desarrollo del Instituto y del proyecto de construcción de una ciencia de la documentación han corrido parejos con otra iniciativa: la creación, en 1910, de la Oficina Central de la Unión de Asociaciones Internacionales cuya finalidad es la de agrupar en red las <instituciones, federaciones, ligas, congresos, institutos, comisiones, oficinas, permanentes, etc., creadas en el trascurso de los últimos cincuenta años> y garantizar la <cooperación y la coordinación de los esfuerzos con vistas a la reunión de todos los sistemas particulares de unificación y unidades en un sistema general>. La finalidad asignada a la Oficina permite ver de otra manera la intuición política que ha influido en la creación del Instituto: <Hacer del mundo entero una sola ciudad y de todos los pueblos una sola familia>. Para materializar esta utopía de la ciudad mundial o *mundaneum*, Paul Otlet pelea en Bruselas o en Ginebra asociándose con arquitectos como Le Corbusier. Movido por una ambición aún mayor, formula un proyecto de Sociedad Intelectual de Naciones> para paliar las carencias de la Sociedad de Naciones. Otlet acuña el término <mundialismo> para destacar la simbiosis con un pensamiento de la red universal, técnico y, a la vez, social. *Idem*, pp. 40-41; 49-50.

controlados por ordenador, hipermercados, (...) sin personal con pago mediante tarjetas magnéticas, informatización del aire acondicionado.”⁷

En pocas palabras, el Gran Hermano, Informático, que vigila cada uno de nuestros movimientos y/o actividades en el ciberespacio, en la videovigilancia, etc. Además el surgimiento de un nuevo concepto: Sociedad del entretenimiento, basado en la mercadotecnia emocional.

En 1945 Japón se perfilaba como la primera sociedad informacional de la historia; como resultado de admitir la importancia de la educación, que hace hincapié en la ciencia y en la tecnología.

- a) Primer periodo (1955-1970) está marcado por el predominio de la megaciencia y por el tema <país>;
- b) Segundo periodo (1955-1980), por la <organización> y la <empresa>;
- c) Tercer periodo (1970-1990), por los <servicios sociales> y la <sociedad>;
- d) El último (1980-2000), por los <particulares> y el <ser humano>.⁸

Al igual que los Estados Unidos, Japón es hoy una tecnópolis, una tecnocracia; el concepto de tecnópolis está asociado a la deificación de la tecnología, las sofisticaciones y el orden que se buscan en la tecnología.

Por lo anterior, Estados Unidos se asume como el único país capaz de llevar a cabo la revolución de la información mediante la “(...). Fuerza multiplicadora de la diplomacia norteamericana, el eje de las tecnologías de la información fundamenta el *soft power*, la seducción ejercida por la democracia norteamericana y los mercados libres>. Las fuentes del nuevo poder son la información libre (la que crea el *marketing*, la televisión y los medios, la propaganda, sin <compensación financiera>; la información comercial, que tiene un precio y que está en el principio del comercio electrónico; la información estratégica, tan vieja como el espionaje.”⁹

En este contexto, la organización industrial cobra relevancia al igual que la educación; durante la primera mitad del siglo XX se presenta un periodo de transición; se equilibran las relaciones entre la clase directiva de las empresas y

⁷ *Idem*, p. 106.

⁸ *Idem*, p. 106.

⁹ *Idem*, p. 136.

los sindicatos; surgen las teorías de dirección con la finalidad de obtener mayor productividad.

Con la creación de la red, el incipiente comercio electrónico va cobrando fuerza hasta convertirse en lo que hoy es. Una gran industria que deja amplias ganancias.

En la década de los ochenta, la OCDE emite una recomendación en torno a las garantías y derechos que debe tener una persona acerca del flujo internacional de datos personales.

Asimismo, la Directiva de la Unión Europea dicta una disposición sobre protección de derechos personales. "(...) Las autoridades norteamericanas y los *global marketers* la considerarán un obstáculo para la creación de bancos de datos y elaboración de perfiles muy precisos y <rastreables>, herramienta indispensable para el comercio electrónico."¹⁰

Entre 1984 y 1985 se inicia un proceso de desreglamentación; porque se abre sin restricciones el espacio mundial a los movimientos de capitales, la desreglamentación de la esfera financiera da a conocer una primera imagen de las redes de la economía global, a la vez que asoma el riesgo de crisis ante la ausencia de mecanismos de regulación supranacionales. Se desmantela la American Telegraph and Telephone (ATT) y se liberalizan las telecomunicaciones. En Europa, comienzan las privatizaciones, por ejemplo, la de la British Telecom; en 1998 el proceso es irreversible y se inicia la apertura de los mercados a la competencia, después de tres años de negociaciones en el marco de la Organización Mundial del Comercio (OMC), sucesora del GATT.

Estos eventos dan paso a una competencia muy fuerte en el sistema comunicacional; se entabla una batalla por figurar entre los pocos operadores globales que pueden ofrecer servicios de telecomunicaciones como teléfono, transmisión de datos, etc., gracias a la llamada red sin costura.

¹⁰ *Idem*, p. 120.

Surgen las fusiones-adquisiciones y las participaciones cruzadas, así como las mega operaciones, por ejemplo AOL, como primer proveedor mundial de acceso a Internet, con Time Warner, número uno mundial de los grupos multimedia.

El libro Verde sobre las telecomunicaciones da la pauta para la concertación de los países miembros de la Unión Europea con vistas a la elaboración de los términos de una política pública común en este ámbito.

Por otro, Jacques Delors en el libro Blanco, da a conocer los lineamientos sobre crecimiento, competitividad y empleo. Se plantea lo que debe ser una respuesta acerca del proyecto norteamericano de autopistas de la información.

Los informes sobre la sociedad de la información y las infopistas elaborados por las autoridades nacionales en Francia, Reino Unido y Alemania "(...) revelan que Europa dista mucho de hablar con una sola voz. Con motivo de la lenta implantación de las infopistas en cada país, resurgen las particularidades nacionales que enlazan con configuraciones específicas de actores inscritos en contextos institucionales, culturales, industriales y políticos diferentes."¹¹

En el continente americano, el proyecto gringo de infopistas en 1994, se metamorfosea y Al Gore propone la construcción de una *Global Information Infrastructure* (GII).

El G7 se conforma de los países más ricos en 1995 y, éstos ratifican en Bruselas el concepto de *global society of information*, reiteran su voluntad de lograr la liberalización de los mercados de las telecomunicaciones.

Los discursos hacen referencia a un Nuevo Orden Mundial de la Información, sin considerar que en ciertos sectores sociales, la información se transforma en algo complejo y especializado. A pesar del cúmulo de información que hoy se tiene, hay gente que sabe menos.

En un mundo unificado en tiempo real por la difusión de la información, sin fronteras, el costo para los países en desarrollo es alto porque la deuda externa y la vulnerabilidad de la política económica contribuyen al achicamiento del Estado,

¹¹ Mattelart, *Op. cit.* p. 124.

las privatizaciones, la desregulación financiera y la apertura de las economías nacionales.

El software y el hardware para el proceso de información es caro y estos son adquiridos por los grandes capitalistas, por los ciudadanos de países productores de la propia tecnología.

Las empresas buscan en sus colaboradores habilidades intelectuales y gerenciales distintas y, no toda la sociedad las puede desarrollar, precisamente porque existen las jerarquías. Hay quienes toman las decisiones, otros que intelectualmente producen y finalmente los que trabajan, aquellos que solo pueden vender su fuerza de trabajo, aquellos que sus habilidades y/o competencias se circunscriben en el marco de un trabajo técnico.

En México, por ejemplo, un porcentaje alto de la población adquiere tecnología obsoleta. Quizá algunas empresas inviertan en tecnología de punta, pero son las menos. Este es el caso de empresas de comunicación como Televisa y TV Azteca.

El control y acceso a los adelantos tecnológicos de información, se distribuyen desigualmente entre los distintos países del mundo; la información es poder, reza un refrán periodístico, solo que hoy día para tener poder es necesario contar con la infraestructura necesaria para producir la información, procesarla, almacenarla, capturarla y transportarla.

Las propuestas liberales del informe Bangemann se acentúan sobre la sociedad global de la información; la convergencia tecnológica pone de nuevo en tela de juicio los principios inherentes a las diferencias de tratamiento reglamentario sobre los sectores y a la vez entre los Estados miembros, "(...) el entorno global no se conforma con una reglamentación excesiva e inapropiada; el desafío lanzado por una sociedad de la información construida sobre la abundancia a una reglamentación basada en la penuria es indisoluble del desafío de la mundialización."¹²

¹² *Idem*, p. 129.

En el marco de un nuevo milenio y la creciente informatización de las sociedades más desarrolladas frente a las sociedades menos desarrolladas, se origina la Cumbre de Túnez, cuyos antecedentes están en la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT).

En el año 2001 la Organización de las Naciones Unidas (ONU) decidió llevar a cabo una Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información (CMSI), en dos etapas a saber:

1. Ginebra, en diciembre de 2003 y,
2. Túnez, noviembre de 2005.

Cabe mencionar que la CMSI es el resultado de la Conferencia Plenipotenciaria, celebrada en Minneapolis en 1998.

La CMSI constituye hoy, el foro multilateral más importante porque aborda los temas relacionados al acceso de diversos países a las tecnologías de la comunicación e información (Tics), la transferencia de tecnología para reducir la llamada “brecha digital”¹³ entre los países desarrollados y en vías de desarrollo, así como el gobierno de Internet.

Esta brecha digital se compone de tres niveles: a) conectividad, b) la competencia computacional y c) los contenidos.

¹³ Brecha digital: es una expresión que hace referencia a la diferencia socioeconómica entre aquellas comunidades que tienen Internet y aquellas que no; también se hace referencia a todas las nuevas tecnologías de la información y la comunicación como teléfonos móviles y otros dispositivos. Se trata de un asunto de alcance político y social. Este término también hace referencia a las diferencias que hay entre grupos según su capacidad para utilizar las TICs de forma eficaz, debido a los distintos niveles de alfabetización y capacidad tecnológica (como las universidades públicas y las privadas como el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, en donde se hace constante de las TICs. También se utiliza en ocasiones para señalar las diferencias entre aquellos grupos que tienen acceso a contenidos digitales de calidad y aquellos que no, creando así una nueva élite en el manejo y uso de la información.

Por brecha digital se entiende las diferencias que se van presentando en el uso de la tecnología como: geopolítica, cuestiones económicas (las conexiones siguen siendo caras), género (falta de atención a las mujeres, especialmente de determinada edad), software libre y con estándares abiertos (garantizar el derecho al libre acceso a la información sin discriminación y sin limitaciones de uso y de personas usuarias), idiomas (el inglés prevalece absolutamente en la red), sociedad de la información (el modelo que predomina y se transmite en las escuelas). La cumbre de la Sociedad de la Información: un balance crítico. Imprescindible construir una agenda común. Por Montserrat Boix, intervención realizada el 24 de noviembre de 2005. Por una ecología de la Información. Ideas y experiencias de Comunicación Alternativa. Jueves 24, Viernes 25 y sábado 26 de noviembre de 2005, Universidad Complutense de Madrid (UCM). http://www.mujaresenred.net/zonaTIC/article.php?id_article=136, fecha de consulta febrero 22 de 2007.

En cada país, la brecha digital se manifiesta de manera distinta ya que se trata de un problema social, el cual no se resuelve fácilmente y afecta de manera importante a los países pobres, en desarrollo, separando de manera brutal a éstos de los países altamente desarrollados.

Si hay una marcada diferencia, ahora las posibilidades de acceso a las tecnologías y redes, así como a las competencias que individualmente se deben desarrollar para hacer uso de las Tics, es más fuerte, ya que éstas por sus características, son hoy la condición indispensable para la globalización de la producción.

Por ejemplo, los países del Norte son los principales propietarios y beneficiarios de la web, así como de la industria del hardware y del software. Lo anterior incluye la producción de los contenidos, los cuales en un 70% son en inglés.

El Sur está excluido y con esto, aumentan las diferencias no solo sociales y regionales, ya que se impone un modelo de desarrollo a seguir desde el Norte.

La implementación del formato “multisectorial”, otorga un mayor nivel de participación de los sectores involucrados en el tema, incluyendo el privado y la sociedad civil.

Las nuevas relaciones de dependencia acentúan las desigualdades existentes ya que, el hardware está pensado en Occidente, lo que supone para los países en desarrollo, nuevas formas de trabajo, como el femenino e infantil, en las industrias de ensamblaje, reforzando la destrucción de los lazos sociales y familiares, así como de una economía de explotación que aumenta de manera exponencial la polución tecnológica.

Las organizaciones de la sociedad civil que participaron en la CMSI, sostienen que la inclusión digital es un asunto que debe considerarse como colectivo y no individual, donde los beneficios que puedan obtener las distintas sociedades, deben verse en relación a las que generan para las comunidades, organizaciones, familias y grupos que sacan provecho de las tecnologías, aunque no tengan acceso a éstas.

En cuanto a las políticas de inclusión digital, estas dependerán de las posibilidades de integración del conocimiento en los propios objetivos de sus

beneficiarios, considerando además que no existe un modelo, sino muchas posibles sociedades de la información y de la comunicación adaptadas o como regularmente se dice “tropicalizadas” de acuerdo a las diferentes necesidades y objetivos individuales y comunes en un planeta nada homogéneo.

La Declaración de Río de Janeiro, suscrita en junio de 2005 y el Plan de Acción, eLAC 2007, son los acuerdos de carácter político más importantes, ya que promueven el acceso a las tecnologías de la información y comunicación en Latinoamérica.

Cabe mencionar que Ecuador fue sede de la X Reunión de consulta del Programa para la implementación de la Sociedad de la Información en América Latina y el Caribe (INFOLAC).

Asimismo, este país se eligió como Presidente de dicho programa por el periodo 2005-2007, además de ser el encargado del tema de la Sociedad de la Información en la Comunidad Andina, porque desempeñó la función de coordinación de posiciones e intercambio de experiencias en distintos foros internacionales.

Ecuador, como Presidente del INFOLAC y en los cumplimientos de los acuerdos de Túnez, se encargó de coordinar en América Latina y el Caribe, los mecanismos de seguimiento e implementación de la Cumbre de Túnez.

Durante cuatro años se llevaron a cabo las negociaciones, en 2003 en Ginebra y luego en 2005 en Túnez, para generar compromisos encaminados a cerrar la llamada “brecha digital” que hoy por hoy se presenta en los distintos países del mundo.

No obstante, uno de los primeros acuerdos de la Cumbre fue que el sistema responsable para asignar nombres de ámbitos y sufijos en Internet como “com” y “org” continuaría bajo la supervisión de los Estados Unidos.¹⁴

¹⁴ Túnez: acuerdan que EU mantenga el control de internet. Kofi Anan reconoce que la ONU no está preparada para gestionar la red. El Universal, jueves 17 de noviembre de 2005, El Programa de Acciones de Túnez establece, justamente, que: "La gestión internacional de internet debería ser multilateral, transparente y democrática, y hacerse con la plena participación de los gobiernos, el sector privado, la sociedad civil y las organizaciones internacionales. Esta gestión debería garantizar una distribución equitativa de los recursos, facilitar el acceso de todos y garantizar un funcionamiento estable y seguro de internet, tomando en consideración el multilingüismo." (Art. 29) Además reconoce que: "la gobernanza de

Los países participantes desaprobaron esta situación, evidentemente “el control unilateral por un solo país podría potencialmente darle la potestad de negar el acceso a Internet a otro país con el cual esté en conflicto, situación inadmisibles, ya que la propia Cumbre ha reconocido que Internet es un recurso mundial disponible para el público.”¹⁵ El objetivo no se logró, no hubo acuerdo para designarlo bien público global.

Entre los temas centrales de la reunión de Túnez, se consideraron el sistema de asignación de nombres, así como el análisis y la adopción de medidas para cerrar la llamada “brecha digital” y la falta de acceso de mil millones de seres humanos a la era digital.

En dicha reunión se planteó la posibilidad de que la Organización de Naciones Unidas (ONU) creara un organismo para controlar a la Corporación para la Asignación de Nombres y Números (ICANN).

Asimismo China, India y Brasil propusieron un control estatal de la red y la Unión Europea (UE) insistió en un sistema multilateral bajo control privado.

En este evento participaron 425 delegados de la Unión Europea, 127 gobiernos, 272 observadores de 113 organizaciones, las cuales representaron a la sociedad civil, 71 observadores de 33 organizaciones internacionales y 3 invitadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Durante los trabajos que se realizaron en la Cumbre, Túnez asumió la Presidencia de la Asamblea Parlamentaria Euromediterránea (APEM)¹⁶, a partir del 1º. de abril

internet, llevada a cabo con arreglo a los Principios de Ginebra, es un elemento esencial de una sociedad de la información centrada en la persona, incluyente, orientada al desarrollo y no discriminatoria." (Art 31), Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información: Promesas e incertidumbres, <http://lac.derechos.apc.org/wsis/cdocs.shtml?x=3009127>, fecha de consulta febrero 18 de 2007.

¹⁵ Burch, Sally. Fuente: **América Latina en Movimiento** número 402, ALAI, Quito, 29 de noviembre de 2005., 12/14/2005. Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información: Promesas e incertidumbres. <http://lac.derechos.apc.org/wsis/cdocs.shtml?x=3009127>, fecha de consulta febrero 20 de 2007.

¹⁶ La Asamblea Parlamentaria Euromediterránea (APEM) se crea con el objetivo de asistir, impulsar y contribuir a la consolidación y desarrollo del Proceso de Barcelona. Esta Asamblea podrá pronunciarse a través de resoluciones y recomendaciones dirigidas a la Conferencia Euromediterránea de Ministros de resoluciones Asuntos Exteriores, el Consejo de la Unión Europea y la Comisión Europea sobre el conjunto de asuntos que interesen a la asociación euromediterránea relacionados con el Proceso de Barcelona y cuyos temas están reflejados en las Comisiones que ha creado la Asamblea. Cabe mencionar que las resoluciones que dicte esta Asamblea no tienen carácter jurídicamente vinculante. Desde su creación la Asamblea ha atravesado por los siguientes procesos: Creación del Foro Euromediterráneo que se ha reunido de manera

de 2006. El propósito fue promover la democracia y los derechos humanos en el marco de la Asociación.

En el aspecto legal, uno de los principales objetivos de la Cumbre fue “internacionalizar la gobernanza de Internet, salvaguardar la libertad en línea y tender un puente sobre la brecha digital que divide el mundo. La Comisión apoya la creación de un Foro como una oportunidad única para un diálogo político multilateral abierto sobre la gobernanza de Internet y el desarrollo, que contribuirá a llevar a la práctica el acuerdo de Túnez”.¹⁷

La exclusión de Internet, la cual se da entre naciones y de manera local, propicia también la vulneración de los derechos humanos y la libertad de expresión, motivo de preocupación del comité preparatorio (PrepCom), el cual debatió el punto en dos reuniones.

De esta forma, la PrepCom 1¹⁸, se dio a la tarea de definir los temas de Sociedad de la Información que constituyeron los objetivos de la Cumbre de Túnez, la

plena en las ocasiones: 1º. Malta, donde se celebró la reunión preparatoria del Foro Parlamentario Euromediterráneo los días 25 a 26 de mayo de 1998; 2º. Bruselas, 27 y 28 de octubre de 1998, I Foro Parlamentario Euromediterráneo; el III Foro Parlamentario Euromediterráneo se celebró en Bruselas el 7 y 8 de noviembre de 2001, con la finalidad de debatir el programa euromediterráneo contra el terrorismo, el conflicto entre Israel y palestina y la inmigración ilegal; en Italia, Bari, 17 y 18 de junio de 2002, se celebró el IV Foro Parlamentario Euromediterráneo donde se decidió relanzar el Proceso de Barcelona, y mantener el estudio del fenómeno de las migraciones y del conflicto en Oriente Medio; Nápoles 1 y 2 de diciembre de 2003, en el V Foro Parlamentario Euromediterráneo se estudia la transformación del Foro en Asamblea siguiendo las recomendaciones del Parlamento Europeo y de la Conferencia Euromediterránea de Ministros de Asuntos Exteriores; la Asamblea Parlamentaria Euromediterránea estaría integrada como institución en el Proceso de Barcelona; 19 y 20 de enero de 2004 se reunió en Bruselas el Grupo de Trabajo con la finalidad de elaborar el Reglamento de Funcionamiento de la Asamblea. Allí se sentaron las bases de las reglas sobre la composición de las Comisiones, el Presupuesto y el reglamento financiero, las lenguas oficiales y de trabajo y el desarrollo de las reuniones y debates, para que en Atenas se constituyera oficialmente la Asamblea en Atenas; 23 y 24 de marzo de 2004 quedó constituida la Asamblea Parlamentaria Euromediterránea en Atenas, Grecia; 12 de marzo en el Cairo, para impulsar las relaciones entre los países mediterráneos y buscar soluciones para los problemas de la región.

http://www.congreso.es/internacional/asambleas/inf_gral_6.htm, fecha de consulta marzo 2 de 2007.

¹⁷ Primer Foro sobre la gobernanza de Internet: Internet debe seguir siendo un vehículo de la democracia y el desarrollo económico, dice la Comisión.

¹⁸ El Presidente de la PrepCom, el letón Janis Karklins, junto con algunas delegaciones, grupos regionales y la Secretaría Ejecutiva de la CMSI, preparará un documento que servirá de base para las negociaciones de la PrepCom 2 --que tendrá lugar en Ginebra del 17 al 25 de febrero de 2005--y facilite los debates. En Sociedad de la Información, <http://laflecha.net/canales/e-administracion/200406291/>, fecha de consulta febrero 15 de 2007.

orientación de los mismos, y el modo de alcanzar los que se establecieron en el Plan de Acción, llevado a cabo en Ginebra y aprobado en su primera fase.

En dicha reunión se acordó:

1. Encontrar el método de implementación y seguimiento de las decisiones de Ginebra, tales como la Declaración de Principios y Plan de Acción, especialmente los problemas que tienen los países menos adelantados;
2. Complementar la labor que no se concluyó en Suiza sobre la gobernanza¹⁹ de Internet y la financiación.

Por lo que toca a la gobernanza de Internet, llevada a cabo con arreglo a los Principios de Ginebra, ésta, está considerada como un elemento esencial de una Sociedad de la Información, especialmente centrada en el hombre, además de incluyente, orientada al desarrollo y no discriminatoria.

En el discurso y los buenos deseos se propuso incluir estrategias electrónicas en los programas de desarrollo nacional, así como los de lucha contra la pobreza.

Además de la aplicación de las nuevas tecnologías en el gobierno, los negocios, la educación, la salud, la agricultura y la ciencia, con el objetivo de estimular la participación de la población a través de Internet en todo tipo de asuntos.

Por su parte, Carlos Afonso, de RITS (Brasil), quien fuera miembro del Grupo de Trabajo sobre Gobernanza de Internet (WGIG), sostuvo que la "CMSI ha contribuido a ampliar la conciencia pública de la importancia de la inclusión digital para el desarrollo humano. Ha expuesto la necesidad de crear mecanismos de apoyo a los países menos desarrollados para la utilización adecuada y eficaz de las nuevas tecnologías, y ha diseminado la comprensión de que la gobernanza mundial de internet es necesaria, importante e ineludible para que se preserven las conquistas de comunicación, libertad de expresión y conocimiento que internet nos ha traído".²⁰

¹⁹ «Gobernanza de Internet para el desarrollo» es el tema general de la reunión inaugural, cuyo debate se centró en los siguientes aspectos: Apertura: libertad de expresión, libre circulación de la información, las ideas y el conocimiento. Seguridad: creación de confianza y seguridad mediante la colaboración. Diversidad: fomento del multilingüismo y de los contenidos locales. Acceso: conectividad a Internet, políticas y coste.

²⁰ Burch, *Op. cit.*, Fuente: **América Latina en Movimiento** número 402, ALAI, Quito, 29 de noviembre de 2005., 12/14/2005. Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información: **Promesas e incertidumbres**. <http://lac.derechos.apc.org/wsis/cdocs.shtml?x=3009127>, fecha de consulta febrero 20 de 2007.

En términos generales, los expertos refieren que la Cumbre cumplió con el cometido de otorgar visibilidad mundial a cuestiones de importancia vital para el desarrollo humano, tales como las altas inequidades frente al acceso y utilización de las tecnologías de información y comunicación Tics entre el Norte y el Sur.

Tristemente, no se establecieron acuerdos sólidos de financiamiento de programas de Tics en los países menos desarrollados, uno de los desafíos centrales del evento.

En relación a la gobernanza²¹ de Internet, como se dijo antes, quedó en manos de los Estados Unidos, pero se propuso la creación de un foro internacional de composición multisectorial integrado por gobiernos, sector privado y sociedad civil, para debatir las políticas asociadas a la gestión de Internet.

Para la sociedad civil, esta propuesta representa un reto más dentro de su nuevo rol de decisora, participando en las conferencias mundiales. Uno de los mayores desafíos es la implementación de un monitoreo post CMSI en Túnez y la revisión de los mecanismos de la ONU para la asignación de los países sedes para este tipo de conferencias.

En cuanto a los compromisos²², que se hicieran en la CMSI, los más relevantes:

1. Voluntad y compromiso de construir una sociedad de la Información, centrada en la persona, abierta a todos y orientada al desarrollo; el derecho internacional y multilateralismo; respeto y apoyo a la Declaración Universal de los Derechos humanos, para que todos los pueblos del mundo creen, consulten, utilicen y compartan la información y el conocimiento para

²¹ La gobernanza de Internet y la Cumbre de Túnez: ¿quién ganó? De cierto modo, el mundo ganó. Carlos A. Afonso-Red de Información para el Tercer Sector (RITS), Brasil. (...) cualesquiera sean los mecanismos de gobernanza que se establezcan, deberán ser multilaterales (con la participación de todos los gobiernos nacionales), pluralistas (con todas las partes interesadas), democráticos (con mecanismos de decisión claros y ampliamente participativos) y transparentes (la información generada por todos los procesos y debates debe revelarse en su totalidad al público). <http://www.choike.org/nuevo/informes/3596.html>, fecha de consulta febrero 22 de 2007.

²² Documento WSIS-05/TUNIS/DOC/7-S, fecha de consulta 28 de junio de 2006; <http://www.itu.int/wsis/docs2/tunis/off/7-es.html>, fecha de consulta febrero 22 de 2007.

alcanzar un pleno potencial, para lograr las metas y objetivos de desarrollo acordados internacionalmente, objetivos de desarrollo del milenio.

2. Universalidad, indivisibilidad, interdependencia e interrelación de todos los derechos humanos y libertades fundamentales, incluido el derecho al desarrollo.
3. La democracia, el desarrollo sostenible y el respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales, así mismo la buena gobernanza a todos los niveles; fortalecer el respeto al Estado de derecho en los asuntos internacionales y nacionales.
4. Reconocimiento a la libertad de expresión y a la libre circulación de la información, las ideas y los conocimientos son esenciales para la Sociedad de la Información y benéficos para el desarrollo.
5. Crear mayor conciencia acerca de las ventajas de las TIC, porque pueden transformar las actividades y la vida de las personas, así como su interacción, despertando una mayor confianza en el futuro.
6. Esfuerzos por erradicar la pobreza y alcanzar las metas y los objetivos de desarrollo acordados internacionalmente.
7. Colmar la brecha digital, en la gobernanza de Internet; promoción de la mujer y con una perspectiva de igualdad de género.
8. Participación de la población más numerosa, en la ampliación y el intercambio de las bases del conocimiento humano y, contribución a su crecimiento en todos los ámbitos de la actividad humana, así como su aplicación a la educación, la salud y la ciencia.
9. Creación de sistemas públicos de información sobre leyes y reglamentos, mayor desarrollo en los puntos de acceso públicos; apoyo para una amplia disponibilidad de esta información.
10. Promoción para el acceso universal, ubicuo, equitativo y asequible a las TIC; atención especial a los discapacitados.
11. Protección y mejora del progreso de los niños; defensa de sus derechos.
12. Capacitación a los jóvenes como contribuyentes clave para la construcción de una sociedad de información integradora; contratación de jóvenes para

programas de desarrollo innovadores, basados en las TIC; ampliación de las oportunidades para la juventud en procesos de ciberestrategia.

13. Solución oportuna, eficaz, amplia y duradera a las deudas de los países en desarrollo; sistema de comercio multilateral universal, reglado, abierto, no discriminatorio y equitativo, que también pueda estimular el desarrollo en todo el mundo, beneficiando a los países en todas las etapas de desarrollo; búsqueda y aplicación eficaz de soluciones y mecanismos concretos de carácter internacional, con el fin de aumentar la cooperación internacional.

14. Desarrollo y utilización de los idiomas indígenas y locales en las TIC; esfuerzo en la protección y promoción de la diversidad cultural, así como las identidades culturales, dentro de la Sociedad de la Información.²³

Es necesario que se ponga especial énfasis en la resolución de los problemas que tienen los países en desarrollo, como son la deuda y la educación, cuyas directrices las marca el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial de Desarrollo.

En cada uno de los acuerdos a los que se llegó durante la Cumbre de Túnez, se tiene el mejor propósito, pero de allí a que se cumplan cabalmente es difícil ya que los países no solo están en distintos niveles de desarrollo, sino también sus intereses.

A continuación se hace referencia a las características de la nueva economía, contra las de la vieja economía, en la que las sociedades hoy transitan.

²³ Véase en la parte de Anexos, el resto de los compromisos de la Cumbre.

| Vieja economía | Nueva economía |
|---------------------------|-------------------------------------|
| Aprender alguna habilidad | Aprender a lo largo de toda la vida |
| Trabajo vs. Gestión | Equipos |
| Negocio vs. Entorno | Desarrollo sostenible |
| Seguridad | Asumir riesgos |
| Monopolios | Competencia |
| Mantenimiento del empleo | Creación de empleo |
| Salarios | Propiedad, acciones |
| Máquinas y equipos | Propiedad intelectual |
| Nacional | Global |
| Statu quo | Cambio |
| Estandarización | Cliente, usuario, elección |
| Arriba-abajo | Distribución, difusión |
| Jerarquía | Red |
| Regulación | Asociación público-privado |
| Suma cero | Ganar-ganar |
| Pleitos | Inversiones |
| Seguro de paro | Emprendedor ²⁴ |

Fuente: López Camps, Jordi, Leal Fernández, Isaura. **Cómo aprender en la sociedad del conocimiento**, p. 30.

Fundamentalmente, la fuente de productividad en esta nueva economía es el conocimiento, el cual debe construirse, a partir de la información con la que se cuenta.

El capital financiero hoy se transforma en internacional y digital, tomando así el nombre de capitalismo del conocimiento. De esta forma, los mercados se sustituyen por las redes, la información es la materia prima.

Por lo que toca a los elementos que convergen en la Sociedad del Conocimiento, estos se enlistan enseguida:

- a) Acumulación cada vez más acelerada del conocimiento producto del constante progreso científico-técnico y la aparición de nuevos modos de producción del conocimiento;
- b) Inversión creciente en capital intangible: educación, capacitación, investigación y desarrollo, software, capital organizacional, redes y coordinación.
- c) La revolución digital y la creación de nuevos instrumentos para producir, archivar, procesar, transmitir y usar el conocimiento.
- d) Transformación del empleo y nuevos requerimientos de calificaciones y competencias profesionales.

En conclusión, la sociedad civil debe dar seguimiento a las acciones de gobiernos e instituciones internacionales, así como incidir en los nuevos ámbitos de diálogo, no solo nacionales, regionales, sino también globales, tales como el foro de gobernanza de Internet.

Uno de los principales aspectos en esta transición es, el político ya que en esta era tecnocrática el concepto de mayor relevancia es el de “diplomacia de las redes” ya que configura los parámetros de la hegemonía: “<El saber, más que nunca, es poder”.²⁵

Finalmente, las Tics son condición de progreso y son el fin último de las sociedades desarrolladas. Lo más importante, es estar en contacto con ellas, usarlas y dominarlas para entrar a la modernidad e incluso a una democracia.

1. La sociedad de la información.

a. Características de la sociedad de la información.

En este inciso se describen las características que definen la Sociedad de la Información. Estas básicamente surgen o se identifican durante la sociedad postindustrial, la cual se expande a los servicios de salud, educación y servicios sociales, así como el desarrollo de los servicios técnicos y profesionales como la investigación, evaluación, procesamiento informático y análisis de sistemas.

²⁵ Mattelart, *Op. cit.*, p. 136.

Durante la gestión de John F. Kennedy, se hablaba ya de que la universidad estaría destinada a convertirse en “(...) <reservorio de pensamientos, intensamente ligados a la vida> y a <garantizar la mayor parte de la planificación política y la innovación social>. La red mundial de información que permite la puesta en común de los conocimientos conduce a la formación de élites profesionales internacionales y al nacimiento de un lenguaje científico común,> el equivalente funcional del latín.”²⁶

En el marco del Estado-providencia, Estados Unidos admite que los problemas nacionales se pueden resolver a través de las telecomunicaciones, por ejemplo, la educación, la salud pública, el sistema judicial, los servicios postales, el dispositivo de alarma en caso de urgencia política y de desastre. Además de que es precisamente allí donde se desarrolla el modelo liberal competitivo que alcanza al resto del mundo.

Una de las principales características es que el hombre empieza a experimentar nuevas maneras de conocer y de codificar la información.

Se manifiesta “(...) una disminución de la capacidad de atención, la superficialidad de los conceptos, los amplios campos de conocimientos y la dispersión y la falta de estructuración del conocimiento.”²⁷

Con el desarrollo de las tecnologías aparecen las llamadas nuevas tecnologías y estas posibilitan un amplio desarrollo para el campo de la información. Esto trae un problema que es el de la recuperación, organización y diseminación de la información; lo anterior ha llevado al empleo de la tecnología como un recurso efectivo para solucionar dichos problemas.

La información y los soportes, que la hacen posible, la mayor de ellos denominados tecnología de punta, toman su justa dimensión en relación con los conocimientos de los que son portadores. Esto significa pasar de la sociedad de la información a la sociedad del conocimiento.

²⁶ *Idem*, p. 99.

²⁷ Bartolomé R. Antonio, Departamento de Didáctica y Organización Educativa, Universidad de Barcelona *Sociedad del conocimiento, sociedad de la información*. En Anselm Alás, et, al., **Las tecnologías de la información y la comunicación en la escuela**, Editorial Graó, 2ª. edición, 2006, Barcelona, p. 18.

Según Castells, los rasgos característicos que definen el paradigma de la sociedad de la información son:

- 1) La información es su materia prima: *son tecnologías para actuar sobre la información*, no sólo información para actuar sobre la tecnología,
- 2) *Capacidad de penetración de los efectos de las nuevas tecnologías*. Puesto que la información es una parte integral de toda actividad humana, todos los procesos de nuestra existencia individual y colectiva están directamente moldeados por el nuevo medio tecnológico,
- 3) Lógica de la interconexión de todo sistema o conjunto de relaciones que utilizan estas nuevas tecnologías de la información,
- 4) Basado en la flexibilidad.²⁸

Sin duda estos cuatro factores y la interacción que se da entre ellos, generan no sólo los cambios sociales, sino también los culturales, económicos y políticos en la llamada sociedad global.

Al hacer referencia a las tres revoluciones industriales y científico-técnicas en la edad contemporánea se hace alusión a productos emblemáticos en cada uno de los cambios. Se habla de la primera revolución industrial y se evoca la máquina de vapor.

Lo mismo sucede con la segunda revolución industrial ya que la tecnología más representativa es la cadena de montaje para la producción en serie y el automóvil como su expresión más acabada.

En cuanto a la tercera revolución, que ya no industrial, sino informacional²⁹, el objetivo central es el tratamiento de la información, representada por la computadora, como la máquina por excelencia de la nueva forma de la sociedad.

²⁸ Castells, Manuel. **La era de la información**. Economía, Sociedad y Cultura. La Sociedad Red, volumen 1, Editorial Siglo XXI, México, 1996, pp. 88-89.

²⁹ Término que según Castells nos viene a caracterizar “una forma específica de organización social en la que la generación, el procesamiento y la transmisión de la información se convierten en las fuentes fundamentales de la productividad y el poder, debido a las nuevas condiciones tecnológicas”. En Gutiérrez *Op. cit.*, p. 15.

Se habla de una nueva economía, el capitalismo entra a una nueva fase, y ésta marca se quiera o no, nuevas relaciones económicas y de poder, de subordinación.

En la enseñanza, los centros educativos, especialmente los privados, reflejan una visión del mundo promovida por las tecnologías.

Esto obedece a que las tecnologías influyen en los estilos de aprendizaje y conocimiento de las personas. Además de que las instituciones privadas, invierten en la nueva tecnología educativa y se vinculan de manera importante a las empresas.

La sabiduría, el conocimiento, el aprendizaje, cambian ¿Qué tipo de estudiante es el que hoy está en las aulas universitarias? ¿Qué expectativas tiene cuando inicia un curso? ¿Cómo se ve en el desempeño de su actividad profesional?

Son preguntas que deben responder los docentes, las autoridades y por supuesto los estudiantes.

Hoy día, se exige un replanteamiento de los conocimientos básicos necesarios para que el ciudadano promedio participe en el ámbito político, social y cultural. Es decir un nuevo modelo educativo.

¿Qué es lo que los alumnos aprenden hoy día?

Los cambios no se limitan a los contenidos básicos compartidos en la nueva sociedad, sino que afectan de manera importante los lenguajes.

Por otro, la productividad y el poder se derivan de la producción, almacenamiento, transmisión, recepción, análisis, valoración de la información.

En virtud de lo anterior, en el tercer milenio, uno de los retos para la ciudadanía es precisamente, el procesar la información para convertirla en saber personal, en conocimiento.

En la SIC las tecnologías posibilitan una sobreabundancia de información a través de Internet y esta, debe ser interpretada, seleccionada y valorada; además de producir mensajes y participar en la transformación social.

En este sentido, la alfabetización digital no es ajena a la sociedad del tercer milenio ya que ésta se caracteriza por una serie de tendencias y aspectos como:

- Neoliberalismo y devaluación de los servicios públicos,

- Globalización de la economía,
- Multiculturalismo y diversidad,
- El ciberespacio como ámbito de interacción,
- La información como mercancía en la sociedad del conocimiento,
- Nuevos lenguajes y nuevas formas de comunicar.³⁰

Habrá que considerar que es una minoría de la población la que podrá hacer uso de estos recursos digitales.

Por esto, se debe poner el acento en los problemas que predominan en el país, como la miseria y el analfabetismo.

Estos son los más representativos, pero también está la falta de justicia, un Estado de Derecho que procura los derechos a los más poderosos o por lo menos a aquellos que están en las altas esferas del poder, y no atiende a los desprotegidos.

Es conveniente incluso, recordar la resolución que los miembros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación³¹, dieron al caso de la periodista Lydia Cacho Ribeiro.

La sociedad mexicana reprobó y repudió el fallo de los magistrados. En el acto estuvo presente Alicia Elena Pérez Duarte,³² abogada.

³⁰ *Idem*, p. 17.

³¹ Ana Laura Magaloni en su trabajo *Cuellos de botella y ventanas de oportunidad de la reforma a la educación jurídica de élite en México*, aborda el subtema Valor social del abogado y "(...) Una de las preocupaciones manifestadas consiste en la importancia de formar abogados con responsabilidad social. En voz de tres de los cinco directores participantes, una buena escuela de derecho no sólo debe "impartir conocimientos técnicos", debe, formar alumnos en "valores y en responsabilidad social", abogados "integrales y preocupados por su entorno social". A pesar de que este planteamiento es bastante vago, toca un punto medular de la reforma a la enseñanza del derecho: la profesión jurídica en México se ha desprestigiado socialmente. Es frecuente que en el estereotipo colectivo el abogado se perciba como un profesionista deshonesto o indiferente ante la realidad social de su país. En palabras de la directora de la escuela de derecho de la Universidad Iberoamericana: "Es duro admitirlo pero los abogados tenemos gran desprestigio profesional. Hay varias razones para ello. Una es que cada vez nos pronunciamos menos ante los grandes problemas del país. Existe un gran desapego de la realidad" (*Debate*, 2000, p. 37). p. 82. En Fix-Fierro, Héctor (editor) **Del gobierno de los abogados al impero de las leyes. Estudios sociojurídicos sobre educación y profesión jurídicas en México**. IJ-UAM, serie Doctrina Jurídica, número 352, México, 2006.

³² Alicia Elena Pérez Duarte, ex fiscal de delitos contra mujeres de la Procuraduría General de la República (PGR), confirmó que su ex jefe Eduardo Medina Mora le ordenó, a finales de 2007, que detuviera la consignación de cinco policías judiciales que presuntamente torturaron a la periodista Lydia Cacho Ribeiro durante su detención en Cancún, Quintana Roo, y en su traslado a un penal en la ciudad de Puebla.

Mención aparte es el problema del desempleo, pues no obstante que el discurso de los políticos, de aquellos que acceden y detentan el poder, está fuertemente vinculado a la educación como el pivote para el desarrollo del país; lo cierto es que aun teniendo una profesión, encontrar trabajo no es cosa fácil.

Esta preocupación por la educación, no es tan reciente como parece. Habrá que recordar que después de la Segunda Guerra Mundial, el tema de discusión fue precisamente, el de los sistemas educativos y de formación en todos los países.

Tema que hoy cobra especial interés en el marco de una nueva economía; de nuevas relaciones laborales, de nuevas competencias y habilidades que se requieren en el ámbito laboral.

b. Manifestaciones y/o impactos de la sociedad de la información.

Como se menciona, una de las manifestaciones más importantes de la Sociedad del Conocimiento es precisamente el uso que se le da a la información hasta que se convierte en conocimiento, de allí que se vincule de manera importante a la enseñanza, al empleo, al trabajo, a la toma de decisiones.

Este punto es nodal para México, ya que, un profesionista debe superar su propia obsolescencia y reconvertirse o reciclarse de acuerdo a las condiciones laborales en las que se está desarrollando.

Esto tiene que ver precisamente con la información que posee el trabajador, la educación y sobre todo la cultura para adaptarse a los cambios constantes que propician las condiciones tecnológicas y profesionales.

El nuevo milenio se inició con la era de la información y el cambio "(...) en sí se ha convertido en la única constante en el mundo de las nuevas tecnologías multimedia".³³

Las nuevas tecnologías multimedio (NTM) son el resultado de la convergencia en el mundo digital de los tradicionales medios de comunicación de masas, como la prensa, la radio y la televisión, así como la informática y la telemática.

³³ Gutiérrez *Op. cit.*, p. 13.

La clave en la integración y convergencia de medios y lenguajes que caracteriza el panorama actual de las Tics es la digitalización de la información.

Es precisamente la digitalización y la convergencia de medios y servicios de información por Internet, lo que marca el paso del segundo al tercer milenio.

Uno de los campos de mayor impacto, se reitera, es el de la educación ya que la convergencia de lenguajes y tecnologías en el ciberespacio como entorno relacional, posibilitan tres importantes cambios a saber:

- 1) nuevos tipos de documentos predominantes;
- 2) nuevas formas de comunicar y,
- 3) nuevos entornos de comunicación y educación³⁴

Existen, una serie de elementos que convergen en el conocimiento como:

Las nuevas modalidades de producción del conocimiento que, en contraste con el modo académico de producción, basado en las disciplinas y el control por pares, adoptan un marco transdisciplinario orientado a la resolución de problemas, donde los resultados son evaluados por las partes interesadas.

Derivado de los impactos de la SIC, las universidades como instituciones centrales de las redes de producción de conocimiento avanzado, toman un nuevo rol en las sociedades que aprenden.

Aquí también se presenta la brecha digital local o doméstica, entre universidades públicas y privadas, así como entre las organizaciones.

En el caso de las escuelas "(...) los cambios que propician el uso de las redes se presentan en diferentes grados y condiciones. Mientras una parte importante de las instituciones educativas, en especial las de carácter público, experimentan un evidente rezago en materia de adelantos tecnológicos, existen otras instituciones altamente tecnologizadas. Una mirada de conjunto revela, no obstante, que la

³⁴ El uso de los documentos multimedia en entornos reales y virtuales exige nuevas destrezas y nuevos aprendizajes, exige, en definitiva una nueva alfabetización digital, de una alfabetización múltiple. La sociedad de la información sólo podrá convertirse en sociedad del *conocimiento* si esa nueva alfabetización, que se ha dado en llamar *digital*, llega a generalizarse. En Gutiérrez Martín, Alfonso. **Alfabetización Digital. Algo más que ratones y teclas**. Editorial Gedisa, primera edición 2003, Barcelona, p. 14.

educación ha tenido frente a las TIC, una actitud más ágil que ante otras generaciones tecnológicas.”³⁵

Desde esta perspectiva, la brecha digital se aborda desde tres dimensiones:

- a) El acceso.
- b) El analfabetismo en el marco de las Tics.
- c) Los contenidos.

Estas dimensiones derivan en la llamada exclusión social, de los que tienen o no el acceso a la Red.

2. La sociedad del conocimiento.

a. Características de la sociedad del conocimiento.

Si bien es cierto que la sociedad del conocimiento³⁶ es un paradigma que avasalla a los países en desarrollo, porque a) no son productores de tecnología, b) incide en cada una de las actividades; c) uno de los sectores que se ve grandemente transformado es el de la educación, y d) los nuevos derechos que hoy día emergen para proteger al ciudadano, por ejemplo, las garantías individuales.

Es necesario, urgente, que docentes y alumnos, en este caso del Derecho, cambien esas viejas estructuras en las que todavía hoy se enseña y se aprende.

Los profesores y educandos en la educación presencial, deben considerar, por ejemplo, el uso del correo electrónico, el hipertexto, vídeo, televisión, etc.

Se debe pensar en fortalecer los estudios de licenciatura, con orientación a la SC, con estructuras más flexibles, con desarrollo de habilidades, aprovechando la tecnología y capacitando al maestro para que coordine al estudiante.

Es precisamente en este punto, que se debe redimensionar el papel del docente. Incluso pensar en profesionalizar la docencia en la educación superior.

³⁵ Covi Drueta, Delia. *Las nuevas tecnologías como interfaces en la relación comunicación/educación*. En **La sociedad de la información y las transformaciones sociales**, Acta Sociológica número 43, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Centro de Estudios Sociológicos, Universidad Nacional Autónoma de México, México, enero-abril 2005, pp. 109-111.

³⁶ Término acuñado por Peter Druker en 1993.

¿Cuál es el reto que tiene la educación superior frente a estos cambios? ¿De qué manera las universidades serán capaces de formar profesionales que sirvan a la sociedad del conocimiento?

Primeramente los docentes tienen hoy día un gran desafío, por un lado el cambio en el paradigma educacional, debe ser la punta de lanza del aprendizaje de nuevas técnicas de enseñanza, y de la creación de ambientes más participativos y colaborativos en el aula de clase, así como el desarrollo de creatividad e innovación.

Con la llegada de las tecnologías y el cúmulo de información con el que se cuenta a través de Internet, se va perfilando ese nuevo paradigma en la enseñanza. La información está en todas partes, la comunicación se realiza en cualquier momento a través de comentarios, consultas, seguimiento, etc.

b. Manifestaciones y/o impactos de la sociedad del conocimiento.

La educación asociada a las tecnologías, por ejemplo multimedia, da surgimiento a un campo de conocimiento que se está construyendo y en la cual convergen diversas disciplinas.

De hecho, hoy las tecnologías son usadas por más jóvenes y niños para la diversión como videojuegos o programas para las computadoras personales.

Según Antonio Bartolomé, "(...) la escuela, la enseñanza secundaria e incluso la universidad no están preparadas para afrontar el gran reto del nuevo milenio; el paso de la sociedad industrial a la sociedad de la comunicación está suponiendo un nuevo modo de conocer."³⁷

El volumen de conocimiento que se ha generado y que se genera día a día, tiene que ver con el concepto de *Homo universalis*, el especialista, y la alta especialización.

Para autores como Babin y Kouloumdjian se está ante una nueva forma de comprender. Esto tiene que ver con el hecho de que se produce un descenso en la capacidad de concentración debido al exceso de información.

³⁷ Bartolomé *Op. cit.*, R. Antonio. p. 14.

Además esta información es tan superficial que se puede hablar de una “saturación de superficialidad”, la pasividad del hombre va en aumento, hay una pérdida del espíritu crítico y de la capacidad de razonamiento.

B. Vectores del cambio en la educación formal.

A un año de gestión, Felipe Calderón Hinojosa, declaró que la educación superior sólo capta a uno de cada cuatro jóvenes de entre 18 y 22 años de edad. De éstos, la gran mayoría, “(...) cerca del 94%, estudia licenciatura o sus equivalentes, y aproximadamente el 6% cursa estudios de posgrado.”³⁸

Por esto, el Ejecutivo mencionó que se destinarían más recursos para la construcción de centros educativos que formen a aquellos mexicanos que tienen, el deseo de estudiar una licenciatura.³⁹

Lo importante de esta declaración es que se consideren los cambios que se están presentado en la sociedad mexicana y se introduzca un enfoque totalmente nuevo para los procesos de formación en dichos centros educativos.

³⁸ <http://www.abogadogeneral.ipn.mx/PLAN.pdf>, jueves 31 de mayo de 2007 Diario Oficial (Cuarta Sección) 1, Cuarta Sección, Secretaría de Hacienda y Crédito Público Decreto por el que se aprueba el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, fecha de consulta enero 28 de 2007.

En 2006, la educación superior en México alcanzó una cobertura del 25%. Comparativamente, en el mismo año las tasas de matriculación de Estados Unidos, Italia, Reino Unido, Canadá y Japón, más allá de la preparatoria, fueron de 82, 63, 60, 57 y 54%, respectivamente.

La escasa matrícula en educación superior obedece a rezagos e ineficiencias en los niveles previos, a la pobreza de las familias y a las características propias de las instituciones de educación superior. En México, muchas instituciones de educación superior trabajan por debajo de su capacidad, ya que la demanda educativa está muy concentrada. El 50% de los estudiantes se inscribe en áreas de ciencias sociales y administrativas, en contraposición con las ciencias agropecuarias, naturales y exactas, en las que se observa una disminución en la matrícula. (...) En educación superior no existen evaluaciones sistemáticas para medir los logros académicos de los estudiantes. Sin embargo, se estima que la eficiencia terminal en educación superior oscila entre 53 y 63%, según el tipo de programa, y puede llegar a ser de hasta 87% en los programas de investigación avanzados.

Por otra parte, el hecho de alcanzar los niveles de escolaridad más altos no garantiza que los estudiantes se incorporen, una vez graduados, al mundo del trabajo. Ello habla de manera elocuente del problema de la falta de vinculación entre la educación superior y el mercado laboral. México requiere que todos los jóvenes que así lo deseen puedan tener acceso a educación superior de calidad, y también que los contenidos y métodos educativos respondan a las características que demanda el mercado laboral.

³⁹ Calidad educativa, la meta. Ampliar el acceso a la educación es una de las metas del actual gobierno, sobre todo en los niveles medio y medio superior, donde se concentra la mayor demanda: tres de cada cuatro jóvenes en edad universitaria no tienen espacio en el sistema educativo. **Revista Vértigo**, año VII, número 349, México, 25 de noviembre de 2007, p. 16.

El asunto no es fácil de resolver, ya que se debe pensar en el perfil del docente, por ejemplo, una formación pedagógica inicial para enfrentar un proceso de desprofesionalización acentuada por las transformaciones científico-técnicas y socioculturales que demanda una constante actualización.

Así como un cambio de su rol de expositor magistral, con la finalidad entonces de formar estudiantes no solo como profesionistas, sino también como personas y ciudadanos.

La actualización y capacitación de los profesores es fundamental ya que, la tecnología la usan y dominan los niños y los jóvenes; su mundo, su realidad avanza sin detenerse. Sin embargo la del docente se detiene y se detuvo en las prácticas de comunicación bancaria, llenando de información al alumno. Exigiendo, la memorización de la información proporcionada y, evaluando sólo con exámenes.

Durante la década de los ochenta la universidad pública se masificó y se dio una apertura al surgimiento de universidades privadas; hoy treinta de cada cien egresados proviene de estas.

Por ejemplo, Laureate es el grupo privado con mayor matrícula y campus universitarios en México, toda vez que la matrícula es de 116 mil estudiantes y 40 campus, contra 70 mil estudiantes y 33 campus del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM). Además de una planta de 6,000 profesores; UNITEC, con 8 campus, 6 de ellos en el D.F. y un total de 36 mil estudiantes. El modelo de negocios de la red de universidades de Laureate, empresa con fines de lucro, se enfoca a ofrecer educación superior en países con rápido crecimiento de población joven, y donde los gobiernos son incapaces de atender la demanda.⁴⁰

⁴⁰ En México, la compañía ingresó en 2000 con el nombre de Sylvan International Universities al adquirir 80 por ciento de las acciones de la UVM en 67.7 millones de dólares.

"Representamos una opción que ofrece educación superior de calidad a un precio accesible con lo cual contribuimos a ampliar la cobertura educativa y a elevar el nivel académico", dijo Jorge Brake, presidente de Laureate México y Centroamérica. "Nuestra posición como institución de educación privada nos permite realizar inversiones en infraestructura y nuevas tecnologías", agregó.

En 2005, Carlyle Group, otro de los gigantes del capital privado, adquirió 80 por ciento de las acciones de la Universidad Latinoamericana (ULA) que cuenta con 4 mil estudiantes en cuatro campus. Van al mercado

El mercado laboral está saturado y en algunos casos se discrimina a los egresados de la universidad pública, no solo por imagen, sino también por el perfil de egreso.

Al respecto, Axel Didriksson refiere que “Es un mito el hecho de que los egresados de la UNAM no tienen trabajo. Sostenemos los estudios y las verificaciones de que no es así. Nadie puede competir con la UNAM en materia de ciencia, nadie. (...) En Ciencias Sociales, en expresión cultural, en Literatura y en otras áreas de las Humanidades, tampoco. En las Ingenierías de carácter teórico-práctico y de desarrollo tecnológico, tampoco. Entonces hasta la última universidad patito ya compite con la UNAM en el mercado de trabajo, pero no por su conocimiento, sino por la saturación en el mercado laboral.”⁴¹

Sin embargo, las cifras de desempleo son muy altas y se puede constatar que un profesionista, no se gana la vida de lo que estudió, en muchos casos o son agentes de seguros o conducen un taxi.

Y como la educación es una preocupación, hay que considerar esos ocho ejes centrales para mejorarla: a) conocimientos, competencias y normas de comportamiento; b) motivar a los alumnos para definir las especialidades; c) mezcla de clases sociales; d) capacidad de actuación y responsabilidad de los centros educativos; e) la profesión del docente vista desde el equipo de trabajo, procesos de selección y estrategias de formación; educación al servicio del alumno con apoyo de los padres de familia; f) formar con otros agentes sociales, representantes políticos.

intermedio. Las universidades que han sido adquiridas por fondos de capital privado atacan un mercado con colegiaturas menores a las universidades privadas de mayor prestigio en el País. (Comparativo con base en campus del Distrito Federal. Costo de colegiatura por semestre en pesos) UIA, 62,400; Anáhuac, 54,177; ITESM, 52,320; ULA, 37,820; UVM, 32,315; UNITEC, 21,420. Toma Laureate liderato en educación privada. Con dos universidades, tiene más campus y alumnos que el Tec de Monterrey, Eseverri, Toma Laureate liderato en educación privada, Reforma, 28 de julio del 2008, http://www.google.com.mx/search?sourceid=navclient&hl=es&ie=UTF-8&rlz=1T4GGIC_esMX264MX265&q=Laureate+y+Eseverri, fecha de consulta agosto de 2008.

⁴¹ En Muñiz Rangel María del Carmen. **La educación superior a distancia en la Universidad Nacional Autónoma de México (1989-2000)**. Tesis de Maestría en Comunicación, FCPyS, UNAM, 2000, p. 126.

Joan Subirats, investigador de la universidad de Barcelona, plantea una serie de transformaciones y por ende todo lo que se había vivido, pero especialmente dice que los instrumentos de análisis son obsoletos.

Refiere que se trata de cambio de época, "(...) Y ello pone patas, arriba los distintos modelos de sociedad con los que hemos ido operando y el papel que en ellos desempeñaba la educación. No es extraño que las tensiones y conflictos aparezcan con profusión en escuelas e institutos, ya que se reflejan en ellos las inseguridades y los miedos ante la nueva realidad."⁴²

Definitivamente, la educación es un factor clave en el desarrollo de los países, de las personas, ya que se espera que el egresado desarrolle habilidades para entender y comprender las nuevas situaciones que presenta la realidad.

A pesar de esto, en México lejos de destinar mayores recursos a la educación, se reducen. Pues únicamente se aprobaron 11 mil millones de pesos de los 15 mil 500 millones de pesos adicionales que la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) solicitó en beneficio de las casas de estudio públicas del país, siendo este uno de los rubros que más incremento tuvo dentro del **Presupuesto de Egresos de la Federación 2008**.⁴³

Hoy "(...) la incertidumbre del clima económico actual otorga una mayor relevancia al aprendizaje permanente. Las políticas e instituciones tradicionales son insuficientes para habilitar a los ciudadanos a hacer frente a las consecuencias de la globalización, el cambio demográfico, la tecnología digital y el deterioro del medio ambiente."⁴⁴

En 2000 el Consejo de Europa, en su reunión de Lisboa propuso reorientar las actividades formativas para fortalecer el aprendizaje a lo largo de toda la vida como fundamento de la Sociedad del Conocimiento; impuso la visión instrumental

⁴² Subirats, Joan. "Responsabilidades sociales y responsabilidades educativas. Algunas claves para un nuevo debate social sobre educación en España" en Comunicación y Educación, *Cuadernos de Pedagogía*, número 343, febrero 2005, España, p. 83.

⁴³ "Para la educación superior el 10 por ciento de los recursos adicionales del presupuesto federal." En U2000. Crónica de la Educación Superior, Lunes 19 de noviembre de 2007. Año XIX, número 574, p. 5.

⁴⁴ López Campos, Jordi y Leal Fernández Isaura. **Cómo aprender en la sociedad del conocimiento**. Gestión 2000, Barcelona, pp. 97-98.

de Estados Unidos, acerca de las misiones para los sistemas educativos y, los docentes en el tránsito a la sociedad del conocimiento.

El Memorándum sobre el aprendizaje permanente plantea la necesidad de debatir sobre el papel de la educación en el futuro y de la formación en la Sociedad del Conocimiento; así como la identificación de contribuciones al desarrollo efectivo del aprendizaje a lo largo de toda la vida.

El debate gira en torno a los conceptos antes mencionados y propicia una definición nueva sobre el sentido del aprendizaje permanente.

Este tipo de aprendizaje se entiende como toda actividad de aprendizaje que se realiza a lo largo de la vida para mejorar los conocimientos, las competencias y las aptitudes con una prospección personal, cívica, social o relacionada con el empleo.⁴⁵

Las empresas hoy día, hacen uso de las nuevas tecnologías, lo más sensato es pensar que de las universidades egresarán profesionistas con habilidades y competencias que no solo le den un uso a la información, sino que la procesen para derivar en un cierto conocimiento.

Las nuevas generaciones de profesionistas habrán de laborar en empresas globalizadas y por lo tanto deben desarrollar habilidades tecnológicas y alfabetizadas; además de contar con habilidades para la síntesis, el análisis, la reflexión.

El aprendizaje permanente, según esta definición, se sitúa en la perspectiva de la realización personal, la ciudadanía activa, la integración social y la empleabilidad y, la adaptabilidad.

Las competencias de empleabilidad cobran relevancia debido a que los expertos en formación e inserción laboral identifican el fracaso de los sistemas de formación profesional tradicionales. En virtud de que son incapaces de dar respuesta a la

⁴⁵ Habrá que recordar que este tipo de acciones están encaminadas a ciudadanos, sus conocimientos y aptitudes como clave del futuro de Europa; y de que puedan moverse libremente en el nuevo entorno europeo de aprendizaje y empleo. Hablar de ciudadanía activa, alude a la oportunidad y a la manera de participar en todas las esferas de la vida económica y social, las posibilidades y riesgos que supone intentar hacerlo y la medida en que ello aporta el sentimiento de pertenecer a la sociedad en que uno vive, y gozar en ella de voz y voto. En López Campos, Jordi y Leal Fernández Isaura. **Cómo aprender en la sociedad del conocimiento**. Gestión 2000, Barcelona, p. 98.

evolución del mundo del trabajo y a la necesidad de mantener cuotas altas de competitividad empresarial.⁴⁶

La legislación internacional que supone aumentar los derechos de las empresas y corporaciones, exige a las universidades y centros de estudio, con sistemas de educación formal, una alfabetización más instrumental relacionada sobre todo con el manejo de la información y la computadora.

El desarrollo económico, como motor del capitalismo neoliberal requiere “(...) un alto nivel de competencia de los ciudadanos y una educación específica, aunque no necesariamente generalizada, que contribuya al mantenimiento y reproducción del sistema.

Hablar de una alfabetización digital, implica lo siguiente:

1. Se exige a los gobiernos que atiendan las necesidades más instructivas que educativas, derivadas de la presencia de las TIC,
2. Se reclama la alfabetización digital para todos, que supere la enseñanza de la lectoescritura, pero, más que un derecho de los ciudadanos, como una necesidad de que éstos sean los futuros consumidores de la información, datos, productos mediáticos y no mediáticos de todo tipo.”⁴⁷

⁴⁶ Para entender cómo es que se impulsa el aprendizaje en las organizaciones, véase Senge, Peter, La quinta disciplina. El autor aborda el tema, haciendo un recorrido por el conjunto de disciplinas que aplican las “organizaciones inteligentes”. Bajo este término –que se mantiene al objeto de no trastocar su autoría y por el reconocimiento alcanzado- se está haciendo referencia a las organizaciones con auténtica capacidad de aprendizaje.

El significado básico de la “organización inteligente” es el de una organización que expande continuamente su capacidad de aprender para crear su futuro. Es un tipo de organización que no se conforma con sobrevivir. Si bien el aprendizaje para la supervivencia “aprendizaje adaptativo” resulta necesario e importante, en las organizaciones inteligentes se conjuga el “aprendizaje adaptativo” con el “aprendizaje generativo”, un aprendizaje que aumenta la capacidad creativa.

Como señala Peter Senge, se trata también, de cambiar la forma de pensar la gestión de las empresas, construyendo nuevos conceptos del aprendizaje organizativo, gestión y cambio. (...) Las organizaciones que aprenden pueden definirse, en su nivel más básico, como grupos de personas que colaboran para potenciar colectivamente sus capacidades y conseguir unos resultados que valoran como verdaderamente importantes. En Palomares Esquivel, Laura Alicia. **Gestión del conocimiento y capital intelectual. Material didáctico**, UNAM-FCPyS, Ciudad Universitaria, México, 2002, pp. 29-30.

⁴⁷ Gutiérrez Martín, Alfonso. **Alfabetización Digital. Algo más que ratones y teclas**. Editorial Gedisa, primera edición 2003, Barcelona, p. 19

Además, en un segundo nivel de educación digital o multimedia, y de forma paralela, fuera del sistema educativo estatal obligatorio y gratuito, se lleva a cabo la formación en Tics de las elites y los grupos dominantes.

En efecto, se presenta un cambio de poder de una elite a otra. La historia nos muestra que en las llamadas transiciones, no hay alteración alguna ya que la relación entre perdedores y gobernados no se deteriora, permanece igual.

Los cambios que se presentan en la sociedad, alcanzan al ámbito jurídico mundial en virtud de que se adoptan técnicas legislativas que anteriormente no se tomaban en cuenta.

Otro de los aspectos es que los alumnos europeos, así como los mexicanos se forman en su totalidad en el Derecho Positivo Nacional. No obstante hoy día las normas transnacionales adquieren gran importancia.

Sobre el particular Lourdes Salomón⁴⁸ expresa que Francia y España han tratado de determinar las necesidades educativas de los próximos diez o quince años, analizando previamente las debilidades y potencialidades del modelo escolar actual y manifestando los cambios que se deben llevar a cabo.

Esta es la preocupación de los países desarrollados y México tendría que estar interesado en esta serie de procesos, conocer los avances y hacer un análisis del modelo educativo del país, para identificar las debilidades, para volverlas fortalezas; conocer las amenazas y las oportunidades. En síntesis un FODA⁴⁹, no solo de la educación, sino también de las instituciones públicas, así como de los planes de estudio.

⁴⁸ Salomón Lourdes, **La formación del jurista europeo en la sociedad del Conocimiento**. Revista de Universidad y Sociedad del Conocimiento, volumen 3-no. 1, abril 2006, www.uoc.edu/rusc ISSN 1698-580X, fecha de consulta enero 15 de 2008.

⁴⁹ FODA es una técnica sencilla que permite analizar la situación actual de una organización, estructura o persona, con el fin de obtener conclusiones que permitan superar esa situación en el futuro. La técnica del diagnóstico FODA permite también conocer el entorno o elementos que están alrededor de la organización, estructura o persona y que la condicionan. Esta herramienta fue usada en las empresas para obtener el marco general en que operaban y es considerada una de las técnicas de la planificación estratégica. http://www.imacmexico.org/ev_es.php?ID=30373_201&ID2=DO_TOPIC, fecha de consulta julio 2 de 2008.

Preocuparse y ocuparse de la calidad de la educación primaria, secundaria y de bachillerato, podría asegurar que cuando el alumno haga una mejor selección de la carrera, se evitará la deserción en los primeros semestres de la licenciatura.

En México, la división entre las instituciones educativas es muy clara, por un lado las públicas y por otro, las privadas, en donde es evidente el tipo de intereses que estas tienen. Ofrecen planes flexibles, el alumno puede adaptarse a distintos horarios y concluir una licenciatura, en un tiempo menor a lo previamente establecido, sin problema alguno.

El estudiante, en algunos casos, decide cuándo cursar las materias, a su propio ritmo hasta concluir el plan de estudios. Además, tiene la ventaja de titularse por a) promedio, b) examen general de conocimientos, c) titulación cero, d) estudiar dos semestres de una maestría para obtener el título de licenciatura.

Otros problemas a los que se enfrenta el egresado de una carrera, son: bajos salarios, desempleo, falta de seguridad social, nuevas formas de contratación, etc. No obstante, el discurso del presidente Felipe Calderón y la forma en que algunos medios impresos construyen la realidad, refieren que "(...) el mandatario encara sin reservas uno de los principales retos del país: la falta de empleo sigue siendo una grave asignatura pendiente: "México puede y debe aprovechar las condiciones de estabilidad económica que la disciplina en el manejo de las finanzas públicas está proveyendo al país y la liquidez financiera internacional que se presenta en estos momentos. (...) anuncia que su gobierno prevé en su escenario básico una inversión de poco más de dos billones 500 mil millones de pesos en el periodo 2007-2012; es decir, una inversión promedio anual en infraestructura de más de 420 mil millones de pesos, que servirían para la creación de "por lo menos 800 mil nuevos empleos adicionales a lo largo del sexenio."⁵⁰

Un porcentaje alto de las organizaciones en el país, hacen uso del *outsourcing* porque es una "(...) Forma a la cual recurren todas las grandes empresas y ha dejado atrás la mera escolarización como un elemento de calificación para el

⁵⁰ "Otro reto: el empleo". En Revista Vértigo, año VII, número 349, 25 de noviembre de 2007, p. 18.

desempeño laboral, sustituida por un desempeño en donde el trabajador está obligado a una recalificación de sus conocimientos, de sus habilidades y destrezas, de manera que si en la educación superior, adquirió la capacidad de aprender a aprender, lo cual define su inclusión o su exclusión del mercado de trabajo.”⁵¹

Seleccionar una escuela, para aquellos estudiantes que pueden hacerlo, es también una manera de elegir el segmento social en el que quieren permanecer o insertarse. O bien, la decisión de los padres por asegurar un mejor futuro para sus hijos.

Subirats afirma que con estas transformaciones se presenta una reestructuración en el sistema educativo; refiere que si se trata de reflexionar y repensar la educación, es necesario que no solo los actores de la educación opinen, sino también la sociedad y se considere la democracia, la universidad, el género y la laicidad.⁵²

Por otro, el objetivo del nuevo sistema de teleeducación, pretende crear las condiciones que favorezcan el nacimiento de un ciudadano flexible que, será el ciudadano que necesitará el siglo XXI, con independencia entre el hogar y la escuela; los edificios escolares serán centrales de distribución de programas educativos por vía electrónica, centros comunitarios o centros deportivos, laboratorios para prácticas y lugares de experimentación artística; se dice que más de las tres cuartas partes de la población activa se beneficiarán del teletrabajo. Este es hoy uno de los nuevos ámbitos a regular por el Derecho.

Los países desarrollados ejercen una presión, con la finalidad de que se estimule activamente la adquisición de conocimientos y competencias, a fin de transformar la sociedad de la información en una sociedad del saber.

⁵¹ Gallegos Elías, Carlos, Sánchez Jara, Eduardo Rafael en Gómez, Luis E., **Hacia una sociedad del conocimiento. Avances de investigación I.** UNAM, FCPyS, CEBTS, Proyecto PAPIME (DGAPA), Innovación en la enseñanza de Teoría Social frente a la sociedad del conocimiento en las carreras de Ciencias Sociales, Octubre 2007, M@etriz 2.0, México, p. 51.

⁵² Véase Subirats, Joan. **“Responsabilidades sociales y responsabilidades educativas. Algunas claves para un nuevo debate social sobre educación en España”** en Comunicación y Educación, *Cuadernos de Pedagogía*, número 343, febrero 2005, España, p. 83.

Por ejemplo, la Red educativa pretende imponer “(...) un máximo esfuerzo con vistas a unir las escuelas de Europa, dotándolas de equipamientos en tecnología de información y de la comunicación y facilitándoles un acceso preferencial, promover el desarrollo y la fabricación de *software* para la educación y la formación multimedia, así como formar (o reciclar) a los docentes y asociarlos al estudio y al desarrollo de estos programas.”⁵³

La educación en la sociedad del saber, se comercializa; entra en la lógica del mercado: prestación y adquisición, lo que puede verse desde la perspectiva de la oferta y la demanda.

Por esto, se plantea una reorganización de la relación educativa y esta relación se extiende a un modelo de vendedor-cliente y de prácticas consumistas que se le atribuyen, así “(...) como a la extensión ideal de sociedad de peaje. Un ideal en contradicción con los <principios que rigen las esferas de producción y uso de los bienes colectivos y públicos>.”⁵⁴

Se trata de un proceso de mercantilización de la educación, porque las instituciones culturales no son los principales agentes en propagarlo, sino que, han cedido su lugar a las universidades empresas que se convierten en proveedoras del mercado y los estudiantes son clientes.

En México un alto porcentaje de universidades privadas entra en esta lógica y son verdaderos negocios (cliente-proveedor). Lo más importante para éstas es la matrícula, ya que debe incrementarse por todos los medios habidos. Los directores y/o coordinadores de carrera fungen como vendedores, si no se adaptan a este tipo de funciones, se van de la organización.

Los planes de estudio, son copia de otros, el contenido de las asignaturas suele ser el índice de algún libro; los profesores preferentemente deben estar laborando, no tienen formación pedagógica y tampoco actualización docente.

Generalmente no se hace un estudio que permita identificar las necesidades de los futuros estudiantes, de los docentes, de los empleadores, del país, de la

⁵³ Mattelart, Armand. **Historia de la sociedad de la información**. Paidós, Comunicación 132, Barcelona 2002, pp. 132-133.

⁵⁴ Mattelart, *Op. cit.*, p. 146.

sociedad. Cabe mencionar que se hizo ya referencia a estos aspectos, en la introducción de este trabajo.

Realizar una investigación de este tipo cuesta dinero y en la mayoría de los casos los presupuestos están restringidos, ya que se invierte más en la publicidad, en la mercadotecnia. Lo importante es vender el plan de estudios a través de promesas, aunque después haya decepción entre esos estudiantes, porque las cosas no son como originalmente se las presentaron, se las dijeron y/o prometieron.

En síntesis, la universidad se ve obligada a someterse a la flexibilidad empresarial, es uno de los puntos esenciales de la investigación crítica sobre la ideología neofordista de la sociedad del conocimiento, de tal suerte que se multiplican los proyectos de mega universidad virtual con vocación global.

El volumen de conocimientos que se ha generado y sigue generándose, trae consecuencias para la escuela y dos son las más importantes:

- a) La necesidad de una permanente actualización;
- b) La necesidad de diseñar y utilizar nuevos modos de organizar y acceder a la información.

Bartolomé señala que "(...) la progresiva disminución de la importancia que se da al conocer como acumulación de conocimientos. "Conocer" es hoy algo más que ser capaz de reproducir nombres, hechos y conceptos, pues de día en día crece la distancia entre lo que somos capaces de "recordar" y el volumen total de información. Y pocos años después de terminar los estudios universitarios, descubrimos que una parte importante de lo que "estudiamos" ha quedado obsoleto."⁵⁵

Durante siglos, la humanidad ha almacenado y transmitido la información a través de los libros y hoy en la sociedad del saber, el soporte de la información evoluciona hacia los sistemas multimedia, en una combinación de palabra e imagen.

⁵⁵ Bartolomé R. Antonio, Departamento de Didáctica y Organización Educativa, Universidad de Barcelona. *Sociedad del conocimiento, sociedad de la información* En Anselm Alás, et. al., **Las tecnologías de la información y de la comunicación en la escuela**. Editorial Graó, 2ª. Edición, 2006, Barcelona, pp. 16-17.

En el aspecto social y familiar el impacto, lleva a una sociedad audiovisual, en donde la televisión sigue predominando de manera importante. Además de las “monerías tecnológicas” que los jóvenes usan hoy como el celular, en donde tienen televisión, Ipod, Internet, cámara fotográfica, mp3, etc.

1. Elementos que están presentes en el cambio.

Los recién egresados de cualquier carrera universitaria, encuentran un mundo sin fronteras, sin muros. En las empresas de cualquier tipo, existe la horizontalidad, transparencia, fluidez, flexibilidad, autonomía de los actores, civismo, etc.

Esto posibilita una constante y fluida interacción con otros estudiantes; una movilidad académica que hasta hace quince años fue impensable.

Según Mattelart, uno de los prerequisites para el acceso universal al ciberespacio será la educación básica y la alfabetización. Se tiene un nuevo tipo de educación, especialmente la tecnológica, la generalista, la ad-hoc para el contexto del momento, de capacitación permanente y continua.

En México se necesita conocer y saber en qué sentido se altera el concepto de enseñanza y cómo se teje en torno al paradigma central que prevalece en la empresa como propietaria del criterio de iniciativa y de rendimiento.

Lo anterior se apoya en la creencia de la excelencia, la eficacia y la eficiencia, no sólo del empleado, sino también de la organización. Se hace presente el nuevo credo de la empresa-red, que tiene que ver con los nuevos valores gerenciales.

Manuel Castells menciona que los trabajadores que prevalecen son aquellos que pertenecen a la clase dirigente porque son portadores de la visión del informacionalismo. El modo de desarrollo informacional sigue siendo elaborado por y puesto al servicio de un conjunto de relaciones de propiedad con fines de acumulación.

En cuanto a los asalariados, estos se “formatean” con la finalidad de conocer su personalidad y evaluar la capacidad de adaptación que tienen a determinados requisitos.

El objetivo principal en las empresas es transformar las competencias de los trabajadores, a fin de mejorarla. “(...) La formación, en un sentido global, será de

calidad cuando los participantes adquieran las capacidades concretas necesarias para ser competentes en su trabajo y conseguir los resultados esperados por la organización.”⁵⁶

El tiempo también se mercantiliza a través de todo tipo de servicios en línea, así como lo emocional, lo afectivo, de parentesco y cultural; en conclusión nuevas relaciones mercantiles.

La economía global está dominada por una red de comercio y comunicaciones y, el fin último es convertir a las organizaciones en centros de aprendizaje, rompiendo la imagen de que existen centros educativos.

Se parte del supuesto de que, con la formación los empleados, se incorporan a la cultura organizacional, conocen la visión, la misión, filosofía institucional, “se ponen la camiseta, como se dice coloquialmente”; además de los proyectos que se están implementando y/o trabajando en la organización que consideran objetivos a alcanzar por el empleado.

El mercado de trabajo obliga a una enorme flexibilización productiva, que genera nuevas demandas, además de nuevos perfiles de profesionales y nuevas formas de desempeño.

La formación es una inversión y las evaluaciones se centran en verificar el alcance de los objetivos de aprendizaje, previamente identificado.

Al diseñar un programa formativo, la organización establece qué tipo de cualificaciones necesita para ese momento y en un futuro próximo, para desarrollar de manera adecuada las competencias de sus trabajadores en cada una de sus ocupaciones.

Otro de los elementos de cambio, es la vinculación que se establece entre el sector productivo y el educativo, así como la necesidad de cualificar adecuadamente a las personas a fin de mejorar su rendimiento en las empresas.

The Teaching Firm Projet hace referencia a que el 70% de los conocimientos o habilidades empleados por los trabajadores de firmas como Motorola, Ford Electronics, Boeing Company, por mencionar algunas, aprende de manera

⁵⁶ López Campos, Jordi y Leal Fernández Isaura. **Cómo aprender en la sociedad del conocimiento**. Gestión 2000, Barcelona, p. 89.

informal. "(...) no existe, por tanto, un camino predeterminado que prepare para cada ocupación, pero es fundamental adquirir las competencias básicas a fin de aprender y recalificarse cuando sea necesario. Son estas competencias básicas las que hoy son llamadas competencias de empleabilidad, en tanto son necesarias para conseguir un empleo en un mercado moderno y para poder capacitarse posteriormente."⁵⁷

Estos cambios tienen un reflejo visible en la escuela como institución encargada de formar a los nuevos profesionistas, a los nuevos ciudadanos.

Los alumnos a los que hoy se enseña, disponen de mucho más fuentes de información, lo que no sucedía hace veinte años. En este proceso es importante la participación de docente ya que, los estudiantes no saben qué hacer con esa información y la guía del mentor les ayudará a darle un adecuado manejo a la misma.

¿Por qué una nueva enseñanza? Enseguida se hace referencia a la parábola de los viajeros del texto *Por la vereda digital* de Adriana Malvido.

Imaginemos que la máquina del tiempo trae a tres profesionales del siglo XIX: un médico, un ingeniero y un maestro.

Si llevamos al médico a un quirófano contemporáneo, para empezar, se preguntaría ¿qué hacen con ese muerto? (No conoce la anestesia) y no entendería nada de lo que ahí sucede Si trasladamos al ingeniero a una oficina de proyectos actual, quizá reconocería algunas de las ecuaciones de cálculo, pero la manera en que se presenten en tercera dimensión y el modo en que giran las cosas dentro de la computadora para analizar sus propiedades lo harían sentirse desconcertado. Pero si traemos al maestro y lo llevamos a una escuela primaria, le será completamente familiar la disposición del espacio es la misma, los niños oyen lo que el maestro dice desde su sillita como hace ciento cincuenta años. Incluso podría hacerse cargo de la clase. Pero imaginemos que uno de los pequeños invita al maestro a su casa, le enseña el Nintendo, la computadora con multimedia y la enciclopedia en CD-ROM. Verá el maestro con asombro que el mundo de los niños está cambiando de manera radical, pero no la escuela.⁵⁸

⁵⁷ López *Op. cit.*, p. 146.

⁵⁸ En González Mendoza, Luis Héctor. **Estudio Sociológico de la Comunicación Educativa Global**, Tesis de Doctorado, FCPyS, UNAM, México, 2007, p. 23.

Un docente puede librar esta situación ¿Por cuánto tiempo? ¿Se puede hacer lo mismo, sin darse cuenta de los cambios?

Contar con información, no significa que se genere nuevo conocimiento. El uso de las nuevas tecnologías demanda nuevas formas de relacionarse con el mundo, con la vida y especialmente se necesita reconstruir la epistemología local, la que define los modos de pensar, de sentir, de decidir y de actuar.

Fuentes de información que aportadas por las Tics, están haciendo necesario un replanteo de las funciones que tradicionalmente se han venido asignando a las escuelas y a los profesionales que en ella trabajan: los profesores y profesoras.

“¿En qué afectan estos cambios a los profesores? ¿Cómo debemos repensar el trabajo del docente en estas nuevas circunstancias? ¿Cómo deberán formarse los nuevos profesores? ¿Cómo adecuamos los conocimientos y las actitudes del profesorado para dar respuesta y aprovechar las nuevas oportunidades que la sociedad de la información nos ofrece? ¿Qué nuevos escenarios educativos y escolares son posibles/deseables?”⁵⁹

Primeramente los docentes deben adaptarse al cambio y aprender a desaprender; despertar la curiosidad por conocer lo que hoy se tiene, en el campo de la educación; que exploren otros espacios educativos, que prueben, que se arriesguen, que imaginen y ¿por qué no? Que sueñen. Se vale.

a. Formación continúa.

En esta nueva economía se habla de una pedagogía innovadora, la cual consiste en “(...) impulsar el desarrollo de métodos y contextos eficaces de enseñanza y aprendizaje a fin de que las personas asuman el aprendizaje a lo largo de la vida. Para ello es necesario revisar, en profundidad, la efectividad de los métodos pedagógicos y didácticos empleados hasta ahora en Formación Continua y en otros contextos.

⁵⁹ Marcelo, Carlos, Universidad de Sevilla. **Aprender a Enseñar para la Sociedad del Conocimiento.** <http://epaa.asu.edu/epaa/v10n35/>, fecha de consulta abril 5 de 2007.

El principal reto de este objetivo es desarrollar sistemas de aprendizaje de elevada calidad, totalmente orientados a los usuarios y adaptados a la diversidad de estilos de aprendizaje.”⁶⁰

Los que se encuentran en las organizaciones bajo tres ejes:

- a) Conductista;
- b) Funcionalista;
- c) Constructivista.

Para este trabajo se retoma la función que tiene el constructivismo, porque lo que se pretende es que el alumno construya su conocimiento a partir de la integración de varias informaciones y experiencias, las cuales reinterpretan los conocimientos existentes, lo que permite construir nuevos conocimientos.

El resultado del proceso de aprendizaje constructivista es que las personas aprendan a aprender:

- a) “Aprenden a ser reflexivas y autocríticas;
- b) Dominan una serie de instrumentos que les permiten ser más eficaces y eficientes;
- c) Transferir su capacidad de aprender a múltiples contextos;
- d) Capacidades que les permiten manejar situaciones nuevas e impredecibles.”⁶¹

Algunos autores refieren que el éxito de la formación continua y de la aplicación de esta nueva pedagogía, obedece al cambio de mentalidad de los alumnos (empleados de organizaciones), de los formadores, de las instituciones (universidades y empresas) y de los agentes sociales.

Hay que recordar que todas las acciones que se emprenden, están en el marco de las organizaciones que aprenden y uno de los elementos más importantes es precisamente la educación continua. Se aprende para hacer algo.

⁶⁰ López Campos, Jordi y Ieal Fernández, Isaura. **Cómo aprender en la sociedad del conocimiento**. Gestión 2000, Barcelona, p. 106.

⁶¹ *Idem*, p. 266.

El objetivo de la pedagogía innovadora es impulsar el desarrollo de métodos⁶² y contextos eficaces de enseñanza y aprendizaje con el objetivo de que las personas asuman el aprendizaje a lo largo de la vida.

Los constructivistas refieren que el aprendizaje de una competencia no debe, ni puede ser aislado de la mejora del entorno organizacional y de crear nuevas relaciones humanas.

Es por esto que, se hace indispensable revisar en detalle la efectividad de los métodos pedagógicos y didácticos empleados hasta ahora en la formación continua y en otros contextos.

El docente, como facilitador o coordinador de la enseñanza debe entonces hacer uso de técnicas e instrumentos para conocer y comprender las características de sus alumnos, su desempeño a lo largo del proceso académico, y sus resultados en la escuela o facultad.

b. Nuevas enseñanzas.

Por nuevas enseñanzas y en el marco del Constructivismo, se entiende aquellas que a través de actividades de “(...) asimilación y acomodación de los nuevos conocimientos a esquemas precedentes, los cuales a su vez se van reconstruyendo a partir de los nuevos datos.”⁶³

Una de las tareas sustantivas de la educación⁶⁴, para con los estudiantes es la de formar, la de educar y que ellos aprendan y posteriormente apliquen dichos conocimientos en el campo laboral.

⁶² La incorporación de actividades prácticas al campo jurídico apunta a dos variables. Por una parte, da una visión real y operativa de las instituciones jurídicas (eficacia social de la norma), y por la otra, permite desarrollar en el estudiante la capacidad psicomotriz, indispensable para su formación profesional. Un método que ya se aplica en algunas facultades es el de vincular trabajos en terreno o campo en los grados intermedios de la carrera, a fin de que el estudiante desarrolle los principios teóricos en contraste simultáneo con la realidad de la institución. Así, se establecen organismos de consulta jurídica a la comunidad, en donde los alumnos, asesorados por maestros, practican solucionando casos reales, presentados por personas de escasos recursos. En Witker V. Jorge. **Metodología de la enseñanza del Derecho**. Editorial Temis, Bogotá, Colombia, 1987, p. 71.

⁶³ Suárez Díaz, Reinaldo. La educación. **Teorías educativas. Estrategias de enseñanza-aprendizaje**. Trillas, 2ª edición, México, 2002, p. 92.

⁶⁴ El objeto de la educación “(...) es la cultura: la educación es siempre transmisión de cultura; es decir, su propósito es la modificación del estado cultural del educando (el sujeto de la educación) En Elizondo

Estos cambios que hoy se viven en las sociedades mundiales, en donde se enfrentan nuevos y múltiples problemas, los empleadores requieren que los egresados de las instituciones educativas de nivel superior, tengan habilidades que hayan desarrollado durante su formación; además de competencias que les permitirán ser competentes en su especialidad.

Se habla entonces de una educación renovada⁶⁵, diferente. En ella no solo convergen nuevas formas de enseñanza, de aprendizaje⁶⁶, sino que estas acciones están apoyadas en las Tics.

Es también, el manejo de metodologías, estrategias y técnicas y habilidades para transferir el conocimiento a nuevas situaciones y/o problemas en el campo profesional, el cual demanda nueva información y nuevas habilidades prácticas.

Alarcón, Jorge y Reséndiz Núñez Daniel, en **Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología**, México 2030. Nuevo Siglo, Fondo de Cultura Económica, México, 2000, pp. 332-332.

⁶⁵ Según la Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el siglo XXI: Visión y acción, menciona que "(...) la educación debe ser un proceso permanente, a lo largo de toda la vida. Esta percepción, sumada a la idea de que el alumno es el centro del proceso, nos permite pensar en una condición de circularidad en la cual el docente y el investigador son a la vez alumno. Mientras como maestro o investigador su labor se reorganiza en torno a la figura de un tutor y u orientador del proceso de enseñanza aprendizaje, cuando es alumno participa de las condiciones de autoaprendizaje, así como de la centralidad que le confiere la nueva visión educativa. En este contexto cobra especial importancia el énfasis puesto por la Declaración sobre la necesidad de usar nuevos métodos pedagógicos y nuevos materiales didácticos que se adapten a las condiciones de la educación virtual y a las posibilidades de las redes. (...) menciona de manera expresa la creación de redes, la realización de transferencias tecnológicas, la formación de recursos humanos para estas actividades y también la elaboración de materiales didácticos, así como el intercambio de conocimiento. (...) la necesidad de crear nuevos entornos pedagógicos que van desde los servicios de educación a distancia hasta los establecimientos y sistemas virtuales de enseñanza.

⁶⁶ Aprendizaje, entendido como una actividad inherente al hombre, que forma parte de su existencia y naturaleza propias. En consecuencia es una función psíquica, un proceso de transformación en el que las nuevas situaciones se relacionan e insertan en las ya conocidas, e interviene toda la persona, tanto en aspectos cognitivos como motores, afectivos, sociales, etc. El *aprendizaje* es un proceso por el que pasan los individuos, modificando, cambiando, enriqueciendo sus conocimientos, destrezas, valores, etc., a través de la propia existencia, y que determina una reestructuración de las apreciaciones, expectativas y comportamientos, adecuados a la solución de problemas que se generan ante nuevas situaciones. En este proceso, el *aprendizaje significativo* otorga un papel principal al *aprender a aprender*, ya que este favorece la habilidad de continuar asimilando por sí mismo en las diferentes situaciones de la vida y en los contextos, culturales de cada sujeto. El principio de *aprender a aprender* es una destreza que se basa en la conciencia de sí mismo, en la autoestima, en el auto control, en la autodirección personal y en la necesidad de satisfacer las propias necesidades básicas. *Aprender a aprender* es adquirir los hábitos de estudio y de análisis de dificultades, y desarrollar la capacidad de manejar información y producir conocimientos para encontrar respuestas viables y así mejorar las condiciones de vida. Véase Travel, Torres Iván, *Educación alternativa: aprender a vivir mejor*. En Peter Hunermann, Víctor Pérez Valera, Heinz Neuser. **Formar, educar, aprender. Promoción humana integral en la cultura global**, Temas Grupo Editorial, 1ª. edición 2002, Buenos Aires Argentina, pp. 352-353.

Para Edgar Faure, la educación es un “proceso cultural que busca la eclosión y el desarrollo de todas las virtualidades del ser y su sociedad. La entiende no como una formación inicial, sino como una actividad continua; su objeto no es la formación del niño y del adolescente, sino la de los hombres durante toda su vida. Su lugar no se limita a la escuela; está constituido por todo el ambiente vital.

“(…) El educador básico de la sociedad, el sujeto de la educación es el educando mismo. La educación, por tanto, ya no se define en función de la adquisición de una serie de conocimientos, sino como un proceso del ser humano y de su grupo social que, a través de la asimilación y orientación de sus experiencias, aprende a *ser más, a dominar al mundo, a ser más humano cada vez.*”⁶⁷

Gimeno refiere que se están provocando una serie de transformaciones sustanciales en cinco de los ejes básicos de las sociedades modernas:

- 1) papel del Estado,
- 2) la estructuración de la sociedad,
- 3) el trabajo,
- 4) la cultura, y
- 5) el sujeto.⁶⁸

Los cambios que se presentan tienen importantes impactos en la educación, en las políticas educativas, en la calidad, en el currículo, en el control y supervisión de las instituciones escolares.

La nueva composición mundial de la producción económica propicia procesos en los que las entidades políticas supranacionales se han convertido en instituciones que limitan la capacidad soberana del antiguo Estado-Nación.

Contar con la tecnología no es suficiente, toda vez que, la sociedad del conocimiento, la sociedad, y especialmente los jóvenes están frente a “(…) una cultura de la velocidad y lo efímero, resulta curioso ver cómo nos esforzamos en

⁶⁷ Suárez *Op. cit.*, pp. 19-20.

⁶⁸ En Gutiérrez Martín, Alfonso. **Alfabetización Digital. Algo más que ratones y teclas.** Editorial Gedisa, primera edición 2003, Barcelona, p. 20.

generar nuevas tecnologías, incluso cuando todavía no terminamos de utilizar y comprender las que tenemos entre manos desde hace mucho tiempo.”⁶⁹

De lo anterior, podemos inferir que el valor de las sociedades actuales tiene que ver con el nivel de formación de sus ciudadanos, y de la capacidad de innovación y emprendimiento que éstos posean.

Ahora bien, los conocimientos, en estos días, tienen fecha de caducidad y “ello nos obliga ahora más que nunca a establecer garantías formales e informales para que los ciudadanos y profesionistas actualicen constantemente su competencia; hemos entrado en una sociedad que exige de los profesionales una permanente actividad de formación y aprendizaje.”⁷⁰

El aprendizaje comprende la adquisición y la modificación de conocimientos, habilidades, estrategias, creencias, actitudes, y adopta muchas formas.

Respecto de la definición de aprendizaje, desde un acercamiento cognoscitivo, se define como el *cambio conductual o cambio en la capacidad de comportarse*. (...) el aprendizaje es inferencial.⁷¹

Esto significa que no se observa directamente, sino es el resultado de sus productos. El cambio conductual no tiene que durar largo tiempo para clasificarlos como aprendidos, puesto que existe el olvido.

El aprendizaje, ocurre por práctica u otras formas de experiencia, por ejemplo, como observar a los demás.

Frente al modelo tradicional de la educación, el cual se ha centrado en el contenido; hoy día se pueden identificar claramente dos modelos, el conductista y el constructivista.

El modelo conductista se centra en la tecnología educativa (gis y pizarrón). Es la escuela quien se encarga de medir el desarrollo del estudiante, de acuerdo con ciertos comportamientos esperados y planeados y estos se ven reflejados en los

⁶⁹ Ottobre, Salvador “Pochó”, **¿Dónde quedó mi tamagochi?** La Crujía Ediciones, primera edición, Argentina, 2005, p. 80.

⁷⁰ Marcelo, Carlos, Universidad de Sevilla. **Aprender a Enseñar para la Sociedad del Conocimiento**. <http://epaa.asu.edu/epaa/v10n35/>, fecha de consulta abril 5 de 2007.

⁷¹ Schunk, Dale H. **Teorías del aprendizaje**. Pearson Educación, segunda edición, 1997, México, p. 2.

objetivos, observables y evaluables. En este modelo, la red compleja de saber, en este caso el jurídico sigue igual, no hay cambios.

El modelo constructivista propicia que el estudiante piense de manera autónoma y entienda significativamente su mundo. La escuela se encarga de promover el desarrollo cognoscitivo del joven, de acuerdo con sus necesidades y condiciones.

En cuanto al papel del docente, este es quien se encarga de diseñar y planear experiencias que sean interesantes y significativas para el alumno, para promover su desarrollo.

Cabe mencionar que lo importante no es el aprendizaje de un contenido, sino el desarrollo y afianzamiento de las estructuras mentales del conocer y del aprender. No se trata de memorizar, sino de involucrarse en un proceso dinámico de conocimiento y aprendizaje que desarrolle las destrezas cognoscitivas mediante modelos de descubrimiento y solución de problemas.

El fin último de la educación es generar comprensión, autonomía de pensamiento y, consecuentemente, hombres creativos.⁷²

Así como, probar métodos que integren la formación teórica y la formación práctica.

c. Las competencias.

Una definición de competencia, "(...) son las capacidades que todo ser humano necesita para resolver, de manera eficaz y autónoma, las situaciones de la vida. Se fundamentan en un saber profundo, no sólo saber qué y saber cómo, sino saber ser persona en un mundo complejo cambiante y competitivo."⁷³

⁷² Suárez Dávila, Reynaldo. **La Educación. Teorías Educativas. Estrategias de enseñanza-aprendizaje.** Editorial Trillas, México, 2ª. edición 2002, p. 16.

⁷³ Documento de Buenos Aires. Documentos sobre algunos aportes al concepto de competencias desde la perspectiva de América Latina A.3. Competencias (Prof. Dra. Rita Laura Wattiez Franco, Prof. Dra. Celsa Quiñóez de Bernal, Prof. Lic. Magdalena Gamarra de Sánchez). Tuning Europa define el concepto de competencia como: las competencias representan una combinación dinámica de conocimiento, comprensión, capacidades y habilidades. Fomentar las competencias es el objeto de los programas educativos. Las competencias se forman en varias unidades del curso y son evaluadas en diferentes etapas. Pueden estar divididas en competencias relacionadas con un área de conocimiento (específicas de un campo de estudio) y competencias genéricas (comunes para diferentes cursos) En **Reflexiones y perspectivas de la**

Para los integrantes del Seminario de Estudios Prospectivos de la FCPyS, “Una corriente que durará veinte años en la educación y se mejorará de manera constante es aquella de las competencias profesionales que prácticamente nace con el milenio, saber, saber hacer, saber ser, saber convivir tendrán múltiples variaciones.

Saber para la ciencia.

Saber hacer para el mercado.

Saber ser para uno mismo para ser más humano, más espiritual.

Saber convivir para no olvidar que somos seres sociales.

Los riesgos de control son evidentes en las competencias: “no me importa de dónde saliste sólo si sabes hacer, no se necesita saber pensar, solo saber actuar.”⁷⁴

Cabe mencionar que el concepto de saberes, el saber-hacer, las normas, prescripciones, prohibiciones que constituyen la cultura en cuanto verdadera genoteca⁷⁵ de las sociedades humanas, tiene su origen en los años sesenta, dentro del concepto de información que maneja el sociólogo Edgar Morin.

La competencia⁷⁶ entonces se define como el conjunto de propiedades en permanente cambio que deben ser sometidas a la resolución de problemas

Educación Superior en América Latina. http://tuning_unideusto.org/tuningeu/, fecha de consulta junio 5 de 2008.

⁷⁴ Seminario de Estudios Prospectivos, <http://www.nodofuturomexico.org/revista/portada.html> Coordinadora Dra. Guillermina María Eugenia Baena Paz, fecha de consulta noviembre 25 de 2006.

⁷⁵ Véase *La aparición de las máquinas informáticas*, capítulo 3, en Mattelart, Armand. **Historia de la sociedad de la información**. Paidós, Comunicación 132, Barcelona 2002.

⁷⁶ La noción de competencia, tal como es usada en relación al mundo del trabajo, se sitúa a mitad de camino entre los saberes y habilidades concretas; la competencia es inseparable de la acción, pero exige a la vez conocimiento. (...) Cuando se entra en este tema desde el mundo del trabajo, y particularmente desde el empleo, en mercados de trabajo difíciles con niveles altos de desempleo, se pueden distinguir dos niveles de competencias: a) *Las competencias de empleabilidad*, o sea aquellas competencias necesarias para obtener un trabajo de calidad y para poder reciclarse siguiendo los cambios. Estas pueden resumirse en habilidades básicas tales como la capacidad de expresión oral y escrita, matemática aplicada (como capacidad de resolución de problemas), capacidad de pensar (abstraer características cruciales de los problemas, decidir sobre ellos y aprender de la experiencia). Estas competencias requieren de una enseñanza sistemática y gradual. b) Se agregan a las anteriores otras relacionadas al uso de recursos (tales como trabajo, dinero, tiempo, materiales y equipos) para lograr objetivos, las *competencias interpersonales* (trabajo en grupo, enseñar y aprender, liderar, negociar, atender clientes, manejar la diversidad cultural), *competencias de comunicación* (identificar, adquirir y evaluar información, comunicarla a otros). Finalmente se señalan *competencias sistémicas* (aproximarse a la realidad en su complejidad de relaciones y no como un

concretos en situaciones de trabajo que entrañan ciertos márgenes de incertidumbre y complejidad técnica; proviene de un ejercicio de aplicación de conocimientos en circunstancias críticas.

Si hacemos referencia a las competencias genéricas, estas identifican elementos comunes a cualquier carrera, tales como la capacidad de aprender, de tomar decisiones, de diseñar proyectos, las habilidades interpersonales, etc. Estas se van a complementar con las competencias relacionadas con cada área de estudio, indispensables para cualquier título, y referidas a la especificidad propia de un campo de estudio.

En una sociedad tan cambiante como la actual, donde las demandas tienen una constante reformulación, esas competencias y destrezas genéricas son importantes.

En el contexto de los perfiles académicos y profesionales, las competencias emergen como un principio orientador para la selección de la clase de conocimientos que pueden ser apropiados para objetivos específicos.

El hecho de que los estudiantes adquieran competencias determinadas puede afectar de manera positiva la transparencia y la calidad del programa educativo.

Se transita a un nuevo paradigma de la educación y el desarrollo de las competencias, en los programas educativos, deben concordar con un enfoque de la educación centrado primordialmente en el estudiante y en su capacidad de aprender, que exige de su parte mayor participación y compromiso, para que desarrolle la capacidad de manejar información original, buscarla, compararla, seleccionarla y evaluarla, utilizando diversos medios tales como bibliotecas, consulta a docentes, intercambio con los compañeros, Internet, etc.

2. Tecnologías que impulsan ese cambio.

Las Tics son instrumentos y medios idóneos para promover la innovación en el campo de una nueva pedagogía; su aplicación permite el desarrollo de nuevos

conjunto de hechos aislados); *competencias tecnológicas* (conocimiento y uso de tecnologías usuales. Palomares *Op. cit.*, pp. 33-34.

materiales formativos, así como nuevas metodologías de aprendizaje, como la de los simuladores o la realidad virtual.

Incluir el uso de las tecnologías en la práctica docente, sin duda alguna resulta novedoso, atractivo, pero también genera desconfianza, miedo, aversión para quienes tienen que hacer uso de ellas, sin conocer su funcionamiento.

La incertidumbre está presente, ¿cuántos errores se han cometido en aras de la modernidad, del avance científico y tecnológico? Muchos, pero es importante superar estos, con la finalidad de avanzar y quedar al margen o en el rezago.

La educación, la formación, son un principio de necesidad, un derecho para la sociedad, de aquellos que tienen la oportunidad de ingresar al nivel superior.

No obstante, para muchos jóvenes, el mundo es incierto. Ante tantos problemas no sólo se piensa que el mundo está en crisis, sino que "(...) está en este estado violento donde se enfrentan las fuerzas de muerte y las fuerzas de vida que bien podemos llamar *agonía*."⁷⁷

Ante la importancia que hoy día se le dan a las tecnologías que impulsan el cambio, tenemos que en el aula solo deben ser un medio y no un fin. Hay que considerar que las tecnologías son frías, son exactas y lógicas, aunque son una condición natural del desarrollo social.

A continuación se hace referencia a las competencias del docente, del alumno y del profesionalista, sin agotar el tema, ya que más adelante se hace referencia a ellas.

En el primer caso, es necesaria la vocación ya que no basta con saber la asignatura.

El docente no nace, se hace y de allí surge el compromiso ético de aprender a ser docentes.

En cuanto al alumno, idealmente debe desarrollar la capacidad de análisis y síntesis, la de observación para entender los diversos fenómenos de la realidad. Así como la competencia para resolver los problemas que se le presenten.

⁷⁷ Morin, Edgar. **Los siete saberes necesarios para la educación del futuro**. Colección: Educación y cultural para el nuevo milenio, UNESCO, 1999, pp. 79-80.

Como profesionistas, no solo las que se desarrollan como estudiantes, sino las que se requieren en el campo laboral, en la empresa en la que se labore, como: la reflexión y la autocrítica, el dominio de instrumentos que permitan la eficacia y la eficiencia.

“(...) Si la información y la alfabetización son un derecho y no pueden depender del poder adquisitivo de cada uno, tendremos que ser consecuentes y no convertir la extensión del conocimiento en el enriquecimiento automático de unas pocas empresas a costa de aumentar la deuda de los países más pobres.”⁷⁸

⁷⁸ Gutiérrez Martín, Alfonso. **Alfabetización digital. Algo más que ratones y teclas.** Gedisa, Barcelona, 2003, p. 139.

II. La licenciatura en Derecho en la transición (de la enseñanza tradicional a la enseñanza innovadora).

“(...) para superar lo alcanzado se requiere mayor flexibilidad en todos los procesos académicos, organizativos y administrativos. Se demanda (...), un compromiso superior con la academia, la docencia y los alumnos, centro de la razón de ser de la institución.”

Dr. José Narro Robles.⁸⁶

Entre los objetivos de la UNAM está el crear, transmitir y difundir el conocimiento. Con el propósito de que se impulse el desarrollo humano y social, a través de una formación humanista-científica, la cual desemboca en habilidades, valores y competencias profesionales.

Las funciones básicas de enseñanza e investigación son parte del conocimiento socialmente aprobado y éstas son labores sustantivas de la Máxima Casa de Estudios.

Sin embargo, “en el marco de la globalización la misión, la visión y los fines de la UNAM tendrán que repensarse o reorientarse en función de los cambios que hoy inciden en el ámbito nacional.”⁸⁷

Lo que ha caracterizado a la UNAM y, la mantiene con un liderazgo importante, es precisamente el quehacer de la investigación, que generalmente está en el marco de los problemas nacionales.

A diferencia de lo que sucede en las universidades privadas, en donde se hace investigación, sin tratar de resolver los problemas sociales, sino particularmente los empresariales.

La UNAM ha atravesado por diversas etapas, entre las que se menciona, la huelga de 1999 que deterioró las actividades académicas y de investigación y, afectó la imagen de manera importante de esta casa de estudios.

No obstante poco a poco y con trabajo, la institución se ha recuperado de ese duro golpe.

⁸⁶ Chavarría, Rosa María. *José Narro rindió protesta como rector de la UNAM*. En Gaceta UNAM, 22 de noviembre de 2007, número 4,031, México, p.3.

⁸⁷ Muñiz *Op. cit.*, p. 105.

Durante la década de los ochenta se hizo referencia a una nueva universidad, “con nuevos medios de enseñanza y nuevos métodos de organización y de trabajo asociados a la computación y a los sistemas autor regulados que aprender. (...) con nuevos tipos de docencia, investigación y difusión, funcionales al orden existente, o porque perfeccionan sus técnicas como ciencia, o porque lo legitiman como humanismo.”⁸⁸

Por lo anterior es pertinente llevar a cabo un diagnóstico en las escuelas y facultades, a fin de conocer si se emplean nuevos tipos de docencia o investigación. Asimismo identificar si hay nuevos medios de enseñanza y nuevos métodos de organización. Ubicar en qué sentido se ha avanzado; si se hace un resumen de los proyectos de universidad, de las últimas gestiones, se tiene que:

Para el ex rector José Sarukhán su proyecto de universidad se sintetizó en el académico, él sería el personaje central, alrededor del cual giraría el diseño, el funcionamiento y el desarrollo de la institución.

Para el alumno, el objetivo fue, mejorar las condiciones de estudio en todos los niveles de formación, así como un ambiente académico que propiciara mayor dedicación y esfuerzo de su parte para lograr un mejor rendimiento.

Otra de las metas de esta gestión fue vincular la investigación en un primer momento, al proceso de enseñanza en el nivel medio y posteriormente en facultades y escuelas. Este objetivo no se ha cumplido, toda vez que existen diversos obstáculos que impiden la vinculación investigación-docencia-enseñanza. Durante su segunda gestión, el Dr. José Sarukhán, planteó una serie de cambios para lograr que todas las acciones de la universidad, culminaran en la superación cualitativa de la enseñanza, para cristalizar las reformas que permitieran a la UNAM responder a los retos que le planteaba el nuevo siglo.

⁸⁸ En este amplio marco surgió lo que Sheila Slaughter y Larrrie L. Leslie de la Universidad de Arizona llaman “el capitalismo académico” que es el que más precisamente expresa las novedades tecnológicas, ideológicas y sistémicas de la nueva universidad realmente existente y en proceso de dominación y reestructuración del os modelos tradicionales de la academia. Aunque Slaughter y Leslie realizaron su investigación solo en cuatro países (Australia, Canadá, Estados Unidos e Inglaterra), muchas de sus observaciones se aplican a los demás países centrales y periféricos con las diferencias que caracterizan a unos y otros, y que van en detrimento de estos últimos. En González Casanova, Pablo. **La universidad necesaria en el siglo XXI**. Era, primera edición 2001, p. 101.

Asimismo se “(...) aplicaron medidas para “reducir” el flujo de estudiantes en las carreras donde existen problemas de saturación y de agotamiento del mercado profesional y se canalizará esta población hacia carreras con menor demanda, pero igual de importantes.”⁸⁹

Durante la gestión del ex rector Francisco Barnés y en el marco de la enseñanza, se impulsó la creación de nuevos programas de maestría, orientados a perfeccionar la actividad docente y se reforzaron los programas de colaboración e intercambio académico, con perspectivas más amplias para mejorar el programa del personal académico, del sistema nacional de educación superior.

Diez meses después, en noviembre de 1999, llegó a la rectoría el Dr. Juan Ramón de la Fuente y en distintos discursos dejó entrever el proyecto de universidad que había concebido. No solo se hacía referencia a la institución como el gran centro formador de cuadros capaces y competentes, que mayoritariamente construyeron el México de la década de los noventa; así como el centro científico y cultural que ha sido y sigue siendo.

Expresó una preocupación por que la UNAM, dispusiera de “(...) los recursos financieros que requiere, no sólo para subsistir sino para que pueda desarrollar plenamente sus capacidades, vigilaré celosamente que esos recursos se apliquen escrupulosamente en el fortalecimiento de sus tareas sustantivas, para que surjan en su seno nuevas y mejores opciones educativas para los jóvenes de México, para que se desarrolle la ciencia, para que se difunda la cultura; para que haya nuevos espacios de discusión que auspicien su permanente renovación.”⁹⁰

Su sucesor, el Dr. José Narro Robles, afirmó que, “En el mundo de hoy, en la sociedad del saber, se tiene que dominar el conocimiento. Para participar de las ventajas de la globalidad de la ciencia, la tecnología y la cultura, se requiere educación. Para tener mayor productividad y ser más competitivos, se necesita educación. La educación es condición indispensable para que individuos o colectividades aspiren a alcanzar un futuro mejor, es fuente de superación y un

⁸⁹ Villagrana Labastida, Jaime. En Muñiz Rangel, María del Carmen. **La educación superior a distancia en la Universidad Nacional Autónoma de México (1989-2000)**. Tesis de Maestría en Comunicación, FCPyS, UNAM, 2002, p. 119.

⁹⁰ *Idem*, p. 125.

igualador social insustituible. Los niveles de educación contribuyen a explicar la razón por la cual algunas naciones han conseguido grados más uniformes de desarrollo de sus habitantes y por qué en otros campea la desigualdad.”⁹¹

Esta síntesis de los proyectos de universidad, da cuenta que la UNAM tiene aún grandes retos frente a la Sociedad del Conocimiento, aunque el discurso del Dr. Narro están implícitos una serie de cambios al interior de la universidad y que impactan todos los ámbitos de la sociedad mexicana. Sobre todo en la educación, en los profesores, en los alumnos; lentamente se transita hacia un nuevo paradigma.

El objetivo principal de la educación superior en la UNAM es formar profesionistas mediante la promoción y el desarrollo de las ciencias, las técnicas y las humanidades. Con una actitud científica, con un potencial para analizar y manejar todo tipo de información, además de la creatividad para dar solución a nuevos problemas y el conocimiento y habilidad para usar la tecnología.

Es precisamente con el surgimiento de una nueva economía y los cambios en las sociedades, que se acuña un nuevo concepto, el de capitalismo académico, el cual ya permea una buena parte de los centros educativos del país; fundamentalmente los privados.

Este se entiende como “(...) los esfuerzos institucionales y del profesorado para obtener fondos externos a la manera del mercado. (...) permite descubrir las transformaciones de las universidades en empresas lucrativas, o parecidas a las lucrativas, o como parte de las empresas lucrativas. Permite también descubrir la transformación de sus servicios en mercancías, y el predominio creciente de aquellas actividades que sirven para ganar mercados y para resolver los problemas propios resolviendo los de los mercados.”⁹²

Ahora bien, en las escuelas y facultades de la UNAM se sigue un mismo modelo de enseñanza.

⁹¹ Lineamientos para la elaboración de una propuesta académica para el periodo 2007-2011, presentado por el Dr. José Narro Robles a la H. Junta de Gobierno de la UNAM en noviembre de 2007, <http://www.unam.mx>, fecha de consulta febrero de 2008.

⁹² González *Op. cit.*, p. 102.

Debido a la fuerte influencia española, ya que la Universidad Real y Pontificia de México, es el antecedente directo de la Máxima Casa de Estudios.

Se trata de un modelo de educación superior colonial en donde el enfoque de aprendizaje ha sido acumulativo, se privilegia la formación instrumental y se evita el razonamiento crítico.

En este tipo de enseñanza, lo importante es la memorización y la acumulación de la información. A los alumnos se les enseñan ciertas pautas y conductas y esto es suficiente para que se desempeñen con eficiencia en niveles bajos y medios del mercado laboral; son muy pocos los que forman parte de la elite política, como ha sido el caso de los abogados que han egresado de la Facultad de Derecho.

En esta facultad, el modelo de la universidad medieval está más arraigado, ya que se enseña a través de la clase magistral, y los conocimientos se dominan y particularmente se memorizan.

En la nueva economía, no se quiere eso para sus egresados, ya que se espera que la formación que reciban en un futuro mediano, sea en el marco de la SIC; que sea integral, a través de nuevas enseñanzas, nuevos métodos, lecturas actualizadas y que desarrollen la capacidad para desenvolverse en distintas áreas del conocimiento. Así como en el ámbito nacional e internacional y que, desarrollen la competencia de hablar otros idiomas.

A. Facultad de Derecho-UNAM.

Para un buen número de universidades y preparatorias privadas del país, la Universidad Nacional Autónoma de México, ha sido y es líder a seguir.

Muchas de estas instituciones se han incorporado a la UNAM, a través de la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios (DGIRE), con la finalidad de que sea esta institución quien certifique los estudios de sus alumnos; además de enseñar los planes de estudio que la propia UNAM enseña a sus estudiantes.

La carrera de Derecho, no es la excepción, ya que tiene amplia demanda entre los estudiantes; en la Sociedad del Conocimiento, el Derecho debe entenderse como

Ciencia Social que regula la conducta, que analiza la realidad y en este marco están las leyes, las normas, los derechos, así como los derechos emergentes.

Aunque ese liderazgo se ha venido debilitando por factores como la masificación y el hecho de que las escuelas privadas hoy, establecen sus propios planes de estudio, con contenidos con una orientación particular, como Derecho Corporativo. En el plan de estudios que se enseña en la FD, aún no se consideran las orientaciones particulares.

Los expertos refieren que en la facultad “(...) el contenido y la calidad de la educación jurídica en nuestros días, sigue siendo muy tradicional, se ha estancado, transmitiendo en lo esencial modelos teóricos del derecho que datan del siglo XIX. Así, por ejemplo, mientras que el número de títulos de libros jurídicos destinados a los estudiantes se han incrementado de manera muy visible, la mayoría reproduce las ideas jurídicas tradicionales.”⁹³

En la UNAM existe una diversidad de pensamientos, un mosaico académico y la FD se ha caracterizado no solo por su historia, sus objetivos, por una fuerte actividad profesional, y especialmente por su planta académica e infraestructura.

En 2008, la planta académica se integra de 1,430 docentes, asignados a la División de Estudios Profesionales, División Estudios de Posgrado y Sistema Abierto. De estos 949 son profesores de asignatura, 382 de carrera; 46 imparten clase, sin afectación presupuestal y 53 están bajo el rubro de honorarios.⁹⁴

En la década de los setenta, Jorge Witker hacía referencia a los problemas que estaban presentes en la enseñanza del Derecho, aunque aún hoy, estas prácticas siguen vigentes.

Los cambios cualitativos y cuantitativos, han sido mínimos; hoy día se tiene el supuesto de que las nuevas generaciones de profesores modificaran su práctica docente, en virtud de que la Maestría que se enseña en el Posgrado de Derecho,

⁹³ Fix-Fierro, Héctor (editor) **Del gobierno de los abogados al impero de las leyes. Estudios sociojurídicos sobre educación y profesión jurídicas en México.** IJ-UAM, serie Doctrina Jurídica, número 352, México, 2006, pp. 18-19.

⁹⁴ Patiño Manffer, Ruperto. Plan de trabajo de la Facultad de Derecho 2008-2012, febrero de 2008. <http://www.posgrado.unam.mx/programas/Derecho.pdf>, fecha de consulta febrero 15 de 2008. Versión impresa, proporcionada por el Dr. David Vega Vera.

ofrece la vertiente pedagógica para aquellos alumnos que están interesados en hacer carrera docente.

Por un lado, en el plan de trabajo del Dr. Patiño, Director de la FD se considera "(...) urgente mejorar la calidad del cuerpo docente que imparte cátedra en la Facultad de Derecho. Específicamente de los profesores de asignatura que se contratan semestralmente. (...) Por ello daremos prioridad a la contratación de los egresados del Programa de Posgrado en Derecho, específicamente a quienes han concluido los estudios correspondientes a la maestría en derecho con orientación en docencia jurídica."⁹⁵

Ahora bien, para llevar a cabo la selección de los futuros docentes, se debe considerar la etapa de entrevista que se les realiza, ya que se obtienen datos muy interesantes, los cuales permitirán identificar si efectivamente el aspirante tiene interés por la docencia. Asimismo cuál es el objetivo que los anima a tomar la carrera docente; darles seguimiento y verificar que efectivamente se inclinen por la vertiente pedagógica, ya que al avanzar en sus estudios, pudieran optar por la vertiente filosófica. Con la aplicación de un cuestionario, se podrían conocer sus intereses académicos y profesionales.

Además de conocer sus habilidades para la docencia, así como de comunicación, para trabajar posteriormente planear los cursos de actualización. Estos aspectos pueden identificarse a través de una clase modelo, además de conocer en qué materia de la carrera de Derecho, se podrían especializar, porque cuenta ya con la experiencia profesional para tender un puente entre la teoría y la práctica. Cuidar que no sean clases magistrales, sino que haya una aplicación de lo que se aprendió en la maestría; incluir práctica, ejercicios, nuevas lecturas, tecnología, películas, etc.

Las tendencias actuales acerca de la enseñanza, refieren que el actual plan de estudios de la licenciatura, no cubre las expectativas académicas y económicas de los estudiantes.

⁹⁵ *Idem*, El subrayado es del documento original. Versión impresa, proporcionada por el Dr. David Vega Vera. <http://www.posgrado.unam.mx/programas/Derecho.pdf>, fecha de consulta junio 15 de 2008.

De lo anterior, se identifican dos problemas. Por un lado la formación de los alumnos que eligen la carrera de Derecho y, por otro, los alumnos que egresan de la Maestría y que optan por la línea de Pedagógica.

Se tuvo la oportunidad de entrevistar a los alumnos que aspiran a estudiar la Maestría⁹⁶ y se identificó lo siguiente: los 55 alumnos manifiestan su interés por la docencia y la investigación. No obstante que:

- a) Un 10% de los estudiantes se titula mediante las formas “titulación cero”, “promedio” o “examen general de conocimientos. No han tenido la experiencia de investigar para su tesis.
- b) La aplicación y manejo de la metodología es deficiente, lo que permite afirmar que el quehacer de la investigación se torna más difícil para un alumno que no ha tenido esa experiencia.
- c) Un 80% de los estudiantes presentan deficiencias para delimitar el tema del proyecto de investigación; el título de algunos es excesivamente largo, muy general y no se ubica en espacio y en tiempo. Ejemplos de lo anterior “Iniciativas de reforma en materia electoral en las actividades federativas”. “El control de la constitucionalidad de actos y resoluciones en materia electoral”, “Crisis de la prisión”, “Criminología, prisión y crisis en la prisión”, “Los derechos de la personalidad y su incorporación en el derecho positivo mexicano”.
- d) El 90% de los entrevistados afirma que la preparación que recibirán en la Maestría les permitirá hacer un correcto uso de la metodología, técnicas de investigación, análisis e interpretación no solo de la información, sino también de los datos; un 10% refiere que la instrucción que recibirán les permitirá aplicarla en su centro de trabajo, es decir en sus actividades laborales.

⁹⁶ Estas entrevistas se realizaron en el periodo del 26 al 30 de noviembre de 2007, en apoyo a la Coordinación de la Maestría en Derecho y con un cuestionario diseñado en el Posgrado. Los títulos de las investigaciones las proporcionaron los aspirantes, durante la entrevista. Los alumnos que ingresaron al posgrado, durante 2006 fueron 1,855. En 2004, fueron 1,307 y en 2005, 1,097. De estas cifras no se diferencian el número de los estudiantes que ingresaron a la Maestría, ni tampoco los que ingresaron al Doctorado. Véase Memoria 2006, Secretaría Técnica del Consejo de Planeación, Dirección General de Planeación, UNAM, México, 2007.

- e) En sus argumentos está presente la deficiencia que tuvieron durante su formación, ya que al ingresar al campo laboral se dieron cuenta de la falta de vinculación entre la teoría y la práctica; la ausencia de prácticas y/o clínicas en la licenciatura.
- f) Asimismo, el examen que presentan (sobre argumentación, contra-argumentación y opinión personal) es de difícil resolución para un 30% de los aspirantes, toda vez que no están familiarizados con los temas de actualidad como biogenética, clonación, tecnología, genoma humano, etc.). Temas que sin duda alguna, tienen una relación directa con el derecho y forman parte de la realidad que se vive en México y en el mundo entero.
- g) Durante la entrevista, se detectó que un 15% de los aspirantes no tiene ni la menor idea de lo que representa estudiar una Maestría, pues la ven únicamente como un factor de movilidad profesional y de reconocimiento familiar.
- h) En el discurso de los 55 aspirantes, está presente el ser docentes y/o investigador, pero si se les da seguimiento, quizá a la mitad de sus estudios o un poco después, ya hayan cambiado de opinión y opten por estudiar la vertiente filosófica. O bien hagan una combinación, para tener las dos visiones.
- i) Es pertinente dar seguimiento a los estudiantes de Maestría interesados en la docencia, toda vez que las generaciones son bastante heterogéneas; se encuentran alumnos egresados no solo de la FD, sino de universidades públicas de diversos estados y también de escuelas privadas, en donde han aprendido alguna orientación profesional particular. En este caso, y dada la experiencia, se parte del supuesto de que estos estudiantes no están interesados en la docencia, aunque su discurso diga lo contrario.

Asimismo y, con la finalidad de que los maestrantes que cursan la opción pedagógica, se ejerciten en la práctica docente, se ha trabajado con tres grupos de experiencia, a través de una clase modelo, en donde ellos enseñan, por una vez en el curso, materias del plan de estudios de Derecho. Estas asignaturas las

elige cada estudiante y se le todas las orientaciones al inicio del curso de Comunicación y Pedagogía.

José Aurelio Saldívar Vázquez refiere que “(...) Durante la gestión del Dr. Máximo Carvajal y en el primer periodo del Dr. Serrano Migallón (2000-2004). (...) un profesor para ingresar en la Facultad, tendría que presentar un curso de didáctica aplicada, tenían que acreditar el curso y después se les podía dar la clase. (...) los alumnos del posgrado con esta orientación (se refiere a la pedagógica), fueron incorporados a la planta docente y ellos obviamente ya tenían las bases de lo que significaba esto, eran alumnos ya de tercero y cuarto semestre que tenían una base de cuestiones vinculadas a la enseñanza, de la didáctica para hacer frente; aquí entraron cerca de 12 a 15 profesores.”⁹⁷

Los alumnos que conformaron los grupos de experiencia, fueron 37, de estos 9 imparten clase en la FD y uno, en escuela privada.

En el siguiente cuadro se resume la actividad:

| Planeación | Evaluación | Materia por impartir | Ejercicio para conocer el tema o reafirmarlo | Comunicación; interacción con el grupo |
|-------------------|--|--|---|--|
| Regular | Proyecto parcial y proyecto final | Derecho colectivo y procesal del trabajo | PowerPoint | Nerviosa, inquieta. |
| Muy buena | Evaluación oral, con tema y examen final | Ética | Tríptico | Buena, cordial |
| Mala | Trabajo final | Derecho del trabajo | Tríptico | Buena, cordial |
| Buena | Ensayo sobre un tema del curso, el de mayor interés para el alumno | Derecho procesal civil | Caso práctico | Buena, cordial |
| Buena | Continua | Derecho electoral | Mesa redonda; concurso de preguntas. | Relación cordial, bajó de la plataforma para interactuar con los alumnos |
| Buena | Exámenes (crucigramas, | Propiedad intelectual | Crucigrama | Relación cordial, se mantuvo en |

⁹⁷ José Aurelio Saldívar Vázquez, Maestro en Derecho, entrevista realizada el 23 de junio de 2006.

| | | | | |
|-------|---|--|--|--|
| | sopa de letras, maratón) | | | un solo lugar |
| Buena | Exámenes parciales y examen final | Criminalística | Hojas blancas, pinturas para que los alumnos plasmen sus huellas | Muy buena relación con los estudiantes |
| Buena | Presentación proyecto o aplicación de un reconocimiento final | Fundamentos jurídicos del juicio de amparo | Mapas mentales, crucigrama | Relación difícil con el grupo, muy nerviosa. |
| Buena | Autoevaluación crítica y reflexiva por parte del estudiante | Derecho procesal del trabajo | Elaboración de escritos de demanda | Buena interacción con los alumnos |
| Buena | Trabajo final (propuesta para efficientar el uso del juicio de amparo) | Juicio de amparo | Diagnóstico sobre la materia | Buena interacción |
| Buena | Trabajo final | Derecho individual del trabajo | PowerPoint | Buena interacción con el grupo |
| Buena | Examen | Derecho romano | PowerPoint | Muy buena interacción con los alumnos |
| Buena | Diario del alumno, lo presenta al final del curso y realiza un esquema de lo visto en clase | Derecho internacional público | Mapas mentales, mapas geográficos y geológicos | Muy buena relación con los alumnos |
| Buena | Exposición oral del alumno y envío de la misma al correo del grupo | Introducción al estudio del Derecho | Sin ejercicio, clase tipo conferencia | Buena interacción con el grupo |

Fuente: Carta descriptiva de los alumnos de la materia de Comunicación y Pedagogía. El formato de este documento les permitió planear la asignatura para considerar a) experiencias de

aprendizaje; b) ejercicios para reforzar la información proporcionada en la presentación de la materia; c) uso de la tecnología, etc.

Los 37 alumnos, representan una muestra del universo; se tomaron los ejercicios más representativos, además de aspectos como a) la planeación; b) las experiencias de aprendizaje y los ejercicios para reafirmar lo aprendido en esa presentación; c) uso de tecnología; d) formas de evaluación; e) comunicación e interacción con el alumno.

Es necesario mencionar que los docentes que imparten clase, aún no logran superar la forma en la que fueron enseñados. No ponen en práctica lo aprendido en Teorías Pedagógicas; Técnicas de Enseñanza Jurídica⁹⁸, etc. Se continúa con la clase bancaria, su comunicación es unidireccional y los alumnos toman nota. Esta afirmación no solo se confirma con estos grupos de experiencia, sino también con la observación a clase que se hiciera a 28 profesores que imparten clase en la licenciatura.

El tipo de enseñanza que recibieron y aún reciben los estudiantes en la Facultad de Derecho está basado en la transmisión de una gran cantidad de información cuyo contenido son normas y conceptos jurídicos clave para interpretarlas. Se tiene la idea de que un buen abogado es quien conoce muchas normas, porque las memoriza y las recuerda o recita al pie de la letra. Además el estudiante imita, copia la personalidad de sus maestros, refuerza la ideología que define y protege el *statu quo*.

Este modelo docente tiene las siguientes características:

- “Los planes de estudio y contenidos están diseñados con pretensiones enciclopedistas.
- La enseñanza del derecho está fraccionada en ramas o sectores del sistema normativo separados e inconexos.
- El método de enseñanza frecuentemente es del tipo de “exposición magistral”, la cual, en el mejor de los casos, sirve para explicar aspectos de la información que por su complejidad necesitan ser aclarados y, en el peor,

⁹⁸ Se desconoce si los 37 alumnos cursaron las asignaturas correspondientes a la orientación Pedagógica.

sirve para resumir la información contenida en el manual de dogmática jurídica.

- Los profesores escasamente reciben capacitación pedagógica, dado que predomina la idea de que para ser docente basta con el conocimiento que se “posee” sobre el derecho.
- La enseñanza es poco práctica. Predomina la idea, al servicio del formalismo jurídico, de que el derecho se aprende en abstracto, sin necesidad de recurrir a los hechos ni a los problemas prácticos que resuelve un abogado. En ese sentido existe un divorcio o disociación entre la forma que se aprende el derecho y el ejercicio de la práctica profesional.
- El tema de desarrollo de destrezas y aptitudes está prácticamente ausente en la formación de un estudiante en derecho.”⁹⁹

En esta perspectiva habría que considerar una serie de talleres y/o cursos que les permitan desaprender, actualizarse, con la finalidad de cubrir el objetivo que marca el Dr. Patiño en su plan de trabajo.

En cuanto al resto de los integrantes del grupo de experiencia, aún cuando se inscribieron en la orientación pedagógica. No manifiestan interés alguno por la docencia.

Por lo que toca a la Comunicación, los alumnos debieron hacer un análisis de la situación comunicativa a partir de las siguientes preguntas:

- a) ¿Quién me escuchará? ¿Cuántos alumnos habrá? ¿Qué saben del tema? ¿Qué esperan de mi intervención? ¿Es un grupo homogéneo? ¿Qué tienen en común?
- b) ¿Cuál es mi función en el aula? ¿Qué saben de mí? ¿Qué imagen tienen de mí? ¿Qué imagen quiero transmitir?
- c) ¿Qué pretendemos? ¿Qué objetivo prioritario tiene mi mensaje? ¿Qué otros objetivos me gustaría lograr? ¿Qué debo evitar?

⁹⁹ Magaloni, Ana Laura. *Cuellos de botella y ventanas de oportunidad. De la reforma a la educación jurídica de élite en México*. En Fix-Fierro, Héctor (editor) **Del gobierno de los abogados al imperio de las leyes**. Estudios sociojurídicos sobre educación y profesión jurídica en el México contemporáneo. IJ-UNAM, Serie Doctrina Jurídica, no. 352, México, 2006, p. 65.

- d) ¿De qué hablamos? ¿Qué he de decir exactamente? ¿Qué no he de decir? ¿Cómo organizar el contenido? ¿Qué ideas básicas quiero que no pasen desapercibidas?
- e) ¿Puedo optimizar los recursos del lugar? ¿Cómo es el aula? ¿Cómo estarán colocados los alumnos? ¿Podré cambiar la disposición de las sillas? ¿dispondré de medios audiovisuales?
- f) ¿Puedo optimizar el tiempo? ¿Qué duración tiene la clase? ¿Está previsto hacer un descanso? ¿Qué momentos he previsto para las intervenciones de los alumnos?
- g) ¿Puedo prever algunos detalles? ¿Ha habido clases previamente? ¿Los miembros del grupo ya se conocen con anterioridad? ¿Puede ser que los asistentes estén cansados por alguna razón? ¿Tengo que pasar lista?¹⁰⁰

De los 37, 12 de ellos, no tomaron en cuenta las indicaciones para el trabajo final; no planearon la presentación del tema (ejercicios, actividades, etc.), toda vez que se limitaron a entregar fotocopia del plan de estudios y de la materia.

Respecto de las preguntas anteriores, no hicieron el análisis respectivo.

Finalmente y no para concluir, es recomendable que en el Posgrado se cuente con un programa de seguimiento, como ya se mencionó, a los egresados de la Maestría que se inscribieron a la vertiente pedagógica, con la finalidad de conocer cómo han avanzado en su práctica docente, conocer debilidades y fortalezas con el objetivo de que la información recabada, se utilice, por ejemplo, para diseñar los cursos de actualización y/o capacitación.

Los futuros docentes del Derecho entonces deben estar preparados para orientar a los estudiantes en la adquisición de conocimientos y no solo a la creación de hábitos mentales, actitudes, manejo de fuentes¹⁰¹, adiestramiento a la solución de problemas. En síntesis lo que Fauré llama “aprender a ser”.

¹⁰⁰ Sanz Pinyol, Gloria, **Comunicación Efectiva en el Aula. Técnicas de expresión para docentes**. Graó, Barcelona, primera edición 2005, p. 86.

¹⁰¹ A veces ni a este buen manejo de fuentes del que habla Witker. Como docente del posgrado se tuvo la oportunidad de revisar la tesis titulada “Censura en Radio y Televisión. Casos: México y Paraguay” para obtener el grado de Maestro en Derecho y encontramos lo siguiente: a) No hay marco teórico; b) aparato crítico excesivamente pobre; c) Introducción mal estructurada; d) no hay investigación de

En este orden de ideas, cabe preguntarse: “¿pueden adaptarse fácilmente los graduados en Derecho a los cambios de legislación? ¿Están preparados para mantenerse informados de la evolución de la jurisprudencia y de la doctrina, y en qué disposición técnica se hallan, ante la proliferación del inorgánico derecho social que carece sistemáticamente, en los sistemas jurídicos de América Latina?”¹⁰²

La respuesta es no, debido a que en las aulas los estudiantes aún reciben una formación enciclopedista, y desafortunadamente no viven experiencias de aprendizaje para desarrollar destrezas y/o habilidades que les permitan incidir de manera importante en el nuevo mercado laboral.

En el ámbito internacional, los docentes en las universidades europeas plantean el problema de ¿cómo debe ser la formación del jurista en el marco de la SIC?

Los cambios significativos en el panorama jurídico mundial, empujan a una nueva fase en el campo del derecho.

En México este tipo de estudios no se lleva a cabo aún, porque durante el tiempo que permaneció el Partido Revolucionario Institucional (PRI) en el poder, un grupo de abogados, generalmente egresado de la UNAM, “(...) funcionó de manera oligárquica: acceder a él no era una cuestión meritocrática sino de acceso a determinadas redes sociales. Se podría decir, en forma un tanto exagerada, que en estos lugares de elite se premiaba en los egresados de derecho, su *know who* y no tanto su *know how*.”¹⁰³

Hoy día la situación cambia, porque quien está en el poder es el Partido Acción Nacional (PAN). Asimismo, un porcentaje alto de quienes dirigen y toman las decisiones en el país, son egresados de universidades privadas y extranjeras.

campo; e) desconocimiento de cómo se ejerce en México y en Paraguay la censura; f) no hay análisis; g) no hay estudio comparativo; g) no hay hipótesis, h) no hay objetivo general ni particulares.

¹⁰² Witker, Jorge. **La enseñanza del derecho. Crítica metodológica**. Editora Nacional, México, 1975, pp. 51-52.

¹⁰³ Magaloni, *Op. cit.*, p. 71.

Un ejemplo de lo anterior, es la designación de Juan Camilo Mouriño Terrazo¹⁰⁴, como Secretario de Gobernación; el hombre de mayor confianza de Calderón Hinojosa.

Bartolomé refiere que las instituciones educativas que deseen afrontar con éxito los cambios que hoy empujan la educación, deberán hacerlo a través de los grupos, vinculándose a otras escuelas o facultades que apuesten a un futuro común, compartiendo recursos, profesores y materias; intercambiar materiales, diseñarlos conjuntamente y trabajar en equipo, a través de los recursos tecnológicos como videoconferencia de despacho vía RDSI, Internet y otros.

Berger por su parte, hace referencia a los cambios más importantes en la actividad escolar:

“De trabajar en grupos-clase, a trabajar en pequeños grupos.

De centrar las actividades en leer y recitar, a trabajar la aplicación.

De conseguir motivar sólo a unos pocos estudiantes, a mejorar la motivación de todos.

De evaluar sólo mediante exámenes finales, a evaluar el progreso y el esfuerzo.

De promover una estructura social competitiva, a promover una mayor cooperación.

De unas clases donde todos los estudiantes hacen lo mismo, a otras donde hacen cosas diferentes.

De unas clases donde prima el pensamiento verbal, a otras en las que se integren el pensamiento visual y verbal.”¹⁰⁵

Los objetivos formativos que se plantean en el actual plan de estudios ¿van con el tipo de profesión?, además ¿los contenidos de aprendizaje son los suficientes y necesarios para alcanzar los objetivos ya planteados?

“La carrera de Derecho tiene por objeto formar al abogado como profesional, con los conocimientos y habilidades necesarias para comprender y resolver la

¹⁰⁴ Licenciado en Economía, por la Universidad de Tampa, Florida; después de la renuncia de Francisco Ramírez Acuña, es designado Secretario de Gobernación.

¹⁰⁵ Bartolomé R. Antonio. Departamento de Didáctica y Organización Educativa, Universidad de Barcelona. *Sociedad del conocimiento, sociedad de la información*. En Anselm Alás, et., al., **Las tecnologías de la información y de la comunicación en la escuela**, Editorial Graó, 2ª. Edición, 2006, Barcelona, p. 41.

problemática inherente a la disciplina jurídica, (...) Esta formación deberá ser permanentemente actualizada, de manera integral, científica y humanística en lo teórico y en lo práctico, (...): debe además ser capaz de interpretar y aplicar adecuadamente la normatividad jurídica de acuerdo con los fines del derecho y las nuevas exigencias de la sociedad.”¹⁰⁶

El análisis del mismo, permite inferir que el objetivo general dista mucho de la realidad. Esto obedece a que no se consideran áreas de Derecho más novedosas y especializadas que se ofrezcan a los estudiantes. Además, no se han resuelto problemas inherentes al Derecho; no hay formación permanente y no se aplica la normatividad jurídica de acuerdo a las nuevas exigencias de la sociedad.

Las élites jurídicas reconocen hoy que, debido a una serie de cambios y, como consecuencia de las demandas y expectativas de la sociedad mexicana, “(...) ya han comprendido que la creciente relevancia y autonomía del derecho trae consigo nuevas oportunidades de desarrollo profesional, así como influencia y prestigio crecientes en la sociedad.”¹⁰⁷

¹⁰⁶ Guía de carreras UNAM 2006-2007. UNAM, Secretaría de Servicios a la Comunidad, Dirección General de Orientación y Servicios Educativos, p. 381.

¹⁰⁷ Fix-Fierro, Héctor (editor) **Del gobierno de los abogados al imperio de las leyes. Estudios sociojurídicos sobre educación y profesión jurídicas en el México contemporáneo.** IJ-UNAM, Serie Doctrina jurídica, número 352, México, 2006, p. X, presentación. El autor refiere que por élite jurídica se consideran “(...) los grupos pequeños pero visibles de abogados que ocupan los puestos más elevados y prestigiados en el gobierno, los negocios y la academia.

1. Plan de estudios.

La parte más importante de la educación del hombre es aquella que él mismo se da, Walter Scott.

Cuando se hace referencia a un plan de estudios, inmediatamente se piensa en una serie de materias que idealmente, al final de un determinado tiempo, permitirán el ejercicio de la profesión.

Un plan de estudios, es “Un conjunto de todas las experiencias a las que son sometidos los educandos bajo la orientación de la escuela y en función de los fines educacionales deseados. Constituye, por tanto, un conjunto de condiciones debidamente planificadas, mediante las cuales los alumnos aprenden o adquieren diferentes tipos de conducta y comportamiento.”¹⁰⁸

Otra definición nos dice que son las enseñanzas organizadas por una universidad que conducen a la obtención de un título universitario; dicho plan debe haberse elaborado de acuerdo con las directrices generales propias de las titulaciones oficiales¹⁰⁹

Además de los títulos oficiales, las universidades establecen enseñanzas que conducen a la obtención de diplomas y títulos propios, así como enseñanzas de formación continua. Dichos títulos pueden ser de grado o de posgrado, como Maestrías o Doctorados.

El perfil de egreso de los planes de estudio, debe estar en concordancia con las necesidades de la sociedad, así como al tipo de ciudadano y profesional que se quiere para el siglo XXI.

Sin embargo, las competencias de los egresados no deben estar en la propia idea del puesto de trabajo, sino orientados a la ocupación y a los resultados esperados. Esto obedece a que los puestos ya no son una unidad básica en la organización, ya que en la actualidad los límites son más difusos.

Por esto, el concepto rígido del puesto de trabajo, pasa a un concepto de ocupación mucho más flexible, el cual refleja mejor la realidad actual. Se debe

¹⁰⁸ Witker, *Op. cit.*, p. 51.

¹⁰⁹ <http://universitarios.universia.es/faqs/planes/index.htm>, fecha de consulta abril 1º. de 2007.

abandonar pues la simple descripción del puesto de trabajo entendido en términos de actividad y definirlo en términos de valor que las personas incorporan a la organización y cómo las personas se agrupan para realizar sus actividades.

De lo anterior es conveniente considerar la propuesta de Jacques Delors, para la educación, y por extensión a la formación.

- “Aprender a conocer, tiende menos a la adquisición de conocimientos clasificados y codificados que al dominio de los instrumentos mismos del saber, puede considerarse a la vez medio y finalidad de la vida humana. (...) consiste para cada persona en aprender a comprender el mundo que lo rodea, al menos suficientemente para vivir con dignidad, desarrollar sus capacidades profesionales y comunicarse con los demás. (...) En los niveles de enseñanza superior, la formación inicial debe proporcionar a todos los alumnos los instrumentos, conceptos y modos de referencia resultantes del progreso científico y de los paradigmas de la época.
- Aprender a hacer, aprender a conocer y aprender a hacer son, en gran medida, indisociables. (...) lo segundo está más estrechamente vinculado a la cuestión de la formación profesional: ¿cómo enseñar al alumno a poner en práctica sus conocimientos y, al mismo tiempo, cómo adaptar la enseñanza al futuro mercado de trabajo? (...) Los aprendizajes deben, así pues, evolucionar y ya no pueden considerarse mera transmisión de prácticas más o menos rutinarias, aunque estas conserven un valor formativo que no debemos desestimar.
- Aprender a vivir juntos, aprender a vivir con los demás, (...) este aprendizaje constituye una de las principales empresas de la educación contemporánea. (...) Hasta el momento, la educación no ha podido hacer mucho para modificar esta situación. (...) La actual atmósfera competitiva imperante en la actividad económica de cada nación y, sobre todo, a nivel internacional, tiende además a privilegiar el espíritu de competencia y el éxito individual. De hecho, esa competencia da lugar a una guerra económica despiadada y provoca tensiones entre los poseedores y los desposeídos que fracturan las naciones y el mundo y exacerban las

rivalidades históricas. (...) Los profesores que, a fuerza de dogmatismo, destruyen la curiosidad o el espíritu crítico en lugar de despertarlos en sus alumnos, pueden ser más perjudiciales que benéficos. Al olvidar que son modelos para los jóvenes, su actitud puede atentar de manera permanente contra la capacidad de sus alumnos de aceptar la alteridad y hacer frente a las inevitables tensiones entre seres humanos, grupos y naciones.

- Aprender a ser, (...) la educación debe contribuir al desarrollo global de cada persona: cuerpo y mente, inteligencia, sensibilidad, sentido estético, responsabilidad individual, espiritualidad. Todos los seres humanos deben estar en condiciones, en particular gracias a la educación recibida en su juventud, de dotarse de un pensamiento autónomo y crítico y de elaborar un juicio propio, para determinar por sí mismos qué deben hacer en las diferentes circunstancias de la vida. (...) La diversidad de personalidades, la autonomía y el espíritu de iniciativa, incluso el gusto por la provocación son garantes de la creatividad y la innovación. (...) hay que conceder un lugar especial a la imaginación y a la creatividad; manifestaciones por excelencia de la libertad humana, pueden verse amenazadas por cierta normalización de la conducta individual. (...) El afán de fomentar la imaginación y la creatividad debería también llevar a revalorar la cultural oral y los conocimientos extraídos en la experiencia del adulto. (...) Este desarrollo del ser humano, que va del nacimiento al fin de la vida, es un proceso dialéctico que comienza por el conocimiento de sí mismo y se abre después a las relaciones con los demás.”¹¹⁰

Para Miklos y Tello, los planes de estudio se han venido estructurando e impartiendo por materias, especialidades disciplinarias y secuencias de contenidos desarticulados entre sí. “(...) La corriente actual, la formación integral, propone entretejer los contenidos de manera matricial o celular. Un modelamiento simbólico de lo anterior consistiría en visualizar el proceso de aprendizaje como el entretejido de un telar (en este caso educativo) en donde los hilos sueltos

¹¹⁰ Delors, Jacques. **La educación encierra un tesoro**, UNESCO, 1996, pp. 91-103.

representan secuencias inconexas de contenidos (materias deshilachadas), las cuales aisladas no pudieran conformar una tela, mientras que el entretejido cruzado (horizontal) consolida y asegura la conformación de la tela, en este caso educativo, la consolidación secuenciada de etapas de aprendizaje. En materia de competencias, a estos ejes horizontales se les denomina “competencias transversales.”¹¹¹

¿Cuáles son los contenidos de un plan de estudios?

La relación de las materias o asignaturas que lo constituyen, se distingue entre las materias troncales y las no troncales, y dentro de estas se consideran las obligatorias y las optativas que el alumno cursará a lo largo de su carrera.

Asimismo se deben fijar los créditos correspondientes, y se precisa los que son de aplicación a la enseñanza teórica, a la enseñanza práctica o sus equivalentes.

En este marco se especifican las áreas de conocimiento, a las que se vinculan las materias no troncales, y se determina la ordenación temporal en el aprendizaje, por ejemplo, curso al que corresponden, y se definen las secuencias entre materias o conjunto de ellas.

El alumno determina el porcentaje de créditos para la conformación de su currículo, de acuerdo a sus orientaciones profesionales.

Se considera, también, la forma en la que se obtendrá el título¹¹², una vez concluidos los créditos que integran el currículum de la licenciatura, así como el periodo de escolaridad, servicio social, etc.

El plan de estudios considera un conjunto de enseñanzas a través de las asignaturas, con una determinada carga de temas y horas clase.

En el futuro mediano y con una serie de cambios que se presentan en el entorno, es urgente que los profesionales aprendan continuamente, porque lo que

¹¹¹ Miklos, Tomas, miklos@ilce.edu.mx. *Siete estrategias de oro y un instrumento para construir la educación del futuro*, Revista Prospect...iva número 3, <http://www.nodofuturomexico.org/revista/portada.html> fecha de consulta noviembre 20 de 2006.

¹¹² El título es la denominación de los estudios y el documento que se expide, cuando se han cursado y superado las enseñanzas incluidas en un plan de estudios. Estos títulos tienen plenos efectos académicos y validez en todo el territorio nacional y son expedidos por el Rector de la Universidad. <http://universitarios.universia.es/faqs/planes/index.htm>, fecha de consulta noviembre 20 de 2006.

aprendieron de nada les sirve y lo que hoy pueden saber, ya no les servirá mañana.

Aprender a aprender se convierte hoy en una habilidad clave. ¿Sabemos lo que los estudiantes necesitan? ¿O lo que les hará falta para ser los mejores profesionistas? No se puede predecir el futuro, pero si se puede construir.

Lo primero es consensuar el currículum y adaptarlo; lo segundo es hacerlo flexible y revisarlo continuamente; lo tercero es cambiar la forma en que se quiere que los alumnos aprendan.

La malla curricular de la carrera de Derecho, así como la de instituciones como Escuela Libre de Derecho, Instituto Tecnológico Autónomo de México, Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, Universidad La Salle, Universidad Panamericana, Universidad Iberoamericana, fue analizado por la investigadora Magaloni.

El resultado del análisis de los planes de estudio que realizara Ana Laura Magaloni¹¹³ ofrece información interesante, ya que hoy el mercado de servicios jurídicos de elite comienza a demandar una mayor calidad de la educación jurídica.

Refiere que no hay diferencias importantes en cada uno de los planes, no hay variación alguna. Se dice que los profesionista del Derecho, están formados con el mismo molde. Asimismo el componente Derecho es muy homogéneo y se vincula fuertemente a las materias sustantivas. Las debilidades en los contenidos de los distintos planes de estudio, son precisamente las nuevas áreas del Derecho y el componente de prácticas forenses o clínicas.

Así como los juicios orales y el argumento pues se planea como la estrategia 4.4. en el Plan Nacional de Desarrollo “(...) La oralidad en los juicios ofrece a las partes la oportunidad de tener audiencias directas con los jueces para conocer, presentar o contradecir las pruebas y argumentos del caso. Esto reduce

¹¹³ Más adelante, se hace referencia a las categorías que usara la investigadora Ana Laura Magaloni, para realizar su trabajo. Estas se usaron para hacer el análisis de seis planes de estudio de Derecho, de seis universidades públicas, entre las que está la UNAM.

significativamente la duración de un litigio y con ello, su costo, que muchas veces es determinante en la decisión de presentar o no una denuncia.”¹¹⁴

Durante la gestión de Fernando Serrano Migallón, ex Director de la Facultad de Derecho de la UNAM, se puso de manifiesto que los trabajos emprendidos en la revisión del plan de estudios de 1993, concluirían con la modificación de algunos aspectos que tendieran a “mejorar la formación y educación jurídica de los estudiantes y que, asimismo, permitiera a los académicos desarrollar su actividad de acuerdo con los progresos más importantes en su materia, que facilitaran la autoeducación y que privilegiaran tanto los temas frontera del derecho, como la formación más fuerte en temas clásicos y fundamentales.”¹¹⁵

Después de hacer una revisión al plan de estudios que se enseña actualmente¹¹⁶, se encontró lo siguiente:

El perfil del aspirante, se dice que aquel estudiante que opte por esta carrera, deberá tener conocimientos de cultura general y estar bien preparado en historia universal y de México; haber cursado materias lingüísticas, nociones de civismo, derecho, lógica y ética, geografía política de México, metodología de la investigación y elementos esenciales de un idioma extranjero.

En este párrafo, no hay claridad, toda vez que se deben conocer esas materias lingüísticas; ¿cuál sería esa cultura general? Un problema para los estudiantes es la historia, no solo universal, sino la de México, porque la educación básica, la secundaria y la media superior es memorística, se enseñan y aprenden fechas. Al alumno, no se le enseña a conocer los procesos, ni a identificar coyunturas, las cuales son importantes en los hechos históricos.

No se trabaja con hipótesis, con escenarios, no se hace uso de la Teoría de la Complejidad, para entender cómo es que se presentaron esos eventos. De nada

¹¹⁴ <http://www.abogadogeneral.ipn.mx/PLAN.pdf>, jueves 31 de mayo de 2007 Diario Oficial (Cuarta Sección) 1, Cuarta Sección, Secretaría de Hacienda y Crédito Público Decreto por el que se aprueba el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, fecha de consulta enero 15 de 2008.

¹¹⁵ Moreno Sánchez, Juan **Estudio comparativo de los planes de estudio 1993 y 2004 de la Facultad de Derecho de la UNAM**, Tesina, documento computarizado, s/f.

¹¹⁶ **Guía de carreras UNAM 2006-2007**, Secretaría de Servicios a la Comunidad, Dirección General de Orientación y Servicios Educativos, UNAM. El plan de estudios de la carrera de Derecho se encuentra en el apartado b. Análisis de seis planes de estudio de la carrera de Derecho, de seis universidades públicas.

sirven las fechas, si no se conoce de manera sistémica las situaciones económicas, políticas y sociales por las que atravesó el país.

Acerca de la metodología de la investigación, esta materia representa un cierto grado de dificultad para los estudiantes.

En esta sociedad del saber, no sirve de mucho que, el alumno tenga elementos esenciales de un idioma extranjero. Se requiere el dominio del idioma o los idiomas.

Otra de las habilidades que debe tener el aspirante es ingenio creativo, capacidad de análisis y síntesis, trabajo en equipo; adecuada expresión verbal y escrita, así como una buena expresión de las ideas.

La experiencia dice que un alumno de Derecho no ha desarrollado el ingenio creativo, la capacidad de análisis y síntesis está ausente en el trabajo escolar. Por ejemplo, se les dificulta hacer mapas mentales; el trabajo en equipo, se lleva a cabo, con dificultades.

La expresión verbal y escrita, así como la expresión de las ideas no se manifiesta. Por lo que toca al perfil del egresado, varias de las consideraciones que aparecen en el plan de estudios no están acordes a la realidad.

Se dice que el egresado debe tener un conocimiento jurídico vigente. La pregunta es ¿la sociedad está cambiando de manera vertiginosa y cuál sería ese conocimiento jurídico y, además vigente?

El alumno recibe una formación en temas de vanguardia, multidisciplinarios y de actualidad jurídica. En qué consiste esa formación en temas de vanguardia, si los textos son muy viejos; no se presenta la interdisciplina, transdisciplina y multidisciplinaria, hasta el momento, no se consideran temas como el teletrabajo, la criminalidad informática o derecho digital.

En otro tenor, el egresado será capaz de coordinar y participar en grupos multidisciplinarios e interdisciplinarios.

Se dice que el Derecho es el medio más adecuado para realizar los cambios y transformaciones requeridos por la sociedad.

Las evidencias de estos cambios y/o transformaciones no se presentan. Por ejemplo, los casos de Digna Ochoa y Lydia Cacho; así como la falta de libertad de expresión para el ciudadano común.

En cuanto al campo y mercado de trabajo actual y potencial, se dice que es ilimitado; el fantasma de la incertidumbre recorre el ánimo de los estudiantes, porque existe un déficit de empleos en el país.

Por lo anterior es conveniente cuestionar ¿Cómo formar a los jóvenes? ¿De qué manera enseñar? ¿Cuál es el tipo de abogado que se requiere en este siglo XXI?

La respuesta se encuentra en los marcos filosóficos, ideológicos y epistemológicos de la disciplina en cuestión.¹¹⁷ De cara a la Sociedad del Conocimiento y, adecuados a las necesidades reales de la sociedad mexicana.

Finalmente, el Derecho es una unidad de análisis problemática no solo por sus bordes y por su estructura epistemológica incluye especialidades, sub-especialidades, las que deben presentar un conjunto de características, que deben ser consideradas en un nuevo plan de estudios.

a. Contenido curricular de acuerdo al entorno.

Son los contenidos de enseñanza, son toda la información científica con la que entra en contacto el estudiante durante una carrera, un curso o una materia escolar.

Las exigencias sociales, el avance científico y tecnológico, así como los fines educativos de la escuela o facultad, determinan los contenidos de enseñanza. Estos se manifiestan en distintos documentos oficiales del currículo.

Al planear una carrera, se realiza una investigación o un diagnóstico de necesidades que tiene el entorno y los resultados permiten tejer la malla curricular con asignaturas que le permitan al estudiante desarrollar habilidades.

¹¹⁷ Esta disciplina nos va a ayudar en la definición de los contenidos de formación, o sea la exacta determinación de conocimientos, saberes, habilidades, procedimientos, valores y actitudes que deben ser aprendidos para conseguir actuar según los objetivos previstos y que dependerá en cada caso de los temas o materias que desarrollar de modo que la fuente epistemológica será el Derecho, estos saberes dotarán de rigor y científicidad a la selección de los contenidos de aprendizaje a realizar. En López Camps, Jordi, Leal Fernández, Isaura. **Cómo aprender en la sociedad del conocimiento**, Gestión 2000, Barcelona, España, p. 12.

A la universidad es a la que le corresponde brindar una solución mediante la formación de recursos humanos que puedan enfrentar esos problemas. De lo anterior el planteamiento ¿Qué características académicas y laborales debe tener el profesionista que dé respuesta a las necesidades o exigencias sociales?

De esta interrogante, surge el perfil del egresado, que es el conjunto de conocimientos, habilidades, actitudes y valores que lo harán competente en el campo profesional, en este caso, del Derecho.

Este elemento es el eje de la carrera o del nivel educativo, y sobre él se desarrollan el resto de los elementos, como los objetivos y contenidos curriculares y las líneas metodológicas que guiarán la práctica educativa.

En cuanto a los objetivos curriculares, estos son las expresiones educativas del currículo que distinguen e identifican una carrera y definen los resultados finales que deberán obtenerse al término del proceso formativo.

El contenido curricular es determinado a partir de los objetivos y representa el qué se necesita para lograrlos.

¿Cómo se expresan los contenidos?

El contenido de la enseñanza, se determina a partir del perfil del egresado y de los objetivos curriculares, pero se concreta o expresa en el plan de estudios, los programas de cada asignatura, en los libros de texto y otros materiales docentes.

Una vez determinado el contenido para el logro de los objetivos, se selecciona y organiza en el plan de estudios. Al llevar a cabo este proceso, la selección disciplinaria se convierte en asignatura y pasa a ocupar un espacio curricular en el programa de estudios. Se organiza en el semestre o ciclo correspondiente.

El plan de estudios se entiende como un conjunto de asignaturas que forman un sistema pedagógicamente organizado en conocimientos, habilidades, hábitos, actitudes y valores, seleccionados de una rama correspondiente a una ciencia o del arte, para ser estudiados en una escuela o facultad. Cada asignatura aporta al alumno un conjunto de conocimientos sobre aspectos de la realidad para contribuir a que se formen en él las habilidades intelectuales y prácticas, la actividad creadora, el desarrollo de actitudes y valores que lo formen íntegramente, de esta forma el contenido cumple la función de enseñar y educar.

El mapa curricular es un documento en donde se indican las relaciones verticales y horizontales del contenido; la secuencia, continuidad e integración de la información que deberá explicitarse y concretarse en el programa de la materia. Es muy importante que el profesor conozca y comprenda a fondo estas relaciones, pues esto le permitirá darle orientación y sentido a su materia.

Finalmente, para cada asignatura del plan de estudios se diseña un programa. En él se describe y relaciona el contenido que debe ser asimilado por el estudiante en un determinado periodo o ciclo escolar. La información se organiza en unidades temáticas, considerando las particularidades de la materia y de los alumnos. El programa de estudio es un documento pedagógico y metodológico, ya que constituye la guía que orienta las actividades del maestro con exactitud, en cuanto a qué enseñar (contenido), en qué medida (nivel de asimilación), cómo organizar el proceso de enseñanza-aprendizaje (metodología) y cómo comprobar los resultados (evaluación), para el logro de los objetivos propuestos.

Al organizar los contenidos de enseñanza, tanto en el plan de estudios como en el programa, se deben considerar los siguientes aspectos: la científicidad, la sistematización y la interdisciplinariedad.

Cientificidad.

El contenido de enseñanza tiene que reflejar la realidad que presenta la ciencia de donde fue seleccionado para que el estudiante pueda desarrollar una imagen correcta y objetiva del mundo que lo rodea. Por lo tanto, el contenido curricular debe proporcionar conocimientos acerca de las leyes que rigen el desarrollo de la sociedad, los que correspondan al desarrollo de la naturaleza, los que ayudan al desarrollo del pensamiento y los que eduquen al alumno en su integridad. Una vez elegidos los contenidos científicos fundamentales, que deben considerarse en los planes y programas de estudio, se establecen los criterios pedagógicos y metodológicos referidos a la diferenciación de cada asignatura; la precisión del tiempo, las posibilidades reales de los alumnos y sus características, de acuerdo con sus edades y niveles de desarrollo.

Sistematización.

Las asignaturas se organizan en el plan de estudios y programas, partiendo del principio de sistematización, que consiste en ir de lo simple a lo complejo, de lo conocido a lo desconocido, de tal forma que el alumno pueda posteriormente, apropiarse del contenido disciplinario que ofrece cada materia de una manera lógica, aprovechando los conocimientos anteriores, formando así, una base adecuada para la adquisición de otros.

Las materias deben estar estructuradas de manera que exista una estrecha relación entre ellas para que el estudiante las vea como eslabones del conocimiento y no como aspectos aislados sin relación alguna.

La interdisciplinariedad.

Este aspecto es fundamental en la elaboración de planes y programas de estudio. La relación entre materias es uno de los aspectos pedagógicos más importantes por el significado científico y práctico que tiene para el desarrollo del proceso educativo. La relación interdisciplinaria no se limita sólo al sistema de conocimientos, sino al desarrollo de habilidades, actitudes y valores y esto sólo se consigue mediante un largo proceso en el que intervienen las distintas asignaturas.

Los conocimientos, son tomados de las diferentes disciplinas, que a su vez, representan una parcela de la realidad, por lo mismo, no son independientes, sino que están interrelacionados.

Así, los que han sido seleccionados para reflejar un aspecto de la realidad también se utilizan para profundizar en la comprensión de otros.

De lo anterior, un ejercicio de prospectivo que permite la configuración de un escenario para identificar elementos de cambio.

En la UNAM debe hacerse un diagnóstico de la situación que hoy se vive, con la finalidad de conocer si los contenidos de los programas de estudio están acordes al entorno, no sólo nacional, sino también internacional.

La globalización está caracterizada, por la revolución de las comunicaciones y la informática, por los ritmos acelerados de la economía, los intercambios de bienes y servicios y la liberalización de los mercados de capitales que, han integrado los centros financieros y las bolsas de valores del planeta.

Esta nueva revolución es diferente de las anteriores, porque se ha extendido por todo el planeta desde la década de los setenta, hasta mediados de los noventa. Internet impulsa la globalización, porque se abren nuevos mercados y surgen nuevos actores.

De esta forma, las comunicaciones cambian la competencia económica, la cultura y el poder. Los impactos o efectos que se derivan de las Tics están relacionados con un aumento de productividad en el proceso de generación, distribución y explotación del conocimiento.

Son las empresas transnacionales quienes demandan un mayor poder adquisitivo y precisamente son ellas las que tienden a crear estas tecnologías.

Los países como México, no invierten sustancialmente en investigación y desarrollo tecnológico. Crece entonces esa brecha digital entre los que saben y los que no saben, entre los que tienen y los que no tienen.

En este contexto y derivado de la fuerte interacción entre sociedad y tecnología, la demanda hoy es, de una educación superior sin precedentes, acompañada de una diversificación de la misma.

Además de la importancia que cobra la educación para el desarrollo sociocultural y económico y para la construcción del futuro.

Retos para los cuales las nuevas generaciones deben prepararse con nuevas competencias y nuevos conocimientos.

En efecto, la enseñanza es uno de los espacios que no ha escapado a la influencia de las tecnologías de información y comunicación Tics.

El uso de estas tecnologías en todos los niveles de enseñanza, supone nuevos retos y oportunidades para los docentes, en los métodos y procesos de aprendizaje, tomando en cuenta la calidad.

La calidad como una tendencia, en el ejercicio de prospectiva que coordinara la Dra. Guillermina Baena, refiere que se traducirá en Programas de formación de

profesionales en las diferentes áreas del conocimiento y de seguimiento de egresados que generan información útil para mejorar dicha formación.

Una de las premisas más importantes en el ámbito universitario es la incorporación de las Tics para las transformaciones sociales.

Por esto se abre la posibilidad de usar formas innovadoras para enseñar y aprender Derecho.

Como las Tics traen una serie de impactos a la sociedad, hoy día, se vuelven objeto de estudio por parte de las distintas áreas jurídicas.

Los avances tan rápidos de las tecnologías producen transformaciones en la sociedad de la información que deben ser regulada por el Derecho, para establecer un marco legal adecuado que dé respuesta a los problemas jurídicos que se plantean como consecuencia de las mismas.

¿Qué actividades sociales debe regular el Derecho? La contratación electrónica, el teletrabajo, la criminalidad informática, la democracia electrónica, la propiedad intelectual, los datos automatizados de la Enseñanza del Derecho y las tecnologías de la información y la comunicación, por mencionar solo algunos de los ámbitos a regular.

b. Análisis comparativo de seis planes de estudio de la carrera de Derecho que se enseñan en seis universidades públicas: UNAM, BUAP, UdeG, Michoacán, Veracruz y Nuevo León.

En este apartado, se hace el análisis de los planes de estudio de seis universidades públicas, a saber: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla y Universidad Autónoma de Guadalajara, Universidad Nacional Autónoma de México, Universidad de Michoacán, Universidad de Nuevo León y Universidad de Veracruz.

Cabe mencionar que los cuadros comparativos se presentan por separado. En un primer momento se hace referencia a los planes de estudio de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Universidad de Guadalajara y Universidad Nacional Autónoma de México (FD).

En un segundo momento, se presenta el análisis de los planes de estudio de las universidades de Michoacán, Nuevo León y Veracruz.

El resultado del análisis está presentado por separado y en cuadros, con la finalidad de que se pueda apreciar cómo están estructuradas las materias obligatorias, de las materias obligatorias teórico metodológico, de las materias obligatorias de nuevas áreas del Derecho y de los seminarios prácticos o clínicas forenses.

Se hizo la selección de los programas de estudio de estas seis universidades públicas, en virtud de que se consideran las más importantes en el país y porque la educación que reciben los estudiantes es de calidad. En este ejercicio, el referente es el plan de estudios que se enseña en la FD de la UNAM.

Asimismo porque una de las preocupaciones primordiales de la administración de cada una de estas instituciones educativas que prepara profesionales del Derecho, asegura que sus egresados corresponden en calidad y cantidad a lo que demanda el desarrollo socioeconómico de cada región que constituye su zona de influencia.

La vinculación que debe existir entre los planes de desarrollo de las instituciones de enseñanza y los sectores productivos es algo fundamental si se pretende tener un óptimo aprovechamiento de los recursos disponibles, máxime si la institución recibe subsidio por parte del Estado.

Es importante resaltar que en base a la revisión de estos planes, se infiere que los egresados se enfrentarán a una más difícil competencia para colocarse en el campo laboral o deberán trabajar de manera independiente o emigrarán a otras regiones donde se requieran sus servicios.

Lo anterior por las condiciones económicas que prevalecen en el país. Además de la saturación que ya existe en la carrera de Derecho.

A continuación se presenta la malla curricular de las carreras de Derecho de la Benemérita Universidad de Puebla, Universidad Autónoma de Guadalajara y Universidad Nacional Autónoma de México.

| | | | | | | Total Asignaturas |
|--|--|--|--|--|---|---|
| | | | | | | Créditos |
| Introducción al Derecho 8 créditos 4 horas teóricas α | Historia del Derecho Mexicano 8 créditos 4 horas teóricas α | Sociología General y Jurídica 8 créditos 4 horas teóricas α | Teoría del Estado 8 créditos 4 horas teóricas α | Derecho Romano I 8 créditos 4 horas teóricas α | Ética y Derechos Humanos 8 créditos 4 horas teóricas α | 6 asignaturas 48 créditos semestre |
| Teoría del Derecho 8 créditos 4 horas teóricas α | Acto Jurídico y Personas 8 créditos 4 horas teóricas α | Teoría de la Ley Penal y del Delito 8 créditos 4 horas teóricas α | Teoría de la Constitución 8 créditos 4 horas teóricas α | Derecho Romano II 8 créditos 4 horas teóricas α | Metodología Jurídica 8 créditos 4 horas teóricas α | 6 asignaturas 48 créditos |
| Créditos acumulados: 96 | | | | | | |
| Teoría del Proceso 8 créditos 4 horas teóricas α | Bienes y Derechos reales 8 créditos 4 horas teóricas α | Delitos en particular 8 créditos 4 horas teóricas α | Derecho Constitucional 8 créditos 4 horas teóricas α | Sistemas jurídicos 8 créditos 4 horas teóricas α | Teoría Económica 8 créditos 4 horas teóricas α | 6 asignaturas 48 créditos |
| Créditos acumulados: 144 | | | | | | |
| Derecho Procesal Civil 8 créditos 4 horas teóricas α | Obligaciones 8 créditos 4 horas teóricas α | Sociedades mercantiles 8 créditos 4 horas teóricas α | Garantías Constitucionales 8 créditos 4 horas teóricas α | Derecho Administrativo I 8 créditos 4 horas teóricas α | Derecho Económico 8 créditos 4 horas teóricas α | 6 asignaturas 48 créditos |
| Créditos acumulados: 192 | | | | | | |
| Derecho Procesal Penal 8 créditos 4 horas teóricas α | Contratos Civiles 8 créditos 4 horas teóricas α | Títulos y Operaciones de Crédito 8 créditos 4 horas teóricas α | Derecho Internacional Público 8 créditos 4 horas teóricas α | Derecho Administrativo II 8 créditos 4 horas teóricas α | Régimen Jurídico del Comercio Exterior 8 créditos 4 horas teóricas α | 6 asignaturas 48 créditos |
| Créditos acumulados: 240 | | | | | | |
| Derecho Fiscal I | Familia y Sucesiones | Contratos Mercantiles | Derecho Internacional | Derecho Individual del | | 5 asignaturas |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|--|----------------------------------|
| 8 créditos 4 horas teóricas α | 8 créditos 4 horas teóricas α | 8 créditos 4 horas teóricas α | Privado I 8 créditos 4 horas teóricas α | Trabajo 8 créditos 4 horas teóricas α | | 40 créditos |
| Créditos acumulados: 280 | | | | | | |
| Derecho Fiscal II 8 créditos 4 horas teóricas α | Amparo 8 créditos 4 horas teóricas α | Derecho Bancario y Bursátil 8 créditos 4 horas teóricas α | Derecho Internacional Privado II 8 créditos 4 horas teóricas α | Derecho Colectivo y Procesal del Trabajo 8 créditos 4 horas teóricas α | | 5 asignaturas 40 créditos |
| Créditos acumulados: 320 | | | | | | |
| Filosofía del Derecho 8 créditos 4 horas teóricas α | Electiva 8 créditos 4 horas teóricas β | Derecho Agrario 8 créditos 4 horas teóricas α | Electiva 8 créditos 4 horas teóricas Teórico/Práctica β | Seguridad Social 8 créditos 4 horas teóricas α | | 5 asignaturas 40 créditos |
| Créditos acumulados: 360 | | | | | | |
| Electiva 8 créditos 4 horas teóricas Teórico/Práctica β | Electiva 8 créditos 4 horas teóricas Teórico/Práctica β | Electiva 8 créditos 4 horas teóricas Teórico/Práctica β | Electiva 8 créditos 4 horas teóricas Teórico/Práctica β | Optativa 8 créditos 4 horas teóricas Teórico/Práctica χ | | 5 asignaturas 40 créditos |
| Optativa 8 créditos 4 horas teóricas Teórico/Práctica χ | Optativa 8 créditos 4 horas teóricas Teórico/Práctica χ | Optativa 8 créditos 4 horas teóricas Teórico/Práctica χ | Optativa 8 créditos 4 horas teóricas Teórico/Práctica χ | Optativa 8 créditos 4 horas teóricas Teórico/Práctica χ | | 5 asignaturas 40 créditos |
| Créditos acumulados: 440 | | | | | | |

Simbología: ↓ Seriación obligatoria, α Materias obligatorias, β Materias electivas < sistema de preespecialidad >, χ Materias optativas de libre elección o de otro sistema de preespecialidad. ¹¹⁸

¹¹⁸ Plan de estudios de la carrera de Derecho. Documento computarizado proporcionado por el Mtro. Moreno, Sánchez Juan. Correo electrónico mosj77@cepolcrim.org.mx.

Enseguida se hace referencia a los programas de estudio de la BUAP y UdeG.

| | Benemérita Universidad de Puebla | | Universidad de Guadalajara |
|---------------------|---|--|---|
| Nivel básico | Introducción al estudio del Derecho Filosofía Política Métodos y Técnicas de Investigación Historia del Derecho Lengua extranjera I Computación Economía Política Red Jurídica Sociología Jurídica Lengua extranjera II Cultura y Ética Universal Teoría General del Proceso I Lengua extranjera III Cultura y Ética Universal Teoría General del Proceso I Lengua extranjera IV Informática Jurídica Teoría General del Proceso Normatividad de los Derechos Humanos | Área universitaria Básica Área formativa disciplinaria Área Profesional | Antropología Filosófica Lógica y Filosofía de la Ciencia Ética Comunicación profesional Metodología de la Investigación Introducción al Estudio del Derecho Desarrollo de Habilidades Informativas Identidad Nacional y Procesos Globales Historia de la Cultura Análisis de la realidad nacional Derecho Romano I Derecho Romano II Derecho Penal I Derecho Penal II Historia del Derecho Mexicano Personas y Familia Bienes y Sucesiones Teoría General del Estado Derecho Natural Obligaciones Civiles Principios de Contabilidad Derecho Constitucional Derecho Internacional Público Contratos Civiles Teoría General del Proceso Informática Jurídica Derecho Procesal Civil Derecho Procesal Penal Derecho Procesal del Trabajo Clínica de Trámites Administrativos Clínica de Derecho Procesal Clínica de Derecho Procesal |

| | | | |
|--|--|--|---|
| | | | <p>Penal Clínica de Derecho Procesal Mercantil Introducción a la práctica profesional Preparación a la práctica profesional Asimilación al litigio Filosofía del Derecho Derecho Fiscal Derecho Agrario Derecho Notarial Garantías Individuales y Sociales Contratos Mercantiles Derecho Registral Amparo Derecho Ambiental Jurisprudencia Procesos de Control Constitucional Taller de Redacción Jurídica Teoría Económica Oratoria Forense Derecho Internacional Privado Derecho Administrativo I Derecho Administrativo II Derecho del Trabajo I Derecho del Trabajo II Derecho Mercantil I Derecho Mercantil II Derecho Económico Inicio al Litigio Visión del campo profesional Conocimiento en el campo profesional</p> <p>Materias Optativas</p> <p>Desarrollo de habilidades directivas Bases administrativas Comunicación y Análisis de Contenido Relaciones Humanas Historia de México</p> |
|--|--|--|---|

| | | | |
|------------------------|---|--|--|
| Nivel Formativo | Derecho Civil I Derecho Penal II Derecho Constitucional I Derecho Civil II Derecho Penal II Derecho Civil II Derecho Penal II Derecho Civil III Derecho Constitucional II Derecho del Trabajo Derecho del Trabajo II Derecho Procesal Penal Derecho Civil IV Derecho Procesal del Trabajo Derecho Administrativo Derecho Agrario Derecho Penitenciario Derecho Procesal Civil Derecho Procesal Agrario Derecho Administrativo II Derecho Mercantil I Derecho Mercantil II Derecho Procesal Mercantil I Derecho Mercantil II Derecho Procesal Mercantil Medicina Forense Derecho Fiscal I Derecho Fiscal II Derecho Procesal Fiscal Derecho Amparo I Derecho Amparo II Derecho Económico I Derecho Económico II Derecho Internacional Público Derecho Electoral Derecho Internacional Privado Teoría General del Derecho Derecho Ecológico Filosofía del Derecho Ética y prácticas profesionales | | |
| Profundización | Derecho Civil y Mercantil Monográfico Taller I Optativa I Monográfico II Taller II Optativa II Derecho Económico Monográfico I Taller I Optativa I Monográfico III Taller II | | |

| | | | |
|----------------------|--|--|----|
| | Optativa II Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social Monográfico Taller I Optativa I Monográfica II Taller II Optativa II Derecho Penal y Criminología Monográfico I Taller I Optativa I Monográfico II Taller II Optativa II Derecho de Amparo Monográfico I Taller I Optativa I Monográfico II Taller II Optativa II Derecho Fiscal Monográfico I Taller I Optativa I Monográfico II Taller II Optativa II | | |
| Total de asignaturas | 51 | | 57 |

Enseguida se presentan las características de los planes de estudio antes referidos.

Para llevar a cabo este ejercicio, se tomaron las categorías que utilizara Ana Laura Magaloni¹¹⁹ en su investigación, cuyos resultados se encuentran en el artículo

¹¹⁹ Directora fundadora y profesora-investigadora de la División de Estudios Jurídicos del Centro de Investigación y docencia Económicas (CIDE).

El conjunto de asignaturas se agrupa en las siguiente áreas:

Derecho. En esta categoría están todas las materias relativas al conocimiento de la profesión jurídica, independientemente del tipo de curso de que se trate (derecho sustantivo, procesal, teoría del derecho, historia del derecho, sociología jurídica, etcétera).

Cuellos de botella y ventanas de oportunidad de la reforma a la educación jurídica de élite en México.

| Áreas temáticas | Licenciatura en Derecho BUAP | | Licenciatura en Derecho UdeG | | Licenciatura en Derecho UNAM | |
|-------------------------------|------------------------------|--------------|------------------------------|--------------|------------------------------|--------------|
| | Número | Porcentaje % | Número | Porcentaje % | Número | Porcentaje % |
| Totales | 51 | 100 | 57 | 100 | 55 | 100 |
| Derecho | 40 | 78 | 31 | 54 | 32 | 58 |
| Economía y Políticas Públicas | 1 | 2 | 1 | 2 | 7 | 13 |
| Historia y Sociología | 1 | 2 | 0 | 0 | 2 | 4 |
| Ciencia Política | 1 | 2 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Investigación y titulación | 2 | 4 | 10 | 17.5 | 1 | 2 |
| Optativas | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Otros | 6 | 12 | 15 | 26.5 | 6 | 11 |

Economía y políticas públicas. En este rubro agrupamos los cursos que proporcionan al estudiante herramientas de análisis propias de la economía y las políticas públicas. Entre estas materias consideramos cursos como Economía, Derecho y políticas públicas e Historia del pensamiento económico.

Historia, Sociología y Ciencia política. Hacemos la distinción de estas asignaturas como disciplinas autónomas, sin incluir los cursos de Historia del derecho, sociología jurídica y Teoría del Estado.

Investigación y titulación. Se refiere a todos los cursos de investigación jurídica o de apoyo para la titulación como son, principalmente los denominados seminarios de tesis.

Optativas. Se trata de un grupo de materias dentro del cual los estudiantes pueden optar libremente. Únicamente hacemos referencia al número total de cursos optativos.

Otras materias. Incluye cursos que proveen a los estudiantes de herramientas técnicas y analíticas complementarias, como son matemáticas, contabilidad, computación y otras.

Composición temática de las materias de derecho. Con la finalidad de ser más precisos sobre las características de las materias en derecho, hemos desglosado este rubro en cuatro categorías:

Materias de derecho sustantivo. Estas son las materias que aspiran a describir constantemente una rama del sistema normativo que se considera fundamental. Nos referimos en concreto a cursos como Derecho civil, penal, mercantil, constitucional, laboral, internacional, etcétera, y no así a las nuevas áreas del derecho como las telecomunicaciones o los tratados de libre comercio.

Materias teórico-metodológicas. Agrupamos en este rubro las materias que transmiten las concepciones teóricas que subyacen en el paradigma jurídico de los sistemas de derecho codificado. Se contemplan materias como Teoría del derecho, Metodología jurídica, Interpretación y argumentación, Filosofía del derecho, Derecho romano y Teoría del Estado.

Nuevas áreas del derecho. Aquí consideramos las áreas del derecho más novedosas y especializadas que se ofrecen en los planes de estudio. Se trata de cursos como Derecho ecológico, Derecho bursátil o financiero, Derecho de las telecomunicaciones, Derecho de la competencia económica, etcétera. Véase **Del gobierno de los abogados al imperio de las leyes. Estudios sociojurídicos sobre educación y profesión jurídicas en el México contemporáneo.** Fix-Fierro, Héctor, Editor, IJ-UNAM, 2006.

En los tres planes de estudio antes analizados, existe una ausencia de nuevas materias del Derecho, como por ejemplo Derecho Financiero o Bursátil, Teletrabajo, Telecomunicaciones, Derecho Digital, etc.

Cabe mencionar que en el caso del plan de estudios de la FD, se consideran 6 materias electivas y 6 optativas. El alumno elige qué asignatura cursar (electiva u optativa), a partir del octavo semestre.

En el caso de la UdeG en la formación básica se consideran materias como Desarrollo de habilidades informáticas y Análisis de la realidad nacional. En el rubro de materias optativas se imparten asignaturas como Desarrollo de habilidades directivas y Comunicación y Análisis de Contenido, materia que se enseña en plan de estudios de la licenciatura de Ciencias de la Comunicación.

A continuación se presenta un segundo cuadro comparativo de los planes de estudio de la carrera de Derecho de la Universidad de Michoacán, de la Universidad de Nuevo León y de la Universidad Veracruzana.

| Ciclo escolar | Universidad de Michoacán | Universidad de Nuevo León | Universidad Veracruzana |
|----------------------|--|--|---|
| Primero | Teoría General del Estado Sociología Jurídica Introducción al estudio del Derecho Derecho Romano Metodología de la Investigación Historia del Pensamiento Económico Derecho Civil I Derecho Penal I Ciencia Política | Economía Inglés I Teoría del Derecho Derecho Civil (personas y familia) Derecho Romano Competencia Comunicativa Aplicación de las tecnologías de información | Derecho Civil I Derecho Romano I Introducción al Estudio del Derecho Teoría Económica Seminario Teoría Política |
| Segundo | Derecho Administrativo Derecho Civil II Derecho Procesal Civil I Derecho Constitucional Historia del Derecho Derecho Internacional Público Derecho Penal II Derecho del Trabajo Derecho Procesal Penal | Contabilidad Financiera Inglés II Derecho Constitucional (parte orgánica) Derecho Civil (bienes derechos reales y sucesiones) Seminario de Informática Jurídica Tópicos selectos de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades Tópicos selectos para el desarrollo académico y | Derecho Civil II Derecho Penal I Derecho Romano II Introducción al Estudio del Derecho II Teoría Política II Seminario |

| | | | |
|---------|---|---|---|
| | | profesional | |
| Tercero | Derecho Procesal Civil Medicina Legal Derecho del Trabajo II Derecho Civil III Derecho de la Seguridad Social Derecho Mercantil I Garantías Individuales Derecho Económico | Inglés III Derecho Mercantil I Derecho Constitucional II Derecho Civil III Metodología de la investigación jurídica Apreciación de las Artes | Derecho Civil III Derecho Constitucional Derecho Mercantil I Derecho Penal II Metodología Jurídica Seminario |
| Cuarto | Derecho Civil IV Derecho Fiscal I Clínica Procesal I Derecho Internacional Privado Derecho Mercantil II Amparo Optativas Criminología y Derecho Penitenciario Teoría de la Administración Pública Psiquiatría Forense Lógica Jurídica | Inglés IV Derecho Mercantil II Derecho Administrativo I Derecho Civil IV Derecho Penal I Redacción Jurídica Historia del Derecho | Derecho Civil IV Derecho Constitucional II Derecho Internacional Público Derecho Mercantil II Derecho Penal III Seminario |
| Quinto | Amparo II Derecho Fiscal II Derecho Agrario Filosofía del Derecho Clínica Procesal II Optativa Optativa (Derecho Bancario, Derecho Marítimo, Derecho Notarial y Registral, Judicatura | Derecho Mercantil III Derecho Administrativo II Derecho Civil V Derecho Penal II Derecho del Trabajo Teoría General del Proceso Ambiental y Sustentabilidad | Derecho Administrativo Derecho Agrario Derecho Internacional Privado Garantías Constitucionales Seminario Teoría General del Proceso |
| | Total de asignaturas 45 | | |
| Sexto | | Derecho Mercantil IV Derecho Financiero Derecho Procesal Civil Derecho Procesal Penal Derecho del Trabajo Derecho Económico Contexto Social de la Profesión | Amparo I Derecho Fiscal I Derecho Laboral I Derecho Procesal Civil Derecho Procesal Penal Seminario |
| Séptimo | | Derecho Procesal Mercantil Derecho Fiscal Derecho Procesal Administrativo Derecho Procesal Constitucional I Derecho Procesal del Trabajo Derecho Internacional Privado Tópicos selectos de lenguas y culturas extranjeras | Amparo II Derecho Fiscal II Derecho Procesal Laboral II Derecho Procesal Administrativo Derecho Procesal Mercantil Práctica Forense Penal Seminario |

| | | | |
|--------|-------------------------|---|---|
| Octavo | | Derecho de la Seguridad Social Filosofía del Derecho Derecho Procesal Fiscal Derecho Procesal Constitucional II Derecho Electoral Derecho Internacional Público Ética, Sociedad y Profesión | Amparo III Filosofía del Derecho Medicina Forense Civil y Mercantil Quiebras y Suspensión de Pagos Seguridad Social Seminario |
| | | | Total de asignaturas 50 |
| Noveno | | Derecho Comercial Internacional Seminario de Contratos Civiles, Mercantiles y Administrativos Derecho Notarial y Registral Derecho de Extranjería Derechos de autor y de la propiedad industrial Métodos alternos de solución de controversias Derecho Informático | |
| Décimo | | Derecho de la Competencia Económica Derecho Ambiental Derecho de Inversión Extranjera Concursos Mercantiles Derecho Aduanero Tópicos Selectos de Desarrollo Humano, Salud y Deportes | |
| | Total de asignaturas 46 | Total de asignaturas 63 | Total de asignaturas 62 |

Fuente: http://www.emagister.com.mx/curso_licenciatura_derecho-cursos-2270370.htm#temario;
<http://www.uag.mx/derecho/plan.htm>; <http://www.buap.mx/aspirantes/pdf/derecho.pdf>
http://www.uanl.mx/oferta/licenciatura/facultades/fdyics/lic_derecho.html
http://www.uanl.mx/oferta/licenciatura/facultades/fdyics/lic_derecho.html plan de estudios

Para realizar el ejercicio de identificar las características, de los planes de estudio antes referidos, también se tomaron las categorías que utilizara Ana Laura Magaloni, en la investigación antes mencionada.

Cabe destacar que, en estos cuadros comparativos ni en los anteriores, no se enuncia el número total de materias optativas y tampoco se consideraron para la clasificación de cursos de Derecho, debido a la diversidad de materias que son opcionales.

| Áreas temáticas | Licenciatura en Derecho Michoacán | | Licenciatura en Derecho UANL | | Licenciatura en Derecho Veracruz | |
|-------------------------------|-----------------------------------|--------------|------------------------------|--------------|----------------------------------|--------------|
| | Número | Porcentaje % | Número | Porcentaje % | Número | Porcentaje % |
| Totales | 46 | 100 | 63 | 100 | 62 | 100 |
| Derecho | 41 | 90 | 47 | 75 | 51 | 82 |
| Economía y Políticas Públicas | 1 | 2 | 1 | 2 | 2 | 3 |
| Historia y Sociología | 1 | 2 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Ciencia Política | 1 | 2 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Investigación y titulación | 1 | 2 | 5 | 8 | 1 | 2 |
| Optativas | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Otros | 1 | 2 | 10 | 15 | 8 | 13 |

En los tres planes de estudio hay una ausencia de nuevas materias del Derecho, como por ejemplo Derecho Financiero o Bursátil, Teletrabajo,, Telecomunicaciones, Derecho Digital, etc.

Se hace referencia a que en algunas universidades se considera el idioma extranjero desde el primer nivel y forma parte de la carga de asignaturas que deberá cursar el alumno. Solo que para calcular el número total de materias de cada uno de los programas a analizar, no se consideraron los cursos de los idiomas.

Para concluir el estudio de estos planes de estudio, a continuación se presenta el siguiente cuadro en donde se desglosa la estructura básica del núcleo del Derecho.

| Núcleos de Derecho | BUAP | | U de G | | Michoacán | | Veracruzana | | UANL | | UNAM | |
|---|------|----|--------|----|-----------|----|-------------|----|------|----|------|----|
| | Núm | % | Núm | % | Núm | % | Núm | % | Núm | % | Núm | % |
| Materias obligatorias de Derecho sustantivo | 31 | 78 | 23 | 73 | 24 | 58 | 33 | 65 | 37 | 79 | 32 | 58 |
| Materias obligatorias teórico-metodológicas | 7 | 17 | 4 | 12 | 11 | 27 | 8 | 15 | 6 | 13 | 10 | 18 |
| Materias obligatorias de nuevas áreas del Derecho | 2 | 5 | 1 | 3 | 2 | 5 | 0 | 0 | 2 | 4 | 0 | 0 |
| Seminarios prácticos o clínicas forenses | 0 | 0 | 4 | 12 | 4 | 10 | 10 | 20 | 2 | 4 | 0 | 0 |

Después de hacer el análisis de estos seis planes de estudio, se concluye lo siguiente:

- a) La formación jurídica que se ofrece en la BUAP, UdeG, Michoacán, Nuevo León, Veracruz y UNAM, es muy homogénea, toda vez que las diferencias que existen en los programas de estudio son casi imperceptibles.
- b) Lo anterior significa un mismo modelo de enseñanza, cuyas raíces son la universidad colonial (clases magistrales, memorización y toma de notas por parte de los estudiantes).
- c) Estas universidades deben ampliar su visión del mundo y,
- d) Plantear sus programas de estudio, tomando en cuenta que deben adecuarse al nivel de universidades internacionales, como las de Francia, España o Italia. Sin dejar de lado las norteamericanas y las canadienses.
- e) Entre los objetivos del plan debe considerarse el perfil de un alumno creativo y emprendedor; lo cual debe reflejarse en el propio plan y en la organización de las asignaturas y la forma de evaluar a los estudiantes, dando importancia a que los alumnos por iniciativa propia generen nuevos conocimientos a través de diversos métodos. Lo anterior respondería a la tendencia actual en materia educativa, por lo que el estudiante debe

aprender a aprender. Considerar nuevas áreas del Derecho como Derecho Corporativo, Financiero, Bursátil, Teletrabajo, Telecomunicaciones, etc. Asimismo considerar el estudio de un idioma desde que el estudiante ingresa a la carrera.

- f) En síntesis, la tendencia hoy es que el alumno de Derecho reciba una formación flexible, capaz de comprender las situaciones que se le presenten, de seleccionar su bagaje de conocimientos, aquellos que son los más adecuados, para aplicar en cada caso e instrumentarlos con rigor técnico y profesional.
- g) Fortalecer la movilidad estudiantil, con la finalidad de que los estudiantes de la carrera de Derecho, interactúen y se comuniquen con alumnos de otras carreras.
- h) Buscar la interdisciplina, transdisciplina y multidisciplina. Así como la vinculación docencia-investigación.

2. Modelo tradicional de enseñanza.

En México, durante el siglo XIX “(...) aparecen diversos niveles y modalidades escolares. Escuelas diferentes por sus horarios, por su población, por el tipo de conocimientos que imparte, etc., casi todas ellas instaladas en las zonas urbanas. El campo siguió esperando su atención.”¹²⁰

Así, encontramos primaria pública y privada, bajo control federal o municipal, universidades¹²¹, colegios, liceos, academias, institutos, etc.

El escenario anterior, nos permite identificar un cierto progreso; y la obligación del Estado¹²² por satisfacer las necesidades del pueblo en materia educativa.

¹²⁰ Zamora Patiño, Martha Patricia, **La educación en América Latina. Siglo XIX**, Temas Grupo Editorial, Buenos Aires, 2002, p. 107.

¹²¹ Cabe mencionar que el tema de la educación superior, tuvo un proceso diferente al de la escuela elemental, ya que había otros intereses, actores y finalidades; su misma dinámica fue distinta. Habría que considerar sus antecedentes desde la época colonial, su contribución en el siglo XIX con muchas de sus características virreinales, sus objetivos, el número de sus establecimientos, la participación del pueblo en ella, su función en la sociedad, etcétera. Véase Zamora Patiño, Martha Patricia, *Op. cit.* p. 108. En Hünermann, Pérez Valera Víctor y Neuser Heinz (Editores) **Formar, Educar, Aprender. Promoción humana integral en una cultura global**. Temas Grupo Editorial, Buenos Aires, 2002.

No obstante lo anterior, las promesas sobre educación no se cumplieron y hoy en el marco de la globalización económica, de la sociedad del conocimiento, de la convergencia de diferentes disciplinas, el sistema educativo nacional¹²³ empieza a hacer crisis.

Especialmente en el campo del derecho, de un derecho teórico “(...) “el centro de la disciplina es un cuerpo de normas”. La preocupación de quienes integran la comunidad científica se encuentra principalmente en ordenar un *corpus* de conocimiento: es una búsqueda ampliamente descriptiva. (...) El *corpus* con el que se trabaja cambia constantemente junto con las nuevas legislaciones: “todo fluye permanentemente”. Según una “tradicción” “la ley es independiente de los valores”; es discutible que sea “más resistente a la ideología que otras disciplinas”¹²⁴

Frente al modelo tradicional de enseñanza, habrá que considerar que emergen nuevos lenguajes que para los estudiantes son nuevos e importantes y que deben aprender a decodificarlos.

“(...) Los nuevos lenguajes nos han demostrado que comunicarse no consiste solamente en transmitir ideas, hechos, sino en ofrecer nuevas formas de ver las cosas, influyendo y hasta modificando, de esa forma, los significados o contenidos.”¹²⁵

¹²² Habrá que recordar que los ilustrados en Hispanoamérica estuvieron convencidos de “(...) la necesidad y la posibilidad del progreso, con la difusión y secularización de ideas como felicidad, libertad y utilidad. Entre las ideas francesas que mayor acogida tuvieron estaba la del Estado como guardián de los derechos naturales del individuo; la educación, por su parte, era un deber del Estado”. Véase Zamora Patiño, Martha Patricia, *La educación en América Latina. Siglo XIX*, En Hünermann, Pérez Valera Víctor y Neuser Heinz (Editores) **Formar, Educar, Aprender. Promoción humana integral en una cultura global**. Temas Grupo Editorial, Buenos Aires, 2002, p. 83.

¹²³ (...) Los problemas de la educación en México se encuentran íntimamente relacionados con el rezago científico y tecnológico. Hay un deterioro de los lugares de mediación social: la escuela, la familia, el barrio, el empleo. La educación básica es parte de un círculo vicioso, ya que la escasez de gente educada genera un profesorado de baja calidad, que se salva aferrándose a sus derechos gremiales. Castaños-Lomnitz, Heriberta, “Educación superior, ciencia y tecnología: el significado del cambio social.” En **La sociedad de la información y las transformaciones sociales**, Acta sociológica número 43, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Centro de Estudios Sociológicos, Universidad Nacional Autónoma de México, México, enero-abril 2005, p. 135.

¹²⁴ Becher, Tony. **Tribus y territorios académicos. La indagación intelectual y las culturas de las disciplinas**. Gedisa, Barcelona, 2001, p. 25.

¹²⁵ Gadotti, Moacir. **Historia de las ideas pedagógicas**. Editorial Siglo XXI, sexta edición en español 2005, México, p. 233.

Hoy día, la educación¹²⁶ y la profesión jurídicas se han convertido en “cuellos de botella” (...) De las recientes transformaciones del sistema jurídico en México. Ahí hemos mostrado de qué modo ha cambiado, casi por completo, la infraestructura jurídica del país (reglas, instituciones, procedimientos), como consecuencia de la liberalización económica y la democratización política. En cambio, la educación y la profesión jurídicas siguen comportándose de acuerdo con los valores y las expectativas de un sistema jurídico cerrado y menos complejo. Si bien esto no ocurre en la misma medida en los distintos sectores de la profesión, el lento proceso de transición que se puede observar en algunos de ellos plantea problemas y desafíos especiales para la consolidación del Estado de derecho.”¹²⁷

El papel de las universidades en la SC, es cada vez más importante ya que, deben evitar que sus egresados engrosen las filas de los desempleados o subempleados, especialmente por la distribución del conocimiento que se da en el ámbito social.

Uno de los objetivos de la educación en una sociedad es el desarrollo, la creación y construcción del conocimiento y valores para transmitirse a las nuevas generaciones.

Idealmente es lo que se pretende, pero la educación tradicional en el campo de la enseñanza jurídica, refuerza su hegemonía en la concepción estática del Derecho Romano, ya que sirve de inspiración y fuente a los sistemas jurídicos continentales, de donde América Latina se nutre para estructurar y plasmar sus instituciones jurídicas.

Jorge García Laguardia señala que (...) “Este modelo francés sirvió de base al crecimiento de la Universidad Latinoamericana hasta el presente, de tal manera que su estructura se resiente de una organización federativa de organismo

¹²⁶ Se entiende por educación, según la UNESCO, el proceso social mediante el cual se brinda al individuo los elementos necesarios para su desarrollo, a través de la vivencia de distintas experiencias que permitan su evolución, al tiempo que le lleven a contribuir al engrandecimiento, evolución y enriquecimiento de su cultura. Este proceso se concibe como una actividad permanente en el hombre, en el que educa y se educa a lo largo de toda su vida, en el que participa tanto de las estructuras de educación no formal como de las formales o institucionales, es decir, el hombre mantiene su condición de educabilidad siempre, y mientras mayores sean sus experiencias, en esa medida tendrá mayores herramientas para participar de los procesos educativos.

¹²⁷ Fix-Fierro, Héctor *Op. cit.*, p. 1.

independiente, autosuficiente y sin relación entre sí. Las facultades surgieron con vida propia y muchas veces en una absurda competencia académica entre ellas, y aún más internamente aparecieron organismos menores, las Escuelas con los mismos defectos.”¹²⁸

Jorge Witker expresa su preocupación por la falta de interacción con otras disciplinas, así como por la formación de una gerontocracia docente.

Lo anterior refleja cómo se ha ido consolidando la enseñanza del Derecho, negándose a participar con otras disciplinas, siendo una disciplina hegemónica y sobre todo con una concepción “parroquial” que ha impedido el diálogo. En el extremo del conservadurismo se considera que el cambio es una pérdida de categoría y poder académico en el marco de la universidad tradicional.

Sanmartí e Izquierdo refieren que al aplicar las Tics en las escuelas se incrementan los puestos de trabajo, en vez de disminuirlos porque se requiere de especialistas que le dan mantenimiento a estos instrumentos, en su actualización y en la formación del profesorado.

El profesorado, por ejemplo, necesita más tiempo de preparación de clases y de atención para los alumnos. Cuando lo anterior sea realidad, entonces estaremos en una institución globalizada, con lo que aumentará su eficacia y eficiencia.

a. El alumno.

Es una persona que admite una institución educativa en cualquier nivel educativo o modalidad, para formarse académicamente.

Si pensamos en el perfil que debe tener el estudiante en la nueva enseñanza, entonces estaríamos pensando en el desarrollo de la capacidad imaginativa y de innovación, búsqueda de significación en el aprendizaje y creación de ideas.

Los jóvenes hoy día “(...) sienten la necesidad de una sacudida sensorial para trabajar y comunicarse. Están inclinados a captar, globalmente la conexión de las

¹²⁸ Witker, Jorge. *La enseñanza del derecho. Crítica metodológica*. Editora Nacional, México, 1975, p. 47.

imágenes, de las sensaciones y de los sonidos, sin necesidad de recurrir al proceso de análisis-síntesis.”¹²⁹

Lo importante es que los alumnos sean capaces de utilizar apropiadamente esa información. Esta actividad desarrollará en ellos un criterio de valor y puede ser que el educando efectivamente desarrolle la habilidad de la crítica, de una línea no coincidente con la del profesor.

Esto tiene que ver con el sujeto al que se va a preparar ¿cómo debe ser esta preparación jurídica?

Es innegable que la enseñanza jurídica tiene elementos propios, que la han reforzado y legitimado; uno de ellos es precisamente el Derecho Romano “(...) Desde el punto de vista de la docencia del Derecho, la concepción romanista tradicional ha determinado que los estudios jurídicos se centren en estructurar planes y programas que tienden a internalizar esa ciencia jurídica congelada, acabada, perfecta. (...) el Derecho tiene su fundamento en entender que el Derecho es una disciplina de función meramente reproductora y con carácter dogmático, y que lleva a Laurent, entre otros, a sostener que “Los Códigos no dejan nada al arbitrio del intérprete; este no tiene por misión hacer el Derecho, **el Derecho está hecho**. No existe incertidumbre.”¹³⁰

Se afirma que ésta, es la clave en la que se sustenta no solo la formación del abogado, sino también su actuar, su personalidad. Además del excesivo protocolo en todos los actos profesionales, así como en la docencia.

Hoy, la dimensión participativa que tiene el estudiante en otros países, se hace no solo a través de Internet, sino también por correo electrónico, el teléfono, etc. Lo más reciente son las videoconferencias mediante *CuSee-Me*¹³¹, sistemas de

¹²⁹ Gadotti, *Op. cit.*, p. 233. Las negrillas son del autor.

¹³⁰ Witker, *Op. cit.*, pp. 46-47.

¹³¹ CuseeMe (“Te veo, me ves”) En agosto de 1993, en la *Universidad de Cornell* (Estados Unidos) se desarrolló una aplicación que permite transmitir video y sonido en tiempo real a través de Internet. El programa, cuya versión para PC apareció en 1994, se denominó CUseeMe (juego fonético en inglés por “See You, See Me”, o “Te veo, me ves”) y rápidamente se divulgó entre los usuarios de Internet. Actualmente, la última versión es la de 5, y puede bajarse una versión de prueba por 15 días en: <http://www.cuseemeworld.com/download.asp>; <http://www.cuseemeworld.com>; CUSeeMe permite entablar videoconferencias entre dos personas (cliente/cliente) a manera de videoteléfono, simplemente tecleando la dirección en Internet del otro usuario; o entre un persona y un grupo (hasta doce usuarios),

aprendizaje gestionado por computadora, foros telemáticos, etc. Se está en el comienzo. “(...) Existen numerosos proyectos en todo el mundo como el KSI, cuyo objetivo es: proporcionar una nueva generación de sistemas de soporte al conocimiento basados en una arquitectura abierta, que permitan la colaboración entre círculos de estudiosos a través de la tecnología de la información, con la intención de conseguir una aceleración sistemática de los procesos de conocimiento humano.”¹³²

Debido a que los sujetos de hoy, viven inmersos en una cultura del espectáculo y en una sociedad del entretenimiento, cabe la pregunta ¿puede el profesor seguir utilizando los mismos métodos de enseñanza? ¿puede el docente manejar tanta información, como la que hoy día manejan los estudiantes? Aunque no por tener ese cúmulo de información, los jóvenes saben más. Es indispensable la guía del docente, para que esa información se traduzca en conocimiento útil.

Independientemente de lo que se encuentra en los trabajos escolares y/o de investigación que se les piden a los estudiantes: cortar y pegar.

En cualquier actividad humana, como la enseñanza, el sujeto actúa sobre el objeto, impulsado por sus motivos, por las necesidades internas y externas que surgen en él para alcanzar su objetivo: la representación que ha imaginado del producto a lograr, para conocerlo.

Antes de la ejecución de la actividad en el plano práctico el sujeto elabora su base de orientación conformada por la imagen, el conocimiento previo sobre la propia actividad, sobre el objeto, los procedimientos y los medios que ha de emplear, las condiciones en que se debe realizar y el producto a lograr.

mediante el uso de servidores “*ad-hoc*”; denominados “**reflectores**”, que se encargan de enviar la información que envía cada participante a los restantes. Si bien existen aproximadamente un centenar de servidores de este tipo, la mayoría de ellos se encuentra “completo” a ciertas horas, con lo cual la participación a veces resulta dificultosa. Una de las mejores introducidas por CUseeMe a partir de la versión 2.1 es la tecnología “**multicast**”, que evita tener que enviar una réplica del paquete de datos que nosotros mandamos a cada participante (lo cual implicaba un intenso tráfico). Multicast permite, justamente, que sea la propia red quien envíe a un grupo determinado el paquete de datos emitido.

<http://cursos.universia.net/app/es/showresource.asp?cid=451>, fecha de consulta noviembre 25 de 2006.

¹³² Bartolomé r. Antonio, Departamento de Didáctica y Organización Educativa, Universidad de Barcelona. *Sociedad del conocimiento, sociedad de la información*. En Anselm Alás, et. al., **Las tecnologías de la información y de la comunicación en la escuela**, Editorial Graó, 2ª. Edición, 2006, Barcelona, p. 22.

Para la realización de su actividad el estudiante hace uso de determinados procedimientos, como: sistemas de acciones y operaciones que dependen del propio sujeto, de las características del objeto, de los medios de que disponga, y de las condiciones.

Los medios, son los instrumentos materiales, informativos lingüísticos y psicológicos que posee el sujeto y que emplea en la transformación del objeto.

Las condiciones son el conjunto de situaciones de naturaleza ambiental, psicológico, y social en que se efectúa la actividad.

Los productos son los resultados logrados mediante la actividad. Se distinguen las transformaciones en el objeto, en el sujeto, los medios, los procedimientos, y las condiciones.

Finalmente, los objetivos son la parte rectora, pues ellos relacionan entre sí a los componentes de la actividad y le dan a la misma una dirección determinada hacia el resultado final.

b. Perfil de ingreso.

El perfil de ingreso es una de las variables que determina la institución educativa que selecciona el alumno, para estudiar.

Son un conjunto de características que debe reunir el estudiante en el momento de ingresar a la carrera.

En el caso de la licenciatura de Derecho, además de que se debe cursar el bachillerato en el área de Ciencias Sociales, se dice que debe tener la habilidad para la comprensión de lectura; razonamiento lógico y pensamiento crítico; facultad para la expresión de sus ideas; adecuada expresión verbal y escrita; ingenio creativo; capacidad de análisis y síntesis.¹³³

El profesor Iván García Soriano, refiere que “La mayor parte del tiempo se puede apreciar que los estudiantes reniegan al trabajo, a la investigación, a la lectura, y lo hacen porque no hay conciencia de para qué se les pide que lo hagan. Es decir, no advierten que a través de tales tareas lograrán el desarrollo de habilidades que

¹³³ Véase **Guía de carreras UNAM 2006-2007**. Secretaría de Servicios a la Comunidad, Dirección General de Orientación y Servicios Educativos, UNAM.

les serán útiles en el ejercicio profesional. (...) En clase es común apreciar que entre los alumnos existe una dificultad notable para trabajar en equipo, y es que tienen muy arraigado el individualismo, la falta de cooperación y sobre todo un ánimo de competencia que les lleva a preferir trabajar solos, que a perder una buena calificación por la ineficiencia de alguno de sus compañeros”.¹³⁴

c. Perfil de egreso.

Es el conjunto de características que se espera que adquiera un estudiante al concluir sus estudios de licenciatura.

El perfil ideal de egreso de los estudiantes de la carrera de Derecho debe: a) contar con una formación integral mediante nuevas tecnologías y valoración de la enseñanza; b) capacidades y destrezas indispensables para la competitividad nacional e internacional; c) identificarse con los valores nacionales; b) solidario con las causas de justicia, equidad y solidaridad entre clases e individuos; c) técnicamente capacitado para resolver problemas jurídicos con eficiencia, eficacia y oportunidad, d) interiorizado con los valores fundamentales del derecho: justicia, libertad y seguridad jurídica; e) con un juicio crítico basado en la observación científica de la realidad; f) formado en un sentido humanista del derecho; g) en contacto permanente con otras manifestaciones de la cultura; h) habilidad para hablar dos o tres idiomas.

Si el alumno desarrolla y cumple con cada uno de estos puntos, estas habilidades y competencias se cancelarían paulatinamente por el método bancario, ya que los docentes no inducen a los estudiantes a aprender a aprender. Porque no se motiva al alumno, no se despierta el interés en ellos para desarrollar actividades; tampoco se gestiona un buen clima en el aula.

Además de los conocimientos y habilidades, se destacan, la de enfrentar el conflicto y generar soluciones.

¹³⁴ García Soriano, Iván. “La enseñanza del Derecho en México. En el marco del siglo XXI”. **Perfiles del docente y del alumno de Derecho, de acuerdo con los factores de cambio de la educación**. Ensayo para optar por el grado de Maestro en Derecho, p. 13. México, División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho de la UNAM, Examen general de conocimientos, 11 de junio de 2007.

En cuanto a las actitudes y valores, la más importante es la capacidad analítica para resolver problemas de forma eficiente y proponer soluciones eficaces desde un enfoque humanista y multidisciplinario.¹³⁵

En efecto, cuando un alumno concluye su formación en la universidad, debe contar con ciertas habilidades y/o competencias las que se desarrollaron durante la carrera y las que le permitirán incorporarse al ámbito profesional. El perfil de egreso lo determina la institución educativa y está en función de la estructuración de la malla curricular.

No obstante, “(...) Cuando supe todo el abismo que hay entre la teoría y la práctica fue cuando me incorporé al ámbito profesional. Vi muchas cosas y tienes que volver a estudiar, pero ya no a nivel teórico sino a nivel práctico, de ¿Cómo deben ser las cosas? ¿Cómo las puedes hacer?

Incluso muchos profesores con los que tomé clase, los libros de base, no estaban actualizados; entonces te enseñaban con el libro de un autor de 1980. Esto no es para mí convincente.”¹³⁶

3. El profesor.

Nada en nuestra vida escapa al deber. Cicerón.

El docente hoy día es un actor importante del proceso de enseñanza, como guía o facilitador del conocimiento. De ninguna manera es aquel que estuvo considerado como la fuente del conocimiento.

En el nuevo marco de las relaciones que se establecen entre los profesores y los alumnos, el primero debe participar del aprendizaje y de la educación. Se requiere una nueva cultura profesional, la cual debe favorecer una mejor formación inicial y permanente, entre el profesorado

¹³⁵ **Guía de Carreras UNAM 2006-2007.** Secretaría de Servicios a la Comunidad. Dirección General de Orientación y Servicios Educativos, UNAM, México, p. 382.

¹³⁶ Burgoa Perea, Francisco Javier, Maestro en Derecho. Entrevista realizada el 18 de marzo de 2006, docente en la UNAM, sistema abierto, **con observación a clase.**

Evidentemente esto no es solo competencia de la FD, sino de la intervención de autoridades y varias dependencias de la UNAM, así como el cuerpo docente, especialistas en pedagogía, en comunicación, etc.

Por principio el profesor debe conocer las características individuales y grupales de sus estudiantes, con los que desarrolla su práctica docente. Asimismo, las necesidades de formación de su grupo.

Además de preparar y planear su curso; conocer los objetivos de la asignatura, los contenidos; diseñar estrategias y experiencias de enseñanza y aprendizaje; encaminar al estudiante hacia el aprendizaje autónomo; diseñar entornos de aprendizaje en el marco de las Tics.

“(…), por lo que de una u otra manera el docente debe de ir más allá en las exigencias de la instituciones y sobresalir en sus labores, lo que desde luego reeditaré en una evaluación y aceptación positiva del maestro con los alumnos. Sin duda alguna el elemento más importante que vincula al docente con la institución es el programa de estudios, ya que con base en él se establecerá la estrategia a seguir, no solamente en lo educativo, sino en los valores propios que cada institución busca fomentar.”¹³⁷

En el proceso de enseñanza-aprendizaje, el docente es quien debe guiar, coordinar o facilitar; porque se pretende que sean los alumnos los que construyan su propio conocimiento; así como hacer uso de la tecnología como la computadora.

Los académicos deben reconocer que si no usan la tecnología es porque su marco conceptual todavía está hipotecado por los métodos¹³⁸ de la memorística, la repetición y sobre todo, de la docilidad con la que el alumno suele tomar notas o apuntes durante la clase magistral.

¹³⁷ Ramírez, Velasco Martha Patricia, Trabajo final. Proyecto de clase. **Justificación y métodos de la materia seleccionada**, 3. El lado humano de la educación, p. 13. Materia Comunicación y Pedagogía, titular Maestra María del Carmen Muñiz Rangel.

¹³⁸ Aquí hacemos una analogía entre la enseñanza del Derecho que hoy se da en la Facultad de Derecho de la UNAM y de lo que Saint-Simón le reprocha a Condorcet, por haber creído demasiado en una evolución armoniosa del progreso y haber ignorado el papel de la crisis y de los periodos críticos en las transformaciones sociales. Reconoce, no obstante, que si no pudo evitar este obstáculo fue porque su marco conceptual todavía estaba hipotecado por los métodos de la matemática social y la física. En Mattelart, Armand. **Historia de la sociedad de la información**, Paidós, Comunicación 132, 2002, pp. 36-37.

Es importante reconocer que muchos profesores tienen serias dificultades en ayudar a sus alumnos a adquirir una destreza de las que ellos mismos carecen. Todo esto nos lleva a una idea clave la enseñanza debe cambiar.¹³⁹

Cabe destacar que no obstante el desarrollo tecnológico que se está presentando hoy día, el docente seguirá siendo la pieza clave de la actividad de aprender; su trabajo estará centrado en la transmisión de la información, la de promover el diálogo, el contraste de ideas y los experimentos y la regulación de las formas de mirar y de pensar.

Hoy se debe formar y preparar a un sujeto capaz de buscar la información, de valorarla, de seleccionarla, de estructurarla y de incorporarla a su propio cuerpo de conocimientos, esto último implica de alguna manera la capacidad, también de recordar.

Enseñar, hoy día, significa motivar e involucrar a los estudiantes en un proceso de construcción y reconstrucción de sus propios conocimientos, habilidades, actitudes, afectos, formas de comportamiento y valores. Es hacer que vivan y sientan que su disciplina es una actividad humana y no un conjunto de conocimientos que deben aprender de memoria.

Edgar Morin expresa su preocupación por “(...) exponer problemas centrales o fundamentales que permanecen por completo ignorados u olvidados y que son necesarios para enseñar en el próximo siglo.”¹⁴⁰

El profesor es el sujeto que enseña, tiene a su cargo la dirección del proceso de enseñanza-aprendizaje, en tanto debe planificar, organizar, regular, controlar y corregir el aprendizaje del estudiante, así como de su propia actividad.

El docente debe estar en constante interacción y comunicación con sus alumnos, con sus colegas y con el resto de la comunidad académica de la institución en la que labora, con la finalidad de conocer inquietudes, nueva bibliografía, ejercicios, etc.

¹³⁹ Bartolomé R. Antonio, Departamento de Didáctica y Organización Educativa, Universidad de Barcelona. *Sociedad del conocimiento, sociedad de la información*. En Anselm Alás, et. al., **Las tecnologías de la información y de la comunicación en la escuela**, Editorial Graó, 2ª. Edición, 2006, Barcelona, p. 17.

¹⁴⁰ Morin, *Op. cit.*, p. 13.

Asimismo hacer uso de las herramientas que estén a su alcance, para preparar su clase.

Debe concebirse al docente como una personalidad íntegra, relacionada con el contexto social en que se desempeña como tal.

Es importante mencionar que lo que diferencia al proceso de enseñanza aprendizaje de otros procesos es que lo que transforma no es un objeto material inanimado, sino un ser humano, una persona que se modifica a sí misma con la ayuda de otros sujetos más capaces, con la interacción, especialmente con la guía, orientación y mediación del docente.

Así, el objeto de la actividad del profesor no es exactamente el alumno, sin la dirección de su aprendizaje; pero para que dicha dirección sea eficiente, el docente debe concebir al alumno como una personalidad plena que con su ayuda construye y reconstruye sus conocimientos, habilidades, hábitos, afectos, actitudes, formas de comportamiento y sus valores, en constante interacción con el medio socio cultural en donde se desenvuelve.

Los motivos que mueven al docente a desarrollar su actividad pueden ser de diversa índole y son también importantes. Cuando el profesor verdaderamente está comprometido con la labor que desempeña, siente la necesidad de elevar la efectividad del proceso de enseñanza aprendizaje, de motivar a sus alumnos por el aprendizaje de la materia que imparte y, contribuir así al crecimiento personal de cada uno de ellos.

Ahora bien, si los motivos son ajenos a la esencia del proceso que dirige, con frecuencia el docente limita su labor fundamentalmente a la simple transmisión de los contenidos de la materia, estableciendo el facilismo pedagógico, que consiste en una disminución de las exigencias docentes, como la selección de tareas o ejercicios que no requieren estrategias intelectuales complejas; dar al alumno facilidades adicionales excesivas para que apruebe las materias; la enseñanza que sólo persigue la reproducción de los contenidos por el alumno, que no le plantea situaciones que hagan necesaria su iniciativa y creatividad.

Estas cuestiones alientan el facilismo en el aprendizaje, generando en el estudiante un rechazo hacia todo aquello que entraña dificultad y esfuerzo, por lo

que a su vez atentan contra el desarrollo de sus cualidades volitivas y de valores, tales como el sentido de responsabilidad, la perseverancia y la tenacidad ante las tareas.

Los objetivos de la enseñanza deben estar en correspondencia con los objetivos de aprendizaje, es decir, con las finalidades que pretenden lograr los estudiantes; así como con la demanda social.

Estos constituyen el elemento rector del proceso de enseñanza-aprendizaje, cuando los estudiantes y los profesores, los asumen conscientemente como suyos.

La base de orientación del docente comprende por un lado, la preparación en los contenidos de la materia que imparte y en la teoría y la práctica pedagógica; su conocimiento psicopedagógico sobre las características generales del sujeto a la edad correspondiente a su grupo de alumnos; su conocimiento previo sobre las peculiaridades de dicho grupo y las características personales de cada uno de sus integrantes, especialmente acerca del nivel de desarrollo que poseen los alumnos al inicio del curso.

Lo anterior, así como la conciencia de los objetivos a lograr y de las condiciones ambientales, psicológicas y sociales en que tendrá lugar el proceso de enseñanza aprendizaje, le permitirán seleccionar los procedimientos, las tareas y los medios más apropiados para alcanzar la efectividad del proceso que dirige.

En cuanto a los procedimientos de enseñanza, son los métodos¹⁴¹, técnicas y estrategias pedagógicas que planifica, organiza e introduce el docente en el proceso para propiciar el aprendizaje de sus alumnos, supervisarlo, corregirlo y calificarlo.

¹⁴¹ "(...) Las diversas metodologías y sistemas de modernización de la enseñanza a través de la introducción de computadoras, presentaciones audiovisuales o educación a distancia, tienden a minimizar los problemas reales a considerar el proceso de aprender a pensar exclusivamente como una destreza cerebral. Antes de pensar en modernizar la metodología educativa, debemos reintegrar el entorno social de la escuela mexicana a través de una profunda democratización de la relación maestro-alumno a nivel institucional e interpersonal. Castaños-Lomnitz, Heriberta, *Educación Superior, ciencia y tecnología: el significado del cambio social*. En **La sociedad de la información y las transformaciones sociales**, Acta Sociológica número 43, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Centro de Estudios Sociológicos, Universidad Nacional Autónoma de México, México, enero-abril 2005, pp. 135-136.

Estos deben estar en correspondencia con los contenidos, la actividad del alumno, los medios disponibles y las condiciones en que se verifica el aprendizaje.

Aunque los procedimientos utilizados en el aprendizaje dependen de las características del alumno; estos generalmente asumen en la actividad docente que se desarrolla en el salón de clases, los propuestos por el profesor.

Por lo que toca a los medios pedagógicos, estos comprenden no solo recursos materiales, informativos, lingüísticos y psicológicos que emplea el maestro para facilitar una comunicación educativa eficaz con sus estudiantes, y con ello, el proceso de interiorización de los contenidos de un plano social a un plano individual.

Acerca de las condiciones en que tiene lugar la enseñanza, estas están en íntima relación con las del aprendizaje, con la salvedad de que la primera ocurre fundamentalmente en el espacio físico y social de una institución educativa; mientras que el aprendizaje trasciende los marcos de la misma. Para el logro de un buen nivel de calidad del proceso enseñanza aprendizaje el profesor debe procurar que el mismo, se desarrolle en condiciones ambientales adecuadas. Asimismo debe orientar a sus estudiantes en este sentido para la realización del estudio individual o colectivo fuera de los muros de la universidad.

La creación de un clima psicológico favorable, es también responsabilidad del docente, especialmente estimulando la seguridad de los alumnos en sí mismos, la autoestima, el respeto y el sentido de pertenencia al grupo. Para ello, las condiciones sociales en que tiene lugar el proceso son de suma importancia, en tanto que la conjugación apropiada del trabajo individual y en grupos facilita la interiorización por el alumno de los contenidos específicos y no específicos.

Por lo que toca a los productos del proceso de enseñanza aprendizaje, estos son las transformaciones logradas tanto en la personalidad del alumno, como en la actividad del docente, como en el proceso mismo.

Finalmente, la actividad del profesor, como cualquier actividad humana se describe a través de cuatro momentos fundamentales, a saber:

- a) la orientación del docente para el futuro desarrollo del proceso de enseñanza aprendizaje comienza con la elaboración de la base orientadora

de su actividad y de la actividad del alumno, que le permita planificar y organizar las acciones que ambos ejecutarán durante el curso;

La planeación consiste en la determinación de una situación ideal o deseada que oriente no solo el trabajo de una institución, un colectivo o un grupo en un semestre.

En este sentido, la planeación del proceso de enseñanza aprendizaje debe contemplar la delimitación de los objetivos¹⁴², la selección y estructuración de los contenidos, las tareas del estudiante, los recursos pedagógicos, los procedimientos necesarios y las formas de control para asegurar el cumplimiento de los objetivos.

El proceso de orientación en la actividad del profesor según la teoría de la actividad, es la etapa para la planeación y organización de acuerdo con la teoría de la dirección y esta se corresponde con el primer momento del procedimiento básico de la gestión de la calidad total, la planeación, del denominado Ciclo de Deming o de mejoramiento continuo: planear, hacer, verificar y actuar.

Así, la planeación se vuelve un momento imprescindible para el logro de una educación de calidad.

Planear desde esta perspectiva significa establecer qué debe hacerse durante el proceso de enseñanza aprendizaje, cómo debe desarrollarse, mediante qué acciones concretas y sus responsables, atendiendo a las metas y a la misión de la institución educativa.

Es decir, a las necesidades del estudiante, de la familia del alumno, del proceso educativo que recibirá al alumno en un siguiente nivel escolar y de la sociedad en general.

¹⁴² El docente debe considerar los objetivos de la planeación:

- Aumentar la eficacia del proceso enseñanza-aprendizaje.
- Evitar improvisaciones.
- Proporcionar secuencia y progresividad.
- Proponer estrategias adecuadas.
- Concentrar recursos didácticos.
- Coordinar las disciplinas entre sí. En Elvia Marveya Villalobos Pérez-Cortés. **Didáctica integrativa y el proceso de aprendizaje**, Editorial Trillas, México, 2002, p. 150.

- b) durante la ejecución, la tarea del docente es la de llevar a cabo lo planeado y organizado en el momento de la orientación, de manera flexible y en acción mancomunada con sus estudiantes. En este momento, su función principal es la regulación basada en el control sistemático del proceso en su totalidad. Es decir, tanto del aprendizaje del alumno como de su propia actividad.

La regulación es una fase necesaria debido a que los sistemas de dirección se encuentran bajo el efecto de dos tendencias contradictorias: la tendencia a la organización por la acción del sujeto de la dirección y la tendencia a la desorganización, condicionada principalmente por factores exteriores. Dados los constantes efectos perturbadores sobre el sistema, la misión del sujeto de la dirección (el profesor) consiste en valerse de la regulación para asegurar la adaptación de las influencias externas. Es decir, la asimilación de estas dentro del marco de la organización vigente. De esta manera, a través de la regulación se mantiene el funcionamiento normal del objeto de dirección (el alumno) en el sentido de cumplir con los objetivos establecidos.

- c) Calidad total, este es el momento de hacer, de llevar a cabo lo planeado. En esta etapa es de suma importancia la persistencia en el propósito, ya que la actitud de las personas que participen en el proceso es el factor más importante en la calidad del mismo. Por ello, en esta etapa la comunicación educativa juega un papel preponderante, porque permite crear una red de relaciones interpersonales afectivas que facilitan el compromiso de los participantes con el logro de lo planeado.
- d) Es en esta etapa en la que toma mayor importancia el estilo de dirección del docente, ya que él es el líder que dirige el proceso de enseñanza aprendizaje. De su estilo dependen en gran medida las características de la actividad docente, el aprendizaje de los alumnos; así como el sistema de interacción que se produce en dicho proceso. En este sentido es importante que el profesor mantenga una actitud positiva hacia los estudiantes y la capacidad de comprensión para lo cual debe plantearse una estrategia y

una táctica de comunicación en el salón de clases, que le permita asumir un estilo de dirección democrático y comunicativo caracterizado por:

- Tener en cuenta las particularidades individuales, la experiencia personal, las necesidades y la actividad del alumno.
- Trabajar con el grupo como un todo, sin abandonar el enfoque personal en el tratamiento de los estudiantes.
- No ser estereotipado ni en la conducta, ni en los juicios.
- No ser selectivo en los contactos, ni subjetivo en las valoraciones.
- No ser agresivo en las relaciones.
- Estimular la participación activa de los estudiantes en la manifestación de criterios tanto de temas docentes como de otra índole.
- Preocuparse por los problemas y dificultades de los estudiantes, tanto en el área docente como en lo personal y familiar.
- Ser sensible y tener tacto en el trato.
- Destacar más los logros que las insuficiencias.
- Encaminar su actividad a la formación integral de la personalidad del alumno.¹⁴³

Una metodología de enseñanza deficiente, seguida por el docente, no sólo es producto de una deficiente formación pedagógica, aunque existen profesores sin preparación pedagógica que con su entusiasmo logran contagiar a sus alumnos con el amor a su disciplina, encontrando maneras propias de comunicar y enseñar.

El profesor debe seguir una metodología que refleje sobre todo una mentalidad, un sistema de creencias y valores, una cosmovisión, integrada por el concepto que se tiene del hombre y de su capacidad de crecimiento; así como por el concepto que se tiene de la sociedad y de la necesidad o no de su transformación.

- e) El control final, del proceso de enseñanza aprendizaje consiste en la comprobación de la calidad del aprendizaje logrado por el alumno,

¹⁴³ Véase Villalobos Pérez-Cortés, *Op. cit.*

contrastando lo alcanzado con los objetivos que se perseguían, a la vez que se comprueba la acción educativa del docente.

Controlar es comparar el comportamiento real con el previsto y realizar las acciones pertinentes para garantizar el logro de los objetivos.

El control cumple dos funciones: 1) Revela la efectividad del trabajo realizado durante la planificación, la organización y la regulación, con lo que permite corregir las decisiones erróneas, total o parcialmente, que se hayan tomado en este sentido y, 2) posibilita responder a tiempo y con eficacia a las desviaciones sufridas en el cumplimiento de los objetivos. Además existe un control interno que ejerce el propio docente sobre el proceso de enseñanza aprendizaje que lleva a cabo. En este caso el control se expresa como el control sobre el aprendizaje de los alumnos y como autocontrol del profesor sobre su propia actividad. El control externo es el que realizan agentes externos al profesor y debe contener todos aquellos aspectos que reflejan de una u otra forma, la efectividad del proceso de enseñanza aprendizaje. Tanto el control sistemático como el final deben servir de base para la evaluación.

Precisamente esta es la etapa de la verificación, de identificar y de comprender las diferencias entre los resultados logrados y los esperados. En otras palabras, este es el momento de constatar el nivel de calidad alcanzado durante el proceso de enseñanza aprendizaje.

Así, la calidad de la educación está determinada por el conjunto de relaciones de coherencia entre aspectos tales como: las demandas de la sociedad, los objetivos de la educación; la entrada al sistema; el proceso de enseñanza aprendizaje y el producto obtenido.

En cuanto al concepto de calidad de la educación, este incluye dimensiones como la eficacia, la relevancia, la equidad y la eficiencia.

La eficacia presupone que una educación de calidad es la que logra que los alumnos verdaderamente aprendan aquello que se supone deban aprender, es decir, lo que está establecido en los planes y programas de estudio, después de un determinado ciclo educativo.

Esta primera dimensión se refiere a la calidad del aprendizaje y depende de la calidad con la que el profesor haya planificado, organizado, ejecutado y regulado el proceso de enseñanza aprendizaje.

La educación es relevante cuando los contenidos responden a las necesidades del alumno para desarrollarse como persona, intelectual, afectiva, moral y físicamente; así como para desempeñarse en la sociedad en que vive.

La relevancia se refiere entonces al nivel de correspondencia de los contenidos con los objetivos educativos, en la medida que estos orienten la selección de contenidos que contribuyan a la preparación de los alumnos para su desempeño en todos los órdenes de la vida en un contexto socio cultural determinado, la educación será más relevante.

La equidad consiste en dar más apoyo a aquellos alumnos que más lo necesiten, a partir del reconocimiento de que al sistema educativo acceden diferentes tipos de alumnos con diferentes puntos de partida; la equidad se verá reflejada en la eficacia.

La eficiencia se refiere a que un sistema educativo será más eficiente en la medida en que con menos recursos consiga resultados similares a los de otro sistema que posee más recursos.

La corrección final, es el momento de reflexión y de toma de decisiones sobre el proceso de enseñanza aprendizaje que ha finalizado. En este momento el profesor adopta las acciones correctoras necesarias para eliminar los comportamientos indeseados y que han limitado el cumplimiento de los objetivos trazados.

Para desarrollar su actividad docente con calidad, a los profesores les concierne el imperativo de actualizar sus conocimientos y competencias a lo largo de la vida. Deben perfeccionar su arte y aprovechar las experiencias realizadas en las distintas esferas de la vida económica, social y cultural; así como trabajar en equipo a fin de adaptar la educación a las características particulares de los grupos de alumnos.

En el marco de una sociedad del siglo XXI, las corrientes pedagógicas contemporáneas abogan por un cambio conceptual en la educación, que consiste en mover el centro de atención de la enseñanza al aprendizaje, en

reconceptualizar la actividad de estudio del alumno, considerando que el profesor debe actuar como orientador, facilitador o mediador del aprendizaje del estudiante.

a. Perfil del docente.

Makarenko refiere que "(...) Es necesario no sólo dar instrucción a los pedagogos, sino también educarlos. Independientemente de la instrucción que demos a los pedagogos, si nosotros no los educamos, no podremos contar sólo con su talento."¹⁴⁴

El docente no sólo debe conocer la materia que imparte, sino que debe considerar los cursos de actualización que sobre didáctica y/o pedagogía se ofrezcan en la institución.

Debe también tomar en cuenta que dichos cursos traerán a su práctica docente un valor agregado, que al traducirlo se concretan en las prácticas, ejercicios, estudios de casos, en los que vincule la teoría a la práctica.

Además como facilitador del conocimiento podrá realizar observaciones al grupo e identificar y medir el aprendizaje significativo de sus estudiantes.

Por tanto, el profesor debe tomar en cuenta la acción y no únicamente la instrucción, ya que el alumno no es un sujeto pasivo; el docente debe considerar el aula como un laboratorio en donde se llevan a cabo experiencias de aprendizaje vinculadas al mundo real y no como un auditorio que lo escucha en el disertar de un tema.

Es conveniente recordar que los docentes de Derecho generalmente han sido transmisores de información y lo que hoy requiere el campo educativo es buscadores y no solo transmisores.

Tony Becher refiere que "(...) quienes tienen mayor prestigio dentro de la disciplina (...) establecen las normas que, en su mayor parte, no parecen incluir consideraciones pedagógicas."¹⁴⁵

Esta toma de decisión tiene su justificación en las características epistemológicas de las actividades que llevan a cabo los académicos. Se trata de los grupos

¹⁴⁴ Gadotti, *Op. cit.*, p. 142. Makarenko, La pedagogía de la vida del trabajo.

¹⁴⁵ Becher, *Op. cit.*, p. 19.

endogámicos que tienen poder y que impiden la renovación e innovación en escuelas y facultades.

Francisco Burgoa apunta que “(...) la función del docente, no es únicamente estar al frente, transmitir o aportar elementos de conocimiento al alumno y ya. Creo que la posibilidad que tenemos de transmitir información y conocimientos, es también la formación. (...) conforme se va subiendo ese grado escolar se va aumentando la información y la formación va disminuyendo de tal forma que la licenciatura lo que más transmite es información. De formación es muy poco lo que te puede dar realmente, porque el profesor en términos generales no lo ve como algo esencial y van con la idea de enseñarles algo que está en el programa, nada más allá, que tenga que ver con lo que un abogado va a tener que trabajar, que lidiar, que conocer; a la rama que se va a dedicar, eso creo que es muy importante para que un profesor lo tenga en cuenta.”¹⁴⁶

El docente preferentemente debe contar con competencias tutorales, didácticas y tecnológicas.

¿Cómo se definen o identifican?

Las competencias didácticas son aquellas que propician a) Capacidad de adaptación a nuevos formatos de enseñanza; b) Capacidad para diseñar ambientes de aprendizaje pensados para la autodirección y autorregulación por parte de los alumnos; c) Utilización de múltiples recursos y posibilidades de exploración y operatividad; d) Capacidad para crear materiales y plantear tareas relevantes para los alumnos.

Las competencias tecnológicas hacen referencia a) Habilidades de comunicación; b) Capacidad de adaptación a las condiciones y características de los distintos usuarios; c) Mentalidad abierta para aceptar propuestas, sugerencias e introducir reajustes; d) Capacidad de constancia y trabajo en las tareas de seguimiento de progreso de cada alumno, facilitación de *feed-back* inmediato.

Finalmente, las competencias tecnológicas son el a) Dominio de destrezas básicas, tales como manejo de herramientas de creación (procesador de textos,

¹⁴⁶ Burgoa Perea, Francisco Javier, Maestro en Derecho. Entrevista realizada el 18 de marzo de 2006, docente en la FD, sistema abierto, **con observación a clase**.

hoja de cálculo, diseñador de aplicaciones multimedia, software de autor); b) Aplicaciones de Internet (correo electrónico, lista de discusión, chat, ftp.).¹⁴⁷

En este trabajo se realizaron 28 entrevistas, así como observación cualitativa a la clase de docentes y precisamente una de las preguntas tiene que ver con dichas competencias.

Asimismo con el concepto de enseñanza del Derecho, la innovación y la pasión por la enseñanza y la actualización.

El resultado del ejercicio se muestra en el siguiente cuadro; cabe hacer mención que se tomaron las respuestas más representativas.

| Competencias didácticas | Competencias tutorales | Competencias tecnológicas | Concepto: enseñanza del Derecho | Innovación |
|---|--|--|--|--|
| Lo primero que hago es darles un panorama amplio de lo que es la Armada y lo que es el Ejército, por medio de Cd. Entonces les planteo cuáles son las funciones, que conozcan, que sepan en qué ámbito se desenvuelve cada dependencia; por medio del Internet les mando los documentos en los que vamos a basar y ellos ya tienen su programa, ya saben que dentro de 8 días vemos esto. | Tengo un poquito de experiencia en capacitación, trabajé tres años en Avantel en un área de capacitación, en la cual tuve una preparación como capacitador, tenía que dar un tema jurídico pero tenía que exponerlo a personas que no eran abogados, entonces tuvimos un curso de preparación, con distintos instrumentos. | He tomado cursos de manejo de computadoras y demás, de alguna manera me apoyan para desarrollar habilidades y competencias para impartir la materia. | La enseñanza como parte de la socialización, como transmisión de conocimiento de una generación a otra y específicamente en cuanto al Derecho, el concepto que tengo actual, está pasando por una transición bastante fuerte, afortunadamente porque ya los actuales docentes, estamos siendo conscientes de que necesitamos el conocimiento de la Pedagogía, de la Metodología, de las Técnicas de enseñanza, de utilizar herramientas, | Elaboré un dosificador, bueno así lo llamo yo. Para que los alumnos fueran programando su lectura semanal; elaboré la antología de lecturas básicas y hermané el contenido de la antología con el dosificador por fechas, con temas específicos, con tiempos y con trabajo grupal. Empecé a trabajar con grupos, hacer dinámicas grupales, haciéndolos que empezaran a |

¹⁴⁷ Castaño Garrido, Carlos. *El rol del profesor en la transición de la enseñanza presencial al aprendizaje "on line"*, en *Comunicar Revista Científica de Comunicación y Educación* número 21, 2003, pp. 40-55.

| | | | | |
|---|--|--|---|--|
| <p>Creo que la Maestría nos forma en gran medida respecto de la forma de ver al Derecho. Los profesores de la Maestría con otro tipo de formación, con otro tipo de recursos me demuestran que el Derecho es una ciencia. La formación que yo recibo en el Doctorado con mis asesorías, con mis tutorías me cambia la forma de ver cómo se debe llevar a cabo el análisis, la presentación, la construcción de una investigación y eso yo trato de verlo con mis alumnos en el taller de tesis.</p> | | | <p>instrumentos que antes, aunque teníamos unos maestros super preparados carecían de todo esto y la enseñanza era nada más escuchar y aceptar lo que el maestro dijera.</p> <p>No podría decir que está solamente sobre una línea, tal vez sí tiene un fuerte fundamento tradicional, pero procuro o trato de hacer que el alumno intervenga, de que se cuestione ciertas cosas, utilizo un poco de tecnología educativa, hago una carta descriptiva, tal vez no tan específica y rígida, pero sí hago una planeación que me permita ver cómo voy a ir dando los temas, como los voy a ir abordando y allí utilizo la tecnología; manejo ciertos objetivos que trato de satisfacer y eso lo he cumplido en la mayoría de las veces, trato de también el modelo crítico, cuestionar</p> | <p>trabajar con mapas conceptuales, que no saben trabajarlos, no saben sintetizar, no saben analizar, no saben leer y de alguna manera con ese dosificador ellos tenían ya unos límites de que tenían que estudiar, límites hasta dónde íbamos a llegar. Aprendieron a hacer glosarios del tema que se iba a leer esa semana; se tenía que hacer un mapa conceptual por cada uno de los puntos que se iban a tratar, con un ensayo. Además de esto tenían que obtener 10 reactivos de cada tema para que fueran elaborando un banco de reactivos, como apoyo para el examen final. Se creó una página del grupo, entonces a partir de ese día empezamos a subir toda la información que considero importante que ellos conozcan,</p> |
|---|--|--|---|--|

| | | | | |
|---|--|--|---|--|
| <p>He recibido clases de pedagogos, también de comunicólogos, son distintas perspectivas que te brindan; lo único que hacemos es recuperar estas perspectivas, esas experiencias y aplicarlas a la cuestión jurídica, es enriquecedor evidentemente y desde ese punto de vista la Maestría.</p> | | | <p>al alumno sobre lo que se le está enseñando.</p> <p>Enseñar Derecho en esta facultad, tiene que ser una forma más práctica, a través de la cual el alumno se sienta identificado con los modelos y estructuras jurídicas, a través de las cuales se desenvuelve todos los días, no se puede generar un modelo estático, definitivamente el Derecho es completamente dinámico y en ese sentido se le tiene que enseñar al alumno como enfrentarse a ese dinamismo y esta nueva coyuntura.</p> | <p>los alumnos me hacen preguntas a través de la página; les doy mi número de celular, les doy mi correo electrónico y de esa manera ampliamos los apoyos.</p> |
| | | | <p>Antes de llegar aquí, tuve que hacer un análisis profundo de lo que le podía ofrecer a</p> | <p>Dejar que el alumno se interese y diga "yo quiero aprender esto"</p> |

| | | | | |
|--|--|---|---|---|
| | | | <p>los alumnos que vinieran con la inquietud de aprender o de conocer la materia que estoy impartiendo. Trato de hacerles en cada clase lo más digerible el conocimiento de la materia porque es de las más desconocidas (se trata de Derecho Militar), aunque tiene mucha relación con el Derecho Administrativo, Derecho Procesal, Amparo.</p> | <p>“quiero que veamos este tema”. Esto es algo que creo que me gustaría ir corrigiendo de mi manera de ser, que como le decía es esa fuerza de la forma tradicional de dar clase y procurar que ellos sean los que se proporcionen el conocimiento.</p> |
| | | <p>El uso de las nuevas tecnologías, el abrirme a nuevas técnicas, a nuevas didácticas. Por ejemplo el uso de la palm, de apoyos tecnológicos, el uso del correo electrónico con mis alumnos; de hecho las tareas me las envían por correo.</p> | <p>El que se aplica fundamentalmente es el tipo lineal, el tradicional, en donde el profesor es expositor, sabedor del conocimiento absoluto, pleno y lo transmite a los alumnos. Sigo ese mismo modelo, es muy difícil cambiarlo, porque para cambiarlo es necesario que los alumnos estuvieran, por principio colocados de una forma distinta, el mismo salón tiene su espacio en donde el profesor está arriba de ellos, los alumnos están por abajo y las mesas, las sillas de los alumnos son fijas,</p> | <p>Más que innovación al obtener este conocimiento de frontera o estos lineamientos de la Maestría y del Doctorado tiene que cambiar la forma tanto de dar clase, tal vez metiendo mayores elementos cuando se puede, pero también el conocimiento en sí, se amplía necesariamente.</p> |

| | | | |
|--|--|---|---|
| | | <p>entonces no permite hacer un tipo seminario o algo modular, entonces nos condiciona mucho en parte como está la estructura de la facultad.</p> | <p>Una actitud de estar disponible para con los alumnos, poner mucha vehemencia en lo que hago, pensamiento estructurado, sumamente analítico y preocupado por los muchachos; cuáles son las áreas de oportunidad que yo en lo personal tengo, primero creatividad, la falta de creatividad independientemente de las cuestiones genéticas que ya traigo, obedecen también a un sistema en el que no nos fomentan la creatividad como personas todas aprendemos de forma distinta, unos aprenden en la práctica, otros aprenden siendo estructurados, otros aprenden vinculando sentimientos o propias experiencias con los que le están enseñando, y</p> |
|--|--|---|---|

| | | | | |
|-----------------------------------|----------------------|-------------------------------|--|---|
| | | | | <p>otros aprenden innovando, todos tenemos esas aptitudes pero unos tenemos más facilidad. Lamentablemente el sistema que tiene la Facultad de Derecho, está diseñado para matar la creatividad, y lo digo con otras palabras, son pocos los profesores que nos permiten o nos dan la oportunidad de ser críticos, de elaborar ensayos.</p> |
| | | | <p>A mí me gusta que la enseñanza sea dinámica, que los muchachos tengan que participar de cierta forma de la exposición, que hagan algún tipo de investigación. El trabajo final amerita un premio, si es un buen trabajo, les regalo un libro.</p> | <p>Al principio les doy el temario por escrito y me lo firman; asimismo, donde me pueden localizar, los días y horas de clase que tenemos durante el semestre; las fechas en las que voy a aplicar los exámenes parciales, los temas que tienen que exponer.</p> |
| Actualización docente | Aprendizaje | Pasión por la docencia | | |
| En la Secretaría de Marina sí, no | Los cuestionamientos | Hay momentos en donde uno | | |

| | | | | |
|---|--|--|--|--|
| <p>en la UNAM.</p> | <p>que me hacen que muchas veces ya son más profundos de lo básico que tiene el temario.</p> | <p>se gratifica mucho, al hacer la exposición, en el momento en el que participan los alumnos y hay ciertos elementos que nos dan pauta para incluso estar satisfechos, pero hay una pasión, hay un gusto. Si uno hace con pasión o con gusto lo que realiza cotidianamente bueno pues no tendría sentido.</p> | | |
| <p>Lo último que han hecho son cursos aislados de didáctica en donde se invita a los profesores que ya están en la planta docente a que tomen este curso. Los profesores son siempre los mismos; los que se interesan, los que quieren ampliar su aspecto de conocimiento, pero no son muchos los que lo toman.</p> | <p>En el tipo de preguntas que formulan y en la forma en que se expresan o los conocimientos previos que puedan tener algunos comentarios que van sacando.</p> | <p>Creo que sí, evidentemente creo en mucho de lo que me dejan varios maestros en el sentido de que para ser docente necesitas, unos le dicen el <i>feeling</i>, otros le dicen vocación, o incluso esa pasión. Creo que sí, la relación docente-estudiante, creo que debería ser más personal, digo es difícil en grupos grandes, conocer la razón por la que están aquí y abundar en eso y procurar su</p> | | |

| | | | | |
|--|--|---|--|--|
| | | participación y su mismo desarrollo. | | |
| <p>Específicamente en la facultad, yo no lo he tomado, acabo de egresar de la Maestría en derecho, con orientación pedagógica, pero tomé un curso de actualización docente con orientación a educación a distancia en la CUAED, para poder ser tutora a distancia.</p> | | <p>En la materia que estoy impartiendo, Sociología general y jurídica y en el próximo semestre Derecho municipal, creo que son materias que se prestan para apasionarse. Porque de hecho me sucede igual con la Sociología. Trato en un momento dado de enseñarla, retomando cosas cotidianas, porque de hecho de eso está hecha la sociología, y la sociología jurídica igual. Entonces trato de relacionarla con la vida cotidiana que todos tenemos y los alumnos en ese momento lo entienden.</p> | | |
| | | <p>La pasión es sobre todo un agradecimiento a la UNAM, por la formación que me dio y en ese sentido además de tratar de</p> | | |

| | | | | |
|--|--|---|--|--|
| | | transmitir lo que uno aprende; es también en gran medida pagarle a la UNAM lo que me dio. | | |
| | | Bueno la docencia es el magisterio, no se puede ser maestro si no se quiere ser maestro, si no se quiere ser docente o sea la docencia es un afán de transmitir conocimiento e incentivar a los muchachos a crecer. La búsqueda de todos los días de información, de actualizarte, de no quedarte rezagada en el conocimiento, de quererte perfeccionar; si te van fallando los instrumentos pedagógicos que va uno escogiendo al azar, porque uno no es pedagogo, implementar otros, preparar lecturas, etc. | | |
| | | Mire yo creo que cuando uno tiene la oportunidad de hacer aquello para lo cual nació, para lo que uno tiene vocación, la | | |

| | | | | |
|--|--|--|--|--|
| | | pasión siempre va a esta implícita | | |
|--|--|--|--|--|

Fuente: entrevista realizada a los y las profesoras de la FD, así como observación a clase, durante los periodos de febrero a junio y agosto a noviembre de 2006. Universo de estudio 28 docentes; 17 hombres y 10 mujeres; 15 licenciados, 9 maestros, 4 doctores. La información que se integra a este cuadro, es la más importante.

Por tanto, el maestro debe ser un *estimulador* de intereses, despertando necesidades intelectuales; debe ser para sus alumnos mucho más un colaborador que un profesor *ex cathedra*

El docente tiene como un objetivo particular, que el estudiante desarrolle aptitudes y, habilidades encaminadas a un interés común.

¿Cuál es el perfil ideal del docente? Evidentemente pueden considerarse las habilidades discursivas, pedagógicas y didácticas, así como el conocimiento de la materia, la experiencia y las tecnológicas, pero fundamentalmente se requiere que “(...) al inicio del arte de enseñar depende, sobre todo, de que el maestro sepa descomponer el objeto en sus partes menores, para no dar saltos inconscientemente.”¹⁴⁸

El tema a enseñar, debe ser considerado como un sistema, en donde lo aprendido por el alumno debe aplicarse y, completado con nueva información o retroalimentación (a través de la conversación, el diálogo, es decir una comunicación dialógica). Asimismo es importante la asociación y el ejercicio de reflexión metódica.

Para Bartolomé, los sujetos que deben prepararse hoy día, deben ser capaces de buscar la información, de valorarla, de seleccionarla, de estructurarla y de incorporarla a su propio cuerpo de conocimientos, pero además deben recordarla; buscar la información forma parte de una destreza que se adquiere a través de la práctica.

b. Formas de enseñanza.

La escuela debe enseñar el conocimiento de las cosas. Juan Amos Comenio.

¹⁴⁸ Gadotti, *Op. cit.*, p. 97.

En el proceso de enseñanza-aprendizaje se reconocen diferencias no solo en lo que se aprende y que, se conoce como conocimiento declarativo, sino también en el cómo se aprende, llamado conocimiento procedimental.

Por ejemplo, los estudiantes reflexivos son lentos para responder a preguntas, piensan con cuidado la respuesta; los impulsivos generalmente responden con rapidez y dan a conocer lo que piensan.

Los alumnos que aprenden poco a poco, avanzan sobre seguro, mientras que los intuitivos, impacientemente buscan averiguar más y nuevas cosas.

Aunque no es fácil, ya que la problemática de cómo enseñar, incluye en primer momento, la caracterización de las distintas formas de enseñanza presentes en la práctica pedagógica.

En toda actividad de enseñanza se maneja cierta información, procedente de fuentes determinadas, a través de procedimientos concretos y en relación con unas metas explícitas o implícitas.

En función de esto, se seleccionan los criterios para la clasificación de las actividades y, su sentido o propósito didáctico.

Los procesos de enseñanza como secuencias organizadas de actividades, en el curso de las cuales el docente, los alumnos y otros posibles participantes realizan tareas específicas orientadas a ciertos fines y objetivos.

A continuación se enlistan algunas actividades de enseñanza:

- a) Exposición verbal. En estas encontramos la lección magistral; conferencia, exposición dialogada y/o con apoyo audiovisual o escrito.
- b) Trabajo con libro de texto. Leer la lección, subrayar, resolver problemas y ejercicios; estudio.
- c) Preguntas del profesor. Orales (en el pizarrón, lluvia de ideas, etc.). Control de lectura; cuestionario.
- d) Audiovisual.
- e) Consulta bibliográfica.
- f) Ejercicios prácticos en el aula o laboratorio.
- g) Ejercicios y/o trabajos fuera del aula.
- h) Asamblea.

- i) Juego.
- j) Cuentos.
- k) Teatro.

Hoy día y en el marco de una teoría educacional se pretende "(...) la formación del hombre *integral*, el desarrollo de sus potencialidades, para convertirlo en sujeto de su propia historia y no objeto de ella. Además de eso, muestra los instrumentos que pueden *crear otra sociedad*.¹⁴⁹

Los cambios que se presentan en la educación, tienen que ver con:

- “Se fomenta una rigurosa competencia entre instituciones, de modo que las públicas se comparan constantemente con las privadas supuestamente más eficaces.
- Recomendación de los organismos internacionales de adecuar la educación a los continuos cambios del mundo con tres principios básicos: relevancia, calidad e internacionalización.
- La utilización del financiamiento privado es inevitable y no se debe poner en tela su participación financiera. Esta participación es esencial en los países más pobres donde la intervención de fondos públicos no puede por sí sola garantizar una financiación sana y duradera del sistema educativo.
- Incrementar los recursos públicos destinados a la educación, en sustitución de otros gastos, esta inversión no debe ser inferior al 6% del PIB. Aunque las instituciones y las escuelas siguen financiadas por el Estado, sus procedimientos internos se parecen cada vez más al del sector empresarial.
- La educación entra en un periodo de reacción, considerándose a las instituciones educativas como un fracaso total al atener incapacidad de enseñar conocimientos verdaderos, verdaderamente útiles al mercado.
- La cultura de evaluación se instrumenta, midiéndose y cuantificándose el éxito o su fracaso con base en resultados.
- Se torna indispensable inculcar la cultura científica desde la infancia hasta llegar a desarrollar importantes espacios institucionales al promover la

¹⁴⁹ *Idem*, p. 3

innovación y el desarrollo tecnológico, se habla así de una alfabetización tecnológica. Diversificación de los tipos y modalidades de la formación que incrementen su pertinencia al responder a las condiciones sociales y laborales en que se desarrollará el estudiante.

- Reforzar y promover mecanismos que fomenten la participación individual o colectiva de las empresas en las tareas de la educación, de ciencia y tecnología con instituciones de los sectores gubernamental y educativo.”¹⁵⁰

Hoy es necesario la integración de medios, y existe una multiplicidad de lenguajes, se dice que “(...) El análisis de la imagen y el desarrollo del pensamiento visual puede realizarse a partir de múltiples actividades, en general mucho más “eduvertidas” que las habituales. No solo dibujando o realizando descripciones verbales, sino trabajando con tablas, diagramas y gráficos, con coordenadas de tiempo, con mapas, con “mandalas”, con historietas, con bosquejos de ideas, con el color...y, por supuesto, con las posibilidades que ofrece hoy el vídeo y la computadora multimedia.”¹⁵¹

En la sociedad del conocimiento, se debe considerar la enseñanza y el aprendizaje como procesos continuos de traducción de lenguajes, códigos y canales, del visual al verbal, del audiovisual al escrito, y viceversa.

Principalmente porque la información se adquiere fuera de las aulas y se integra en la que se trabaja dentro, como resultado la comunicación se enriquece y los conocimientos se consolidan.

Cabe mencionar que las redes telemáticas pueden llegar a sustituir al docente, si este únicamente es un mero transmisor de información; las redes tienen gran capacidad para almacenar información y desde ellas se puede adaptar a las necesidades particulares de cada alumno.

El profesor es quien aglutina y analiza las fuentes informativas, ya que en el momento en el que vivimos no basta con saber el contenido de la asignatura para

¹⁵⁰ Apple, Michael W. **Educación como Dios manda, mercados, niveles, religión y desigualdades.** Paidós, México, 2002, p. 15.

¹⁵¹ Bartolomé R. Antonio, Departamento de Didáctica y Organización Educativa. En Anselm Alás, et., al., *Las tecnologías de la información y de la comunicación en la escuela*, Editorial Graó, 2ª. edición, 2006, Barcelona, p. 24.

enseñar bien; debe conocer la asignatura que enseña, además debe ser un experto gestor de la información sobre la misma, un buen administrador de los medios que tenga a su alcance.

El docente pasa de expositor a guía del conocimiento, además de administrador de los medios de comunicación, que son un aporte importante al cambio o innovación de la educación al generar nuevas posibilidades de expresión y participación. “Ellos han contribuido a la recreación de las relaciones entre educadores y alumnos, poniendo en crisis al maestro informador, para dar cabida al educador-animador, al comunicador, al coordinador, al facilitador del aprendizaje, dejando de ser el alumno el receptáculo pasivo de la información para convertirse en el agente-actor del proceso de expresión y comunicación.”¹⁵²

Carl R. Rogers psicólogo, hace uso por primera vez, del concepto facilitador del aprendizaje y refiere que es quien debe crear el clima inicial, comunicar confianza, aclarar, motivar. “(…), el objetivo de la educación sería ayudar a los alumnos a convertirse en individuos capaces de tener iniciativa propia para la acción, responsables por sus acciones, que trabajarán no para obtener la aprobación de los demás, sino para alcanzar sus propios objetivos.”¹⁵³

En seguida se presentan los modelos: tradicional y tecnológico:

| Modelo tradicional o clásico | Modelo tecnológico |
|--|--|
| <ol style="list-style-type: none"> 1. el profesor como instructor 2. se pone el énfasis en la enseñanza 3. profesor aislado 4. suele aplicar los recursos sin diseñarlos 5. didáctica basada en la exposición y con carácter unidireccional 6. solo la verdad y el acierto proporcionan aprendizaje 7. restringe la autonomía del alumno 8. el uso de nuevas tecnologías está al margen de la programación | <ol style="list-style-type: none"> 1. el profesor como mediador 2. se pone el énfasis en el aprendizaje 3. el profesor colabora con el equipo docente 4. diseña y gestiona sus propios recursos 5. didáctica basada en la investigación y con carácter bidireccional 6. utiliza el error como fuente del aprendizaje 7. fomenta la autonomía del alumno 8. el uso de nuevas tecnologías está |

¹⁵² Escotet, M.A. En Fernández Muñoz, Ricardo, profesor de Nuevas Tecnologías aplicadas a la Educación. Departamento de Pedagogía. Universidad de Castilla La-Mancha. **Competencias profesionales del docente en la sociedad del siglo XXI.**

¹⁵³ Gadotti, Moacir. **Historia de las ideas pedagógicas.** Editorial Siglo XXI, sexta edición en español 2005, México, p. 186.

| | |
|--|---|
| | integrado en el currículum. El profesor tiene competencias básicas en TIC |
|--|---|

Fuente: Fernández Muñoz Ricardo, profesor de Nuevas Tecnologías Aplicadas a la Educación; Ricardo.Fdez@uclm.es

Por lo anterior, se requiere que el docente del siglo XXI tenga un conocimiento sobre nuevos modelos pedagógicos, técnicas didácticas y domine las nuevas tecnologías de información y comunicación. Así como asumir nuevos roles en el marco de la SC; aplicar nuevas formas de evaluación, porque no solo el examen escrito permite conocer cómo y qué tipo de aprendizaje apropió el alumno.

Es necesario que la evaluación tenga una característica, la de ser más participativa, de tal suerte que el alumno perciba efectivamente el rol del docente

c. Planeación didáctica.

La planeación didáctica consiste en planear, en organizar una clase en donde el objetivo es que los alumnos alcancen un aprendizaje significativo¹⁵⁴.

Esta planeación debe quedar por escrito en un documento llamado carta descriptiva o perfil descriptivo de clase, el cual debe darse a conocer a los estudiantes el inicio del curso, además de comentarlo con ellos, con la finalidad de que conozcan de qué manera está organizada la asignatura, qué es lo que se va a trabajar, qué entregará como trabajo final, qué objetivos se pretenden alcanzar y cuáles son los criterios y formas de evaluación.

Aunque la planeación didáctica en el formato de perfil o carta descriptiva de clase.¹⁵⁵ no es parte de la cultura universitaria, es hoy, uno de los requisitos que

¹⁵⁴ Para Carl Rogers, el aprendizaje significativo se verifica cuando el estudiante percibe que la materia por estudiarse relaciona con sus propios objetivos. (...) Es por medio de actos como se adquiere un aprendizaje más significativo. (...) El aprendizaje socialmente más útil, en el mundo moderno, es el del propio proceso de aprendizaje, unan continua apertura a la experiencia y a la incorporación, dentro de sí mismo, del proceso de cambio. En Gadotti, *Op. cit.*, p. 193.

¹⁵⁵ Una carta descriptiva es un documento en el que se indican, con la mayor precisión posible, las etapas básicas de todo proceso sistematizado del acto enseñanza-aprendizaje: planeación, realización y evaluación. El objetivo es expresar lo que pretendemos lograr en el curso, la manera cómo vamos a intentarlo y los criterios o medios que emplearemos para constatar la medida en que tuvimos éxito. Definición tomada del taller "Elaboración de carta descriptiva", organizado por la Universidad Tecnológica, enero de 2002.

se le solicitan al docente, en la opción de Comunicación Organizacional de la carrera de Ciencias de la Comunicación de la FCPyS.

Este ejercicio de planeación, es una obligación para los docentes que imparten clases en las universidades privadas. En estos centros, los profesores entregan la carta descriptiva al coordinador, quien le da el Vo. Bo. Lo firma el académico y entrega una copia al jefe de grupo, que recibe y firma, para hacerlo llegar al resto de los estudiantes.

Para estas instituciones es importante que los estudiantes no solo conozcan el temario, sino que tengan por escrito los criterios de evaluación, así como las características del trabajo final. Generalmente no se aplican exámenes. En muchos casos el docente prepara una antología, la cual se trabaja durante el curso.

“(...) yo agarro mi plan, mi programa que me entregaron y que lo fotocopien y que lo distribuyan y ya se enteraran de qué contenidos vamos a ver; pero tanto como decirles es que miren ustedes, vamos a hacer esta actividad y nosotros vamos a hacer esto, pues a mí como que no me late. ¿Por qué no me late? Porque a la mejor el alumno va predispuesto, hoy puedo faltar, hoy no va a haber esto, (...) hoy va a hacer la actividad (...) veo la película, (...) sí conocen los temas, a dónde vamos, claro ahí están las unidades que vamos a ver, pero en los temas, los vamos dejando así y podrá haber un mejor interés por parte del alumno. Pienso yo.”¹⁵⁶

La planeación didáctica es organizar a través de métodos y técnicas los conocimientos, habilidades y hábitos que se quieren transmitir de una generación a otra, buscando que sean aprendidos y puestos en práctica.¹⁵⁷

La planeación didáctica es el camino que un docente sigue para llegar al objetivo que ha planteado, recurre a todos los elementos que le sirvan de apoyo para avanzar, tratando de evitar posibles contingencias que se puedan presentar.

Dicha planeación didáctica contempla las siguientes fases:

¹⁵⁶ Loyo Martínez, Gerardo Moisés. Entrevista realizada el 16 de marzo de 2006, docente en la Universidad Insurgentes y funcionario en la Escuela Nacional Preparatoria número 5 de la UNAM; **sin observación a clase.**

¹⁵⁷ <http://www.definicion.org/planeacion-didactica>, fecha de consulta abril 5 de 2007.

- a) Hacer una introducción de la asignatura que va a enseñar, la dinámica de trabajo y, los tiempos de cada actividad.
- b) Utilizar diferentes actividades como lecturas para hacer críticas, resúmenes, mapas conceptuales, análisis, conclusiones, simuladores, discusiones grupales, uso de diferentes medios, etc.
- c) Al finalizar cada sesión, debe hacerse una recapitulación y/o retroalimentación de lo que sucedió en clase; indicar cuál será la temática y actividades para la siguiente sesión.¹⁵⁸

Para llevar a cabo estas actividades se debe tener una visión constructivista, que favorezca la interactividad en todo el proceso de aprendizaje y que el grupo aprenda.

Con esta perspectiva, el docente o formador abandona su papel tradicional de experto en ciertos contenidos que debe transmitir a lo largo del proceso de aprendizaje y adquiere nuevos roles.

Ahora el formador ya no es un maestro tradicional, ya que asume el papel de entrenador, facilitador, guía o mentor.

No obstante, y derivado de las entrevistas a docentes de la FD:

“En este sentido, lo que te dieron de clase en la maestría y lo que te enseñaron con el constructivismo, con la teoría, la didáctica, la pedagogía, las nuevas corrientes, cuando tomas el desarrollo de la clase y lo que debes de dar, lo que debes de tocar, y volteas a ver tu grupo y son como 60 en licenciatura, dices no. No podemos dejarle al alumno que piense y construya su conocimiento, porque el conocimiento está y hay que aplicarlo.”¹⁵⁹

Un hábito pedagógico tradicional, “(...) se conecta al carácter social de la educación, que apunta a poner límites estructurales al maestro y a todo el sistema.

¹⁵⁸ El formato original, se adaptó para este trabajo por quien esto suscribe. http://comunidad.uls.edu.mx/public_html/publicaciones/onteanqui/b5/plan-did.html, fecha de consulta abril 5 de 2007.

¹⁵⁹ Loyo Martínez, Gerardo Moisés, licenciado. Entrevista realizada el 16 de marzo de 2006, docente en la Universidad Insurgentes y funcionario en la Escuela Nacional Preparatoria número 5 de la UNAM; **sin observación a clase.**

Es lo que se ha dado en llamar la educación administrativa y dosificada, organizada bajo cánones administrativos y legales.”¹⁶⁰

En este momento surge un cuestionamiento ¿qué se entiende por educación administrativa y dosificada, organizada bajo cánones administrativos y legales?

Jorge Witker considera que hay dos variables explicativas, una filosófica emparentada al surgimiento del quehacer pedagógico en donde se dice que el conocimiento es un descubrimiento individual y que considera que el docente tiene dos virtudes: el estudio y la investigación.¹⁶¹

d. Estrategias de enseñanza.

Para definir el tipo de estrategias de enseñanza en un curso, el profesor debe tener el conocimiento, así como la comprensión de las asignaturas que enseña. Además de los conocimientos, competencias y herramientas pedagógicas que faciliten una adecuada medición entre los contenidos, los estudiantes y el respectivo contexto de aprendizaje.

No obstante, ni el dominio de la disciplina ni las competencias pedagógicas son suficientes para lograr un aprendizaje de calidad; los docentes no enseñan su disciplina en el vacío, la enseñan a alumnos determinados y en contextos específicos, cuyas condiciones y particularidades deben ser consideradas al momento de diseñar las actividades de enseñanza.

¹⁶⁰ Witker, Jorge. **La enseñanza del derecho. Crítica metodológica.** Editora Nacional, México, 1975, pp. 8-9.

¹⁶¹ A continuación se hace referencia a las características que según Witker perfilan la educación tradicional:

- a) El educador es siempre quien educa; el educando el que es educado.
- b) El educador es quien sabe; los educandos quienes no saben.
- c) El educador es quien piensa, el sujeto del proceso; los educandos son los procesos pensados.
- d) El educador es quien habla; los educandos quienes escuchan dócilmente.
- e) El educador es quien opta y prescribe su opción; los educandos quienes siguen la prescripción.
- f) El educado es quien actúa; los educandos son aquellos que tienen la ilusión de que actúan, en la actuación del educador.
- g) El educador es quien escoge el contenido programático; los educandos, a quienes jamás se escucha, se acomodan a él.
- h) El educador identifica la autoridad del saber con su autoridad funcional, la que opone antagónicamente a la libertad de los educandos. Son éstos quienes deben adaptarse a las determinaciones de aquél.
- i) Finalmente, el educador es el sujeto del proceso; los educandos meros objetos. En Witker, *Op. cit.*, p. 12.

Los docentes requieren estar familiarizados con las características de desarrollo correspondientes a la edad de sus alumnos, sus particularidades culturales y hasta familiares; sus experiencias previas y sus conocimientos, habilidades y competencias respecto a la disciplina.

Así, el docente deja de ser el actor que se mueve en un escenario previamente configurado para devenir en un sujeto que, reconociendo su propio hacer, recorre la problemática de la fundamentación y realiza una construcción metodológica propia.

En el método también están implicados los contenidos ya que este es una consecuencia de los mismos. Para desarrollar estos, se hace necesario seguir un eje central en lo que se va a enseñar.

El académico, basándose en sus competencias pedagógicas, en el conocimiento de sus alumnos y en el dominio de los contenidos que enseña, diseña, selecciona y, organiza estrategias de enseñanza que otorgan sentido a los contenidos presentados y, los criterios de evaluación le permiten apreciar el logro de los aprendizajes de sus estudiantes, para retroalimentar sus propias prácticas.

Su desempeño se demuestra principalmente a través de la planeación y en los efectos del desarrollo del proceso de enseñanza y de aprendizaje en el aula.

Las estrategias están integradas en el propio proceso de enseñanza-aprendizaje, de allí que no deban trabajarse al margen del currículo, las emplea para enseñar y el alumno para aprender. Un ejemplo de estrategia de enseñanza puede ser el mapa conceptual o mental.

Este nos sirve como una forma de llevar a cabo un seguimiento de las relaciones que se están estableciendo con respecto al tema y asimismo del manejo pertinente de los conceptos y del vocabulario específico de la asignatura.

Los mapas conceptuales o mentales¹⁶² como estrategia de enseñanza son utilizados como técnica de estudio y como una herramienta de aprendizaje, ya que permite al docente ir construyendo con sus alumnos y explorar en estos los

¹⁶² Es una manera de generar, registrar, organizar y asociar ideas tal y como las procesa el cerebro humano, para plasmarlas en un papel. Zambrano, Jazmín, Steiner, Alicia. **Mapas Mentales. Agenda para el éxito.** Editorial Alfaomega, México, 2000, p. 75.

conocimientos previos; y al alumno organizar, interrelacionar y fijar el conocimiento del contenido estudiado. El ejercicio de elaborar mapas conceptuales fomenta la reflexión, el análisis y la creatividad.

Asimismo, el mapa conceptual concuerda con un modelo de educación:

1. centrado en el estudiante y no en el docente;
2. que atienda al desarrollo de destrezas y no se conforme sólo con la repetición memorística de la información por parte del estudiante;
3. que pretenda el desarrollo armónico de todas las dimensiones de la persona, no solo las intelectuales.¹⁶³

e. Experiencias de aprendizaje.

Antes se hizo referencia a uno de los problemas que hoy cobra mayor relevancia en la universidad: la disociación entre la investigación y la docencia.

En un escenario ideal, podemos articular estas dos variables, entonces las posibilidades de aprendizaje significativo serán una realidad. El cual se traducirá en conocimiento.

¿Cómo lograrlo? Partiendo del hecho de que la docencia y la investigación se vinculan e inician una relación con el conocimiento.

La docencia entonces, estará basada en el aprendizaje, en la búsqueda y en la crítica (dejando de lado la memorización, la repetición, la falta de reflexión y análisis), la investigación será entonces no solo un principio pedagógico, también la didáctica; los alumnos como parte importante del grupo de investigación, estarán aprendiendo y pensando con rigor en el trabajo científico que están desarrollando.

Este escenario es deseable, pensemos en los docentes e investigadores haciendo un esfuerzo para considerar la formación como su objetivo común; entonces, la legislación universitaria será letra viva. Los principios se cumplen, los investigadores enseñan y los docentes investigan.

¹⁶³ <http://www.monografias.com/trabajos18/mapas-conceptuales/mapas-conceptuales.shtml>, fecha de consulta abril 18 de 2006.

El resultado de la investigación, conocimiento y teoría, que alimentan y enriquecen el mapa curricular; entonces el conocimiento podrá transmitirse en el aula, es ya una actividad cotidiana; se da a conocer a los científicos, se comparte, se difunde. La realidad se confronta a partir de nuevos problemas y retos mayores, después se vuelve a la academia y de ahí se parte nuevamente a la realidad en busca de respuestas a los fenómenos que se presentan.

Por lo que toca al conocimiento, hoy día tiene una importancia capital, porque las instituciones de educación superior, tienen nuevas demandas y requerimientos, mismas que deben tener estructuras adecuadas que impulsen la creatividad y la innovación entre los estudiantes; además de incidir en el desarrollo del país.

Este es el escenario deseable y factible para realidad académica.

Sin embargo, esta nos muestra que las experiencias de aprendizaje son pobres, por no decir que no existen en la actual práctica docente.

Quizá no hay una reflexión acerca de cuál es el papel que tiene el docente en la universidad; ¿cuál es su eficacia docente?; tampoco cuáles son las líneas de innovación que se plantean, en el documento de reforma del plan de estudios que hoy se enseña en Derecho.

Y no se ha reflexionado en temas como:

- a) La enseñanza;
- b) El aprendizaje;
- c) La evaluación y,
- d) El uso de las Tics.

En esta perspectiva es entonces que se debe repensar la enseñanza y el aprendizaje y el tipo de experiencias.

Una de ellas y, ya se ha mencionado es la investigación, los docentes y los alumnos deben investigar, no solo para probar hipótesis y solucionar problemas, sino también como experiencia de aprendizaje con la finalidad de operacionalizar el conocimiento, para descubrir verdades “(...), más exactamente, se impone

saber cómo se utiliza el método de las ciencia dentro de un programa de estudios, de modo que el estudiante aprenda a deducir e inducir conocimiento.”¹⁶⁴

En el quehacer de investigación se puede medir el aprendizaje de los estudiantes, al aplicar las múltiples estrategias (hacer uso de la experiencia) que se tienen hoy día, para desdoblado y operarlo en el aula y en la facultad.

Durante el mes de febrero y marzo de 2006 se hizo trabajo de campo, el cual consistió en observar la clase de 28 docentes, así como una breve entrevista.

En algunos casos, no se logró la entrevista o la observación, pero se tiene la información de una u de otra.

Esta muestra no es representativa, pero da cuenta de la forma en la que abordan la asignatura los docentes; este universo de estudio se tomó al azar y, contó con el apoyo de los profesores del sistema abierto y del escolarizado; 6 de ellos recientemente egresados de la Maestría en Derecho.

En este ejercicio, se encontró que de manera incipiente, los docentes hacen uso de la tecnología; hacen uso de técnicas de enseñanza como por ejemplo, un huevo de chocolate, para enseñar el tema de personalidad jurídica; mapas mentales; mesa redonda, trípticos que contienen algo de información de la asignatura.

Aunque en términos generales puede decirse que los docentes, están prejuiciados en la aplicación de técnicas o estrategias de enseñanza.

“Bueno entonces sí he intentado modificar; otra de las cuestiones es que cuando veo muy confundidos a los alumnos, los mapas mentales han sido un buen apoyo. Juntos vamos haciéndolo. ¿Qué hemos visto, acuérdense? Dónde ubicaríamos esto y empezamos a hacer una construcción del mapa y, ellos dicen “ah, sí es cierto” pues vamos aquí, no estamos tan perdidos y nos dirigimos hacia este sentido.”¹⁶⁵

¹⁶⁴ Rodríguez Uribe, Ricardo. **Epistemología y calidad educativa. Principio filosófico, conceptos y lógica valorativa.** Driada, primera edición 2004, México, p. 59.

¹⁶⁵ Loyo Martínez, Gerardo Moisés. Entrevista realizada el 16 de marzo de 2006, docente en la Universidad Insurgentes y funcionario en la Escuela Nacional Preparatoria número 5 de la UNAM; **sin observación a clase.**

f. Tecnologías utilizadas en la enseñanza.

Para que un docente haga uso de las Tics en la enseñanza de su materia, es necesario recordar el concepto de docencia, "(...) como la actividad que permite transmitir conocimientos a los educandos, y que regularmente se realiza frente a un grupo: además se incluye la asesoría a estudiantes, el desarrollo de material didáctico, la dirección y revisión de tesis, y la participación en exámenes que, en la normatividad universitaria, se considera responsabilidad de los profesores."¹⁶⁶

Hoy día, la investigación educativa sobre el uso de las Tics ha desarrollado nuevos conceptos y nuevos enfoques que han hecho evolucionar de manera sustancial el campo de la enseñanza y el aprendizaje.

Estos enfoques tienen en común su pertenencia a corrientes de pensamiento socio-constructivistas.

El resultado de dicha investigación muestra que las Tics permiten poner en práctica principios pedagógicos en virtud de los cuales el estudiante es el principal actor en la construcción de sus conocimientos y que, puede aprender mejor en el marco de una acción concreta y significativa, y al mismo tiempo en equipo, de manera colectiva.

La inclusión de las Tics en apoyo a los procesos de enseñanza y aprendizaje, tiene un alto potencial de desarrollo. Una de las principales ventajas de su utilización apunta en la dirección de lograr una forma de recapturar el "mundo real" y reabrirlo al estudiante en el interior del aula, con amplias posibilidades de interacción y manipulación de su parte.

"¿Recursos tecnológicos? Hemos hablado por ejemplo, en materias procesales de un simulador de juicios. Me acuerdo haber cursado la materia de derecho, práctica forense de derecho privado, donde la maestra nos pedía que, allí la clase era un juzgado, entonces que nos hiciéramos a la idea de que no iba a haber clase como tal, sino iba a haber simulaciones de juicio. Creo que funcionó, porque le va

¹⁶⁶ Martuscelli, Quintana, Jaime. *La docencia en el medio de la investigación como experiencia universitaria*. En Béjar, Raúl e Isaac, Jorge (coordinadores). **Investigación y Docencia. Una relación compleja en la universidad moderna**. Plaza y Valdés, 2005, México, p. 44.

perdiendo uno el miedo y tiene que saber cómo dirigirse a las personas y qué tipo de escritos hacer.

Creo que el espacio inclusive, la conformación de un aula en la facultad no se presta ni siquiera para eso, pero debería haber simuladores. Yo creo que debería de haber inclusive secretarias o personal docente dedicado a recibir al alumno y enseñarle su papel, en cuestiones procesales del derecho, para decir como si fuera un juzgado y voy a experimentar un laboratorio judicial, donde hoy se me ocurre que voy a demandar a Gerardo Loyo porque me pagó con este cheque sin fondos o porque hicimos este contrato y me incumplió. Te llega tu notificación, al salón, estás en tu clase de Amparo.”¹⁶⁷

Existen una serie de de beneficios cuando se integran las Tics al aprendizaje como.

La diversidad en su uso permite la motivación e involucramiento de los estudiantes en actividades de aprendizaje significativas. Por ejemplo, en la resolución de problemas y explicación de los fenómenos del entorno. Permite también entrar al mundo de la investigación.

Se presenta una mejora en el pensamiento crítico y otras habilidades y procesos cognitivos superiores.

Ofrecen a docentes y estudiantes una plataforma a través de la cual pueden comunicarse con compañeros y colegas de lugares distantes, intercambiar trabajo, desarrollar investigaciones y trabajar como si no hubiera fronteras geográficas.

Cabe mencionar que todos los sistemas escolares reconocen la necesidad de contar con laboratorios para el estudio de las ciencias empíricas o experimentales. Sin embargo, muy pocos los tienen y sólo algunos están equipados adecuadamente y no siempre la escuela está dispuesta a enfrentar los riesgos de su uso. Además de las fuertes inversiones, en una primera etapa; posteriormente para las actualizaciones.

¹⁶⁷ Loyo Martínez, Gerardo Moisés. Entrevista realizada el 16 de marzo de 2006, docente en la Universidad Insurgentes y funcionario en la Escuela Nacional Preparatoria número 5 de la UNAM; **sin observación a clase.**

Una de las experiencias que se ha tenido con la tecnología, es derivada del Diplomado *Formación y Actualización Docente para un Nuevo Modelo Educativo* que coordinan dos entidades académicas la FCPyS y el IPN.

¿Qué representó hacer uso de una plataforma?

Primero el desconocimiento de la misma y por ensayo y error empezar a conocerla; problemas para la inscripción, para una decena de profesores y profesoras; poca claridad en las instrucciones para realizar el trabajo, el cual marca fechas para su recepción.

Es el docente quien debe calendarizar la entrega de las actividades, en base al calendario de las entidades coordinadoras. Además de dejar evidencia de que el docente “subió” los ejercicios que se solicitan en cada módulo, a una carpeta ex profeso para ello.

La problemática se solucionó y dicho diplomado se inició una semana después.

En el marco de las tendencias teóricas, Guillermina Waldegg refiere que muchos de los desarrollo recientes que integran las Tics a la enseñanza de las ciencias están “(...) basados en modelos de *aprendizaje colaborativo*, que hacen uso intensivo del potencial comunicativo e interactivo de las nuevas tecnologías, aprovechando, al mismo tiempo, el acceso a fuentes universales de información y conocimiento científico. Esta potencialidad de usos, sin embargo, requiere de una revisión a fondo de los marcos teóricos y empíricos que los fundamentan.”¹⁶⁸

Recientes investigaciones en educación, muestran una serie de nuevos conceptos y nuevos enfoques que han hecho evolucionar de manera importante el campo de la enseñanza y el aprendizaje de las ciencias.

Por ejemplo, los acercamientos de la *cognición situada*, el *aprendizaje colaborativo*, la *cognición mediada*, los *entornos tecnológicamente enriquecidos*, las *comunidades de aprendizaje*, la *cognición distribuida*. etc. Todos estos enfoques tienen en común su pertenencia a corrientes de pensamiento socio-

¹⁶⁸ Waldegg Casanova, Guillermina, gwaldegg@data.net.mx. El uso de las nuevas tecnologías para la enseñanza y el aprendizaje de las ciencias. En Revista electrónica de investigación educativa, volumen 4, número 1, 2002, <http://redie.ens.uabc.mx/vol4no1/contenido-waldegg.html>, fecha de consulta abril 5 de 2007.

constructivistas que cada vez más, están presentes en los resultados de la investigación sobre las aplicaciones de las tecnologías en la educación.

En particular, estos trabajos muestran que las Tics permiten poner en práctica principios pedagógicos que suponen que el estudiante es el "(...) principal actor en la construcción de sus conocimientos, con base en situaciones (diseñadas y desarrolladas por el maestro) que le ayudan a aprender mejor en el marco de una acción concreta y significativa y, al mismo tiempo, colectiva."¹⁶⁹

En cuanto a los encuadres metodológicos, se menciona que, los antecedentes de los paradigmas de la tecnología educativa remiten mayoritariamente a los diseños de investigación experimental; sin embargo, la perspectiva del aprendizaje colaborativo soportado por computadora (CSCL) se inclina, principalmente, hacia una variedad de métodos surgidos en el campo de la antropología, las ciencias de la comunicación, la investigación en lingüística, etcétera.

Los métodos típicos para el análisis del aprendizaje colaborativo soportado por computadora (CSCL) son los métodos etnográficos y el, análisis del discurso con datos descriptivos, observacionales y no experimentales, poniendo énfasis en la validez ecológica de la investigación.

En contraste con sus antecesores que estudiaron la cognición humana con diseños experimentales de laboratorio, la investigación CSCL se conduce en "contextos del mundo real", como las escuelas.¹⁷⁰

¹⁶⁹ Véase Waldegg *Op. cit.*, En Revista electrónica de investigación educativa, volumen 4, número 1, 2002, <http://redie.ens.uabc.mx/vol4no1/contenido-waldegg.html>, fecha de consulta abril 5 de 2007.

¹⁷⁰ Guillermina Waldegg Casanova, gwaldegg@data.net.mx. El uso de las nuevas tecnologías para la enseñanza y el aprendizaje de las ciencias. En Revista electrónica de investigación educativa, volumen 4, número 1, 2002, <http://redie.ens.uabc.mx/vol4no1/contenido-waldegg.html>, fecha de consulta abril 5 de 2007.

g. Actitud y cambio de pensamiento del profesor, para aplicar la tecnología.

**No esperemos más para adaptar nuestra educación al nuevo mundo que está naciendo.
Célestin Freinet.**

Partimos del supuesto de que la educación debe ser útil, entonces, los conocimientos deben saberse transmitir y en el marco de la nueva pedagogía, dichos saberes deben traducirse en conocimiento.

En este sentido, el docente debe mantener una actitud favorable al cambio, transitando de un paradigma tradicional a uno nuevo en donde conozca que sus funciones estarán en:

- Una cátedra alejada de la clase magistral, en donde haga uso no solo de la tecnología, sino de técnicas y métodos que le permitan identificar un aprendizaje significativo entre sus estudiantes.
- Hacer uso de la tecnología educativa como radio, televisión, prensa, cine, vídeo, computadoras, etc.
- Desarrollar habilidades para la investigación e iniciar a sus alumnos en este quehacer.
- La investigación debe ser trabajo en equipo y no en solitario, como se ha llevado a cabo en la universidad. Es decir, una investigación interdisciplinaria, transdisciplinaria y por qué no multidisciplinaria.

¿Qué sucede con la enseñanza que se ofrece en las universidades públicas y otros centros educativos del país? Que se forma a la gente para una sociedad que está dejando de existir. “(...) Tal desfase, además de causar frustración y desmotivar a quienes esperan más de la formación de lo que están recibiendo realmente, es un problema político, en la medida que se resienten la riqueza y el bienestar de un país. En la Sociedad del Conocimiento, el bienestar y la riqueza están influidos notablemente por el nivel y la calidad de los conocimientos de sus miembros, tanto como ciudadanos activos con voluntad de ser agentes sociales

comprometidos en la construcción del futuro, como miembros comprometidos con el desarrollo de la nueva economía.”¹⁷¹

Algunos profesores deben dejar de pensar que usar la computadora en la enseñanza, tiene que ver con el uso de medios didácticos. Se equivocan, usar computadoras en la enseñanza tiene que ver con el modo en que se manipula la información, el modo como se construye el conocimiento.

Hoy los videojuegos tienen un papel cada vez más importante en el campo educativo, pues se usan como instrumentos educativos ya que el trabajo colaborativo permite el desarrollo de ciertas destrezas, además de la toma de decisiones.

Para Bartolomé la utilización de estas tecnologías en lo educativo, toman el nombre de *edutainment*, por la combinación de los términos ingleses *education* y *entertainment*, pero él, hace su propia combinación y como resultado: eduversión (educación y entretenimiento).

Estos usos tecnológicos podemos entenderlos, desde la perspectiva de la Sociedad del Entretenimiento.

Se constata que las tecnologías de comunicación evolucionan hacia sistemas más interactivos y participativos. Por ejemplo, los programas multimedia: el objetivo es que los estudiantes tomen un papel creativo y que las tareas no sean simplemente materiales preparados, sino que a partir de estos se creen otros nuevos.

Asimismo, Bartolomé refiere que “(...) los sistemas multimedia se caracterizan por la integración de medios y por la interactividad o interactuación entre sujeto y máquina. La dimensión participativa de Internet es hoy uno de los temas de moda, precisamente por la ausencia de controles o límites a esta participación. Por

¹⁷¹ La Sociedad del Conocimiento se basa en un desarrollo sostenido de la formación porque las organizaciones modernas se fundamenta, principalmente, en los conocimientos de sus miembros. En López Camps, Jordi y Leal Fernández, Isaura. **Cómo aprender en la sociedad del conocimiento**. Gestión 2000, Barcelona, pp. 25 y 70.

primera vez, una persona puede distribuir información a nivel de todo el planeta a un costo mínimo.”¹⁷²

h. Vinculación docencia-investigación.

En este apartado se hace referencia a un problema que hoy día se presenta en las aulas universitarias, la desvinculación entre la investigación y la docencia.

No obstante que una de las influencias que se manifiestan en la universidad, es la alemana que, considera la investigación como un instrumento, “(...) un medio de aprendizaje, esto es, como una técnica pedagógica, en la que el aprendizaje tiene lugar cuando el alumno descubre y avanza el conocimiento. El descubrimiento, la generación del conocimiento, deja de ser una actividad exclusiva de los investigadores, (los profesores del modelo inglés) para pasar a formar parte central del proceso mismo de enseñanza.”¹⁷³

Julio Labastida refiere que la universidad desde sus orígenes, presenta esta separación entre investigación y docencia. Asimismo expresa que “(...) pude constatar las dificultades de vincular la investigación con la docencia. En mi gestión como coordinador observé que eran mundos separados e incluso, algunas

¹⁷² Bartolomé R. Antonio, Departamento de Didáctica y Organización Educativa, Universidad de Barcelona. *Sociedad del conocimiento, sociedad de la información*. En Anselm Alás, et. al., **Las tecnologías de la información y de la comunicación en la escuela**. Editorial Graó, 2ª. Edición, 2006, Barcelona, p. 21.

¹⁷³ Acerca de este punto es importante señalar que Ernest Boyer, hace una separación entre la investigación propia a las universidades y pertinente para la docencia, con la investigación asociada al modelo predominante, vinculado con la tecnología.

Por lo que toca a la *investigación docente*, el profesor “investiga”, para mantenerse enterado de los avances en su campo, para incorporarlos en su docencia, transmitirlos y estar seguro de que los contenidos educativos estén al día. Esta es una responsabilidad inherente a todo profesor universitario y representa la primera de las facetas de la investigación universitaria. La segunda, a la que denomina *investigación integrativa*, es la actividad por medio de la cual el profesor analiza lo que está sucediendo en la disciplina: los nuevos datos, modelos, visiones, conceptos y avances. Los integra organizadamente en el *corpus* del conocimiento disciplinario y los transmite de una manera integrada y fundamentada. Con ello se generan nuevas formas de enseñar, nuevas formas de ver las disciplinas o áreas del saber.

El tercer tipo de investigación que se debe dar en las universidades es la *investigación aplicada*. En ella los profesores universitarios aprenden y dominan las nuevas metodologías, conceptos e información en sus áreas de especialización a fin de aplicarlo en problemas locales o regionales y generar nuevos profesionistas. La cuarta forma de investigación, a la que Boyer llama *del descubrimiento*, es la investigación más cercana al modelo tradicional, el más extendido, que se refiere a la generación de conocimientos. Malo Álvarez, Salvador. *Investigación y docencia en el plan de desarrollo de la UNAM*, En Béjar Navarro, Isaac, Jorge (coordinadores). **Investigación y docencia. Una relación compleja en la universidad moderna**. Plaza y Valdés, 1era. Edición, México, 2005, pp. 96,100-101.

veces, hasta competitivos y en conflicto, porque existían actitudes y políticas de exclusión, tanto en los institutos como en las facultades.”¹⁷⁴

Otro de los problemas en este binomio investigación-docencia es que el número total de plazas académicas, por ejemplo, en la FD es de 1,430. De estos 949 son de asignatura y generalmente estos profesionistas no hacen investigación; imparten su clase y se retiran a sus labores profesionales; 382 de carrera; 46 imparten clase, sin afectación presupuestal y 53 están bajo el rubro de honorarios.¹⁷⁵

Los posgrados por ejemplo, que se enseñan en las diferentes escuelas y facultades de la UNAM tienen entre sus objetivos la actualización de los profesionistas, de personal académico y la formación de profesores e investigadores y hoy, en el de Derecho existe un trabajo interdisciplinario, pues convergen disciplinas como Pedagogía, Comunicación, Sociología, Economía, etc. En este sentido, Gerardo Loyo Martínez refiere que “(...), lo rico de la maestría fue que tuvimos profesores que no eran abogados, que no eran egresados de la facultad, porque aquel que era egresado de la facultad y habíamos tenido inclusive, en la licenciatura, realmente no variaba nada una clase de maestría a una clase de licenciatura; si hay diferencia, la diferencia honestamente la hacen esa cuestión en donde el maestro de pedagogía no es abogado, el maestro de comunicación y pedagogía, tampoco es abogado, la maestra de técnicas de la enseñanza del derecho, sí es abogada, pero además se ha orientado al aspecto pedagógico. Entonces eso enriquece la maestría, no podemos hablar de estudios de posgrado cuando la maestra de sistemas jurídicos contemporáneos se “chuta” su libro y dice lo que es y vuelve otra vez a exponerlo, y no hay una diferencia entre lo que dio en la licenciatura y lo que dio acá.”¹⁷⁶

¹⁷⁴ Labastida Martín del Campo, Julio. *Experiencias de investigación y docencia en Ciencias Sociales y Humanidades*. Béjar *Op. cit.*, p. 109.

¹⁷⁵ Patiño Manffer, Ruperto. Plan de trabajo de la Facultad de Derecho 2008-2012, febrero de 2008. <http://www.posgrado.unam.mx/programas/Derecho.pdf>, fecha de consulta febrero 15 de 2008. Versión impresa, proporcionada por el Dr. David Vega Vera.

¹⁷⁶ Loyo Martínez, Gerardo Moisés, licenciado. Entrevista realizada el 16 de marzo de 2006, docente en la Universidad Insurgentes y funcionario en la Escuela Nacional Preparatoria número 5; **sin observación a clase**.

Aunque a diferencia de instituciones educativas internacionales, en México, el *Informe general del estado de la ciencia y la tecnología 2006*, el acervo de recursos humanos en tareas científicas y tecnologías del país apenas llegó a 8 mil 375 en 2005, pero empleadas se identificó a 4 mil 941, por lo que 40% se encuentra sin trabajo, inactivo o en labores diferentes.

Dicho acervo está constituido, en su mayoría, por personas con estudios de licenciatura, que representan 90 por ciento, mientras 9 por ciento tiene maestría y sólo uno por ciento doctorado. La mayor parte de dicho patrimonio -seis de cada 10- lo constituyen personas con estudios en ciencias sociales. En segundo lugar se ubican las ingenierías, con uno de cada seis profesionistas, y en tercer lugar está el área de la salud, con una de cada ocho.

Para 2006, el Conacyt estimó un egreso de posgrado de más de 48 mil especialistas, de los cuales 11 mil 617 obtendrían una especialidad, 35 mil 375 una maestría y un mil 874 un doctorado.¹⁷⁷

Delia Crovi refiere que "(...) Los parámetros de la nueva educación tienden a unir las labores de investigación y docencia, lo que contribuye a eliminar viejos vicios que separaban una investigación de laboratorio, apartada de la realidad institucional y social; de un cuerpo docente desactualizado por falta de contacto con estudios recientes sobre su materia."¹⁷⁸

Algunos investigadores interesados en el tema, refieren que de lograrse esta vinculación, se estaría frente a un nuevo modelo universitario que contribuiría a la renovación y fortalecimiento de la UNAM de forma integral.

Por lo que toca a la docencia, esta, habrá de estimular la capacidad creativa, sólida formación y una visión de cambio por parte del estudiante.

Si una de las funciones básicas en la UNAM es la investigación, entonces el docente debe involucrarse en este proceso, para después compartirlo con el estudiante; aunque se diga que docencia e investigación, son funciones tan

¹⁷⁷ Datos tomados de <http://www.jornada.unam.mx/2007/04/10/index.php?section=sociedad&article=041n2soc>, fecha de consulta febrero de 2008.

¹⁷⁸ Crovi *Op. cit.*, p. 114.

distintas que no pueden darse en una sola persona. Existen profesores que enseñan y también hacen investigación, aunque son los menos.

En el informe del ex Director Serrano Migallón, no se hace referencia al tipo de investigación que se realiza en la facultad y tampoco a los productos derivados de la misma, como artículos, libros, tesis, eventos, congresos, material para la docencia, etc.

En cuanto a la producción de materiales para la docencia, como destino final de la investigación, hay quienes aseguran que estos “(...) tienen una importancia relativa en los centros cuya disciplina principal es la comunicación, el derecho, la contabilidad, la ciencia política, la educación o la administración.”¹⁷⁹

Como se mencionó, en el posgrado de Derecho, convergen docentes de distintas áreas, asimismo un factor que enriquece las actividades son los investigadores que imparten clase. Sin embargo, se desconoce el número de investigadores adscritos al IIJ que imparte clase en la licenciatura y el posgrado de Derecho. Esta información no se proporcionó en la instancia correspondiente.

Es importante mencionar que “(...) El posgrado universitario se constituye como interfase en el proceso docencia-investigación: el investigador que realiza docencia en este nivel educativo, está comprometido a formar nuevos cuadros de investigación con un alto nivel académico.”¹⁸⁰

Lo antes descrito, forma parte de un proceso que debe reflejarse en las habilidades que desarrollan los alumnos y para el docente, una actualización, pues

¹⁷⁹ Raúl, Béjar. *Características de la investigación y la docencia en las Ciencias Sociales*. En Béjar, Raúl e Isaac, Jorge (coordinadores). **Investigación y Docencia. Una relación compleja en la universidad moderna**. Plaza y Valdés, 2005, México, pp. 29 y 32. Cabe resaltar que según Béjar Navarro, la investigación tiende a ser una empresa de individuos y no de equipos de trabajo. Esto en muchos casos puede ser una desventaja, pero también dependería de las especificidades disciplinarias, e incluso temáticas.

En los centros de investigación es común la práctica de la evaluación del desempeño académico, aunque, ésta suele tener un carácter más administrativo que académico, y se circunscribe a instrumentos como son los informes y los programas de actividades. Otro tipo de evaluación, la que se da entre pares y colegas, también forma parte de una tradición en los centros y entre los académicos. Normalmente, este tipo de evaluación no repercute en las condiciones laborales o en el nivel de percepciones, sino que se inscribe más en el ámbito de las discusiones disciplinarias o temáticas. Esta incide más en la pérdida o ganancia de prestigio, o bien en el desarrollo del proceso de investigación. Quizá uno de los problemas centrales a este respecto, es cómo adaptar este tipo de evaluación horizontal a una política institucional de estímulo.

¹⁸⁰ Martuscelli Quintana, Jaime. *La docencia en el medio de la investigación como experiencia universitaria*. En Béjar *Op. cit.*, p. 46.

aquel que no investiga, tiene un rezago respecto de sus pares y el investigador que no enseña, desaprovecha la oportunidad de hacer más productivo su trabajo.

Para Béjar Navarro los principales obstáculos son:

- La estructura académica profesionalizante.
- La preponderancia de la cátedra unipersonal.
- La falta de académicos de tiempo completo.
- El exceso de las cargas docentes.
- La escasez de adiestramiento de los docentes para realizar investigación.
- La insuficiencia de estímulos para alentar las vocaciones científicas.
- El predominio de la investigación unidisciplinaria.
- El inicio de la orientación vocacional hacia la investigación científica a temprana edad.
- La inexistencia de una masa crítica capaz de investigar, y
- Una legislación que separa sus funciones de la docencia.¹⁸¹

Finalmente, el propósito de la investigación es la generación de conocimientos que permitan comprender y modificar, si es necesario, el entorno natural y social. Este ejercicio es exclusivo de los investigadores que, dadas las características de su función, dedican tiempo completa a esta actividad.

En este sentido Julio Labastida refiere que "(...) Si pudiéramos resolver el problema del vínculo investigación-docencia, se romperían en gran medida esos esquemas endogámicos que son una de las "enfermedades" más graves en una institución académica porque la pueden llevar a la esclerosis."¹⁸²

¹⁸¹ *Idem*, pp. 24-25. Es un hecho que la estructura universitaria profesionalizante es uno de los grandes obstáculos que impide la verdadera modernización de la universidad, pero también es cierto que cambiar esta situación es una empresa que, de no ser colectiva, no tiene posibilidades de llevarse a cabo. En parte, muchos de los proyectos más innovadores de la Universidad no han culminado, en parte, por la inercia que impone la estructura profesionalizante que, a su vez, genera intereses gremiales que dificultan el desarrollo del conocimiento; aunque su limitación también se debe a la falta de participación real de los universitarios. Tal vez tengan algo de razón quienes sostienen que la comunidad universitaria es una de las más resistentes a los cambios y, en este sentido, una de las comunidades más conservadoras.

¹⁸² Labastida Martín del Campo, Julio. *Experiencias de investigación y docencia en Ciencias Sociales y Humanidades*. En Béjar, Raúl e Isaac, Jorge (coordinadores). **Investigación y Docencia. Una relación compleja en la universidad moderna**. Plaza y Valdés, 2005, México, pp.118-119.

Raúl Béjar refiere que aún no se lleva a cabo esta total vinculación entre la docencia y la investigación,¹⁸³ por la estructura profesionalizante que se presenta en la mayoría de las instituciones de educación superior.

Lo anterior obedece a la forma en la que están organizadas las universidades latinoamericanas y tienen que ver con la herencia que reciben de la universidad napoleónica.

En este modelo de universidad, "(...) la enseñanza se organiza en escuelas o facultades y a cada una de ellas le corresponde desempeñar esta labor en una o más carreras con alto grado de afinidad. La investigación científica por su parte, sólo se incorpora posteriormente como función universitaria, aunque separada en institutos y centros que no se relacionan orgánicamente con facultades y escuelas."¹⁸⁴

Esta estructura universitaria hoy sigue vigente, a pesar de que se reconoce que toda universidad moderna que pretende ser competitiva, debe descartar esta separación artificial.

Esta estructura profesionalizante que restringe a la investigación, y la docencia se proyecta hacia un desarrollo más amplio, y es el obstáculo principal, Según Jaime Martuscelli para lograr la articulación plena de ambas funciones universitarias.

¹⁸³ Véase Presupuesto UNAM, 2006. Durante 2006 el presupuesto que la UNAM destinó a la investigación fue de 4,852`707,426.

¹⁸⁴ Raúl, Béjar. *Características de la investigación y la docencia en las Ciencias Sociales*. En Béjar, Raúl e Isaac, Jorge (coordinadores). **Investigación y Docencia. Una relación compleja en la universidad moderna**. Plaza y Valdés, 2005, México, p. 24.

B. Estudio de campo en 130 cuestionarios.

1. Metodología utilizada para recabar información entre los docentes de la Facultad de Derecho de la UNAM.

Para llevar a cabo la presente investigación de campo, se trabajó por etapas, a saber:

1) En una primera, se llevó a cabo observación no participativa en clase¹⁸⁵, el universo de estudio se definió de la siguiente manera:

- a. Profesores y profesoras que imparten clase en la licenciatura en Derecho, sistema escolarizado y sistema abierto;
- b. Estudiantes y egresados de la Maestría en Derecho que imparten clase en la mencionada licenciatura.

Cabe mencionar que aunque no se consideró a los académicos que imparten clase en el posgrado, se tuvo la oportunidad de ingresar a las materias de Epistemología Jurídica, Argumentación Jurídica Teorías Pedagógicas y Seminario de Tesis, para observar la clase del profesor.

La técnica de observación se complementó con la entrevista, con la finalidad de conocer las opiniones de los docentes.

Cabe mencionar que en algunos casos, el guión de la entrevista no se siguió puntualmente. No obstante, se plantearon las preguntas principales que hacen referencia al modelo de enseñanza del Derecho; competencias tutorales, didácticas y tecnológicas que ha desarrollado el docente; la pasión por enseñar; programas sobre la formación docente; innovación en clase; número de años como docente; programas sobre actualización docente.

En el siguiente cuadro se muestra el número de etapas de recolección de la información, el universo de estudio, así como el tipo de instrumento que se utilizó.

Los instrumentos para recabar información fueron a) el cuestionario; b) la observación, con registro; c) entrevista y d) clase modelo.

¹⁸⁵ En relación a esta actividad, es importante mencionar que se hizo uso de un cuaderno de experiencias de campo, es decir de un registro de la impartición de clase de los profesores, así como la pedagogía utilizada.

Esta última, fue el trabajo final de los alumnos que cursaron la materia de Comunicación y Pedagogía; se trata de tres grupos de experiencia, con un número de 37 integrantes.

| Etapas de recolección de la información cualitativa | Técnicas utilizadas | Universo de estudio | Hombre | Mujer | Licenciatura | Maestría | Doctorado |
|--|--|----------------------------|---------------|--------------|---|--|---|
| febrero a junio de 2006 | Observación cualitativa y entrevista | 15 | 9 | 6 | 9 | 4 | 2 |
| | | | | | De estos 9 docentes, 6 tienen estudios completos de Maestría | De estos 4 docentes, 2 estudian el doctorado | Dra. Bonifaz, solo observación; Dra. Paquienseguy (profesora invitada por la FCPyS, observación y entrevista) |
| agosto a noviembre de 2006 | Observación cualitativa y entrevista | 13 | 8 | 4 | 6 | 5 | 2 |
| | | | | | De estos 6 docentes, 1 estudia la Maestría y dos concluyeron en el semestre 2006-II | De estos 5 docentes, 2 estudian el doctorado | Dr. Cárdenas Gracia (observación y entrevista); Dr. Aguilar Rodríguez, (observación) |
| agosto a noviembre de 2007 | Cuestionario | | | | | | |
| octubre a diciembre de 2007; enero 2008 | Entrevista Entrevista a investigadores del IJ | 4 | 4 | 1 | | Mtra. Rosa María Álvarez de Lara | Dr. Ruperto Patiño Manffer; Dr. Lorenzo Córdova; Dr. Manuel Becerra; Dr. Jorge Witker |

2) En una segunda etapa se aplicaron 130 cuestionarios¹⁸⁶ a los profesores y profesoras con la finalidad de conocer cómo, cuándo, en dónde y para qué usan la tecnología, además de identificar el perfil de aquellos que pueden incluirla en su práctica docente.

Los 130 académicos conforman una muestra al azar, del universo de estudio; esto significa que cualquiera de los elementos que componen el conjunto tiene las mismas posibilidades de quedar incluido en la muestra.

2. Resultados y gráficas.

Mediante la resolución de un cuestionario que se aplicó a 130 docentes de la FD, se encontró que de éstos, 75 son hombres y 55 son mujeres; la mayoría imparte clases en el sistema escolarizado y son de asignatura. Aunque también los profesores del Sistema de Universidad Abierta, contestaron el cuestionario, pero fueron los menos.

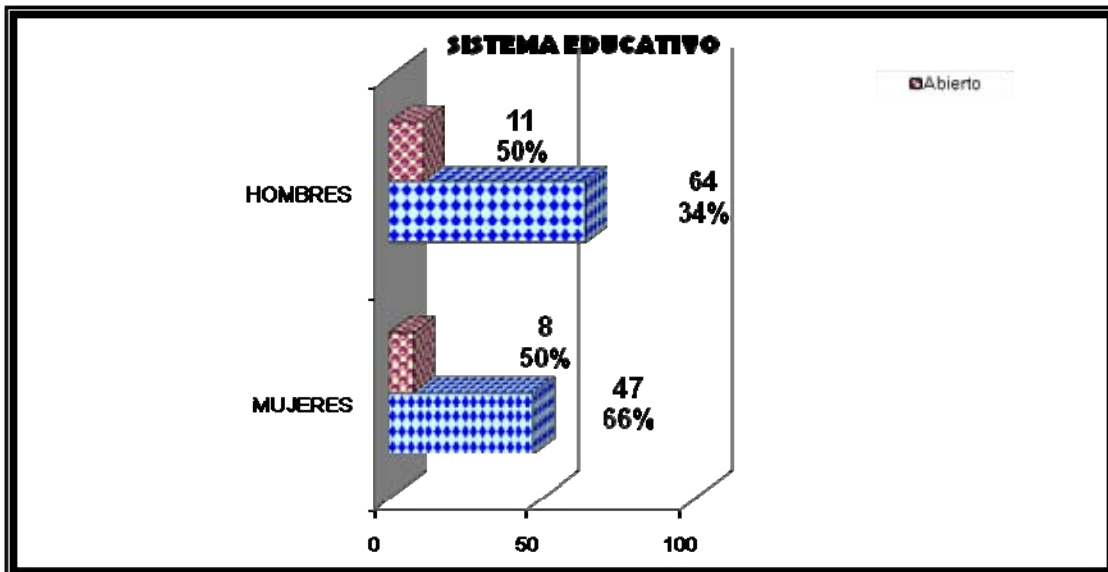
Cabe mencionar que el muestreo fue aleatorio¹⁸⁷ y cuando los docentes se negaron a contestar el cuestionario, se pidió apoyo a otros profesores.

Las gráficas que se presentan a continuación son las más representativas del análisis de la información obtenida de los cuestionarios.

En la siguiente gráfica se hace referencia al Sistema Escolarizado y Abierto, al cual están adscritos los docentes. En algunos casos, y son los menos, están adscritos ambos

¹⁸⁶ Véase el formato del cuestionario en la parte de anexos.

¹⁸⁷ Este tipo de muestreo aleatorio simple, consiste en que todos los elementos tienen la misma probabilidad de ser escogidos directamente como parte de la muestra.

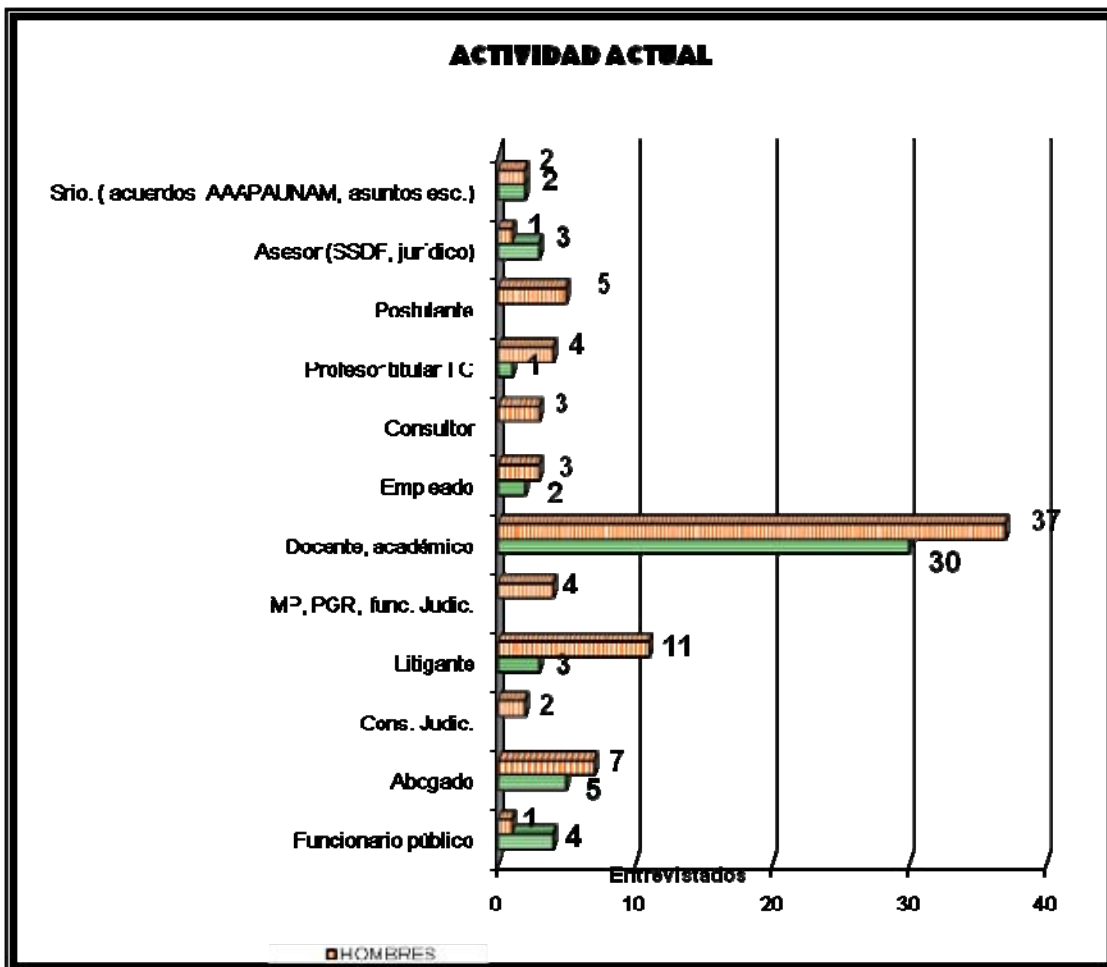


Fuente: Datos obtenidos del análisis de la información que 130 docentes de la FD proporcionaran a través de un cuestionario resuelto por ellos, en la sala de maestros de la propia facultad.

Como se mencionó antes, 949 son profesores de asignatura, “(...) profesionistas que enseñan unas cuantas horas a la semana. (...) Aunque pudiera pensarse que el hecho de estar en contacto con el ejercicio profesional favorece la introducción de una visión más práctica de la carrera de derecho, lo cierto es que la carencia de los métodos adecuados lleva a los profesores a comunicar las ideas y valores tradicionales de la educación jurídica. (...) Los métodos tradicionales se apoyan fundamentalmente en las exposiciones teóricas y rara vez están orientados hacia los problemas del derecho. Además, tienden a presentar una visión aislada del derecho tanto de la realidad social como de otras disciplinas.”¹⁸⁸

La siguiente gráfica, la cual hace referencia a la actividad actual de los docentes de Derecho.

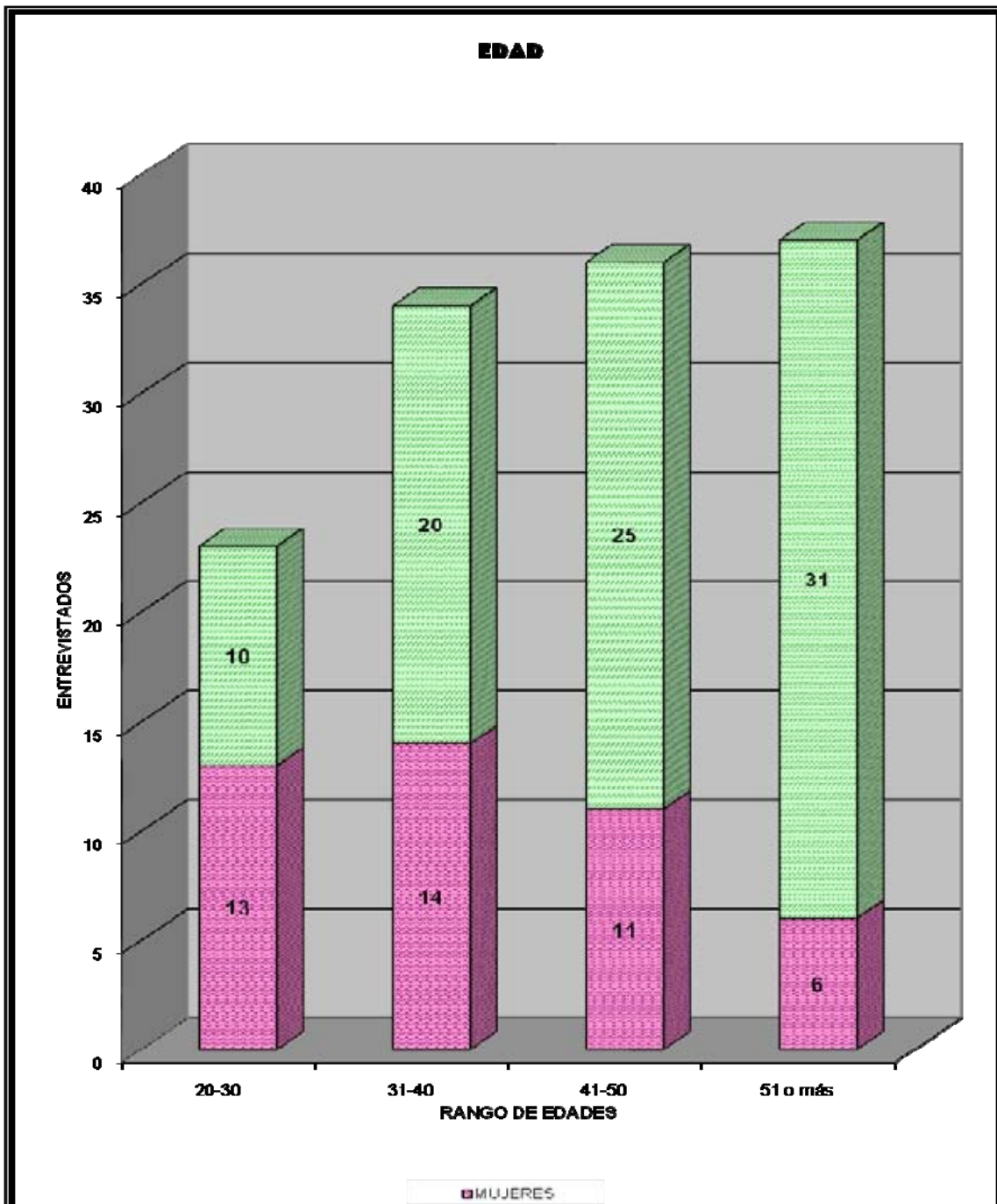
¹⁸⁸ Fix-Fierro, Héctor (editor) **Del gobierno de los abogados al impero de las leyes. Estudios sociojurídicos sobre educación y profesión jurídicas en México.** IJ-UAM, serie Doctrina Jurídica, número 352, México, 2006, p. 19.



Fuente: Datos obtenidos del análisis de la información que 130 docentes de la FD proporcionaran a través de un cuestionario resuelto por ellos, en la sala de maestros de la propia facultad.

La experiencia que tienen estos profesores, en la mayoría de asignatura, en el campo profesional y en el uso de las Tics, podría ser muy enriquecedora para los alumnos; sin embargo no es así.

La siguiente gráfica hace referencia al rango de edades de los 130 docentes que resolvieron el cuestionario.

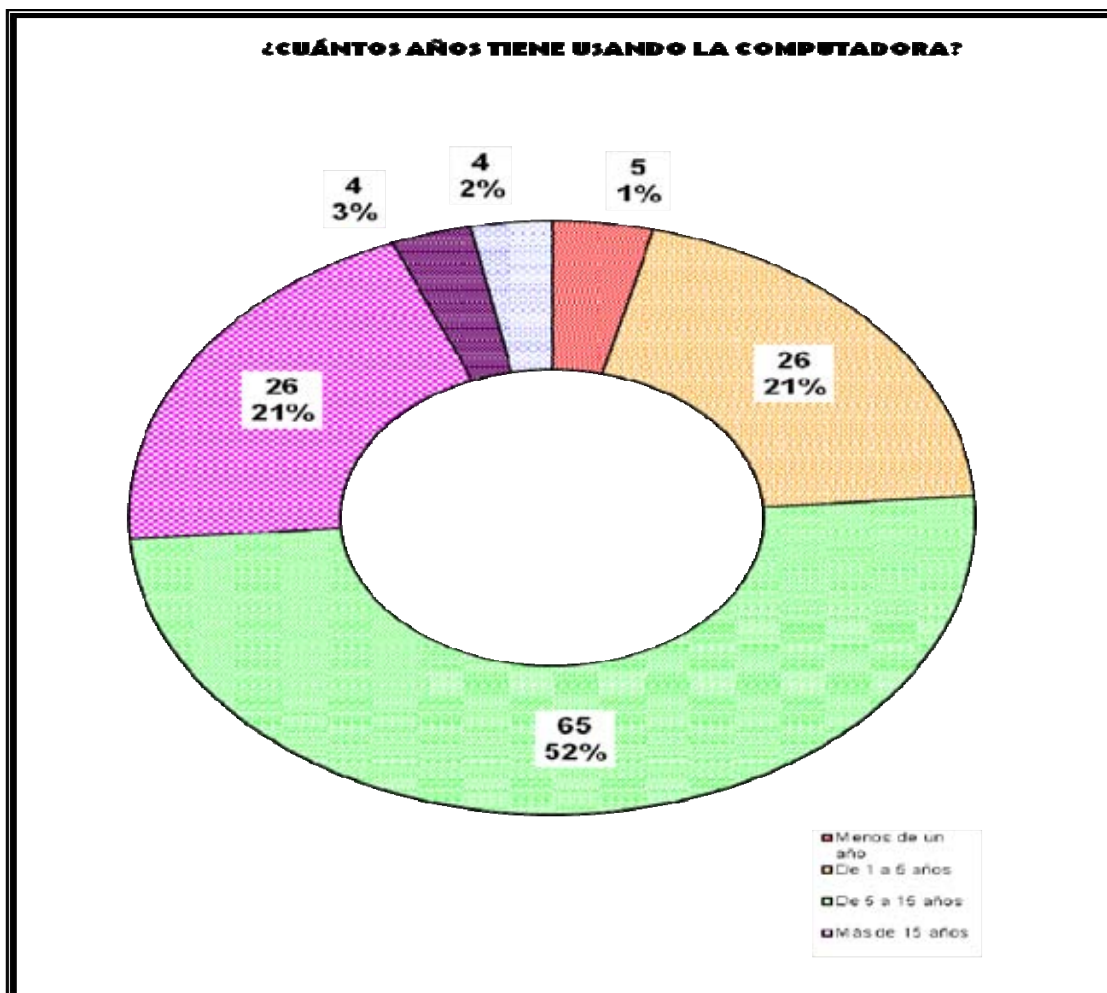


Fuente: Datos obtenidos del análisis de la información que 130 docentes de la FD proporcionaran a través de un cuestionario resuelto por ellos, en la sala de maestros de la propia facultad.

De los rangos de 20-30 años, 10 son mujeres y 13 son hombres; de los rangos de 31-40 años, 20 son mujeres y 14 son hombres. El resultado de estas preguntas,

nos lleva a inferir que son los docentes entre 20-30 años y de 31-40 años, son los que utilizan mayormente la tecnología y las herramientas para su labor docente.

La pregunta 2 del cuestionario ¿Cuántos años tiene usando la computadora?¹⁸⁹



Fuente: Datos obtenidos del análisis de la información que 130 docentes de la FD proporcionaran a través de un cuestionario resuelto por ellos, en la sala de maestros de la propia facultad.

Se identificó que un 65% de los académicos hacen uso de esta tecnología entre 5 a 15 años; un 21% con más de 15 años la usa; otro 21% la ha usado entre 1 y 5 años.

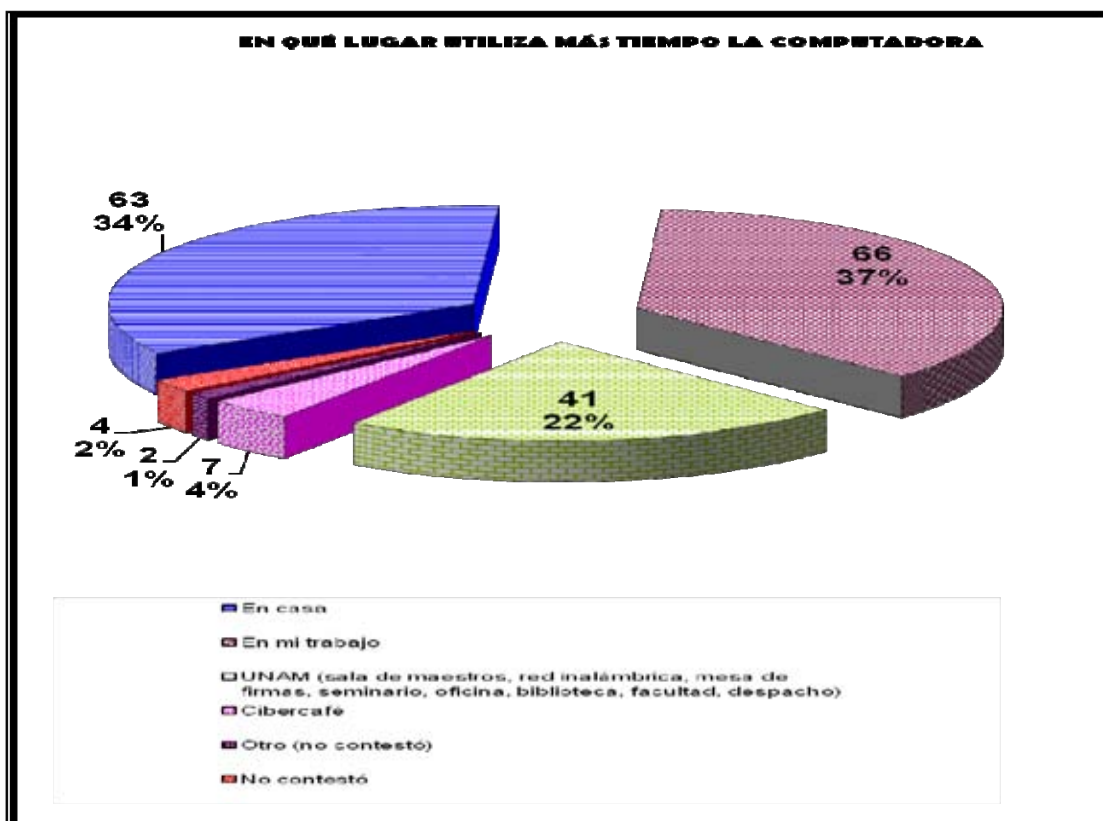
¹⁸⁹ Fuente: Datos obtenidos del análisis de la información que 130 docentes de la FD proporcionaran a través de un cuestionario resuelto por ellos, en la sala de maestros de la propia facultad.

Durante las etapas en las que se aplicó el mencionado cuestionario, un número significativo de académicos se negaron a contestarlo, doblaron el mismo y, sugirieron leer la Legislación Universitaria.

La respuesta a la pregunta número 3, ¿Cuánto tiempo destina al uso de la computadora? Se observa que 43% destinan 5 o más horas; 34% de 1 a 2 horas diarias y 32% de 3 a 4 horas diarias.

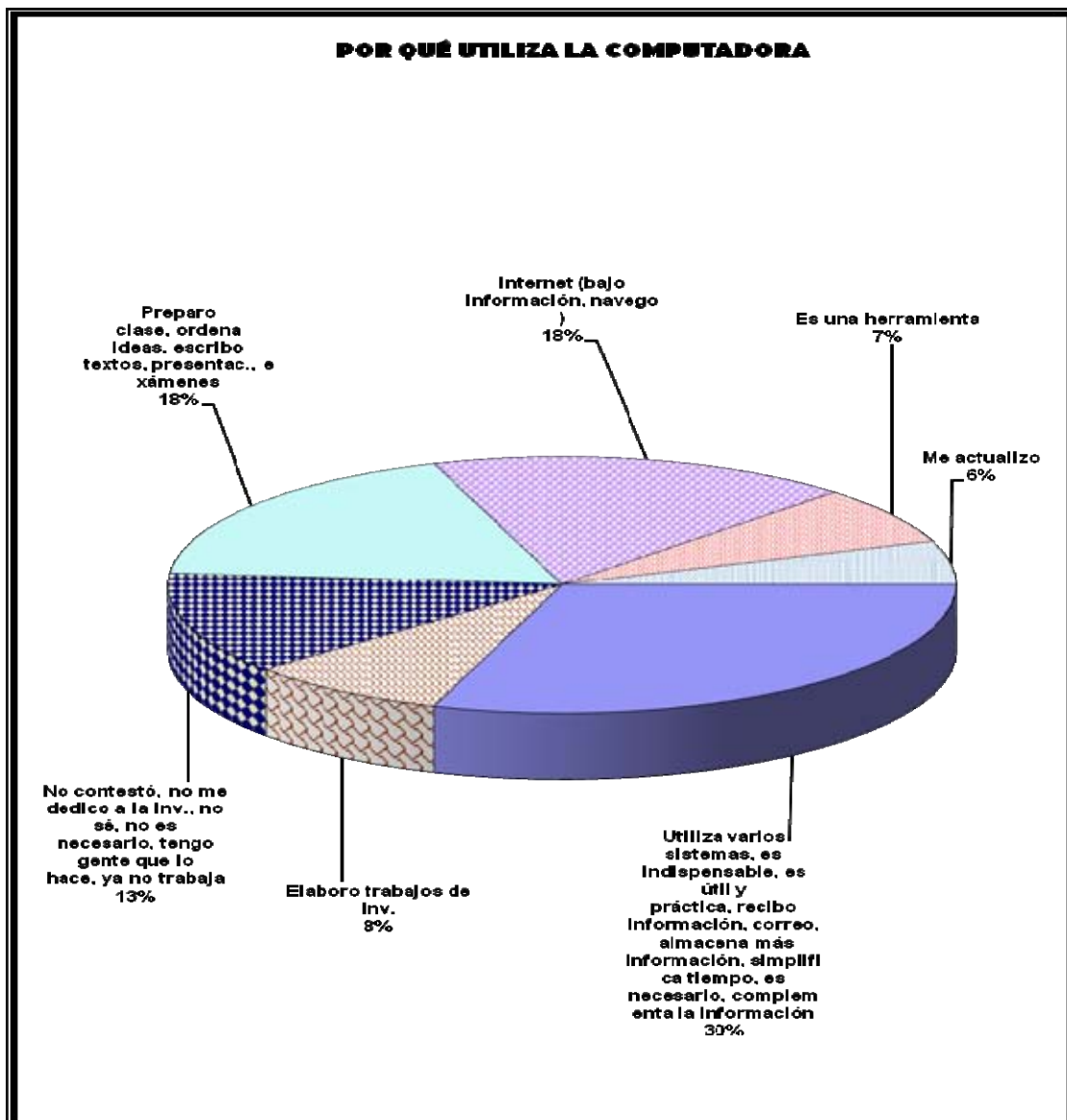
Se infiere que el uso de esta tecnología está en función de las actividades profesionales. Sobre todo porque se trata de profesores de asignatura.

Asimismo, un 37% (66) respondió que el lugar en donde más hace uso de la computadora es en su lugar de trabajo y un 22% (41) en la sala de maestros, mesa de firmas, biblioteca, seminario. Estas respuestas se derivan de la pregunta 4 ¿En qué lugar utiliza más tiempo la computadora? Este resultado lleva a la conclusión de que los profesores, la usan únicamente en su desempeño laboral y no docente. Aunque 34% (63) de ellos la usan en su casa, no hicieron referencia al tipo de trabajo que realizan.



Fuente: Datos obtenidos del análisis de la información que 130 docentes de la FD proporcionaran a través de un cuestionario resuelto por ellos, en la sala de maestros de la propia facultad.

De la pregunta 5, ¿Utiliza la computadora para su labor académica y/o de investigación? Se hace hincapié en el por qué. El resultado es el siguiente:



Fuente: Datos obtenidos del análisis de la información que 130 docentes de la FD proporcionaron a través de un cuestionario resuelto por ellos, en la sala de maestros de la propia facultad.

De los 130 académicos, un 30% de los maestros hace uso de varios sistemas, consideran que la computadora es útil y práctica porque recibe información, hace uso de su correo, almacena más información, implica su tiempo y es necesaria; un 18% prepara sus clases y ordena ideas, escribe textos, diseña sus exámenes y prepara presentaciones para sus estudiantes; en este 18% no hubo respuestas, no hacen investigación, no la consideran necesaria, tienen gente que realiza estas actividades por ellos y ya no trabaja.

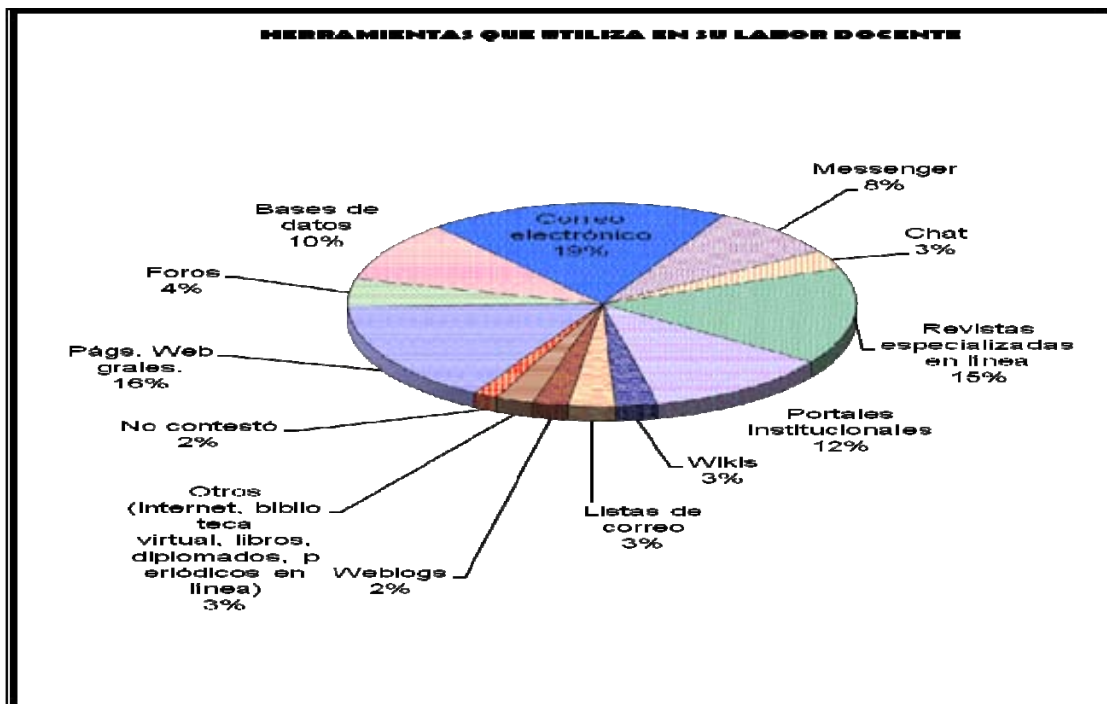
Respecto de las respuestas a la pregunta 6, De las siguientes herramientas ¿cuáles utiliza para su labor docente, en la preparación de clases, recepción de trabajos y/o difusión de contenidos para sus alumnos? Hace referencia a la utilidad de las páginas web generales, foros, bases de datos, correo electrónico, Messenger, chat, revistas especializadas en línea, portales institucionales, wikis, listas de correo, weblogs y otros en la preparación de clases, recepción de trabajos y/o difusión de contenidos a los alumnos, nos muestra el siguiente resultado.

Los docentes respondieron que de los 130, 19% hace uso del correo electrónico; 16% hacen uso de páginas web generales; 15% hacen uso de revistas especializadas en línea; 12% usan portales institucionales; 10% usa las bases de datos.

Lo importante de este análisis es que el docente puede ser capaz de hacer uso de otras herramientas para preparar sus clases y que no está lejos el escenario de la tecnología en el aula.

Al respecto Contreras Bustamante refiere “(...) Es preciso mejorar nuestras instalaciones y equipamiento en materia de tecnologías de la información, para que nuestra comunidad tenga la facilidad de obtener y transmitir información a todo el mundo.”¹⁹⁰

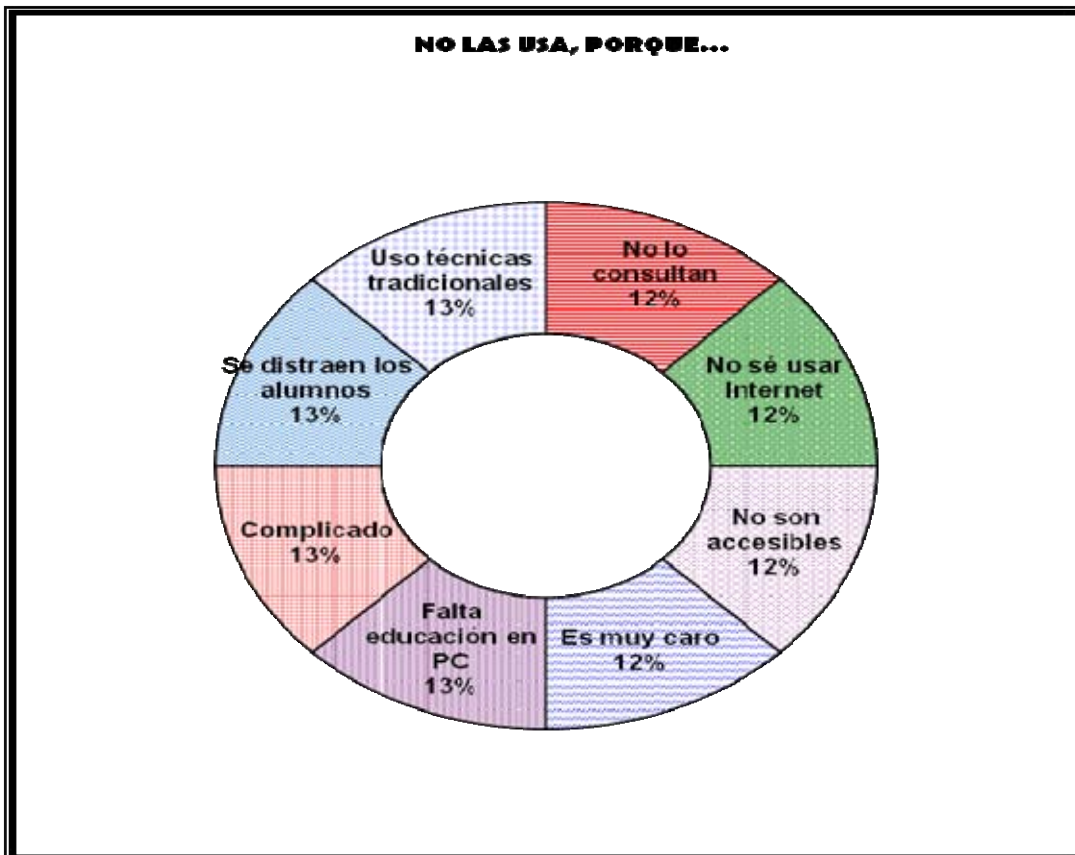
¹⁹⁰ Contreras Bustamante, Raúl Juan Dr. **Programa de trabajo para la Dirección de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México, en el proceso de elección del nuevo Director para el periodo 2008-20012**, febrero de 2008, México, p. 2.



Fuente: Datos obtenidos del análisis de la información que 130 docentes de la FD proporcionaron a través de un cuestionario resuelto por ellos, en la sala de maestros de la propia facultad.

Asimismo, dentro de esta pregunta Si no las usa, ¿expliqué por qué?

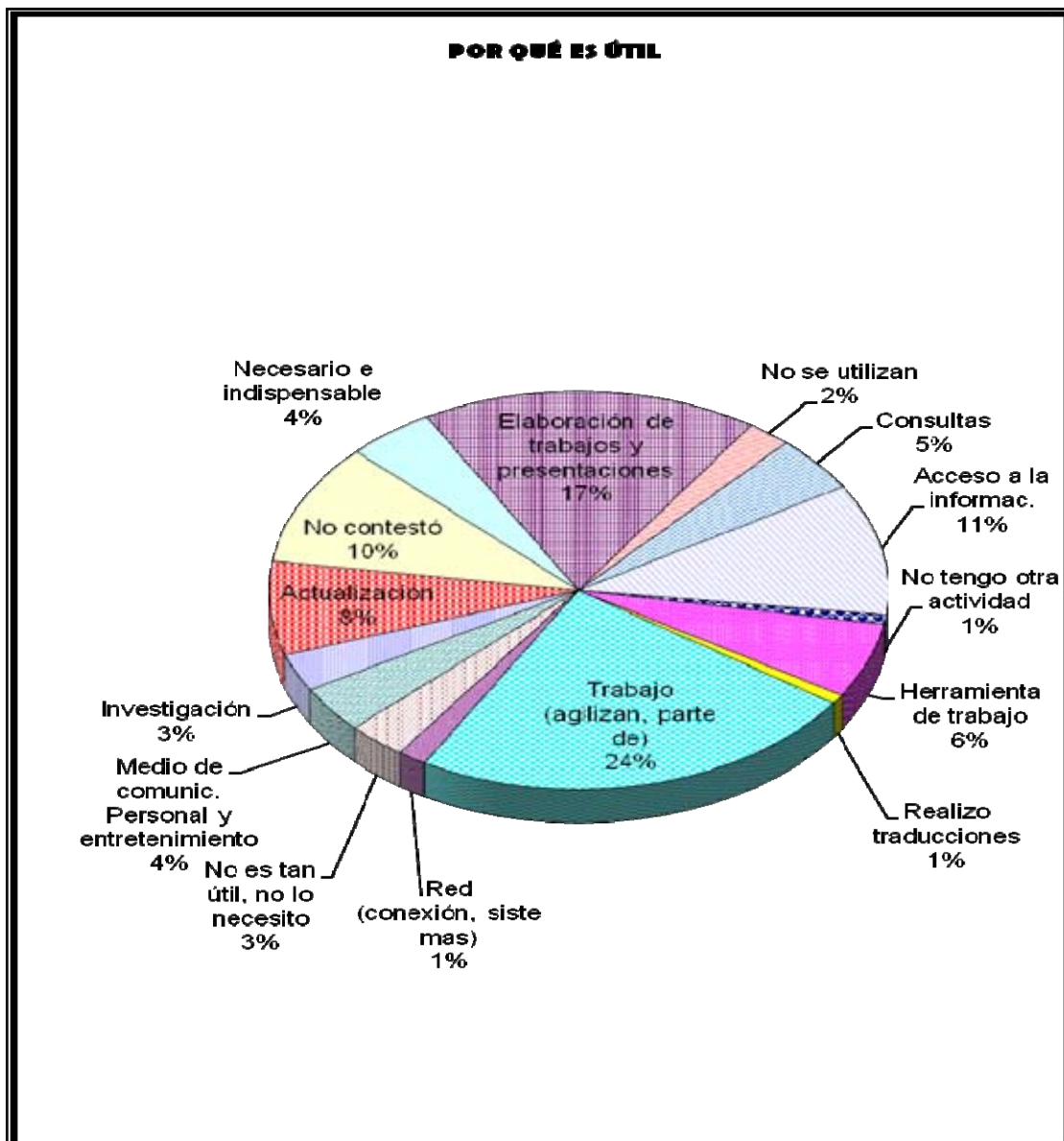
Se encontró lo siguiente, que 13% hace mención a que falta educación en PC; 13% es complicado su uso; 13% distraen a los alumnos; 13% prefieren las técnicas tradicionales; 12% no lo consulta; 12% no saben usar Internet; 12% no son accesibles; 12% es muy caro.



Fuente: Datos obtenidos del análisis de la información que 130 docentes de la FD proporcionaron a través de un cuestionario resuelto por ellos, en la sala de maestros de la propia facultad.

A continuación se presenta la gráfica que da cuenta de las respuestas que dieron 130 académicos a la respuesta 7 ¿Las computadoras son útiles por qué?

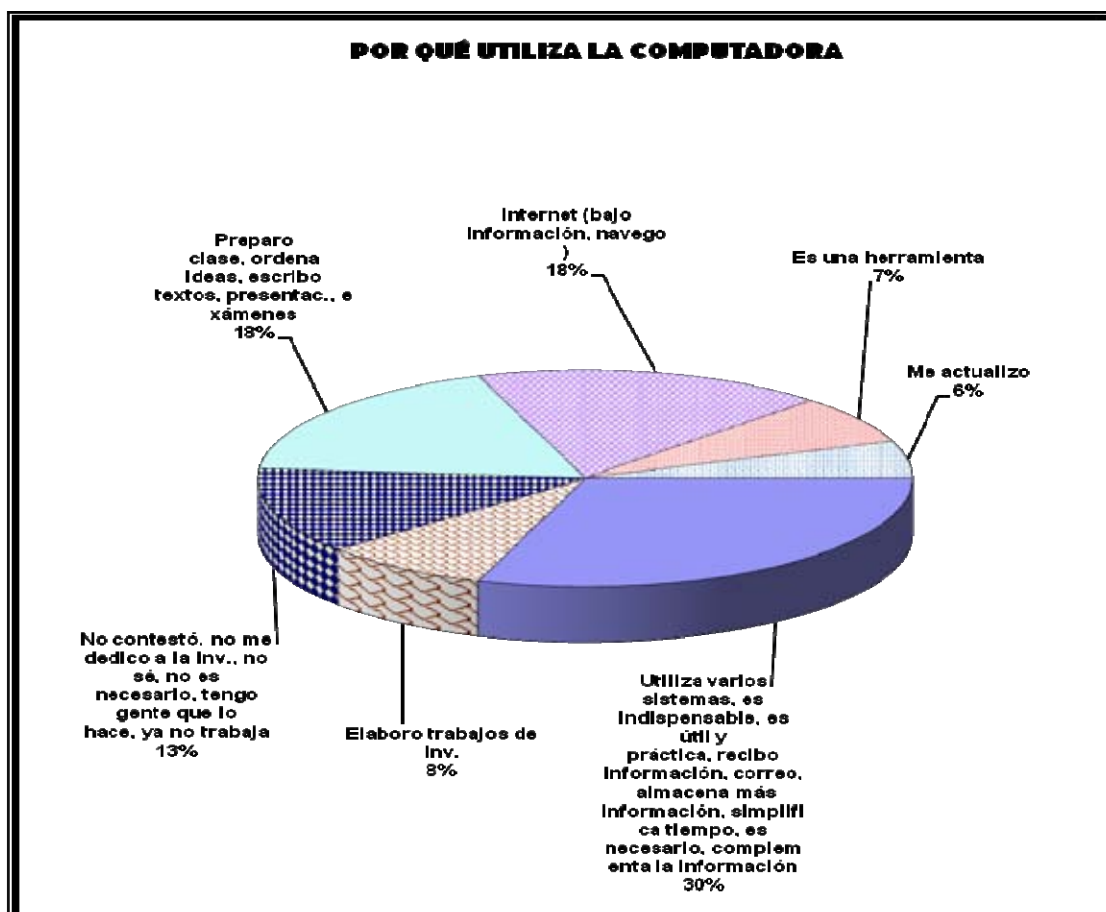
En ella se observa que 24% de los docentes usan la computadora para su trabajo profesional y 17% para la elaboración de trabajos y presentaciones. No especificaron la naturaleza de estos trabajos y presentaciones (docente o profesional)



Fuente: Datos obtenidos del análisis de la información que 130 docentes de la FD proporcionaron a través de un cuestionario resuelto por ellos, en la sala de maestros de la propia facultad.

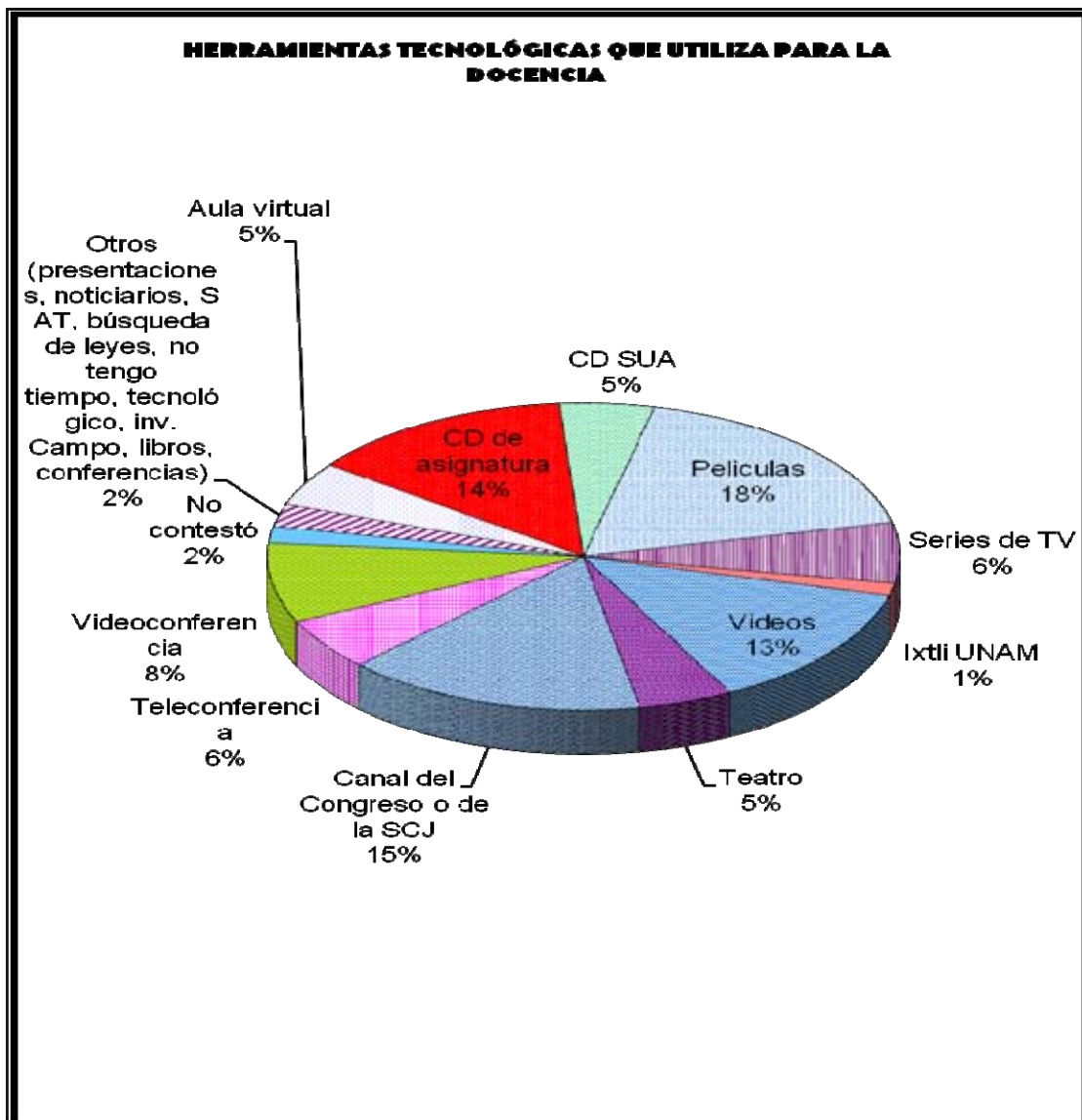
Acerca de la pregunta 7 ¿por qué utiliza la computadora? Los docentes respondieron que 18% preparan su clase, ordenan ideas, escriben textos, presentaciones, exámenes; otro 18% baja información de Internet y navega; 13% de las respuestas se diversificaron en: no contestó, no se dedica a la investigación, no sabe, no es necesaria o tiene gente que lo hace y bien ya no trabaja; las respuestas más representativas las hicieron el 30% ya que utiliza

varios sistemas, es indispensable, es útil y práctica, recibe información, correos, almacena más información, simplifica tiempo, es necesario, complementa la información.



Fuente: Datos obtenidos del análisis de la información que 130 docentes de la FD proporcionaran a través de un cuestionario resuelto por ellos, en la sala de maestros de la propia facultad.

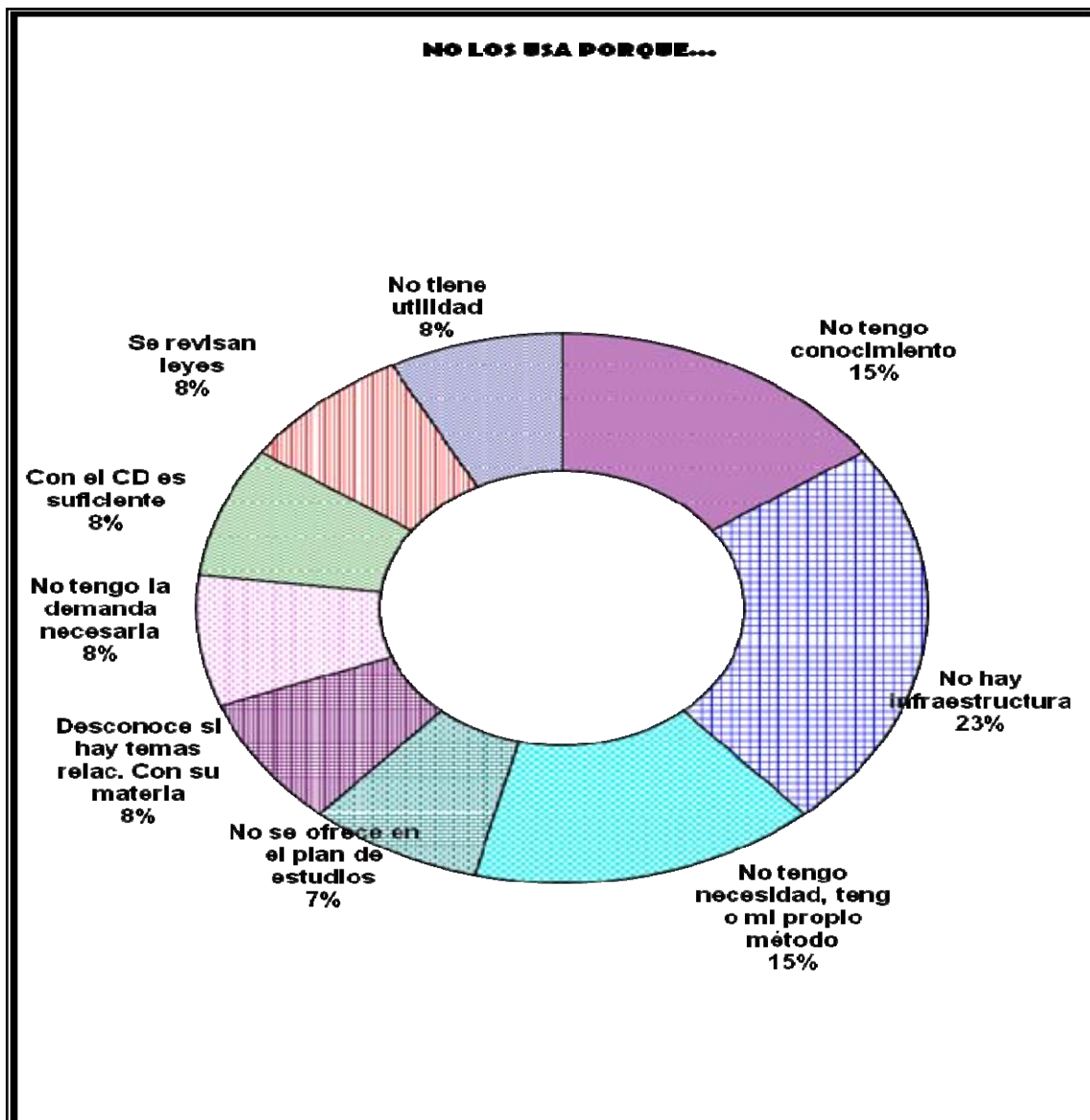
A continuación se presentan las respuestas a la pregunta 8, que hace referencia al uso de herramientas tecnológicas que utiliza para su labor. Aquí se consideraron las siguientes herramientas: Aula virtual; Ixtli (observatorio UNAM), Discos compactos con información de la asignatura; CD del SUA; películas; series de televisión; información el canal del Congreso o el de la SCJ; Teleconferencia; Videos; Teatro; Videoconferencia y Otros en donde los docentes debían especificar.



Fuente: Datos obtenidos del análisis de la información que 130 docentes de la FD proporcionaron a través de un cuestionario resuelto por ellos, en la sala de maestros de la propia facultad.

Un 18% de los docentes hace uso de películas en su práctica docente; 15% utilizan la información que se deriva del Canal del Congreso o de la SCJ; 14% usan el CD de la asignatura; 13% videos; las herramientas tecnológicas menos utilizadas son la videoconferencia con un 8%; teleconferencia con un 6%; el aula virtual con 5%; Ixtli (observatorio UNAM).

Al preguntar por qué las usan, las respuestas se dividieron así:



Fuente: Datos obtenidos del análisis de la información que 130 docentes de la FD proporcionaron a través de un cuestionario resuelto por ellos, en la sala de maestros de la propia facultad.

Un 23% hace referencia a la falta de infraestructura; un 15% dice no tener conocimiento; 15% dice no tener necesidad, tiene su propio método; 8% dicen que no tienen utilidad; 8% refieren que el CD es suficiente; 8% hacen revisión de leyes; 8% dice no tener la demanda necesaria; 8% desconoce si hay temas relacionados con su asignatura.

Para Martha Patricia Ramírez Velasco, “(...) El papel de las instituciones es esencial pues estas son las que marcan los lineamientos con los que los docentes trabajan, en cuanto a la impartición de cátedra, registros administrativos, evaluaciones y funciones que cumplir.”¹⁹¹

192

¹⁹¹ Ramírez Velasco, Martha Patricia. En trabajo final. **Proyecto de clase. Justificación y métodos de la materia seleccionada, 3. El lado humano de la educación**, p. 13. Materia Comunicación y Pedagogía, titular Maestra María del Carmen Muñiz Rangel.

III. Prospectiva de la educación y del Derecho.

La educación según Emilio Durkheim es una imagen y reflejo de la sociedad. "(...) es un hecho fundamentalmente social, (...) Así, la *pedagogía* sería una *teoría de la práctica social*."¹

Imagina cómo avanzan las sociedades para identificar el tipo de educación que necesitan y cómo esta se transformará mediante los cambios que se presentan en el mundo.

Para conocer cuál es el futuro de la educación, se hace uso de la información que se consigna en el informe final de, una consulta délfica que coordinara la Dra. Guillermina María Eugenia Baena Paz.²

El método Delphi³ utilizado para obtener estas respuestas se desarrolló a través de cuestionarios.

¹ Gadotti, Moacir. **Historia de las ideas pedagógicas**. Editorial Siglo XXI, sexta edición en español 2005, México, p. 109.

² Véase www.nodofuturumexico.org/revista/numero%207/construf/conspira/nodometa.htm, fecha de consulta febrero de 2008. Fuente:

³ La RAND es la primera organización que hace uso de una técnica de previsión llamada Delphi y legitima la idea de que existen métodos objetivos para explorar los futuros.

Inventado por la Rand Corporation, e inspirado su nombre en el oráculo de griego (aunque no con la intención de la adivinación, sino la detección de la información) el Método Delphi o *delfos* es un tipo de encuesta que tiene varias características propias:

- Se aplica a expertos en el tema.
- Solo el coordinador o grupo coordinador saben quiénes son los expertos durante toda la aplicación.
- Se divide en varias rondas, dos en términos generales.
- El informe final incluye todas las opiniones vertidas.
- Su objetivo puede ser exploratorio, minimizar incertidumbres o sorpresas. Normativo, ubicar y escoger opciones preferidas.

Existe una variante del Método Delphi que se denomina Minidelphi:

- No es un Delphi pequeño como algunos piensan, es un Delphi que, a diferencia del anterior, tiene a los expertos frente a frente o bien a través de correo electrónico, pero donde algunos se conocen entre sí e incluso saben que van a participar en un ejercicio conjunto.
- Independientemente de lo que se creía que podían influir algunos expertos sobre otros, en la experiencia de los minidelphi esto ha sido así y se ha podido avanzar porque la técnica garantiza que se toma en cuenta la opinión de todos.
- Las ventajas del minidelphi son la capacidad de elaborarlo con gran velocidad. Mientras que un delphi puede tardar de tres a cuatro meses, un minidelphi puede resolverse en ocho horas y pasar al procesamiento estadístico y análisis en dos o más días. De tal suerte que pueden tenerse los resultados en un promedio de diez días o si se requiere como emergencia en dos o tres días.
- Al parecer, el hecho de que los expertos no se conocieran respondía más a una situación de seguridad nacional: cuando la RAND inició los delphi, hacía cuestionamientos que tenía que ver con

Primero se aplicó un cuestionario abierto con la pregunta ¿Cuáles son las variables que condicionan el futuro de la educación en México?

La resolución del mismo estuvo a cargo de 50 expertos, en su mayoría posgraduados y todos insertos en áreas vinculadas a la docencia y la investigación. Posteriormente, se aplicó un segundo cuestionario preguntando a los expertos la fecha más probable de ocurrencia de cada una de las 145 tendencias precisadas en la primera ronda.

Es digno de destacar que una buena parte de los expertos no se conocen entre sí y que hablan desde entidades federativas y condiciones laborales muy distintas, aunque todos, como se dijo, con una trayectoria que permite considerarlos expertos en materia educativa. Ello es lo que da una mayor riqueza al método empleado, lo cual se advierte no sólo en las convergencias y afinidades que surgen sin conocerse, sino también en la polaridad que brota al responder a cuestiones tan duras como el predominio del individualismo que nos separa de la sociedad: 40% sostiene que no es algo que vaya ocurrir en el horizonte señalado.

De los 145 descriptores de futuro que se incluyeron en el segundo cuestionario sólo en 26 hubo concordancia de todos los expertos de que ocurrirán en un lapso de tiempo no mayor de treinta años. A ellos podemos referirnos como tendencias fuertes y en conjunto conforman el escenario más probable de la educación en México. Para ellos, es un hecho que los profesionistas se emplean en actividades distintas a las que estudiaron, que aumenta el desempleo y el subempleo, que los organismos internacionales presionan al gobierno para realizar modificaciones

las bombas atómicas o con temas que en tiempos de la Guerra Fría se tenía que tratar de manera secreta.

- El Delphi aplicado a la política es una excelente técnica para conocer la opinión de expertos sobre temas que puedan ser motivo para generar políticas públicas, gobernar con la participación ciudadana, involucrar a los interesados en la resolución de problemas.
- Todavía más, el Delphi nos sirve para detectar tendencias, una vez con ellas, quien toma decisiones puede lograr disminuir el impacto de sus efectos, reinvertirlas o plantear nuevas opciones. De ahí que se complementa con otra técnica que es la construcción de escenarios. En Baena Paz, Guillermina, Aplicaciones de la Prospectiva Política. UNAM-FCPyS, Working Papers 4, México 2005, pp. 19-20.

sustanciales en los niveles educativos y que aumenta el costo de la educación, según 95, 76, 71 y 64% de las respuestas respectivamente.

Las tendencias fuertes en las cuales se dividen las opiniones de los expertos con referencia a la fecha probable en que se producirán. Es decir, en que dejarán de ser un futuro probable o futurible para ser un hecho son las siguientes:

- Se reivindican las carreras técnicas⁴
- Funcionan programas de financiamiento privados para la educación
- Las nuevas tecnologías se aplican a la educación a distancia y conferencias para crear nuevos soportes de aprendizaje significativo
- Se involucran los empresarios en la determinación de algunas carreras
- Los modelos flexibles y versátiles requieren el apoyo de las nuevas tecnologías

La pregunta que se formuló fue abierta, pero con un claro sentido: ¿Cuales son las variables que condicionan el futuro de la educación en México al año 2030? En ella se enmarca geográfica y temporalmente lo que se quiere saber, pero no se constriñe a los que han de responder a elegir entre el blanco y el negro, como ocurre en las encuestas comúnmente utilizadas en el marketing político o comercial.

En total se establecieron 145 preguntas, agrupadas en 30 campos correspondientes a tres tipos de variables: externas, internas y referidas al cambio socio-cultural.

⁴ Si bien los mexicanos que tienen la posibilidad de estudiar, generalmente lo hacen pensando en una licenciatura y no en una carrera técnica; lo cierto es que hoy existe la evidencia que el plan de estudios de la licenciatura en Ciencias de la Comunicación que se estudia en más de cuatro años, en nada difiere del plan de una carrera técnica en Comunicación, la cual se ofrece en las escuelas de la SEP.

Además en Monterrey (LaSalleCollege) que tienen su sede, por ejemplo, en Canadá, ofrece carreras técnicas como Informática, Moda, Administración Hotelera y Turismo, Servicios de Alimentos, Administración de Restaurantes, Negocios, Contabilidad, Transporte, Bienes Raíces, Educación Informática y Seguros. Estas se ofrecen en 2 y 3 años, con la posibilidad de que el estudiante, si así lo decide, ingrese al nivel superior ya sea en Canadá, Estados Unidos y Europa; estas carreras se enseñan en inglés y francés. Al final el estudiante recibe un diploma certificado; los costos aún no se conocen. <http://www.collegelasalle.com>, fecha de consulta 18 de marzo de 2008.

Cada pregunta ofrecía cuatro opciones de respuesta referidas al año en que la tendencia fuese un hecho y una quinta opción que permitía señalar que ello no ocurriría en el horizonte temporal prefijado.

La *no-ocurrencia*, considerada como imposibilidad, es lo que se adoptó como un primer criterio de clasificación de las tendencias: aquellas tendencias en las que todos están de acuerdo que se manifestarán con claridad, es decir, en las que 100% de los expertos responden que van a suceder sin lugar a duda, las llamaron *tendencias fuertes*; las que se consideran posibles por más de 94% de los expertos las denominaron como *muy probables*; aquellas que están entre 80 y 94% como *probables* y el resto como *inciertas*.

Con esta manera de clasificar se obtuvieron 28 tendencias *fuertes*, 31 *muy probables*, 53 *probables* y 33 *inciertas* cuyas características se ven en las tablas al final del capítulo.

Para los expertos, se vive una época determinada por la economía y los organismos internacionales que no tiene futuro: Se adoptan proyectos de educación apegados a esquemas internacionales, los costos de la educación crecen y resulta del todo insuficiente para cumplir las expectativas que genera, pues la gente no trabaja en lo que ha sido preparada y carece de los medios tecnológicos y de infraestructura para un adecuado aprendizaje.

En las vecindades del año 2015, la situación empieza modificarse, ganan presencia las variables políticas y las condicionantes externas empiezan a ser sustituidas por las internas. La empresa cobra una mayor presencia: crece la educación privada y se involucran en la determinación de los planes de estudio, pero a la vez, el gobierno refuerza con apoyos, becas y otras opciones a los estudiantes.

En este periodo es cuando las nuevas tecnologías de información y comunicación cobran plena presencia en la educación mexicana, se estructuran programas que aumentan la calidad de la educación y no sin contradicciones la educación se vuelve más flexible y gracias a ello más apropiada para las necesidades de la planta productiva nacional.

Para el año 2025 se da un equilibrio entre academia y la práctica, se cuenta con profesores capacitados tanto en su área como en cuestiones pedagógicas y se tiene también infraestructura y tecnología adecuadas. Todo ello se traduce en el horizonte del 2030 en nuevas maneras de pensar y hacer que en sí mismas, son ya, un cambio social profundo.

De lo anterior, es conveniente hacer una reflexión del presente que estamos viviendo, así como del pasado para prepararnos para el futuro, porque se afirma el presente contiene todo lo que existe.

Desde la década de los setenta, la Comisión Internacional para el Desarrollo de la Educación (UNESCO), defiende el principio de Educación Permanente como fundamento de la educación del futuro.

“(…) El concepto de enseñanza general debe ser ampliado de tal forma que englobe los conocimientos socioeconómicos, técnicos y prácticos. Deben abolirse las distinciones entre los diferentes tipos de enseñanza: científico, técnico, profesional. La educación debe tener un carácter simultáneo entre lo teórico, lo tecnológico, lo práctico y lo manual. La educación tiene la finalidad de formar a los jóvenes no en un determinado oficio, sino ofrecer recursos para que ellos puedan adaptarse a las diferentes tareas, teniendo un perfeccionamiento continuo, a medida que evolucionan las formas de producción y las condiciones de trabajo. En lo referente a la enseñanza superior, hay necesidad de una amplia diversificación de las estructuras de los contenidos y de los alumnos, dando acceso a las categorías sociales de aquellos que aún no pueden asistir a las universidades.”⁵

Ahora bien, si también se especializa el trabajo, la educación debe propiciar entre los estudiantes ideas y sentimientos comunes, así como una diversidad de aptitudes y habilidades más rica.

Edgar Morin propone siete saberes para la educación de este milenio; se trata de formar personas que utilicen el pensamiento complejo para forjar un futuro viable para el mundo.

⁵ Gadotti, *Op. cit.*, pp. 306-307.

- a) Saber sobre el conocimiento. No basta conocer, es preciso saber cómo se conoce, para qué se conoce y los límites del conocimiento.
- b) Un saber pertinente. El saber debe ser situado, contextualizado y aplicable. Es necesario promover un conocimiento general capaz de abordar los problemas globales y fundamentales.
- c) Conocer la condición humana. Debemos ser capaces de responder a preguntas como: ¿Qué soy? ¿Con quién soy? ¿Dónde estoy? ¿Hacia dónde vamos?
- d) Conocer la identidad terrenal. Se trata de aprehender el lugar y el tiempo en que vivimos. El mundo es nuestra aldea global. Nuestro mundo está en continuo cambio, evolución y revolución, a menudo acelerados.
- e) Educar para la incertidumbre. La fe y las certezas incondicionales en la verdad, el progreso, la ciencia, la técnica y el desarrollo económico están muertas. La realidad nos ha hecho descender de esas utopías.
- f) Enseñar la comprensión y la convivencia. La comprensión es la puerta de la convivencia armónica. La comprensión mutua entre los humanos, tanto cercanos como lejanos, tanto familiares como extraños, es vital para salir del estado de barbarie en que nos encontramos.
- g) Una ética planetaria. Nuestra conciencia de seres humanos, viviendo con otros en un mismo planeta, genera actitudes y comportamientos de identidad, pertenencia, responsabilidad y solidaridad. La ética debe defender al mismo tiempo autonomía, libertad y derechos individuales, responsabilidades y participaciones comunitarias, y la conciencia de pertenecer a una misma especie humana, ser compañeros de vida y habitar un mismo planeta.⁶

Con esta serie de elementos y los resultados del Delphi sobre educación. ¿Cómo imaginamos el perfil del abogado para este tercer milenio? ¿Cómo se formarán? ¿Qué tipo de habilidades desarrollarán los estudiantes? ¿Qué demandas sociales, empresariales, satisfacen? ¿Qué nuevas especialidades habrá en el Derecho?

⁶ Véase Morin, *Op. cit.*

Tratando de dar respuesta a estos planteamientos, se ha considerado un ejercicio de prospectiva, la configuración de un escenario utópico.

La Facultad de Derecho continúa formando cuadros de abogados que no solo se integran al mercado laboral, sino que dirigen al país como en su mejor época.

Las Ciencias Sociales tienen un lugar importante en la universidad y en la sociedad del conocimiento.

El mercado de trabajo da cabida a todos los egresados de la FD; estos están en puestos de alto nivel no solo en las organizaciones públicas, sino también en las privadas, nacionales e internacionales; éstas son las llamadas organizaciones que aprenden. Además la competencia de los idiomas (hablan inglés y francés), por la que se colocan en esta posición.

Allí estos profesionales son factor clave para la formación continua, derivado de la formación que obtuvieron en las aulas universitarias; forman redes y equipos de trabajo que les permite estar a la vanguardia en todo momento.

Los profesionistas que egresan de las aulas universitarias se emplean en actividades para los que fueron formados, con funciones específicas.

Las mujeres abogadas tienen igualdad de acceso a las plazas laborales; aunque hay un mayor número de escuelas privadas, la UNAM es líder a nivel internacional y nacional en la educación superior y egresa profesionistas y científicos que desarrollan ciencia y tecnología.

México es en América Latina, el país con mayor número de graduados en posgrado, tanto en Doctorado como en Maestría.

Asimismo los estudiantes se convierten en generadores de empleos, debido a que la FD promociona programa que apuntan en este sentido.

Durante este tiempo la facultad instituye un programa de seguimiento de egresados y la información, se usa en el área respectiva para mejorar la formación.

En este marco, los estudiantes desarrollan capacidades y destrezas indispensables para la competitividad internacional, toda vez que la facultad tiene sedes en la Unión Económica Europea, Estados Unidos y Canadá.

Lo anterior posibilita que los profesionistas mexicanos sean certificados por organismos internacionales y nacionales.

Además de la formación que los alumnos reciben, se considera en el currículo la formación ética en aspectos humanísticos, que influye en la personalidad y el comportamiento del egresado.

Finalmente, la facultad lleva a cabo una serie de convenios, con el objetivo de vincularse a las grandes, pequeñas y medianas empresas ya que los egresados se insertan en las áreas productivas que estas organizaciones requieren.

Si duda alguna, uno de los aspectos fundamentales en este escenario es el perfil de egreso que refiere el plan de estudios de la carrera de Derecho.

En el siglo XXI, la formación y los aprendizajes tienen como meta preparar a las personas para desempeñar una función, actividades que generalmente se orientan al futuro.

Los sistemas de aprendizaje y los procesos formativos deben partir de una realidad, en la cual se identifica la necesidad, lo que se quiere transformar y alcanzar: una realidad transformada en el futuro mediato.

Hasta hace algunos años, la formación que recibían los estudiantes en las universidades, se decía, era para desempeñarse en la profesión, la cual era para toda la vida, no se cambiaba por otra y mucho menos la actividad laboral, ya que eran formaciones permanentes; además de que éstas estaban presididas por la estabilidad.

Hoy las cosas cambian porque si el profesionista no está bien preparado y posteriormente no ingresa a la educación permanente, pasa a las filas del desempleo y por otro, la tendencia de que los profesionistas se emplean en actividades distintas a las que estudiaron.

Los tiempos modernos generan antinomias y entre muchas otras, se mencionan las siguientes: flexibilidad, cooperación, redes, descentralización y delegación de poder, cliente, participación y compromiso, aprendizaje colaborativo.⁷

⁷ El aprendizaje colaborativo no es en sí una técnica didáctica, sino una filosofía de trabajo que constituye la plataforma del modelo educativo y de todas las técnicas y metodología.

Es importante mencionar que en el marco de la Sociedad del Conocimiento, no existe un tiempo específico para la formación⁸; se aprende en todo momento y de muchas maneras.

Otras tendencias que influirán en esta nueva orientación de los procesos formativos y de aprendizaje están presentes como:

- **De la formación para trabajar al aprender para vivir.** El concepto de formación está ligado al desarrollo de unos aprendizajes para el mundo del trabajo; en los últimos años ha aparecido una visión que trasciende la manera de entender la propia formación. Ahora la formación supera el marco de las empresas y de las organizaciones, y se asume como el conjunto de aprendizajes que permiten a las personas desarrollar proyectos personales de vida.
- **Formación a lo largo de la vida.** Se refiere a cómo las personas aprenden en múltiples situaciones y lugares, donde los ámbitos de ocio, el trabajo o en el propio hogar. Este tipo de formación exige un cambio profundo de mentalidad en cómo planificar la formación y el aprendizaje, pues quienes toman la iniciativa en el aprendizaje y controlan todo el proceso al decidir qué, cómo y cuándo se aprende.
- **Aprender a aprender.** Con este tipo de aprendizaje se pretende desarrollar las habilidades meta cognoscitiva y las meta competencias para conseguir aprender. Las personas necesitan desarrollar sus capacidades para

⁸ La formación es un continuo que se da a lo largo de la vida de las personas y en múltiples y diversas situaciones. Según un informe de la OCDE esta diversidad de momentos de aprendizaje, no sólo condiciona dónde y cómo aprenden las personas, sino para qué se aprende. De acuerdo con este estudio de la OCDE, los principales motivos y ámbitos de aprendizaje son:

Aprendizaje sobre sí mismo, la vocación, la identidad y la propia realidad.

Aprendizaje autónomo.

Aprendizaje de grupos sociales.

Aprendizaje de educación formal.

Aprendizaje de cómo construir una familia.

Aprendizaje para ser activo en la vida social.

Aprendizaje para entrenarse dentro de una ocupación.

Aprendizaje para el uso de infraestructuras culturales.

Aprendizaje para usar medios de búsqueda de información relevante.

Aprendizaje con relación al empleo para ser productivo económicamente. En López Camps, Jordi y Leal Fernández Isaura. **Cómo aprender en la sociedad del conocimiento**. Gestión, 2000, Barcelona, p. 70.

aprender una variedad considerable de forma autónoma a fin de mantener actualizadas sus competencias laborales. Se fomenta la autoformación de través de modelos de referencia empleando las tecnologías de la información y de las comunicaciones como elementos de apoyo.

- **Cambios en la manera de trabajar y en los tipos de empleos.** Al aumentar la movilidad del mercado de trabajo, especialmente bajo la presión de los fenómenos de la globalización, y al acortarse la duración del periodo de vigencia de las habilidades profesionales, fundamentalmente por efecto de la rápida incorporación de las innovaciones tecnológicas, se hace necesario desarrollar sistemas formativos más cercanos al propio puesto de trabajo complementarios a los mecanismos formativos tradicionales. Las demandas de nuevas formas y espacios de aprendizaje provocarán cambios importantes en las funciones y en las estructuras de la mayoría de las instituciones formativas.
- **La formación se basará en estrategias del tipo *counselling* y orientación profesional.** Los procesos de aprendizaje necesitarán basarse en métodos formativos del tipo *counselling* y de acompañamiento de las personas en sus ocupaciones a fin de que éstas aprendan en el trabajo y trabajando. El formador pasará a ser un modelo básicamente e referencia porque el criterio de gravedad del aprendizaje se traslada al propio aprendiz.
- **Aparecen nuevos mediadores del conocimiento.** La Sociedad del Conocimiento estimula la aparición de nuevos mediadores del conocimiento. Un ejemplo claro son las tecnologías de la información y de las comunicaciones. Éstas proporcionan servicios complementarios al sistema formativo tradicional, como son, por ejemplo, el aprendizaje a distancia o *e-learning*.
- **Aumentar la independencia de las instituciones formativas.** Las instituciones que prestan servicios formativos deberán ser menos dependientes de los fondos públicos destinados a financiar la formación. Estas instituciones deben saber establecer vínculos nuevos con un conjunto

amplio de clientes y evitar su dependencia exclusiva de los presupuestos públicos. El mercado formativo cada vez es más amplio y dinámico, por ello son mayores las oportunidades de desarrollo de las iniciativas formativas privadas.

- **Difuminación de las fronteras formativas.** Con la consolidación de la Sociedad del Conocimiento, los límites entre la vida y el aprendizaje, entre la preparación profesional y el ocio, entre la escuela y la sociedad se vuelven más imprecisos. Por ello hay que desarrollar asociaciones nuevas que relacionen las actividades escolares y formativas con los ambientes domésticos y del lugar de trabajo. Los centros formativos deberán ser más multifuncionales, con mayor integración de la diversidad de edades y de situaciones de las personas que quieren aprender, de acceso fácil y con horarios que faciliten a la mayoría de ciudadanos acudir a ellos. (...) deberán promoverse la creación de redes de aprendizaje como mecanismos complementarios de todo el proceso formativo.
- **Rápida obsolescencia de los conocimientos.** En la sociedad del Conocimiento, muchos conocimientos se vuelven obsoletos rápidamente. Las personas e instituciones necesitan aprender constantemente y, sobre todo, deberán saber decidir cuáles son los conocimientos que habrán de reformularse y cuáles deben desprenderse o abandonarse.⁹

A. El Derecho en el futuro.

El hombre es lo que la educación hace de él a través de la disciplina, de la didáctica, de la formación moral y de la cultura. Emanuel Kant.

En varios incisos de este trabajo se ha hecho referencia a la serie de cambios que propician las Tics en la sociedad y cómo éstos, generan diversos impactos en distintas áreas, particularmente el de la educación, tema de esta investigación.

El discurso de los políticos en el año 2000 iba en el sentido de que México entraba a una nueva era, la de la democracia. El partido que ocupó la presidencia de la

⁹ López *Op. cit.*, pp. 71-73.

República fue el PAN, Vicente Fox Quesada, representaba la promesa del cambio, pero durante seis años las acciones que el Ejecutivo emprendió, dejaron mucho que desear. La sociedad no quedó satisfecha; no obstante de nuevo se eligió al PAN, para dirigir a más de 100 millones de mexicanos.

En julio de 2006, Felipe Calderón Hinojosa, en un proceso poco claro, para Andrés Manuel López Obrador, llegó a la presidencia de la República con un margen mínimo, respecto de su contrincante.

Es precisamente durante la gestión de Calderón Hinojosa que después de un largo proceso con baja de calidad ética de los integrantes de la Corte, se absuelve de los cargos de pederastia a Mario Marín, gobernador del Estado de Puebla.

La forma en la que resuelven seis magistrados deja mucho que desear, especialmente porque no es claro el proceso, la imagen del licenciado en Derecho se deteriora cada vez más y, la procuración de justicia se diluye, nulifica o desaparece.

Lo anterior forma parte de una serie de irregularidades que se presentan en el marco del Derecho, si estos funcionarios no aplican las leyes correctamente ¿entonces qué sentido tiene la inserción de los abogados en estos puestos?

La autoridad se fractura y no existe un ejercicio real del Estado que castigue la trata de personas o los secuestros y asesinatos u homicidios.

¿Cómo debe actuar el abogado? ¿Qué tipo de información debe considerar? ¿Solo la norma? ¿Sólo la ley? ¿La ética dónde queda? ¿Cuál es el futuro de los abogados?

El abogado, no está dispuesto al cambio, a pesar de que vive la realidad parece ajeno a las transformaciones y cambios que se presentan en la dinámica social.

A continuación se presenta un escenario probable, pero no deseable para la elite jurídica.

En este apartado, también se ha considerado un ejercicio de prospectiva, iniciaremos por mencionar que de seguir las cosas como hasta ahora la demanda de egresados de la carrera de Derecho engrosará las filas del desempleo y el subempleo, porque el mercado está saturado de las carreras actuales y los profesionistas se emplean en actividades distintas a las que estudiaron.

Este escenario catastrófico tiene que ver con el desconocimiento y la falta de actualización que debieran tener los docentes de Derecho acerca de los nuevos métodos de enseñanza, con nuevas aptitudes para que sus alumnos aprendan.

Como el sistema educativo no responde a las expectativas económicas de los estudiantes, la carrera de Derecho tiende a bajar considerablemente su matrícula.

Existe una gran resistencia por parte de los docentes no solo a actualizarse, sino también para certificarse.

No hay preocupación por crear redes académicas y compartir experiencias. Los profesores están más preocupados por sus actividades profesionales que por la práctica docente.

Es inevitable que en un primer momento se presente un proceso interdisciplinario, luego transdisciplinario y finalmente multidisciplinario. En cada una de estas etapas el abogado debe estar preparado no sólo para ejercer su práctica diaria, sino fundamentalmente aquel que imparte clase. El riesgo y la pregunta para el primero puede ser ¿cómo enfrentar los derechos emergentes? ¿cómo resolver los nuevos delitos? ¿cómo calificar o evaluar el aprendizaje de un alumno? ¿Por medio de un examen? En el que se soliciten definiciones o bien con prácticas y/o ejercicios que les permitan entender el mundo real y actual, así como las soluciones a los problemas que vive la sociedad.

Se puede ser indiferente a la tecnología, a los videojuegos, al multimedia, etc. Por supuesto que no; no sólo es cerrar la brecha digital entre alumnos y profesores, sino también la brecha generacional. Si el posgrado de Derecho ofrece la opción pedagógica, la pregunta ¿en esas aulas se forma la nueva generación de docentes? Ellos sustituirán a los docentes que tienen más de 40, 30 años informando a sus alumnos y robusteciendo la idea de que la clase magistral es lo mejor para formarlos. Estos al egresar de la carrera verán con tristeza y frustración que el mundo, la realidad no es como se las dibujaron sus maestros, porque nunca tuvieron un acercamiento a ésta.

Sobre el particular “Un grupo encuestado de abogados mexicanos, todos ellos con carreras profesionales exitosas que los han llevado a posiciones de liderazgo dentro del sector público o privado, coincide en señalar que, en el tipo de trabajo

que ellos desempeñan, se requiere, cada vez más, un nuevo perfil profesional. El abogado de hoy, señalan, debe contar con un conjunto de conocimientos y destrezas que hasta ahora no han provisto las escuelas de derecho de elite del país. (...) ya no es suficiente una formación jurídica centrada en el análisis abstracto del sistema normativo; se requiere, además, un conjunto de herramientas analíticas para operar en el mundo jurídico que caracteriza a una economía abierta y a un sistema político plural y democrático. (...) señalan que el egresado de derecho deberá contar con una visión interdisciplinaria, que le permita llevar a cabo un análisis integral de los problemas jurídicos, así como un conjunto de destrezas y conocimientos propios de un profesionalista dedicado a construir soluciones a problemas complejos. (...) Pocos, en cambio, sueñan con ser abogados litigantes, políticos o funcionarios de la administración pública.”¹⁰

¿Cómo es que se manifiestan estos cambios?

Frente a la gran cantidad de información ¿qué es lo que se tiene que hacer?, necesariamente manejarla y generar conocimiento. Para poder hacer esto se necesita estar actualizado, capacitado. Vincular el aprendizaje que se tiene con el nuevo aprendizaje, para traducirlo en conocimiento, aplicable y útil.

La forma en la que se enseña está cambiando, se reitera, de manera importante. Hoy día se debe trabajar con prácticas, estudio de caso, simuladores, ejercicios, visitas a las empresas y/o dependencias del gobierno federal, etc.

Las tendencias actuales en esta nueva economía:

- a) Aprender a lo largo de toda la vida;
- b) Equipos;
- c) Desarrollo sostenible;
- d) Asumir riesgos;
- e) Competencia;
- f) Creación de empleo;
- g) Propiedad, acciones;
- h) Propiedad intelectual;

¹⁰ Magaloni, *Op. cit.*, p. 74.

- i) Global;
- j) Cambio;
- k) Cliente, usuario, elección;
- l) Distribución, difusión;
- m) Red;
- n) Asociación público-privado;
- o) Ganar-ganar;
- p) Inversiones;
- q) Emprendedor.¹¹

Uno de los agentes de cambio más importante, han sido las tecnologías de la información y la comunicación, porque están transformando la vida de las personas y derivado de esta serie de cambios, la información y el conocimiento son la base de toda actividad económica.

El desarrollo tecnológico ha posibilitado la interacción de disciplinas como Biología, Matemáticas, Medicina, Lingüística, Comunicación, Ingeniería Electrónica, para estudiar el genoma humano, así como las aplicaciones genéticas que ayudarán a resolver graves problemas de salud como cáncer de mama, cáncer de colon, Parkinson, VIH, etc.

Lo fundamental de este tipo de trabajos tiene que ver con a) la convergencia de distintas disciplinas que aportan sus conocimientos y experiencia para conocer como se codifican y decodifican los mensajes en las células humanas, que generan cambios en ellas y que, dan como resultado las enfermedades y b) los procesos de aprendizaje son más significativos y tienen una aplicación benéfica para la sociedad.

Debido a estos avances científicos, hoy es posible que los científicos aborden esferas del conocimiento inéditas o bien apliquen la tecnología a los procesos de aprendizaje.

¹¹ López *Op. cit.*, p. 4.

Ahora bien, el acceso a la información que proviene del genoma es posible hoy día, porque se crean imágenes en la computadora, permitiendo que la información de la expresión genética digitalizada se analice fácilmente.

Los incrédulos dirán que esta serie de investigaciones llevan años, lo cierto es que hoy, la convergencia de la tecnología y los saberes de diversas disciplinas posibilitan el conocimiento que identifica genes y variantes de genes; representan una transición exitosa dentro de la investigación multigenética en gran escala.

Se busca de una manera exhaustiva, acabar con las enfermedades, además de la longevidad. Existe un fuerte deseo de dirigir las máquinas, las computadoras y la comunicación a un bien común: la salud.

El interés queda manifiesto desde 1998, cuando Bill Clinton pronunciara este discurso.

“(…) Y mientras honramos al pasado, imaginemos el futuro. Piensen acerca de esto: todo el almacén del conocimiento humano ahora se duplica cada cinco años. En los ochenta, los científicos identificaron el gen causal de la fibrosis quística, les tomó nueve años. El año pasado, los científicos localizaron el gen que provoca la enfermedad de Parkinson, en sólo nueve días. Dentro de diez años, los “chips genéticos” ofrecerán un mapa del camino para prevenir las enfermedades durante toda la vida. Pronto seremos capaces de transportar todas las llamadas telefónicas en el día de la madre en una sola hebra de una fibra que tiene el ancho de un cabello humano. Un niño que nació en 1998 quizá podrá vivir hasta el siglo XXII.”¹²

¿Por qué hacer referencia a la investigación sobre genoma humano? Porque definitivamente el médico debe actualizarse constantemente para atender a sus pacientes de esas nuevas enfermedades. El abogado en este contexto, necesita estar no solo capacitado, sino actualizado para saber resolver por ejemplo, los casos de negligencia médica, responsabilidad médica, todo aquello que tiene que ver con los nuevos derechos y/o los emergentes.

¹² Zweiger, Gary. **El genoma. Información, anarquía y revolución en las ciencias biomédicas**, Mc Graw Hill, México, 2002, p. 212.

“(..) Hoy la formación se entiende, no únicamente como un proceso de mera cualificación (aprendizaje de conocimientos, habilidades y actitudes), sino además como la adquisición de un conjunto de competencias que permiten a personas desarrollar satisfactoriamente sus actividades profesionales, desarrollarse como personas y participar activamente como ciudadanos en la progresión de la sociedad. La formación adquiere una nueva dimensión, (...), además de cualificar a los empleados, que éstos comprendan lo que están haciendo y sean ciudadanos activos. El objetivo final del proceso formativo no es ya obtener empleados cualificados, sino personas competentes.”¹³

¿Por qué hacer referencia a las organizaciones? Sencillamente porque cualquier egresado de la universidad, se incorporará a trabajar en una organización, ya sea pública o privada, nacional o internacional.

En este contexto las organizaciones se plantean metas, objetivos, estrategias de intervención, con la finalidad de mejorar cada uno de los procesos que se llevan a cabo en ella.

¿Quiénes se encargan de este tipo de procesos? La alta dirección y los empleados.

Por esto los resultados que se esperan en la organización, de todo proceso formativo en una organización se concretan en:

- Mejorar el funcionamiento de la organización.
- Crear o modificar las competencias individuales y colectivas para desarrollar adecuadamente las ocupaciones.
- Adquirir nuevas competencias o actualizar las actuales.
- Emplear la formación para mejorar el funcionamiento de la organización es una competencia de los responsables políticos de las organizaciones, de su alta dirección y de los responsables máximos de la política formativa.
- Utilizar la formación para mejorar las competencias de los trabajadores es una responsabilidad de los directivos medios de la organización o de

¹³ López Campos, Jordi y Leal Fernández Isaura. **Cómo aprender en la sociedad del conocimiento**. Gestión 2000, Barcelona, pp. 85-86.

aquellos que se encuentran muy próximos a la prestación de los servicios públicos.

- Usar la formación para mejorar o actualizar las competencias operacionales es el resultado de un compromiso entre los propios empleados, conocedores de las necesidades de desarrollo de sus competencias profesionales, y los expertos, capaces de establecer cuáles serían las evoluciones previsibles de las competencias profesionales.¹⁴

Por lo anterior, es importante hacer referencia al futuro. ¿Qué nos depara? ¿Cómo construimos ese futuro? ¿Cuál es la importancia de toma de decisiones?

La pregunta obligada es ¿Cómo debe ser el Derecho en el futuro?

González Ibarra refiere que la epistemología jurídica permite hacer realidad la posibilidad de la reflexión jurídica, misma que en su campo ha estado dormida o ausente de los planes y programas de estudio de las diferentes universidades e instituciones de educación superior de Latinoamérica. Apunta que el abogado que no emplea la reflexión en su desempeño profesional en la judicatura, la postulancia, la investigación o la docencia, se está privando de una parte muy importante que le reditúa grandes beneficios.

No sólo la reflexión está ausente en el diario ejercicio de los abogados, sino también el análisis y la interpretación de la información y de los hechos cotidianos que vemos sintetizados en notas, artículos o reportajes que difunden los medios masivos de comunicación.

1. Romper paradigmas de la educación tradicional (la ley o la norma).

¹⁴ López *Op. cit.*, p. 86. En el marco de la organización, formar es cualificar a los empleados para ser competentes. Se forman para adquirir aquellas competencias que permitan cambiar los comportamientos de las personas en su ocupación, en sus actividades profesionales, en su desarrollo social, en su itinerario personal o en su compromiso cívico. (...) la formación es lograr la adquisición de conocimientos, habilidades, valores, etc., que modifiquen los comportamientos de las personas.

Se entiende por paradigma, “un conjunto de conocimientos y creencias que forman una visión del mundo, en torno a una teoría hegemónica en determinado periodo histórico.”¹⁵

Cada paradigma se instaura tras una revolución científica, que aporta respuestas a los enigmas que no podían resolverse en el paradigma anterior.

Una de las características fundamentales, su inconmensurabilidad: ya que ninguno puede considerarse mejor o peor que el otro. Además, cuentan con el consenso total de la comunidad científica que los representa.

Durante años, el Derecho se instaura, como teoría hegemónica y prevalece hoy, aun cuando la sociedad del conocimiento empuja a una serie de cambios no solo en la enseñanza, sino también en la legislación jurídica.

Se dice que los paradigmas son situaciones o modos de actuar que aceptan de hecho, regularmente sin ver las alternativas disponibles, lo cual lleva en ocasiones a actuar de una manera que no es la más adecuada. Es necesario reconocer cuándo comienzan a cambiar las reglas del juego y más aún, tener una actitud abierta hacia esos cambios, dejar de pensar que el hombre es el que tiene siempre la razón y que los demás están equivocados.

Cuando un paradigma cambia, se presentan nuevas condiciones y supuestos que traen consigo retos y oportunidades. El éxito que tenga cada persona y organización dependerá del entendimiento y adaptación a los nuevos paradigmas. La teoría de la evolución refiere que el mundo es de los que se adaptan mejor a él. Los paradigmas establecen reglas de cómo se deben hacer las cosas; limitando a la gente a pensar en situaciones establecidas, bloquean la capacidad de observar el mundo como un todo y de buscar alternativas pensando de manera no convencional.

Un nuevo paradigma aparece cuando se acumula un exceso de situaciones que se salen del marco ordinario y el paradigma actual no tiene explicación.

Todo nuevo paradigma implica un principio que siempre existió pero que hasta entonces nadie había reconocido, es incluyente.

¹⁵ <http://www.monografias.com/trabajos16/paradigma/paradigma.shtml>, fecha de consulta abril 12 de 2006.

Se entra a una nueva era, se transita del paradigma de la sociedad información al de la sociedad del conocimiento, donde dicho conocimiento (traducido como valor, tecnología, habilidad y oportunidad) es y será la fuente de riqueza y de ventaja competitiva de los países y las empresas.

La principal función de la organización es la de hacer que el conocimiento sea productivo. Es decir, administrar la inteligencia.

En el caso de las disciplinas, estas tienen una forma que las caracteriza y es la epistemología desde la cual construyen su conocimiento. Al mismo tiempo que marca la diferencia, resulta un verdadero problema cuando se habla de interdisciplinas, es un diálogo que se hace necesario para aterrizar la teoría o bien para estar de acuerdo.

A este problema, se enfrentan los docentes que no son abogados. Durante el semestre 2006-II, en la materia de Comunicación y Pedagogía, un alumno reclamó el por qué no se enseñaba a través de la clase magistral.

Celia Blanco plantea varios problemas que hoy día están en la mesa de discusión de los académicos interesados en romper el paradigma de enseñanza actual.

Se hace referencia al modelo tradicional, en donde el profesor es el emisor, la fuente del conocimiento, de la información y el alumno es un mero receptor, sin posibilidad de replicar al docente.

Se habla de una serie de elementos entre los que están: a) tecnología; b) planes de estudio; c) enseñanza; d) comunicación y e) lenguaje.

La autora refiere que aún hoy las clases magistrales el medio de enseñanza en el derecho, aunque según ella, palidecen ante la tecnología.

“(…) Una serie de entrevistas con abogados, que llevamos a cabo durante el año 2000, sugiere que una de las características centrales de la educación jurídica de elite en México es su gran homogeneidad. Dichos abogados coinciden en señalar que las mejores escuelas de derecho del país forman abogados con un mismo “molde”. La diferencia principal entre una escuela y otra está en la varianza que puede existir en la calidad de sus propios egresados. La formación jurídica de

elite, en términos generales, es muy homogénea y, por tanto, las carencias y deficiencias de dicha formación son, con diferencias de grado, las mismas.”¹⁶

Esta homogenización obedece a) los planes de estudio y b) el perfil del docente, estos en el marco de una educación jurídica fuertemente marcada por la tradición jurídica de la Europa del siglo XIX.

¿Hasta qué punto el paradigma actual de la enseñanza del derecho, atiende los problemas y desafíos del mundo jurídico actual?

¿Cómo enseñar a los jóvenes de hoy, cuando superan en muchos de los casos, tecnológicamente a los docentes? ¿cómo es que aún hoy, algunos docentes del derecho les piden a sus estudiantes que memoricen, cuando hay un cúmulo de información y el memorizar no garantiza el aprendizaje?

“Que cambiaría, creo que lo primero, romper paradigmas, romper estereotipos de los cuales “es que porque el abogado es abogado, siempre tiene que andar de traje”, “tiene que ir a dar clase de traje” Por ejemplo, hoy es sábado, yo no me siento en la obligación de venir con mis alumnos de traje y hay otros profesores que dicen “la cátedra y la Facultad de Derecho es sagrada” Y por respeto hay que venir con traje y corbata y, en sábado hay muchos profesores que vienen así. Inclusive compañeros que tengo, también son de la idea de que es sábado y puedes venir casual, quizá tampoco tendrías que venir en una playera y de tenis.”¹⁷

En esta transición de la sociedad de la información a la sociedad del saber, no solo están presentes las tecnologías, sino nuevos conceptos que cambian radicalmente las estructuras de una sociedad o un gobierno, por ejemplo, surge el concepto *soft power*, que tiene que ver con la capacidad de generar en un sujeto el deseo de aquello que uno quiere o desea.

Es la facultad de llevarle a aceptar normas e instituciones que producen un comportamiento deseado; éste tradicionalmente se había propiciado a través de la publicidad y de los medios masivos. A través del *soft power* se moldean las

¹⁶ Magaloni, *Op. cit.*, p. 63.

¹⁷ Burgoa Perea, Francisco Javier, Maestro. Entrevista realizada el 18 de marzo de 2006, docente en la UNAM, sistema abierto, **con observación a clase.**

preferencias de los demás. Es una nueva forma de alineación al consumo, a todo tipo de gustos que pueda tener el sujeto en cuestión.

Pero no solo se crean los conceptos *soft power*, o *netwar*, sino también están los *hacktivists*, la *noopolítica*, el *powerscene* y *cyberwar*, por ejemplo este último término se aplica a los conflictos de tipo militar, a gran escala, modificados en sus formas por las tecnologías de la inteligencia.

Nicholas Negroponte refiere que "(...) la red convierte en nulas y sin valor las nociones de centralidad, territorialidad, y materialidad. Las cuatro virtudes cardinales de la sociedad informacional -<descentralizar>, <globalizar>, <armonizar> y <dar plenos poderes para hacer> (empowerment)- están en vías de derribar al arcaico Leviatán."¹⁸

Desde esta perspectiva está presente, la desaparición del Estado y se tiene un concepto del regreso al sueño comunitario. Para los tecnolibertarios este proceso es importante ya que es su catecismo. Se habla incluso de un Estado omnipresente como eje de una "Declaración de la independencia del ciberespacio".

Otro elemento importante a considerar es la imagen "(...) entra con tal fuerza que la mayoría de la población la utiliza como fuente de información. Muchos adultos actuales son capaces de reconocer ciertas especies de animales, lejanas de hábitat, o el contorno de países que nunca han estudiado, o la figura de personajes residentes en lejanas tierras. En los países industrializados, ver la televisión es la tercera actividad en relación con el tiempo dedicado por los ciudadanos adultos; las dos primeras son el trabajo y el sueño."¹⁹

El uso de las tecnologías tan extendido en la sociedad, da como resultado la cultura del ocio, pero ésta según Bartolomé se ha incrementado, en los últimos sesenta años, de manera considerable en las clases más bajas.

Al hablar de "diversión" y entretenimiento -vía la tecnología- se habla, según Ferrés, de una triple gratificación:

¹⁸ Mattelart, *Op. cit.* p. 144.

¹⁹ Bartolomé R. Antonio, Departamento de Didáctica y Organización Educativa, Universidad de Barcelona. "Sociedad del conocimiento, sociedad de la información". En Anselm Alás, et., al, *Las tecnologías de la información y de la comunicación en la escuela*, Editorial Graó, 2ª. Edición, 2006, Barcelona, p. 18.

- a) “gratificación sensorial por los estímulos visuales y sonoros,
- b) la gratificación mental derivada de la fabulación y la fantasía;
- c) la gratificación psíquica proveniente de la liberación catártica que provocan los procesos de identificación y proyección.”²⁰

En este escenario encontramos elementos de cambio, los cuales están presentes en la sociedad. Especialmente en los estudiantes, la diversión y el entretenimiento tecnológico es muy importante. Atrapar la atención de estos jóvenes en el aula es un reto para el profesor. ¿Cómo se logrará? Generalmente están más interesados en jugar con su teléfono celular que poner atención al discurso del maestro que imparte Derecho Constitucional, por ejemplo.

2. La enseñanza al 2030/2050.

Pensar y reflexionar en una enseñanza en un periodo del 2030 al 2050, habla de un ejercicio de creatividad, de construir un escenario para el futuro.

La preocupación acerca de cómo debe enseñar el docente no es nueva, existe desde la primera revolución industrial y se vuelve más compleja a medida que la sociedad es vista como un sistema y es aún más difícil en sus relaciones sociales, económicas y políticas.

En el marco de una economía que define el rumbo de los países, se identifica que, hay que reorganizar el conocimiento, reorganizar la episteme, en este caso la de Derecho.

Nuevas formas de pensar y como decía Charles Fourier “<La industria se ha convertido en el suplicio de los pueblos, a los partidarios del industrialismo. El utopista de la <Armonía universal> y del <Nuevo mundo enamorado> no concibe otra reorganización social que la que se atreve al <alejamiento absoluto> respecto del mundo al revés de la <Civilización> síntoma del extravío y de la razón y de la represión de las pasiones. El pensamiento fourierista acerca del individuo polivalente, la educación integral y la reconciliación del trabajo con el placer diseñará el horizonte de los futuros alternativos al modo de desarrollo unitario.

²⁰ *Idem*, p. 21.

Por lo anterior, enseguida se presentan las tendencias más importantes en la educación. Estas son resultado del Delphi que coordinara la Dra. Guillermina María Eugenia Baena Paz.

Antes se hizo referencia a la metodología que se usó para obtener la información, así como el perfil de los expertos.

| 2005 | |
|-------------------------------|--|
| 2. Demanda | -aumenta el desempleo y el subempleo -mercado de trabajo saturado de las carreras actuales |
| 3. Situación económica | -Los profesionistas se emplean en actividades distintas a las que estudiaron. -El sistema educativo no responde a las expectativas e cómicas de los estudiantes. -La educación evidencia las desigualdades sociales. |
| 4. Empresas | -Se reivindican las carreras técnicas |
| 5. Fuentes de financiamiento | - Funcionan programas de financiamiento privados para la educación. |
| 6. Organismos internacionales | -Los organismos internacionales presionan al gobierno para realizar modificaciones |

| | |
|------------------------|--|
| | sustanciales en los niveles educativos. |
| I. Costos | -Aumenta el costo de la educación. |
| 7. Diseño educativo | -Se cambian funciones y propósitos en tanto los docentes son prestadores de servicios y los alumnos son clientes. |
| 8. Docentes | -Certificación docente a través de cursos o actualización continua. |
| 11. Infraestructura | -La infraestructura de los centros educativos es desigual o subutilizada. |
| 13. Investigación | -Prácticas necesarias en el sistema educativo son la planeación, la evaluación y la investigación. |
| 1. Proyecto educativo | -El neoliberalismo modifica el sistema educativo al requerir profesionales específicos. |
| 2015 | |
| 2. Demanda | -igualdad de acceso, fortalecimiento de la participación y promoción de acceso a las mujeres. |
| 3. Situación económica | -Mayor cantidad de escuelas privadas. |
| 4. Empresa | -Se reivindican las carreras técnicas -Se involucran los empresarios en la determinación de algunas carreras. -Se desarrollan programas de emprendedores para que los estudiantes se conviertan en generadores de empleos. |
| 1. Políticas | - El gobierno además de abrir escuelas brinda apoyos con becas, materiales de estudio y otras opciones. |
| 11. Nuevas tecnologías | -La tríada del progreso educativo lo constituyen la educación a distancia, la presencial y el uso de nuevas tecnologías. -Formación integral mediante nuevas tecnologías y valoración de la enseñanza auto dirigida a distancia. -Apertura a los sistemas de código abierto, libre competencia para distribuir software para la educación. |
| 2. Calidad | -Programa de formación de profesionales en las diferentes áreas. -Programas de seguimiento de egresados generan información útil para mejorar la formación. -Hay nuevos métodos de enseñanza con nuevas aptitudes para aprender. |

| | |
|----------------------------------|---|
| 4. Competencias | -Se generan capacidades y destrezas indispensables para la competitividad internacional. |
| 6. Currículo | - Formación ética en aspectos humanísticos, que influye en la personalidad y el comportamiento. |
| 8. Docentes | -Plan estratégico a largo plazo que finca condiciones de estudio pertinente, oportuno y, eficiente. -Se instala la “cultura de formación permanente” -Se crean redes académicas. |
| 1. Evaluación y certificación | -Certificación continua de profesionales. |
| 2. Flexibilidad | -Los modelos flexibles y versátiles requieren el apoyo de las nuevas tecnologías. -Se establece un régimen de permanencia de los estudiantes en el centro educativo. -Los intercambios académicos permiten que los alumnos cursen sus carreras en diferentes instituciones educativas. -Modelos de aprendizaje flexibles se adaptan a los cambios. |
| 17. Vinculación escuela-sociedad | -Se generan profesiones en las áreas productivas que requieren las pequeñas y medianas industrias. |

| | |
|--------------------|---|
| 2025 | |
| II. Currículo | -Se da un equilibrio académica y práctica para generar planes conjuntos. |
| 8.Docentes | -Profesores capacitados en el área pedagógica y de su disciplina |
| 3. Infraestructura | -Se desarrolla la infraestructura tecnológica, la documental y la tecnología educativa para una educación eficaz y eficiente. |

| | |
|------------------|--|
| 2030 | |
| 1. Cambio social | -Se da el cambio social en las maneras de concebir al mundo. |

Fuente: www.nodofuturumexico.org/revista/numero%207/construf/conspira/nodometa.htm, fecha de consulta febrero de 2008.

A. Aula virtual.

Hoy día y gracias a las grandes facilidades que brindan las nuevas tecnologías de información y comunicación, se cuenta en las universidades con la tecnología para capacitar a los alumnos, sin alejarse de sus entornos.

“El Aula Virtual se constituye como un entorno de encuentro y aprendizaje dinámico y de intercambio. Pretende así, potenciar, canalizar, apoyar y asesorar sobre el desarrollo de materiales de formación a distancia basados en la red Internet.”²¹

Este ámbito virtual interactivo permite a los alumnos participar de actividades educativas y funcionales de la misma manera que lo hacen en una institución académica tradicional.

Cabe mencionar que los diversos servicios diseñados para el espacio virtual están directamente vinculados con la propuesta de estudios académicos o de actualización profesional que se encuentran vigentes en cada semestre con el fin de facilitar la interacción entre docentes, estudiantes y servicios de apoyo.

Los cursos que regularmente se ofrecen a través del aula virtual son impartidos con la supervisión académica de tutores y estos asisten a los alumnos en:

- a) acceder a la sesión del curso;
- b) sugieren lecturas de apoyo;
- c) analizan y evalúan las actividades asignadas;
- d) aclaran y resuelven dudas en caso de que los estudiantes lo requieran.

¿Cómo se ingresa al aula virtual?

²¹ <http://www.aulavirtual.feu.ull.es/av06-07/mod/resource/view.php?id=40>, fecha de consulta 15 de febrero de 2006.

A través de un código de acceso, llamado password. El cual se obtiene luego de que el alumno, una vez aceptado, se registra para un curso determinado y se completan los requisitos correspondientes.²²

1. Tecnología educativa en el aula.

Una de las preocupaciones de la educación de hoy es la aplicación de la tecnología educativa. El objetivo es que los estudiantes aprendan

Además de resolver las resistencias de los docentes, a través de la sensibilización y luego la capacitación y/o actualización en el uso de la tecnologías, de plataformas virtuales, etc.

Ruperto Patiño Director de la facultad refiere que las clases no deben impartirse en aulas obsoletas, con un mobiliario fijo al piso, que además de incómodo, impide la interrelación y discusión de los temas entre los estudiantes y el profesor.

Expresa que “Es urgente modernizar los salones de clase y adecuar recintos diseñados para el desarrollo de simulacros judiciales, debates, audiencias públicas, juicios orales, mesas redondas y coloquios. Las bancas de los salones de clase, deben sustituirse por sillas adecuadas, cómodas y modernas, diseñadas especialmente para instalarse en salones en donde se imparte cátedra”.²³

Asimismo el Dr. Patiño hace referencia al aula de futuro ya que todas las aulas que se usen para impartir clase, simulacros judiciales, juicios orales, etc. se equiparán con pizarrones electrónicos, pantallas abatibles, proyectores fijados al techo y computadora para el uso del docente. Así mismo, todos salones tendrán la infraestructura necesaria para que los estudiantes puedan conectar sus laptop para acceder a los canales del Congreso y Suprema Corte, así como navegar por la Red.

²² <http://educoas.com/portal/es/ineam/aulavirtual.aspx?culture=es&navid=241>, fecha de consulta marzo de 2007.

²³ Patiño Manffer, Ruperto. Plan de trabajo de la Facultad de Derecho 2008-2012, febrero de 2008. <http://www.posgrado.unam.mx/programas/Derecho.pdf>, fecha de consulta febrero 15 de 2008. Versión impresa, proporcionada por el Dr. David Vega Vera.

De lograr esta serie de cambios, se estaría frente a la facultad del siglo XXI y se podría aprovechar la experiencia tan importante que tiene la UNAM en la educación basada en tecnología educativa.

En Argentina, “La tecnología educativa de los últimos veinte años comparte dificultades que coexisten en los diversos sectores del sistema educativo: segmentación, falta de continuidad, incoherencia y tendencia a la simplificación dentro de un paradigma de respuestas cuantitativas a los problemas que se presentan, lo que impide alcanzar niveles de calidad.”²⁴

Lo anterior revela que la aplicación o implementación de la tecnología educativa al campo educativo no ha sido tarea fácil para los países que lo han intentado ya que Santángelo comenta que para conocer los fracasos y discontinuidades se optó por dividir el problema de la siguiente manera:

- a. Informática educativa;
- b. Desarrollo del portal Educar, el proyecto de centros tecnológicos y comunitarios;
- c. Propuestas de educación a distancia basados en nuevas tecnologías en la enseñanza superior.

Considerar la aplicación de las computadoras, por ejemplo, al campo de la educación trajo aparejados una serie de complejidades como: qué metodología; los usos, en donde entrarían los personales, los lúdicos y los educacionales; conceptos, así como términos en otros idiomas que en el caso de Argentina eran desconocidos para un profesor medio. Sobre todo, por parte del docente no había interés por conocer y/o dominar las computadoras.

No obstante que tanto, en México, como en Argentina y buena parte de América Latina, la llegada de la tecnología –llámese computadora, Internet, web, correo electrónico, foros de discusión, etc., empujó a los usuarios a buscar información de este tipo en revistas, diarios, etc.

²⁴ Santángelo, Horacio. horacios@rec.utn.ed.ar. “Experiencias argentinas en aplicaciones de la tecnología educativa” en Comunicar, Revista científica Iberoamericana de Comunicación y Educación, número 21, año XI, época II, octubre 2003, p. 77.

Santángelo menciona que la tecnología y la pedagogía en el caso de Argentina, van de manera paralela ya que “(...) Los profesionales de la informática se interesaron en este nuevo ámbito de aplicación de las computadoras y los profesionales universitarios de la pedagogía estaban más interesados en los aspectos teóricos de la tecnología, que en las consecuencias, desde una perspectiva educacional que incluyera la realidad de nuestra escuela, sus limitaciones y posibilidades y donde además del nivel psicopedagógico como variable fundamental, se diera importancia a la consideración de las condiciones socioculturales y el contexto institucional (el sistema educativo, las técnicas pedagógicas utilizadas, etc.) y especialmente las actitudes docentes hacia el aprendizaje. Hubiera sido interesante comprender que la variable “actitud de los docentes hacia el hecho educativo” podría ser lo que determina la orientación transformadora o cristalizada, flexible o rígida, creativa o estereotipada, determinista o probabilista, hacia un sistema pedagógico y su funcionamiento.”²⁵

Hay que considerar que la actitud del docente es medular en este problema, sin el apoyo de ellos, no puede haber cambios. Ahora bien, quizá ellos puedan aceptar y apoyar el cambio, pero será determinante lo que efectivamente ellos hacen en clase.²⁶

Lo interesante es reflexionar sobre el qué, el cómo y para qué se enseña, se aprende o se evalúa. Generalmente, este ejercicio de reflexión no se hace; se llega al aula, se inicia la clase que puede ser magistral o bien se les pide a los estudiantes que expongan.

Santángelo menciona que “(...) las formas de aprendizaje varían según las elecciones filosófico-pedagógicas del educador. Las relaciones maestro/alumno están frecuentemente condicionadas por la institución escolar, supuestamente conocedora de qué tipo de individuo ella debe y/o desea formar; por lo que

²⁵ Santángelo, *Op. cit.*, p. 78.

²⁶ Este punto tiene que ver con ese currículo oculto; Santángelo menciona que “(...) las formas de aprendizaje varían según las elecciones filosófico-pedagógicas del educador. Las relaciones maestro/alumno están frecuentemente condicionadas por la institución escolar, supuestamente conocedora de qué tipo de individuo ella debe y/o desea formar; por lo que concluía que la informática no debería ser considerada como una disciplina en sí, sino formar parte de un conjunto de útiles puestos a disposición del individuo en un contexto de aprendizaje.

concluía que la informática no debería ser considerada como una disciplina en sí, sino formar parte de un conjunto de herramientas puestas a disposición del individuo en un contexto de aprendizaje.

Asimismo, “(...) en la incorporación y uso de computadoras en educación, la brecha más notable y difícil de salvar fue y es, por un lado, una estructura educacional y una actitud docente rígidas y poco creativas, y por otro, una tecnología que encierra potencialmente recursos para desarrollos opuestos, pero en tanto la tecnología se encuentra a merced de las políticas y decisiones de sus usuarios. El eje para salvar dicha brecha podría estar en una sólida formación de los docentes que usarán las nuevas tecnologías y redes de comunicación, para que puedan hacer de ellas un elemento valioso de la educación.”²⁷

En el diagnóstico cualitativo que se llevó a cabo, para esta investigación, uno de los cuestionamientos ha sido la preparación de los docentes en la facultad de Derecho, porque muchos de ellos, por falta de tiempo, o porque no se enteran, no asisten a los cursos que se programan.

En el caso de Argentina, la situación podría ser distinta y no, ya que Santángelo menciona que la capacitación de docentes siempre ha sido mínima y orientada sobre todo a aspectos operativos.

Finalmente, en cuanto a la educación a distancia, Santángelo refiere que las ofertas educativas con denominación de educación a distancia generan una serie de dudas como ¿tienen todas esas propuestas algún grado de semejanza?; ¿responden seriamente a las necesidades de mayor formación y capacitación de los ciudadanos?; ¿hay formas de determinar su calidad?; ¿cuánto de educativo y cuánto de comercial hay en ellas? Asimismo argumenta que el desarrollo de nuevas tecnologías, así como sus aplicaciones de diferentes actividades de la sociedad, “(...) la mayor parte de los sistemas tradicionales de educación a distancia comenzaron a incluirlas, pero sin abandonar del todo los modelos anteriores. Y esto ha ocurrido aun en instituciones de gran prestigio e historia como la Universidad Nacional de Educación a Distancia (España) y la misma

²⁷ *Idem*, p. 78.

Open University (Inglaterra), que incluyen el uso de redes de comunicación y otras tecnologías, tales como las videoconferencias satelitales.”²⁸

De tal forma que se dio especial interés a los materiales en los que se apoyaban como artículos, guías de estudio, guías de estudio con elementos de diseño gráfico; formatos digitales en Internet o en soporte CD, etc.

Uno de los aspectos importantes en cuanto a la educación a distancia universitaria es que se ha propiciado el desarrollo de modalidades no presenciales, primero por la masividad y dos, por las mejoras tecnológicas. Además de que los cursos de posgrado (especializaciones y maestrías) han evolucionado hacia el uso de sistemas no presenciales con nuevas tecnologías, aunque han generado formas espurias, llamadas de enseñanza semi-presencial y que sólo consisten en la acumulación excesiva de horas de docencia presencial y cantidad de contenidos, con largos espacios de tiempo entre dichas instituciones presenciales y el uso del correo electrónico, como soporte de comunicación.

En México, por ejemplo, la Universidad Pedagógica Nacional tiene considerado un programa de posgrado para los profesores de las distintas regiones del país y, es a distancia. No es la única institución, hay más, como el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM).

El diseño del sistema: modelo pedagógico que da cuenta de la concepción educativa de referencia y del que se desprendan metodología, estrategias y herramientas; lo sincrónico y lo asincrónico: ¿cómo se articula la presencialidad (real y/o virtual) y la no presencialidad en los diferentes contextos y tipos de formación? Interacción adecuada con la cantidad de docentes y estudiantes; estrategias de enseñanza ¿cómo se articulan momentos teóricos, actividades, trabajo colaborativo y las prácticas, comprendiendo el diseño de situaciones de aprendizaje?; tiempos de trabajo, ¿cómo se estiman tiempos adecuados en relación con los distintos momentos, de modo que el aprendizaje sea efectivo?;

²⁸ *Idem*, p. 82.

¿cómo se considera a la evaluación, institucional y académica, sea permanente o final?²⁹

a. Multimedia.

La multimedia, es un sistema que utiliza más de un medio de comunicación al mismo tiempo en la presentación de la información, como el texto, la imagen, la animación, el vídeo y el sonido.

Cabe mencionar que la utilización de técnicas multimedia ha permitido el desarrollo del hipertexto; se trata de una manera de ligar temas mediante palabras en los textos permitiendo el acceso a temas de interés específico en uno o varios documentos sin tener que leerlos completamente, haciendo clic con el ratón en las palabras marcadas o subrayadas que estén relacionadas con lo que se busca.

Esto obedece a que en la década de los noventa se identificó multimedia con DC-ROM; hoy funcionan no solo en soportes físicos, sino virtuales. “(...) Ésa es, pues, una de las características clave de estos sistemas, y han dado lugar a lo que se conoce como *World Wide Web* o, más brevemente, *la web*, es decir, “la telaraña”³⁰

b. Internet fuera del aula.

Nadie puede negar la importancia que tiene Internet hoy en la sociedad, especialmente entre los jóvenes.

Esta red de redes nos permite contar con un cúmulo de información, se llevan a cabo una serie de transacciones y hoy, sin ella sería difícil realizar una de las actividades que se dan a través de esta tecnología.

Las empresas hacen un uso importante de Internet, como canal de comunicación dan a conocer su publicidad, comercian, tienen contacto con un número ilimitado de clientes, proveedores y competidores.

Internet permite crear una identidad distinta de la que realmente se posee, se puede comprar lo que siempre se ha soñado, incluso se puede enviar al avatar a

²⁹ *Idem*, p. 84.

³⁰ Bartolomé *Op. cit.*, p. 115.

tomar clases, inscribirse en una licenciatura y después se desempeñará profesionalmente en ese mundo virtual.

Si esto sucede entre la sociedad. ¿Qué podemos hacer en el campo de la educación? Mucho.

El uso de Internet entre los estudiantes se ha difundido fuertemente ya que lo usan para buscar información, aunque ésta en muchos de los casos no provenga de fuentes confiables, los profesores ven un peligro en la Red, en virtud de que los alumnos no leen y lo que suelen hacer con la información es copiarla y pegarla.

Pero la realidad rebasa y si bien es cierto que Internet no es la panacea, lo cierto es que no se debe, ni se puede cancelar la posibilidad de incluir Internet en el aula y que conviva con otras tecnologías, con otros medios educativos.

Es importante mencionar que una buena parte de los países del mundo tienen acceso a Internet; una de las ventajas es que posibilita la conexión con todo tipo de computadoras, desde las personales, hasta las más grandes que ocupan habitaciones enteras; incluso se pueden ver conectados a la Red cámaras de vídeo, robots, etc.

“La *red* es una nueva infraestructura de aprendizaje, pues ofrece toda clase de cosas, desde enciclopedias, pasando por cursos universitarios, programas de formación interactivos sobre soldaduras, grupos académicos de debate, o acceso a las bibliotecas del mundo, hasta información sobre cómo cuidar a un perro enfermo.”³¹

En efecto, Internet hasta hace algunos años había sido una herramienta de comunicación y transmisión de información; hoy es un entorno virtual donde se almacena y consulta la información, se establecen contactos interpersonales, se compra y se vende; se discute y se aprende, se realizan actividades de ocio, se cometen delitos, se forman grupos, comunidades virtuales y como espacio público, porque allí se debate, igual que lo hacían los antiguos griegos en el ágora.

Internet es y ha sido un excelente aliado en la búsqueda de cualquier tipo de información, solo que hoy, en pleno siglo XXI, los alumnos hacen uso incesante de

³¹ Cebrián, Juan Luis. **La Red. Cómo cambiarán nuestras vidas los nuevos medios de comunicación.** Taurus, 1998, p. 18.

La red para resolver dudas, para buscar información y para entregar trabajos; a los profesores los ponen en situaciones difíciles, ya que cualquier tema puede ser consultado en el ciberespacio.

Esta tecnología es ampliamente usada en el aula por los profesores españoles, toda vez que mantienen contacto con otros profesionales de la docencia; además de proporcionar al alumno direcciones o páginas web en beneficio de su formación³²

Los docentes, ya no son lo que eran antaño: la fuente del conocimiento. Se enfrentan en muchos de los casos, a alumnos que manejan mucho más información que ellos. Así como la tecnología.

Internet es gratuito esto es un elemento clave; otro es la ausencia de control. En donde definitivamente pueden incidir los abogados.

Por lo anterior, "(...) Internet se ha convertido en un escaparate de culturas, en un entorno de interacción, en un espacio complementario o alternativo donde relacionarse".³³

a. Chat.

El chat es un medio, un sistema mediante el cual dos o más personas pueden comunicarse a través de Internet, en forma simultánea. Es decir en tiempo real, por medio de texto, audio y hasta video, sin importar si se encuentra en diferentes ciudades o países.³⁴

El chat puede ser usado por el docente y los alumnos con la finalidad de establecer conversación en tiempo real, para consultas o dudas.

³² A continuación se presentan algunos ejemplos, EDULIST, Sobre educación en general y nuevas tecnologías; está orientada especialmente a profesores de primaria y secundaria, listserv@listserv.rediris.es; EDUTECL, sobre tecnología educativa; dirija a profesorado universitario, listserv@listserv.rediris.es; HIPERESPIRAL, sobre educación y tecnologías de la información y la comunicación; es la lista de la asociación "Espiral, Educación y Nuevas Tecnologías" abierta todas las personas interesadas en esta temática, majordomo@pangea.org. Véase Marquès Graells, Pere, Dr. Usos educativos de Internet (El tercer mundo), Departamento de Pedagogía Aplicada, Facultad de Educación, UAB, 1998, <http://dewey.uab.esPMARQUES7usosred2.htm>, fecha de consulta marzo 15 de 2008.

³³ Gutiérrez Martín, Alfonso. Alfabetización Digital. Algo más que ratones y teclas. Editorial Gedisa, primera edición 2003, Barcelona, p. 27.

³⁴ <http://www.ciberhabitat.gob.mx/cafe/chat/>, fecha de consulta 13 marzo de 2008

Cada usuario ve en su pantalla la lista de los estudiantes que están conectados y los mensajes que van escribiendo. En algunos casos la comunicación también puede hacerse mediante la transmisión de voz.

Se puede acceder a los chats desde determinadas páginas web, como es el caso de los estudiantes y profesores españoles:

Hispano <http://www.irc-hispano.org/portada.html>; Vilaweb

El impacto del chat en la educación se da por elementos como:

- a) “Barrera generacional entre los estudiantes y el docente;
- b) Preocupación por el deterioro del lenguaje y la escritura;
- c) Escritura que evoluciona;
- d) Discusión sobre la necesidad de una nueva forma de organizar la escuela;
- e) Medio potencial para la enseñanza y el aprendizaje de las lenguas y el desarrollo de la competencia plurilingüe;
- f) Favorece la innovación educativa;
- g) Propicia una actitud abierta a las tecnologías;
- h) Trabajos colaborativos, reuniones y clases virtuales.”³⁵

En México, Argentina y Perú, inclusive en Europa, el auge de este medio es tal, que ha suscitado investigaciones por parte de los estudiosos de las ciencias del lenguaje, quienes sugieren que debido al chat, esta generación puede crear lo que en el futuro será la lengua paleolítica

Ante este fenómeno, surge el debate entre los que denuncian que a través del chat se transgreden las reglas de escritura, contra los que perciben este hecho como una evolución natural de los signos y los símbolos de la comunicación escrita.³⁶

Además está la pérdida de las destrezas de escritura a mano; una revolución de normas contra la transformación de hábitos en la lecto-escritura.

¿Cuáles son las ventajas en la educación?

- a) Realizar actividades conjuntas entre estudiantes;

³⁵ http://www.suagm.edu/congreso_suagm/images/Bessie%20Rivera.pdf, fecha de consulta, junio 4 de 2008.

³⁶ Véase **Impacto del Chat en la Educación, Quinto Congreso SUAGM** http://www.suagm.edu/congreso_suagm/images/Bessie%20Rivera.pdf, fecha de consulta junio 4 de 2008.

- b) Discutir y analizar en forma colectiva entre el profesor y los estudiantes;
- c) Efectuar preguntas al grupo de trabajo;
- d) Asesorar a uno o varios estudiantes;
- e) Comprobar el aprendizaje de cada estudiante;
- f) Retro informar a los estudiantes en la realización de trabajos o proyectos conjuntos;
- g) Evaluar la participación de cada estudiante.³⁷

2. Nuevos códigos de comunicación.

Derivado de los avances tecnológicos y de la necesidad de hacer uso de las tecnologías, surge la expresión alfabetización múltiple.

La alfabetización múltiple, más allá de su dimensión instrumental y básica, fundamentalmente lingüística comprende no solo una dimensión emocional, sino una dimensión social, en lo ético o moral. De esta manera la alfabetización podrá contribuir al desarrollo integral de la persona en su entorno social.

Hablar de una alfabetización³⁸, a través del multimedia, es vincular el potencial humano y la creatividad del docente y de los alumnos.

Como se ha visto, la información cobra especial importancia en este momento, en su mayoría es información digital, consecuentemente se hace necesaria la alfabetización digital como parte integrante de la alfabetización múltiple.

Se trata básicamente de una alfabetización que combina la expresión artística y el lenguaje verbal en hipertextos interactivos y multisensoriales.

³⁷ <http://www.distancia.unam.mx/educativa2/doctos/t11chat.pdf>, fecha de consulta junio 4 de 2008.

³⁸ Al hablar de alfabetización, podemos diferenciar esta en básica, la cual está asociada a la lectoescritura del lenguaje verbal, pero no se trata de alfabetización multimedia. La alfabetización multimedia o digital se convierte en un "añadido", es un complemento que sólo los países desarrollados se plantean y no todas las personas pueden permitirse. En Gutiérrez Martín, Alfonso. **Alfabetización digital. Algo más que ratones y teclas**. Editorial Gedisa, 1era. Edición 2003, Barcelona, p. 81.

En esta nueva era, la alfabetización adquiere un sentido diferente en virtud de que se habla de lenguajes audiovisuales, inmediatamente remite a la alfabetización audiovisual y de una educación para los medios que permite interpretar correctamente los mensajes de la comunicación audiovisual.

Así, el lenguaje multimedia cuenta con sus propias características y que sirve de encuentro a otros lenguajes como el verbal y el audiovisual.

Los cambios que hoy se viven, exigen nuevas destrezas técnicas y de interpretación para la creación y acceso al saber, demandan conocimiento de nuevos sistemas simbólicos para las nuevas formas de comunicar.

Finalmente, la integración de texto, sonido e imagen en los documentos multimedia, junto con la interactividad, hacen de este lenguaje algo específico que obliga a considerar ya la alfabetización digital o multimedia como una necesidad de hoy y algo imprescindible para un mañana muy próximo.

La alfabetización digital forma parte de una alfabetización múltiple, en la que la dimensión informacional o lingüística, tal vez la más inmediata, va acompañada de la dimensión personal y social, de una alfabetización moral y social.

Expertos en educación, consideran tres alfabetizaciones instrumentales y tres representacionales para cubrir los contenidos de una educación digital o multimedia, a saber:

- a) “Alfabetizaciones instrumentales, están relacionadas con los conocimientos mínimos sobre informática (*computer literacy*), sobre redes (*network literacy*) y sobre tecnología (*technology literacy*).
- b) Alfabetización informática, consiste en una serie de conocimientos sobre el funcionamiento de las computadoras, la unidad central, los periféricos. Así como los conocimientos necesarios acerca de las redes para navegar sin dificultad.
- c) En la alfabetización en redes convergen una serie de conocimientos y destrezas como: comprender el papel de las redes de información en la resolución de problemas y en las actividades diarias; comprender cómo la información en red se genera, se maneja y se pone a disposición de los

usuarios y, comprender la trascendencia, usos de la red y los medios globales de información.”³⁹

En cuanto a la alfabetización tecnológica, ésta está asociada a la tecnología educativa, la cual se define como un proceso integrador y complejo en el que están implicadas las personas, las ideas, los dispositivos y la organización para analizar problemas y diseñar, poner en práctica, evaluar y dar soluciones a los problemas relacionados con cualquier aspecto del aprendizaje.

Finalmente y no para concluir, la alfabetización para los medios ha sido también definida como la capacidad de acceder, analizar y producir comunicación de varias maneras.

Por lo que toca a las destrezas que deben desarrollarse en esta alfabetización en redes, se señala lo siguiente:

- a) La capacidad de adquirir cierta información específica que se halle en las redes de información, utilizando para ello las herramientas (o motores) de búsqueda adecuadas;
- b) La capacidad de manipular la información de las redes combinándola con la procedente de otros recursos y modificándola de acuerdo a objetivos específicos, y
- c) La capacidad para servirse de la información de las redes en asuntos laborales y personales, así como para obtener servicios que mejoren su calidad de vida.⁴⁰

Habría que destacar que el concepto global de alfabetización digital de carácter multimedia, está integrada por distintas alfabetizaciones, las cuales se centran no solo en la información, sino también en los lenguajes.

Además se amplían las posibilidades lingüísticas de los sujetos con el desarrollo de competencias relacionadas con otros lenguajes.

Cabe aclarar que como todo lenguaje, no puede aprenderse al margen de las significaciones.

³⁹ Gutiérrez *Op. cit.*, p. 62.

⁴⁰ Véase la propuesta de Tyner, Kathleen en Gutiérrez Martín, Alfonso. **Alfabetización digital. Algo más que ratones y teclas.** Gedisa, Barcelona, 2003.

La alfabetización multimedia “(...) comprende los diversos contenidos (conceptuales, procedimentales y actitudinales) que se consideran como básicos e imprescindibles para la comunicación, expresión y representación utilizando distintos lenguajes y medios.”⁴¹

Conviene destacar que la aplicación de las tecnologías en la enseñanza, debe emplearse para complementar otras metodologías formativas mucho más clásicas o tradicionales y, evitar pedir más de lo que ellas pueden aportar.

“(...) Su uso debe encuadrarse dentro de un marco general de aprendizaje. Sólo así las nuevas tecnologías serán apropiadas para estimular que las personas sean más activas en la configuración de sus itinerarios de aprendizaje, ayudadas, en todo momento, por los formadores en su vertiente de guías o mentores.”⁴²

Ahora bien, en distintas universidades públicas se lleva a cabo un proceso de revisión de los planes de estudio, programas o proyectos educativos y se consideran las innovaciones y las reformas educativas como una forma de pensar en el futuro.

Repensar la educación⁴³, replantear la malla curricular, incluir el uso de las tecnologías en la práctica docente, reflexionar en las nuevas estrategias didáctico-pedagógicas.

⁴¹ *Idem*, pp. 61-62.

⁴² López Campos, Jordi y Leal Fernández Isaura. **Cómo aprender en la sociedad del conocimiento**. Gestión 2000, Barcelona, p. 108.

⁴³ El aprendizaje ya no es el mismo cuando está soportado con las nuevas tecnologías; el diseño conceptual para introducir estas tecnologías al servicio de la educación es una tarea primordialmente pedagógico-comunicacional. (...) debemos diseñar y evaluar la introducción de nuevas tecnologías no solamente desde su aplicación educativa sino también desde su función comunicativa, debe mirarse el modelo de comunicación que subyace al sistema educativo específico, esto incluye la educación a distancia, la educación para los medios, la educación informal. En todos estos sistemas sucede lo mismo: el aprendizaje se da en la medida en que el individuo se siente involucrado y en este sentido es que el ambiente mediado por tecnologías provoca procesos de aprendizaje, no es la tecnología sino el uso didáctico, combinado con la práctica con/sobre medios. Los medios son meros vehículos que proporcionan instrucción. Los atributos de un medio son sus capacidades, siempre presentes para ser usadas para influir en el aprendizaje de los estudiantes. Fernández Aedo, Raúl R., Server García, Pedro Mario, Cepero Fadruga, Elianis. OEI-Revista Iberoamericana de Educación, Universidad de Ciego de Ávila, El aprendizaje con el uso de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones, <http://campus.oei.org/revsita/deloslectores/127Aedo.pdf>, fecha de consulta diciembre de 2007.

En este sentido, los decisores de las políticas formativas deben superar algunos de los estereotipos que acompañan a la idea de formación y adoptar una nueva visión sobre la formación en las organizaciones modernas.

B. Implantación en la institución.

Entre los objetivos particulares que se consideraron para este trabajo titulado “**La formación de abogado en la perspectiva de la Sociedad del Conocimiento**”, se han identificado las habilidades y competencias que el profesor debe desarrollar para la nueva enseñanza.

Además de saber observar al alumno, conocer sus expectativas y por qué no, hasta sus sueños, el por qué eligió la carrera y cómo se visualiza profesionalmente en el futuro mediano.

Asimismo, el profesor debe analizar el acto educativo, diagnosticar, planear, aplicar, evaluar, rectificar y colaborar, porque cada uno de estos procesos requiere no sólo de una técnica, sino también de sensibilidad.

De acuerdo con lo anterior, se presenta la propuesta de un **Programa de actualización en el manejo y aplicación de la tecnología en el aula**, para la Facultad de Derecho.

Este programa está dirigido a los profesores de asignatura, de tiempo completo, a profesores egresados de la maestría que imparten clase y, los recién egresados que se interesan en la carrera docente.

Lo anterior está en concordancia con las líneas de trabajo que plantea el Dr. Patiño Manffer, Director de la facultad, para fortalecer la planta docente.

El curso en comento se impartirá en tres modalidades, como son a) curso de iniciación, b) específicos y seminarios y c) cursos de actualización.

En el curso se abordará la siguiente temática:

- I. Qué es ser docente;
- II. Qué es el aprendizaje;
- III. Qué es la nueva enseñanza;
- IV. Docencia-Investigación
- V. Formas de evaluación;
- VI. Uso y aplicación de las tecnologías en la práctica docente

Los objetivos que se pretenden alcanzar en este curso son: a) que el docente sea capaz de encontrar su ubicación en el nuevo plan de estudios; b) que sea capaz de entender cuál es su nueva misión y c) que sea capaz de usar y aplicar la

tecnología en su práctica docente; d) que identifique las características del aprendizaje y de la nueva enseñanza.

Conviene resaltar que el profesor tiene que conocer y aceptar el potencial de los distintos medios, estar persuadido y convencido de su utilidad como ayudas instrumentales; ser capaz de decidir cuál o cuáles son los más adecuados en las diferentes situaciones didácticas, conocer sus modos de aplicación y evaluar su eficacia.

Lo anterior deriva de un reconocimiento por parte de los académicos de que toda práctica docente lleva implícito un modelo de enseñanza-aprendizaje.

Esto tiene que ver con la creencia de que la teoría puede solucionar los problemas prácticos, por lo tanto decimos que el profesor no es un mero técnico que aplica la currícula a una realidad hipotética, sino que debe basarse en los intereses, necesidades, expectativas de sus alumnos y de una realidad dinámica que se vive en el país.

Por esto, la actualización de profesores es piedra angular de cualquier intento de renovación del modelo educativo; su adecuada formación cultural, su especialización científica y su formación psicopedagógica tienden a la calidad de la educación en la FD.

Protágoras, planteaba que no existen verdades universales válidas y objetivas, la verdad no depende del objeto, sino del sujeto. Este planteamiento configura una perspectiva de formación del profesor investigativa, auto dirigida, reflexiva, contextualizada, en la que el profesor aprende a enfocar su realidad desde una perspectiva “escéptica y pragmática”, ya que la dificultad de conocer las cosas no está en ellas, sino en uno, en las limitaciones para comprender y actuar en la realidad.

Este tipo de actualización pretende dar a los docentes, los elementos necesarios para que dominen estos nuevos lenguajes de comunicación a través de una pedagogía de la imagen y del uso racional y crítico de los recursos tecnológicos en su aplicación a la enseñanza del Derecho, sistema escolarizado.

En este marco, se considera que este es uno de los retos principales a afrontar en la FD, precisamente la capacitación de los docentes en el uso y dominio de la Tics, adaptadas a sus contextos de intervención.

Si se pretende lograr el cambio hacia una optimización en la calidad de la enseñanza, se habrá de dotar a las nuevas generaciones de profesores de instrumentos que conduzcan el cambio.

Es conveniente considerar que la formación del profesorado debe vincularse a los problemas surgidos de la práctica, y la forma directa de lograr ésta es a través de la experimentación y desarrollo del curriculum en su trabajo.

El programa en cuestión no solo propone lo antes expuesto, sino que los profesores de la facultad, especialmente los del sistema escolarizado, desarrollen una cultura por el uso del multimedia, de Internet y que puedan ser capaces de establecer conexión a través de una computadora, con módem y otra central a la que accedan sus alumnos para plantear preguntas, resolver dudas o bien que opinen sobre cualquier tema relacionado con la asignatura.⁴⁴

Además, como las tecnologías tienen amplias ventajas, el docente puede fomentar entre sus estudiantes la investigación, la búsqueda, la indagación y vincular paulatinamente este quehacer con el de la docencia.

Por ejemplo, el profesor puede retomar la experiencia de los alumnos, incorporando la investigación como tarea habitual; presentar el conocimiento desde una perspectiva globalizadora que lo integre, convertir la enseñanza en una tarea de descubrimiento e indagación permanente; el aprendizaje debe tener un proceso activo que exija una permanente adaptación y crítica de los alumnos.

Es necesario proponer actividades y/o ejercicios que estimulen la capacidad investigadora del maestro y del alumno; así como el desarrollo de una gama de objetivos innovadores que promuevan el esfuerzo de crítica; se debe incorporar la auto-evaluación por parte de los docentes y la hetero-evaluación del equipo de trabajo. Se requiere modificar la disposición del aula, la cual será flexible en

⁴⁴ Este método es conocido como el BBS (*Bulletin Board sistem*), para lo cual todo el personal docente involucrado en este proyecto, deberá contar, desde sus domicilios con un acceso remoto a la Red de la UNAM.

función de las actividades que en ella se realicen para así permitir un mejor conocimiento de los alumnos en interacción con otros.

Cabe resaltar que el Dr. Patiño en su plan de trabajo, propone la modernización de la infraestructura de la facultad. En principio, se sustituirán las bancas que actualmente están pegadas al piso, por butacas que permitan la interacción entre estudiantes y maestros; se instalarán en todas las aulas pizarrones electrónicos y pantallas abatibles, con proyectores fijados al techo y con equipo de cómputo para uso del profesor. Asimismo, la meta es contar con Internet.

Entre otro de los objetivos particulares del **Programa de actualización en el manejo y aplicación de la tecnología en el aula**, se pretende que los materiales multimedia elaborados por los docentes tengan como función la de complementar los materiales impresos, como los libros de texto.

Esta propuesta es una excelente oportunidad para llevar a cabo cursos de la carrera de Derecho, así como cursos de Maestría y de Doctorado. Se puede hacer uso del observatorio Ixtli⁴⁵ que coordina la Dirección General de Cómputo Académico (DGSCA) de la UNAM, mediante un convenio de colaboración.

Los profesores deben cuestionarse, si desde la facultad están consideradas las tecnologías, como un componente cultural y curricular de importancia.

Es urgente y necesario formar grupos interdisciplinarios, transdisciplinarios y multidisciplinarios, con la finalidad de que se construyan propuestas más amplias para la enseñanza del Derecho, en el marco de las tecnologías de la información y comunicación. La tarea de estos grupos, se debe realizar por etapas, alcanzando objetivos en la enseñanza del Derecho.

Los grupos en cuestión deben integrarse no solo por Pedagogos, Ingenieros en Informática, sino además de profesionistas de otras áreas del conocimiento que sin duda alguna, pueden aportar mucho a la construcción de los procesos

⁴⁵ Observatorio de Visualización Ixtli de la UNAM –laboratorio y auditorio de realidad virtual inmersiva- (...), el *Ixtli* fortalece los nuevos métodos de enseñanza-aprendizaje, ya que permite a investigadores, profesores y alumnos observar, simular e incluso manipular objetos complejos e imágenes en tercer dimensión. Único en su tipo en México y América Latina y en resguardo de la Dirección General de Servicios de Cómputo Académico (DGSCA), es una de las herramientas más poderosas y avanzadas para desentrañar los misterios de la ciencia y contribuir a las tareas de investigación y docencia. En Gaceta UNAM, 1º. de octubre de 2007, número 4,017, México, p. 8.

educativos del Derecho, como Sociólogos, Comunicólogos, Diseñadores Gráficos, Médicos, Internacionalistas, Historiadores, Filósofos, Antropólogos, Politólogos, Psicólogos, etc.

El resultado de la interacción del docente del Derecho, con profesores de otras áreas del conocimiento, permitirán el desarrollo de programas multimedia para determinados temas de las asignaturas que imparten.

Enseguida se presenta la Guía de Propuesta para la enseñanza del Derecho Sistema Escolarizado, el cual permite identificar los elementos a abordar en el **Programa de actualización en el manejo y aplicación de la tecnología en el aula**, específicamente para el aula virtual.

1. GUIÓN DE PROPUESTA PARA LA ENSEÑANZA DEL DERECHO, SISTEMA ESCOLARIZADO. ASÍ COMO UNA CLASE MODELO DE LA MATERIA DE AMPARO DE LA LICENCIATURA DE DERECHO, UNAM.

1) ESQUEMA.

2) PROPUESTA AULA VIRTUAL.

Esta tiene que ver con el hecho de que la educación actual afronta múltiples retos y uno de ellos es dar respuesta a los profundos cambios sociales, económicos y culturales que se ya se presenta en la llamada Sociedad de la Información y el Conocimiento.

En esta era de la Información y la Comunicación es Internet la tecnología que genera un enorme interés en todos los ámbitos de la sociedad y gracias a su creciente uso con fines educativos se ha convertido en un campo abierto a la reflexión e investigación.

Es innegable que las aulas virtuales son un medio en el que los educadores y educandos, encuentran para realizar actividades que conducen al aprendizaje, y que el concepto de conocimiento es la capacidad para transformar datos e información, en acciones efectivas y eficaces.

Un aula virtual presupone el uso y las aplicaciones formativas de todos los medios que facilita Internet, como chat, páginas Web, foros, listas y foros de discusión aplicaciones, etc., con un fin común: la creación de un sistema de adiestramiento, de capacitación y actualización constante.

- **Al interior.**

Recibir los contenidos por medio de Internet es solo parte del proceso, también debe existir un mecanismo que permita la interacción y el intercambio de información. Es necesario que el "aula virtual" tenga previsto un mecanismo de comunicación entre el alumno y el facilitador o entre los mismos alumnos, para garantizar esta interacción.

- **Formación cultural.**
- **Información para su desarrollo humano (metacurrículo).**
- **Exposición magistral.**
- **Exposición con apoyo de medios.**
 - ❖ **Vídeos.**

Si el curso va a incluir elementos multimedia como vídeo, sonido o gráficos “pesados” que tardan su descarga de Internet, es recomendable que el docente los distribuya también en un CD-ROM que acompañe a la clase, y que los alumnos los reciban, al momento de conocer el material y cómo se va a abordar el curso.

El monitoreo de la presencia del alumno en la clase es importante para conocer si éste visita regularmente las páginas, si participa o cuando el maestro detecta lentitud o ve señales que pueden poner en peligro la continuidad del estudiante en el curso.

- ❖ **Grabaciones.**
- ❖ **Audio y vídeo.**
- ❖ **Acetatos.**
- ❖ **Lecturas.**
- ❖ **Aula.**

La interacción en el aula, se da más fácilmente en cursos que se componen por alumnos que empiezan y terminan al mismo tiempo, ya que estos pueden diseñar actividades que alientan a la participación y comunicación de sus compañeros.

En el caso de cursos, la comunicación y/o monitoreo por parte de los docentes es importante que llegue al alumno en diferentes instancias para demostrarle que está acompañado en el proceso y que tiene a quien acudir por ayuda o instrucciones si las necesita durante la clase.

- ❖ **CD.**
- ❖ **Simulador.**

3) Aula virtual en internet.

"Un aula virtual es una nueva forma viable de enseñanza que viene a suplir necesidades, precariedades propias de la educación y la tecnología educativa".⁴⁶

El mundo en el que vivimos se identifica con la dinámica, donde lo que es válido hoy, mañana ya no tiene el mismo valor, la única constante es el cambio mismo.

Por tal razón educadores y educandos, esperan la llegada de nuevas formas de enseñanza y herramientas que permitan lograr con eficiencia y eficacia, la realización, en algunos casos e innovación en otros, de los procesos encontrando en Internet el medio de acercar a las personas, novedades y elementos que permitan acceder al conocimiento sin implicar trasladarse o contar con nutridos presupuestos para adquirir materiales y ponerlos al alcance de todos.

Es más que conocido que Internet a través de las páginas Web, pone en el aula recursos que antes no eran imaginables, a costo mínimo y de fácil acceso. Es que esta fuente de inagotables facilidades es adoptada por un gran número de maestros y maestras de los diferentes sistemas y niveles educativos. Éste ha dado lugar al surgimiento de espacios y sitios en la Web pensados para la enseñanza y con la idea de hacer un uso educativo del Internet. Estos espacios son los que algunos expertos denominan "aulas virtuales".

Las aulas virtuales han venido a cubrir el hueco que durante muchos años ha tenido la educación tradicional, pues ante esta necesidad educativa la sociedad ha estado inmersa en cambios tecnológicos de gran magnitud, en el cual es cada vez mayor el número de personas de todos los niveles socioeconómicos que precisan formarse con el fin de estar a la par de los cambios que nos rodean, sin que por ello tengan que adecuarse a los sistemas tradicionales de formación que no van acorde con su vida cotidiana. La sociedad ha cambiado y la escuela actual no responde a sus expectativas.

⁴⁶ Rosario, Jimmy, 2007, "Las aulas virtuales como modelo de gestión del conocimiento". Disponible en el Archivo del Observatorio para la CiberSociedad en <http://www.cibersociedad.net/archivo/articulo.php?art=231>, fecha de consulta julio 18 de 2008.

3.1. Contenidos.

Las aulas virtuales no deben ser solo un mecanismo para la distribución de la información, sino un sistema donde las actividades involucradas en el proceso de aprendizaje, puedan tomar lugar. Es decir deben permitir interactividad, comunicación, aplicación de los conocimientos, evaluación y manejo de las clases. El aula virtual enmarca la utilización de las nuevas tecnologías, hacia el desarrollo de metodologías alternativas para el aprendizaje de alumnos de poblaciones especiales que están limitadas por su ubicación geográfica, la calidad de docencia y el tiempo disponible.

Las características más relevantes que han puesto en evidencia los estudios con relación al proceso de aprendizaje en las aulas virtuales son:

- i. Una organización menos definida del espacio y el tiempo educativos,
- ii. uso más amplio e intensivo de las Tics,
- iii. planificación y organización del aprendizaje más guiados en sus aspectos globales,
- iv. contenidos de aprendizaje apoyados con mayor base tecnológica,
- v. forma telemática de llevar a cabo la interacción social y
- vi. desarrollo de las actividades de aprendizaje más centrado en el alumnado.

- **Programa/temario por sesión.**

El aula virtual debe permitir la distribución de materiales en línea y al mismo tiempo hacer que esos y otros materiales estén al alcance de los alumnos en formatos standard para imprimir, editar o guardar.

Los contenidos de una clase que se distribuyen por el Internet, deben ser especialmente diseñados para tal fin. Los profesores deben adecuar el contenido para un medio donde se mezclan diferentes posibilidades de interacción de multimedios y donde la lectura lineal no es la normal.

El alumno que lee páginas de Internet no lo hace como la lectura de un libro, sino que es más impaciente y escanea en el texto; busca títulos, texto enfatizado en negrillas o utilizando enlaces a otras páginas e imágenes o demostraciones. Si la

información en la primera página implica *scrolling* o moverse hacia un lado diferente de su enfoque principal, es muy probable que el estudiante se sienta desilusionado desde el principio del curso. "En estos ambientes los alumnos deben estar preparados para adoptar nuevos roles, seguir ciertas rutas con un objetivo específico en vez de navegar utilizando su propia ruta..."⁴⁷

- **Guías de estudio por sesión.**

- ❖ **Cuestionario.**

- ❖ **Apoyos con lecturas.**

La gestión de conocimiento significa ofrecer datos e informaciones necesarias para que las personas sean eficientes (eficaces) en sus trabajos u organizaciones, siendo este el proceso organizativo e institucional cuyas tecnologías, deben permitir:

- a) Identificar conocimientos necesarios,
- b) identificar donde y quien tiene el conocimiento o si necesita ser creado,
- c) reunir y capturar el conocimiento identificado,
- d) determinar su importancia,
- e) resumir y sintetizar la información disponible,
- f) distribuir la información a distintos niveles,
- g) actualizar, eliminar y modificar el conocimiento obsoleto y
- h) guardar y organizar el conocimiento obsoleto, en su caso, para futuras consultas.

- ❖ **Sugerencias de eventos.**

- ❖ **Fuentes.**

- ❖ **Estudio de casos hipotéticos.**

- **Lecturas por sesión.**

⁴⁷ Rosario, Jimmy, 2007, "Las aulas virtuales como modelo de gestión del conocimiento". Disponible en el Archivo del Observatorio para la CiberSociedad en <http://www.cibersociedad.net/archivo/articulo.php?art=231>, fecha de consulta julio 18 de 2008.

- **Evaluaciones (prácticas, investigaciones, ensayos, control de lecturas).**
- **Otros apoyos tecnológicos.**

La teoría en una clase no es suficiente para decir que el tema fue aprendido, porque el aprendizaje involucra aplicación de los conocimientos, experimentación y demostración, con razonamiento crítico de los mismos.

Piaget refiere que la meta principal de la educación es crear hombres que sean capaces de hacer cosas nuevas no simplemente de repetir lo que otras generaciones han hecho; hombres que sean creativos, inventores y descubridores. La segunda meta de la educación es la de formar mentes que sean críticas, que puedan verificar y no aceptar todo lo que se les ofrece.

Las aulas virtuales deben ser diseñadas de modo que los alumnos tengan la posibilidad de exponerse a situaciones similares de práctica del conocimiento.

Por el solo hecho de experimentar, no para que la experiencia sea objeto de una calificación o examen. En el mundo virtual esto es posible a través de diferentes métodos como prácticas y ejercicios que los alumnos autocorrijan al terminar el ejercicio, o que le permitan comparar sus respuestas con las correctas o sugeridas por el docente, para que él mismo juzgue su rendimiento.

En otros casos hasta es posible que el alumno experimente con aplicaciones o simulaciones que en la vida real involucren riesgo personal del educando, como robos, accidentes, experimentos químicos, simuladores de vuelo, etc.

Estos ejemplos son opciones que ocurren casi exclusivamente en el ámbito virtual. El joven debe ser capaz de recibir comentarios acerca de la exactitud de las respuestas obtenidas, al final de una unidad, módulo o al final de un curso y esta evaluación debe estar revestida de la seriedad y privacidad en el trato que cada evaluación requiere.

- ❖ **Videoconferencia.**
- ❖ **Proyecto Ixtli.**
- ❖ **Radio por Internet.**
- ❖ **Redes con profesores extranjeros y nacionales.**



Skype.

3.2. Control administrativo.

- **Grupo: nombre, foto, características (perfil).**
- **Evaluaciones individuales (con candados).**

3.3. Apoyos.

- **Foro – discusión en grupos.**

El foro de discusión dentro del aula virtual es muy importante para mantener la interacción, solo que necesita ser alentado e introducido a la clase por el profesor y reglamentar su uso, de modo que constituya un espacio más dentro del aula, donde la comunicación se realiza con respeto y dentro de los temas previstos.

- **Correo – asesorías personalizadas.**

La comunicación en el aula virtual se lleva a cabo de distintas maneras. Una de ellas es el correo electrónico, el cual se ha convertido en sistema *standard* de comunicación para los estudiantes de Internet

Comunicarse por correo electrónico es aceptable para la comunicación con el docente.

En algunos cursos se utiliza también el chateo o comunicación sincrónica para las discusiones en clases o para las consultas. Este medio es sumamente rico en el sentido de velocidad en la comunicación, habilidad para compartir archivos, y facilidad para discutir en grupos, distintos temas de la clase. Pero al ser en tiempo real, limita a aquellos que no pueden cumplir con horarios determinados. También esto debe preverse ya que muchos de los programas de chateo permiten archivar la conversación y poner este archivo a disposición de los estudiantes para consultas posteriores.

Aun con todas estas posibilidades, este medio de intercambio de ideas no está disponible como actividad en todos los cursos que hoy usan aulas virtuales, pero

sí, como herramienta de comunicación para consultas al profesor.

- **Televisión – Canal del Poder Judicial/Congreso de la Unión (sky-cablevisión).**
- **Eventos – mesas redondas, talleres, laboratorios, estudio de casos, etc.**

CLASE MODELO MATERIA DE AMPARO, SÉPTIMO SEMESTRE, CRÉDITOS 6; HORAS POR SEMANA 4

Objetivo del curso: El alumno contará con los conocimientos jurídicos generales, tanto teóricos como prácticos del Juicio de Amparo, con la capacidad para tramitarlo en todas sus etapas.

A continuación se presenta un ejemplo de planeación en el formato de perfil descriptivo de clase. Son dos sesiones, la primera es de presentación del docente y los alumnos, y encuadre de la materia.

En la segunda, se hace referencia a la Unidad 1, y derivado del contenido de la misma se procederá a implementar las acciones de clase, así como la tecnología en el aula.

| Sesión | Fecha | Tema | Objetivo de la unidad |
|--------|---------|--|---|
| 1 | Mayo 14 | Presentación de los alumnos y el profesor. Panorama general de la asignatura. Dudas y comentarios de los alumnos. El docente solicita una lista y pide que anoten su cuenta de correo electrónico para enviar por ese medio el perfil descriptivo de clase. | El profesor dará a conocer un panorama general de la asignatura; conocerá las expectativas profesionales y académicas del grupo. |
| 2 | Mayo 16 | Unidad 1. El amparo como figura del Derecho Procesal Constitucional Mexicano. 1.1. La defensa de la Constitución y los sectores que la integran. 1.1.1. Los instrumentos protectores de la Constitución. 1.1.2. Las garantías constitucionales. 1.1.2.1. La jurisdicción constitucional de la libertad. 1.1.2.2. La jurisdicción constitucional orgánica. a. La jurisdicción constitucional trasnacional. b. El derecho procesal constitucional mexicano y las figuras que lo integran. c. Aspectos generales del amparo como figura del Derecho Procesal Constitucional Mexicano. | Al terminar esta unidad, el alumno deberá contar con un panorama de la defensa de la Constitución y ubicar al Amparo como uno de los instrumentos que integran el Derecho Procesal Constitucional Mexicano, así como las características específicas que lo distinguen. |

Cabe recordar que cada una de las actividades (ejercicios, prácticas, búsquedas, etc.) que se realicen a través de la tecnología, estarán en todo momento

supervisadas por el docente; ya que es quien planeó la asignatura de Amparo, para alcanzar el objetivo general de la misma.

El profesor llegará de manera puntual a su salón; se presentará y pedirá que cada uno de los integrantes del grupo haga lo mismo. Asimismo conocer las expectativas que tienen sus estudiantes acerca del curso.

En este momento, el docente identificará las necesidades académicas y profesionales de los educandos, las cuales le permitirán hacer el encuadre de la asignatura.

Entre los objetivos particulares de la materia, están:

- a) Uso de las Tics (chat, correo electrónico, listas o foros de discusión);
- b) Ejercicios, prácticas;
- c) Uso de simuladores;
- d) Auto evaluación del alumno.

Justificación

La aparición, el avance y la difusión de las Tics, especialmente Internet y el correo electrónico, empujan una serie de transformaciones en todos los ámbitos de la actividad humana.

Por una lado, porque posibilitan la transmisión de mucha información en poco tiempo, como el acceso a numerosos servicios, y, por otro, el hecho de que facilitan la comunicación de manera instantánea entre sujetos con independencia del lugar en el que se encuentren.

Consecuentemente, la sociedad se inclina más al conocimiento, de modo que la sociedad industrial da paso a la Sociedad de la Información y el Conocimiento, fenómeno que acentúa la globalización cultural y socioeconómico. En este contexto, la información, procesada y evaluada se transforma en conocimiento.

Un conocimiento que debe de ser accesible para todos los ciudadanos de forma libre e igualitaria, porque si no, se producirán nuevas formas de analfabetismo y en consecuencia la exclusión social.

En esta nueva sociedad de la información, los entornos laborales son cambiantes y competitivos; la formación se convierte en una necesidad constante, de modo

que se transforma en continua o bien en un aprendizaje permanente. Uno de los ámbitos que no escapa al impacto de las Tics es la enseñanza.

La aplicación de las Tics en todos los niveles de la enseñanza supone nuevos retos y oportunidades en los métodos y procesos de aprendizaje, teniendo la calidad como objetivo

Como resultado, en el ámbito universitario se ve en la necesidad de incorporar las tecnologías para adaptarse a las transformaciones sociales.

De allí que las Tics abran la posibilidad de utilizar formas innovadoras de enseñar y aprender Derecho.

En este marco, son dos los ámbitos de interacción entre el Derecho y las Tics.

Por un lado, las Tics como objeto de estudio por parte de las distintas disciplinas jurídicas. Los rápidos avances de estas tecnologías producen importantes transformaciones en la sociedad que, son objeto de regulación por parte del Derecho. Se pretende establecer un marco legal adecuado que responda a los problemas jurídicos que son consecuencia de las mismas. ¿En qué áreas incide el Derecho? La contratación electrónica, la criminalidad informática, la democracia electrónica, el teletrabajo, la propiedad intelectual, el tratamiento automatizado de datos de carácter personal, etc.

Lo anterior obliga a la actualización de contenidos de forma constante y periódica e incluso a la aparición de asignaturas transversales, centralizadas en aspectos referentes a la repercusión de las Tics en el Derecho.

El segundo de los ámbitos de interacción entre las Tics y el Derecho está relacionado con su enseñanza, al constituir dichas tecnologías instrumentos de docencia e investigación del Derecho.

Este es el aspecto que interesa para la presente clase modelo.

Las Tics facilitan el trabajo del docente y del investigador del Derecho, porque permiten el acceso a todo tipo de información actualizada; posibilitan el proceso y almacenamiento de datos de forma inmediata.

Finalmente constituyen canales de rápida comunicación para difundir o, intercambiar información o para contactar a personas o instituciones.

Según Bates las razones por las que debe introducirse las Tics en la enseñanza universitaria son: mejorar la calidad del aprendizaje; ofrecer a los alumnos las destrezas cotidianas de la tecnología de la información que necesitarán en el trabajo y en la vida.

Por esto, las Tics ofrecen nuevas posibilidades en la producción y transmisión de conocimientos jurídicos.

No hay que olvidar que los avances y cambios tecnológicos se suceden en forma constante y rápida, lo que obliga a una permanente actualización de todos los agentes implicados en la enseñanza del Derecho.

Hasta hace poco, el docente empieza a hacer uso de la computadora, con la finalidad de trabajar los materiales para la clase.

¿Cómo usar la tecnología en el aula?

A partir de esta pregunta, se construye un escenario probable para la impartición de la materia de Amparo, haciendo uso de las tecnologías, en las aulas de la Facultad de Derecho.

Una vez que se tenga conexión a Internet⁴⁸ en toda la facultad, así como en los hogares de los profesores y alumnos y, en función de sus conocimientos y experiencia tecnológica, se podrán usar en mayor o menor medida estas capacidades comunicativas que proporciona Internet.

En la facultad, además de una red local que intercomunique todas las computadoras, las posibilidades de aprovechamiento educativo de Internet se multiplican de la siguiente manera:

- 1) Correspondencia electrónica. Los estudiantes se comunican a través del correo electrónico con alumnos de otras universidades, de otros países; así como con su maestro. En clase preparan los textos que van a enviar a otros estudiantes, después de que el profesor los haya revisado. De esta forma

⁴⁸ Internet constituye una inmensa fuente de información de todo tipo: textos, fotografías y gráficos, música y voces, vídeo, animaciones, programas informáticos.... Esta información está almacenada en los ordenadores conectados a la red y se estructura en diversos formatos, de los que se pueden destacar:

se conocen otras realidades, otros estudiantes, otras formas de construir el conocimiento y, lo más importante, practican otros idiomas.⁴⁹

- 2) Proyectos cooperativos. Los jóvenes de la materia de Amparo y otras universidades del país o del extranjero, realizan proyectos conjuntos, coordinando su trabajo a través del correo electrónico. Los alumnos que participan en este proyecto investigan las posibles soluciones a un problema planteado por el profesor. Lo más importante es que trabajan cooperativamente con grupos virtuales de otras universidades, para dar respuestas cada vez más precisas a partir de lo que han investigado y trabajado sus compañeros.
- 3) Debates de alumnos. La realización de debates entre los estudiantes de Amparo, con diversas universidades nacionales y extranjeras, constituye otra actividad de gran riqueza educativa. Cabe mencionar que las participaciones pueden “subirse” a una página Web hecha por los propios estudiantes y coordinada por el profesor.
- 4) Forums de profesores. El docente se suscribe a listas de discusión y grupos de noticias (news) relacionadas con la materia de Amparo, a través de los cuales intercambia sus opiniones con otros colegas.
- 5) La Web de la clase. Como se mencionó, los estudiantes la pueden diseñar y editar con información relacionada con la materia de Amparo; hacer una presentación de la facultad y del Distrito Federal, para que otros estudiantes conozcan la ubicación de la misma; así como del grupo de alumnos, de las actividades que realizan, de sus expectativas profesionales y académicas, de sus inquietudes, etc. También pueden diseñar revistas electrónicas escolares, con temas de la propia materia de Amparo.
- 6) Listas de discusión (mailing list). Están formadas por grupos de personas interesadas en una temática determinada, en el caso que nos ocupa, Amparo; los interesados se suscriben a la lista y a partir de este momento todos los mensajes e-mail que envían a la misma son recibidos por todos

⁴⁹ Véase *Cómo nos vemos, como nos ven* de García, et, al., 1998.

los participantes. Las listas de discusión son un sistema ágil para intercambiar opiniones y debatir temas, haciendo uso del correo electrónico.⁵⁰

A continuación, se sugieren las siguientes actividades para el profesor:

Hacer uso de las bases de datos jurídicas, para el tratamiento y la gestión de información con relevancia jurídica, necesaria en este ámbito; pasar libros y revistas doctrinales en formato papel a revistas y libros electrónicos; hacer acopio en papel de jurisprudencia y normativa a bases de datos jurídicas, contenidos originalmente en CD-ROM y posteriormente, accesibles desde Internet.

¿Qué logra el maestro con esto?

La inmediatez en el acceso a la información jurídica, lo que evita desplazamientos y minimiza la necesidad de archivar papel. Por otro, se logra rapidez en el procesamiento de la información y la actualización de la misma.

En consecuencia, dichas bases de datos permiten al docente el acceso fácil a una enorme cantidad de información.

En este escenario el profesor no puede quedarse al margen de la aplicación de la tecnología a todos los ámbitos de la sociedad, especialmente en la enseñanza, ello implica que ha de ser capaz de amoldarse a la continua evolución que presentan las Tics.

Evidentemente, la aplicación de las Tics, al ámbito educativo en general, propicia la necesidad de replantear aspectos fundamentales de la enseñanza, tales como la organización y planificación de los procesos educativos, el diseño y desarrollo de actividades y materiales de formación, así como herramientas y métodos de evaluación y, por último, la comunicación y las relaciones personales y profesionales entre profesores y estudiantes en un entorno virtual de aprendizaje.

Se puede hacer uso de materiales multimedia que permiten un alto grado de interactividad y de flexibilidad en el estudio de la materia de Amparo, porque se combina el tradicional texto, vídeo y sonido (gráficos, texto, fotos, voces, secuencias animadas de vídeo, sonidos, gráficas, etc.

⁵⁰ Véase <http://www.rediris.es/list/list-moral.es.html>

Finalmente, es el profesor universitario quien debe conocer y valorar las ventajas que la utilización de las Tics supone en la tarea docente, para que se decida a incorporarlas, porque las tecnologías por sí solas, no solucionan los problemas educativos, ni siquiera mejoran la calidad de la enseñanza con su simple introducción, sino que es el uso adecuado de dichas tecnologías, acorde con las necesidades del mundo, lo que puede mejorar el nivel de aprendizaje.

Introducir las Tics conlleva una serie de ventajas, que se resumen en la posibilidad de adquirir conocimientos jurídicos en cualquier momento y lugar, en función de la disponibilidad de tiempo y las necesidades formativas de los alumnos.

3. Apoyos al profesor.

a. Técnico.

Antes de iniciar un programa de apoyo técnico, hay que considerar que el cuerpo docente debe desarrollar una cultura, en el uso de la tecnología. Posteriormente y a través del apoyo técnico que se le brinde al maestro, identificar si son capaces de establecer las conexiones pertinentes para responder dudas y preguntas de sus alumnos; así como una interacción a través de las tecnologías.

La optimización del correo electrónico permite además, el contacto con expertos para realizar una tarea o llevar a cabo una investigación.

Para el uso del correo electrónico, necesitamos que el profesor domine el proceso y/o coordinación de carrera o bien para su mismo correo; crear carpetas para los mensajes, ordenar los mensajes con distintos criterios, etc.

Igualmente se puede hacer uso del correo electrónico para comunicación mundial; "(...) en las ventajas y desventajas de utilizar la mayoría de los usuarios los mismos programas que gestores de correo; en si favorece o no las relaciones interpersonales; si puede contribuir a mejorar las actitudes ante la diversidad; en la posibilidad de control de la información y derecho a la intimidad, etc."⁵¹

⁵¹ Gutiérrez Martín, Alfonso. **Alfabetización digital. Algo más que ratones y teclas**. Editorial Gedisa, 1era. Edición 2003, Barcelona, p. 83.

En los programas académicos que ha incorporado la FD no existe hasta este momento, mapa curricular alguno que incorpore las nuevas tecnologías a la enseñanza y quehacer docente. Las clases las siguen impartiendo los docentes de manera tradicional, en la era *cuadernícola*.⁵²

b. Pedagógico.

El apoyo pedagógico que se le proporcione al profesor se materializará en cursos que en la propia facultad se diseñen para transitar poco a poco del paradigma tradicional a un paradigma en el marco de la sociedad del conocimiento.

Cabe mencionar que este punto es importante porque los docentes a los que se observó en clase y se les hizo entrevista, no identifican qué tipo de competencias pedagógicas han desarrollado.

Porque a la pregunta ¿Qué tipo de cursos ha tomado? Suelen contestar que no asisten por falta de tiempo; desconocen el tipo de cursos; se inscriben y luego ya no se presentan. O bien, la Maestría les ha permitido también desarrollar algunas habilidades.

“Por parte de la facultad, cursos de actualización no he tomado; terminé la Maestría en diciembre (2005) y cursos de actualización no. Me quedé con material en materia de Pedagogía, de Comunicación, de Técnicas de Enseñanza y he estado repasando, pero nada más.”⁵³

Se pueden establecer convenios con la CUAED o la DGSCA para que los docentes se involucren poco a poco en el uso y dominio de las tecnologías con las que cuenta la UNAM.

Además se debe pensar en la importancia que hoy por hoy representa el observatorio Ixtli, porque sus ventajas pedagógicas son ilimitadas.

⁵² Flores Simental, Raúl. La brecha digital en el siglo XXI: nuevas dimensiones de la desigualdad, tesis de licenciatura, mecanografiada, México, s/f.

⁵³ Sánchez Corona, Elizabeth, licenciada, entrevista y observación a clase realizada el 2 de mayo de 2006, docente en el Sistema Escolarizado de la Facultad de Derecho-UNAM.

Otro aspecto es que, mediante el diálogo que puedan tener los docentes con sus pares, conocerán sus experiencias y esto permitirá conocer que otros docentes inician ya una transición hacia el nuevo paradigma.

Al tomar en consideración una educación multimedia⁵⁴, es conveniente aclarar que ésta únicamente podrá, por el momento, aplicarse en cursos o programas de estudio que estén pensados para jóvenes y adultos.

En cuanto a las iniciativas institucionales, la alfabetización o realfabetización digital generalmente se orienta a la educación de adultos o capacitación profesional de grupos específicos.

En este sentido, es conveniente planear, considerando dos etapas: a) capacitar a los docentes, con la finalidad de que dominen la alfabetización digital, así como la

⁵⁴ (...) el significado más veces asignado hace referencia a la integración de imagen (fija y en movimiento), sonido y texto en una aplicación interactiva que se supone utilizada en un ordenador. Hofstetter (2001:3), por ejemplo, define *multimedia* como “el uso de un ordenador para presentar y combinar textos, gráficos, audio, vídeo; con enlaces, y con herramientas de navegación, de interacción, creación y comunicación”. Esta definición supone la presencia de cuatro componentes esenciales en el multimedia: 1) un ordenador para presentar la información audiovisual de forma interactiva; 2) enlaces que conectan la información; 3) herramientas de navegación para poder moverse por la red de información, y 4) debe haber formas en las que el usuario pueda reunir, procesar y comunicar su propia información e ideas, ya que –según señala Hofstetter-, el multimedia no es un deporte espectáculo.

Por razones fundamentalmente publicitarias y comerciales, se ha aplicado el adjetivo *multimedia* a productos informáticos de todo tipo: materiales y programas relacionados con el tratamiento de imágenes y/o sonido. (...) En nuestra propuesta de alfabetización digital se atiende más a la dimensión crítico-reflexiva, centrada en los mensajes y documentos, que a su dimensión instrumental, centrada en los dispositivos. No se trata de quitar importancia al conocimiento de la tecnología, sino de poner mayor énfasis en aquellos conocimientos a los que resulta más difícil llegar por uno mismo. Si hablamos del significado manifiesto y latente de una página web, es evidente que damos por supuesto que se sabe más o menos lo que es Internet y cómo se presenta la información en la Red. En cuanto a las características más definitorias de los documentos multimedia, (...) podemos, pues, señalar la *integración de lenguajes* y la *interactividad*. Ambas se facilitan enormemente con la *digitalización*, y la interactividad supone un nuevo modo de presentar, y por lo tanto adquirir, la información en estructuras ramificadas (*hipertextos* e *hipermedia*). En Gutiérrez Martín, Alfonso. alfabetización digital. Algo más que ratones y teclas. Editorial Gedisa, 1era. Edición 2003, Barcelona, pp. 90-91

tecnología; y b) son ellos los que seleccionarán una serie de contenidos o aspectos clave que les permitirá diseñar su plan de alfabetización, el cual estará dirigido a los alumnos.

En este ejercicio, el docente no solo desarrolla destrezas, sino conocimientos en el uso de la computadora y/o aplicaciones básicas de Internet. Esto permite que el maestro profundice en la alfabetización multimedia o digital.⁵⁵ Es digno de mencionar que las tecnologías son un medio exclusivamente, no un fin.

En el proceso de capacitación que reciben los docentes, pueden conocer diversas aplicaciones educativas de la función comunicativa de Internet.

Esto tiene que ver definitivamente con la infraestructura con la que cuenta no solo el docente y los alumnos, en casa, sino también en la facultad.

La UNAM, a través de DGSCA ofrece el servicio del servidor, las posibilidades de aprovechamiento educativo de Internet se multiplican, porque se puede hacer uso de:

a) Correspondencia electrónica.

b) Proyectos cooperativos.

c) Debates de alumnos.

d) Fóruns.

El docente ya capacitado, puede generar entre sus estudiantes una curiosidad o interés en uso, aplicación y dominio de las tecnologías que están dominando.

Mientras se aplicaban los cuestionarios y se observaba la clase de los académicos de Derecho, algunos comentaron que en realidad, los alumnos no tienen dinero para una *lap top* o que no conocían estas tecnologías.

⁵⁵ La digitalización de la información es, la clave de la integración y convergencia de medios y lenguajes que caracteriza el actual panorama de las tecnologías de la información y la comunicación, y esta convergencia de lenguajes da lugar a un nuevo tipo de información que viene a sustituir la hegemonía del lenguaje verbal: el documento multimedia. Aprender a leer y escribir estos documentos multimedia interactivos es la clave de la alfabetización digital. En Gutiérrez Martín, Alfonso. **Alfabetización digital. Algo más que ratones y teclas.** Editorial Gedisa, 1era. Edición 2003, Barcelona, p. 90.

Lo cierto es que no hay más que darse un paseo por los alrededores de ciudad universitaria, para encontrar un número importante de ciber-cafés, en donde se puede consultar el correo electrónico, hacer uso de las computadoras, imprimir, etc. Si los alumnos, no están a la vanguardia en el uso de la tecnología, no solo son considerados como analfabetas computacionales, sino que son relegados por el grupo de amigos.

Además, ahora los estudiantes llevan consigo la laptop porque pueden hacer uso de la red inalámbrica en el campus universitario; y no es que no tengan dinero, comprar tecnología como celulares, USB, MP3, laptop, es prácticamente una moda entre los jóvenes.

En un escenario y con las variables anteriores, el actor principal será el docente, ya que él es quien, va a determinar los contenidos básicos y por esto debe conocer todos los procesos.

Es pertinente aclarar que no se pretende que los docentes se queden en el dominio de los dispositivos y del funcionamiento de los programas porque, no se busca una alfabetización instrumental, lo que se pretende es una alfabetización digital, informática, multimedia. Que este aprendizaje les permita a los profesores planear sus actividades docentes, y que se dé una interacción constante, así como una comunicación bidireccional y se dé constantemente la retroalimentación.

Con base en los datos de las encuestas aplicadas al personal académico de la Facultad de Derecho, el uso de la tecnología, especialmente de la computadora, se infiere que existe una alfabetización instrumental, la misma que dominan los estudiantes, porque se centra en los instrumentos de manipulación de información, hacer búsquedas de la misma para usarse en el trabajo profesional del docente o bien para *copy-page*⁵⁶ en los trabajos escolares.

El objetivo es que, tanto la alfabetización instrumental, como la alfabetización informacional converjan en este ejercicio, con la finalidad de que en este marco se

⁵⁶ En pláticas informales con colegas docentes de la FD, FCPyS y ULA, se ha detectado que cuando los alumnos entregan trabajos de investigación, no tienen una estrategia definida de búsqueda y el principal problema que uno detecta es que la información es íntegramente “copiada y pegada”, sin dar créditos al autor. En muchos de los casos no hacen una lectura y tampoco se hace análisis o síntesis de la misma, por lo que no se puede llevar a cabo una discusión acerca del tema.

presenten las alfabetización crítico-reflexivas, “(...) donde la reflexión prima sobre la acción y se dedica más tiempo a analizar la información, el contenido de los mensajes, su significado patente y latente, que a los dispositivos y programas con que se producen, envían y reciben. Ambos tipos son necesarios en la alfabetización digital (...) como parte de la alfabetización múltiple.”⁵⁷

A continuación una tabla sobre Alfabetización digital y los bloques temáticos.

| Alfabetización Digital. Boques temáticos | | |
|--|-----------|-----------|
| <i>I. Multimedia y digitalización en la Sociedad de la Información</i> | | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Información digital y Nuevas Tecnologías Multimedia. • TIC y características más definitorias de la sociedad actual. <ul style="list-style-type: none"> - Neoliberalismo y devaluación de los servicios públicos. - Globalización y economía. - Multiculturalismo y diversidad. - El ciberespacio como ámbito de interacción. - La información como mercancía en la Sociedad del Conocimiento. - Nuevos lenguajes y nuevas formas de comunicar. • Interactividad y comunicación multimedia. | | |
| <i>II. Leer y escribir multimedia</i> | | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Introducción a la digitalización de la información y a la creación de documentos multimedia. Grandes y pequeñas empresas. Programas de autor y de presentaciones; editores de documentos para Internet; lenguajes de programación. | | |
| El texto | El Sonido | La imagen |

⁵⁷ *Idem*, pp. 83-84.

| | | |
|--|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • Posibilidades expresivas del texto (verbal). • Digitalización de texto a partir del teclado, del escáner y el micrófono. • Diseño de pantallas de texto e hipertexto. • Combinación de texto con imágenes y sonido. Valor icónico del texto y funciones del texto en la imagen. • Diseño de pantallas de presentación y transparencias para retroproyector con información escrita. Su utilización. | <ul style="list-style-type: none"> • Características expresivas. • Principales Recursos: Lenguaje oral, música, efectos sonoros y silencio. • Edición analógica y digital. • Dispositivos de captura (digitalización) y grabación de sonidos. • Combinación de sonidos y textos. • El sonido en los documentos audiovisuales. | <p>A) fija</p> <ul style="list-style-type: none"> • Elementos básicos de la imagen. • Gramática audiovisual. • Fotografía. Diapositivas. • Diapositivas de captura de imagen fija. • Tratamiento digital de la imagen. • Métodos de lectura de imagen fija. • Combinación de texto e imagen. <p>B) en movimiento</p> <ul style="list-style-type: none"> • captura de video, digitalización y comprensión. • Edición analógica y digital. • Métodos de lectura y análisis de imagen en movimiento. |
| <p>i. Alfabetización Digital. Bloques temáticos</p> | | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Lenguaje audiovisual. Construcción de mensajes. • Características de los documentos audiovisuales en Internet. • formas de crear significados. Representaciones y estereotipos. • Creación de documentos audiovisuales: guionización, planificación, producción, edición, etcétera. • Cine y televisión como fenómenos sociales. Su papel como agentes de formación | | |
| <p>ii. Aplicaciones Multimedia Interactivas</p> | | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Tipos de documentos multimedia interactivos y no interactivos, lineales y no lineales: presentaciones de ordenador, con transparencias, diaporamas, hipertexto, hipermedia, páginas web. • Integración de lenguajes, navegación e interactividad en las aplicaciones multimedia. • Recepción crítica de documentos multimedia de los medios de uso individual y de masas. • Modelos de interactividad y nivel de participación del usuario en los procesos de recepción / utilización de diapositivas y documentos digitales. • Modelos de análisis de aplicaciones multimedia interactivas. | | |
| <p>iii. III. Comunicación multimedia</p> | | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Creación, distribución, transmisión, consulta y recuperación de los documentos multimedia en una sociedad global, interconectada e intercultural. • Elaboración de documentos multimedia interactivos, especificidad e integración de lenguajes, variedad de soportes analógicos y digitales. | | |

- Herramientas de creación de aplicación multimedia interactivas. Programas de autor de fácil uso.
- Medios de difusión de masas: prensa, radio y televisión (sistemas tradicionales y digitales). Potencial comunicativo y educativo.
- Sistemas de comunicación interpersonal mediada: telemática, teléfono, correo electrónico, etcétera.
- Redes de información y comunicación. Internet. Cómo consultar y cómo crear tus propios mensajes. Nuestras posibilidades y responsabilidades como emisores en el ciberespacio.
- Globalización de la información. Principales repercusiones en el orden social. Democratización del espacio.

Fuente: Gutiérrez Martín, Alfonso. **En Alfabetización Digital. Algo más que ratones y teclas.** Editorial, Gedisa, 1era. Edición 2003, Barcelona, pp. 86-87.

Con la aplicación de las tecnologías multimedio, se infiera que habrá importantes funciones entre las que están, la de comunicar y la interactividad.

Para Gutiérrez Martín “(...) La función de las tecnologías multimedia no es la de comunicar, sino la de favorecer, a veces imitando, la comunicación interpersonal mediada por la tecnología digital. Su papel como *medio* de comunicación afecta, sin embargo, al *mensaje* y al contexto de la comunicación. Las nuevas tecnologías multimedia (Internet y los medios de comunicación de masas más tradicionales) afectan de hecho al desarrollo de la sociedad en general y a los valores imperantes en la misma.”⁵⁸

La interacción tiene que ver con una relación bidireccional de intercambio de información entre profesores y/o estudiantes y máquinas. Generalmente las tecnologías de información son medios de difusión masiva y cuando no se presenta la bidireccionalidad, se habla solo de la transmisión de la información.

Cuando se habla de alfabetización crítica, se hace necesario distinguir entre interactividad cuantitativa y una interactividad cualitativa.

Hacer uso de aplicaciones multimedio como ejercicio de expresión, de reflexión y análisis, y al mismo tiempo de desarrollo crítico, “(...) es uno de los principales objetivos de una alfabetización digital multimedia que convierta la educación en un instrumento de transformación social.”⁵⁹

⁵⁸ Gutiérrez *Op. cit.*, p. 92.

⁵⁹ *Idem*, p. 95.

En los procesos educativos, y en especial en la formación de adultos, habrá que prestar mayor atención al aprendizaje, donde el protagonista de la obra es el alumno, que a la enseñanza, cuyo protagonista es también el docente.

“(..) Además de beneficiarse de las ventajas que supone la presentación de la información por parte del profesor y/o de sistemas multimedia con distintos medios y métodos, el educando tendrá que iniciarse en la elaboración de sus propias presentaciones. La alfabetización multimedia comprendería, por lo tanto, el dominio tanto de ciertas *herramientas de autor*. El uso de unas y otras requeriría capacidades cognitivas diferentes y complementarias entre sí.”

251

En este contexto, un alumno alfabetizado conocerá y sabrá usar herramientas de usuario como índices, esquemas, gráficos, sistemas de ayuda y de búsqueda, que le faciliten la navegación, así como herramientas más concretas tales como diccionarios, calculadora, portapapeles para anotaciones, tablas de datos, que contribuyen con los primeros a facilitar la comprensión de la información y el aprendizaje.

En este sentido es preciso recordar que, más importante que los conocimientos y destrezas para elaborar documentos multimedio, será la actitud que muestre el estudiante con respecto a la información digitalizada en documentos multimedio interactivo

²⁵¹ *Idem*, p. 97.

Conclusiones

Cuando se trabajo en el planteamiento del problema que se aborda en este trabajo, que lleva por título **“La formación del abogado en la perspectiva de la Sociedad del Conocimiento”**, se justificó que en el marco de la SIC, se requiere una nueva enseñanza en el Derecho que permita que el educando desarrolle nuevas habilidades y competencias para enfrentarse a este mundo globalizado, complejo y caótico en donde las tecnologías empujan una serie de cambios en la sociedad.

Expertos en el tema refieren que la formación jurídica se centró en el estudio teórico y conceptual de las normas en abstracto; los métodos de enseñanza enfatizaron la capacidad de memoria por encima de cualquier otra habilidad del estudiante.

Hoy día este tipo de educación, con antecedentes coloniales, debe cambiar. Lo que dio resultado en el siglo XIX es obsoleto para el conocimiento que se aplica y requiere en siglo XXI.

Los contenidos del plan de estudios de la carrera de Derecho, deben considerar nuevas áreas, con componentes como las prácticas forenses o clínicas, etc. Así como los juicios orales y el argumento.

Como parte del trabajo de campo que se realizara, se hizo uso la técnica de observación a clase, a una muestra aleatoria de 28 docentes de la facultad y se identificó el perfil de un nuevo alumno que manifiesta un interés excesivo por las tecnologías; que le gusta navegar por la Red, que le atrae el ciberespacio y por ende maneja mayor información que la que conoce el docente. Es claro también, que el profesor encontrará que varios alumnos tienen conocimientos erróneos.

Otro de los aspectos, el interés laboral del alumno, no está en ingresar a la política o a la administración pública. Si no, a la iniciativa privada o trabajar de manera independiente como consultor jurídico.

Por tanto, uno de los aspectos más importantes, además de urgente, es capacitar a los docentes en el manejo de la tecnología, así como en los nuevos métodos de enseñanza.

Lo anterior es parte del **Programa de actualización en el manejo y aplicación de la tecnología en el aula**. Asimismo se deben precisar las políticas para la implementación del mismo.

Contrario a lo que sucede en México, en las universidades españolas y argentinas se ha avanzado en el uso de las tecnologías en el aula. Esto los ha obligado a la actualización de contenidos de manera constante y periódica e incluso han incorporado asignaturas transversales, centrales, aspectos referentes a la repercusión de las tics en el campo del Derecho.

De allí que las Tics abran la posibilidad de utilizar formas innovadoras de, enseñar y aprender Derecho.

Son dos los ámbitos de interacción entre el Derecho y las Tics.

Por un lado, las Tics como objeto de estudio por parte de las distintas disciplinas jurídicas. Los rápidos avances de estas tecnologías producen importantes transformaciones en la sociedad que, son objeto de regulación por parte del Derecho. Se pretende establecer un marco legal adecuado que responda a los problemas jurídicos que son consecuencia de las mismas.

¿En qué áreas incide el Derecho?

La contratación electrónica, la criminalidad informática, la democracia electrónica, el teletrabajo, la propiedad intelectual, el tratamiento automatizado de datos de carácter personal, etc.

Por cierto, Internet también ha motivado un replanteamiento de los derechos de autor. ¿Hasta qué punto se puede utilizar libremente la información que se encuentra al navegar?

Lo anterior obliga a la actualización de contenidos de forma constante y periódica e incluso a la aparición de asignaturas transversales, centralizadas en aspectos referentes a la repercusión de las Tics en el Derecho.

El segundo de los ámbitos de interacción entre las Tics y el Derecho está relacionado con su enseñanza, al constituir dichas tecnologías instrumentos de docencia e investigación del Derecho.

Las tendencias actuales refieren que el actual plan de estudios que se enseña en la FD, no cubre las expectativas académicas y económicas de los estudiantes.

Este problema no solo se presenta en la UNAM, sino en universidades como la BUAP, UdeG, Michoacán, Veracruz y Nuevo León, porque no hay diferencia en los planes de estudio, además en el perfil de egreso las diferencias que se presentan son mínimas.

Para los nuevos planes y programas de estudio de la FD, se debe contar con un programa de formación de profesionales en las diferentes áreas del conocimiento, así como uno de seguimiento a la primera generación que haya cursado este plan; mantener una comunicación estrecha y permanente con los egresados, para conocer el perfil de los puestos a los que tienen acceso, el tipo de organizaciones en donde laboran y el sueldo mensual que perciben; incluso las posibilidades de ascenso o de promoción a las que pueden acceder. Esta información podrá usarse para mejorar la enseñanza de las futuras generaciones.

Esto tiene que ver con el hecho de que diversos autores refieren que las empresas invierten en la capacitación de los egresados de las distintas carreras. Lo que resulta demasiado caro, toda vez que se contrata al alumno, como pasante y paralelamente a sus estudios de licenciatura, se les capacita en los conocimientos prácticos que no están considerados en esa formación universitaria.

Se debe tomar en cuenta, la insatisfacción de los empleadores, toda vez que la capacidad y calidad de los egresados, de las distintas instituciones educativas, no es la mejor.

Lo anterior incide de una manera importante en la vida académica de la Facultad de Derecho, en la toma de decisión, en la reforma al plan de estudios, en la conformación de la planta académica, en el modelo educativo y de comunicación, etc.

Cualquier actividad académica que se lleve a cabo en la facultad, debe difundirse a la comunidad, con mucha mayor razón el **Programa de actualización en el manejo y aplicación de la tecnología en el aula**. Esto obedece a la indiferencia o desconocimiento, con la que se conducen los docentes frente a los cursos, talleres, diplomados que se ofrecen en la facultad, en la Dirección General del Personal Académico (DGAPA) y en la Coordinación de Universidad Abierta y Educación a Distancia (CUAED).

Debe fomentarse la interacción, la movilidad entre los académicos de las universidades del país y de otras latitudes, pues esto permite conocer los problemas que se presentan en la enseñanza. Así como el o los métodos que se emplean y la eficacia. El uso de la tecnología les permitirá a los docentes formar redes de aprendizaje, las cuales pueden ser usadas por los estudiantes, con la supervisión del maestro. Aspectos que se abordaron en la clase modelo de la asignatura Amparo.

Las necesidades de aprendizaje, así como las expectativas del estudiante deben ser el eje articulador de los cambios, estas deben ser el piso y no el techo de las aspiraciones educativas. En esta reforma al plan habrá que ponderar el número de años que se tienen considerados para la carrera. Así como asignaturas que den respuesta a la problemática social, económica y política que hoy día se vive en el país.

Cabe mencionar que frente a la propuesta de un nuevo plan y/o programa de estudios es indispensable considerar aquellas especialidades que cubran un espacio tan amplio de conocimiento que sea susceptible de dividirla.

Se debe pensar en especialidades que no necesariamente son del Derecho como Prospectiva Estratégica; Construcción de Escenarios; Comunicación Organizacional; Análisis del Discurso; Teoría de las Organizaciones; Teoría de Juegos; Teoría de la Complejidad, por mencionar solo algunas.

La movilidad interna de estudiantes de distintas escuelas y facultades, así como otras universidades nacionales e internacionales, le permitirán al alumno de Derecho tener una visión distinta de la problemática nacional e internacional.

Por ejemplo, podría cursar materias en facultades como Ciencias Políticas y Sociales, Economía, Psicología, Medicina, Filosofía y Letras, Ingeniería, etc. Esta actividad a la larga producirá resultados novedosos e innovadores, por la interacción que se presentan entre estos estudiantes y los de Derecho.

La interdisciplina, la transdisciplina y luego la multidisciplina es una de los quehaceres que debe fomentarse en la licenciatura y en el posgrado.

En cuanto a los profesores, estos deben encontrar su lugar de desarrollo en esta reforma curricular, así como pensar en la actualización y/o capacitación. Asimismo vincular su quehacer profesional, con la práctica docente.

Es la FD, con responsabilidad institucional, quien debe identificar cuáles son sus características como institución en cuanto a la planta docente y de investigadores, el alumnado, para establecer la vinculación de la investigación con la docencia. En este contexto es urgente crear material didáctico y contar con los recursos humanos necesarios para lograr el objetivo.

Formar un abogado con una visión holística en el fenómeno jurídico, con capacidades y habilidades, que le permitan enfocar así todo el orden normativo; su saber al servicio de la comunidad, ofreciendo nuevas perspectivas.

Dichas necesidades deben comprender las herramientas esenciales para el aprendizaje y la resolución de problemas y/o casos.

El contenido básico debe permitir, la adquisición de conocimientos, capacidades, valores y actitudes que necesitan los seres humanos para sobrevivir, desarrollar sus posibilidades, vivir y trabajar dignamente, así como participar en el desarrollo, con una mejor calidad de vida, para tomar decisiones fundamentadas y seguir aprendiendo.

La planta académica de la FD, debe expresar más expectativas de éxito a sus estudiantes, ya que con actitudes de indiferencia y un estilo autoritario, refuerza el fracaso en su clase y posteriormente el escolar.

En la transición hacia un nuevo paradigma, es importante entonces que la imagen que se tiene del abogado, se modifique. Hoy día los abogados tienen un gran desprestigio profesional, debido a que no se pronuncian ante los problemas del país. Éstos se discuten hoy día, en la arena política, la participación de los abogados es nula.

Frente a esta serie de avances científicos y tecnológicos es conveniente recordar la importancia de la formación ética entre los estudiantes de Derecho, solo con claridad de valores, los futuros abogados, jueces y magistrados podrán tomar decisiones responsables en su propia vida y en su actuar profesional, en beneficio de la sociedad mexicana.

Es necesario sensibilizar al profesorado para un cambio de actitud, frente a sus pupilos en el aspecto comunicativo.

Se debe propiciar la vinculación investigación-docencia, con la finalidad de integrar a los alumnos interesados en colaborar en la generación de información y nuevo conocimiento en el marco de proyectos de investigación; igualmente para realizar trabajos de tesis, o trabajar en equipos de investigación, ejercicio que será asesorado por el investigador- docente.

En otro tenor, es imperioso hacer mediciones, ya que frente a un texto escrito, los alumnos de Derecho, deben tener una mejor oralidad. Esto nos lleva a la siguiente

aseveración: mientras mejor se maneje el código escrito, mayor independencia frente al oral.

Los juicios orales, representan un grado de dificultad para los abogados en México, la argumentación es el eje sobre el cual gira el discurso, se debe fortalecer.

Además de la ética, el estudiante de Derecho debe ser formado en la comprensión humana intersubjetiva.

El abogado requiere de competencias “duras” como la comprensión de la lectura en un abanico de posibilidades para distinguir, para relacionar, para inferir y decodificar lo que sucede en la realidad y, habilidades “blandas” como la capacidad comunicativa, de trabajo en equipo, de autonomía y competencias tecnológicas, audiovisual y el uso y dominio de la computadora.

Es importante considerar un abogado bilingüe o trilingüe, especialmente porque México tiene varios socios comerciales y hasta este momento, los más importantes y, poderosos son Canadá y Estados Unidos.

El abogado en este contexto, podrá proponer soluciones a los diferentes problemas y/o controversias que se deriven de este Tratado de Libre Comercio. Podrá incluso especializarse en derecho comercial internacional; asesorará a organismos públicos y privados; tendrá nuevas posibilidades de actuación en diversas estructuras orgánicas, no solo nacionales, sino también internacionales.

Lo anterior, podrá llevarse a cabo, siempre que la institución le haya dotado al egresado, de las destrezas para desarrollarse e interactuar con culturas tan distintas como la americana, la canadiense o los países miembros la Comunidad Económica Europea.

La alternancia de ocupaciones diferentes o de fuertes y largos periodos de desempleo en el país, muestran la necesidad de que cada empleado o trabajador

tenga una base sólida, lo que no significa que esté contento o satisfecho con las habilidades básicas que ha desarrollado.

Lo que hoy se requiere, es que los egresados de las instituciones de educación superior, desarrollen habilidades en múltiples dimensiones, porque en algún momento las requerirá en su vida laboral, además de construir nuevos y múltiples conocimientos.

Finalmente, se estudia en un campo del conocimiento, para trabajar en otro y, por esto, la FD debe fomentar entre sus estudiantes y profesores la visión de una capacitación para una vida de trabajo, en el marco de la inter, trans y multidisciplinaria.

Se trata de una educación permanente, ininterrumpida, que cada estudiante asuma, la responsabilidad de su propio desarrollo y que responda a las condiciones cambiantes de las situaciones históricas.

A N E X O S

COMPROMISOS DE LA CMSI EN TÚNEZ

Compromisos de la CMSI en Túnez

1. Se reiteró el apoyo a la Declaración de Principios de Ginebra y al Plan de Acción, adoptados en la primera fase de la CMSI celebrada en Ginebra en diciembre de 2003. Voluntad y compromiso de construir una sociedad de la Información, centrada en la persona, abierta a todos y orientada al desarrollo, con arreglo a los objetivos y principios de la Carta de las Naciones Unidas; el derecho internacional y multilateralismo; respeto y apoyo a la Declaración Universal de los Derechos humanos, para que todos los pueblos del mundo creen, consulten, utilicen y compartan la información y el conocimiento para alcanzar un pleno potencial, para lograr las metas y objetivos de desarrollo acordados internacionalmente, los cuales se encuentran en los Objetivos de Desarrollo del Milenio.
2. Universalidad, indivisibilidad, interdependencia e interrelación de todos los derechos humanos y libertades fundamentales, incluido el derecho al desarrollo, enunciados en la Declaración de Viena.
3. La democracia, el desarrollo sostenible y el respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales, así mismo la buena gobernanza a todos los niveles, son interdependientes y se refuerza entre sí; fortalecer el respeto al Estado de derecho en los asuntos internacionales y nacionales.
4. Reconocimiento a la libertad de expresión y a la libre circulación de la información, las ideas y los conocimientos son esenciales para la Sociedad de la Información y benéficos para el desarrollo, párrafos 4, 5 y 55 de la Declaración de Principios de Ginebra.
5. La Cumbre de Túnez constituyó una oportunidad para crear mayor conciencia acerca de las ventajas de las tecnologías de la información y comunicación (Tics), en virtud de que pueden transformar las actividades y la vida de las personas, así como su interacción, despertando una mayor confianza en el futuro.
6. La Cumbre constituyó una etapa importante en los esfuerzos que se han desplegado en el mundo, para erradicar la pobreza y alcanzar las metas y los objetivos de desarrollo acordados internacionalmente, incluidos los

Objetivos de Desarrollo del Milenio, mediante las decisiones adoptadas en Ginebra. Se estableció un vínculo coherente a largo plazo entre el proceso de la CMSI y otras conferencias y cumbres de las Naciones Unidas. Asimismo los gobiernos, sector privado, la sociedad civil y las organizaciones internacionales fueron invitadas para implementar los compromisos enunciados en la Declaración de Principios y Plan de Acción de Ginebra. En este contexto, los resultados de la Cumbre Mundial de 2005 adquieren especial relevancia.

7. Los compromisos contraídos en Ginebra, así como los de Túnez, tienen como objetivo colmar la brecha digital, en la gobernanza de Internet y cuestiones afines, seguimiento e implementación de las decisiones de Ginebra y Túnez.
8. Reconocimiento al papel y responsabilidad de los gobiernos en el proceso de la CMSI, como se indica en el párrafo 3 del Plan de Acción de Ginebra.
9. La decisión para garantizar que todos se beneficien de las oportunidades que brinden las TIC, tomando en cuenta que los gobiernos, sector privado, sociedad civil, la ONU y otras organizaciones internacionales colaboren para acrecentar el acceso a la infraestructura y las tecnologías de la información y la comunicación, así como a la información y al conocimiento, crear capacidades, incremento en la confianza y seguridad en cuanto a la utilización de las TIC, crear un entorno habilitador a todos los niveles, desarrollo y ampliación de las aplicaciones TIC, promoción y respeto a la diversidad cultural, reconocer el cometido de los medios de comunicación, abordar las dimensiones éticas de la Sociedad de la Información y alentar la cooperación internacional y regional. Se confirma que estos son los principios clave de la construcción de una Sociedad de la Información integradora, enunciada en la Declaración de Principios de Ginebra.
10. Se reconoce que el acceso a la información y el intercambio y creación de conocimiento contribuyen de manera significativa al fortalecimiento del desarrollo económico, social y cultural, lo que ayuda a todos los países a alcanzar las metas y los objetivos de desarrollo acordados

internacionalmente, especialmente los de la Declaración del Milenio. Proceso que se podrá mejorar si se eliminan las barreras que impiden el acceso universal, ubicuo, equitativo y asequible a la información. Asimismo, se ha considerado la importancia de eliminar estas barreras con el fin de colmar la brecha digital, especialmente las que impiden alcanzar el pleno desarrollo económico, social y cultural de los países y el bienestar de su población, en particular, en los países en desarrollo.

11. Las TIC están haciendo posible que la población más numerosa, participe en la ampliación y el intercambio de las bases del conocimiento humano y, contribuyan a su crecimiento en todos los ámbitos de la actividad humana, así como a su aplicación a la educación, la salud y la ciencia. Las TIC pueden acrecentar el acceso a una educación, favorecer la alfabetización y la educación primaria universal, así como facilitar el proceso mismo del aprendizaje, el cual sentará las bases para la creación de una sociedad de la Información totalmente integradora y orientada al desarrollo y de una economía del conocimiento que respete la diversidad cultural y lingüística.
12. Se insiste en que las empresas adopten las TIC, con el objetivo de estas, desempeñen un papel de crecimiento económico. A mayor crecimiento y productividad que generen inversiones bien realizadas en las TIC, podrán conducir a un aumento en el comercio y en los empleos. Se invita a los gobiernos y al sector privado a mejorar la capacidad de las pequeñas, medianas y microempresas (PMYME), ya que ofrecen el mayor número de puestos de trabajo en la mayoría de las economías. En colaboración con todos los actores interesados, se creará un marco político, jurídico y reglamentario que propicie la actividad empresarial, en particular en las PMYME.
13. Se reconoce que la revolución de las TIC podrá tener enormes consecuencias positivas como instrumento del desarrollo sostenible. Un entorno habilitador apropiado, que exista a escala nacional e internacional, podría impedir el aumento de las divisiones sociales y económicas y de las disparidades entre los países, las regiones y los individuos ricos, y los

países, regiones e individuos pobres, incluidas las existentes entre hombres y mujeres.

14. Se reconoce que, además de crear la infraestructura TIC, se insiste en el desarrollo de las capacidades humanas y la creación y aplicaciones TIC y contenidos digitales en idioma local, cuando procesa, a fin de garantizar un planteamiento amplio de la creación de una Sociedad de la Información mundial.
15. Reconociendo los principios de acceso universal y sin discriminación a las TIC para todas las naciones, la necesidad de tener en cuenta el nivel de desarrollo social y económico de cada país, y respetando la orientación hacia el desarrollo de la Sociedad de la Información, se subraya que las TIC son un instrumento eficaz para promover la paz, la seguridad y la estabilidad, así como para propiciar la democracia, la cohesión social, la buena gobernanza y el Estado de derecho, en los planos regional, nacional e internacional. Se pueden utilizar las TIC para promover el crecimiento económico y el desarrollo de las empresas. El desarrollo de infraestructuras, la creación de capacidades humanas, la seguridad a la información y la seguridad de la red son decisivos para alcanzar esos objetivos. Se reconoce, además la necesidad de afrontar eficazmente las dificultades y amenazas que representa la utilización de las TIC para fines que no corresponden a los objetivos de mantener la estabilidad y seguridad internacionales y podrían afectar negativamente a la integridad de la infraestructura dentro de los Estados, en detrimento de su seguridad. Es necesario evitar que se abuse de las tecnologías y de los recursos de la información para fines delictivos y terroristas, respetando siempre los derechos humanos.
16. Compromiso para evaluar y seguir de cerca los progresos hacia el cierre de la brecha digital, teniendo en cuenta los diferentes niveles de desarrollo, con miras a lograr las metas y objetivos de desarrollo internacionalmente acordados, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio, y a evaluar la

eficacia de la inversión y los esfuerzos de cooperación internacional encaminados a la construcción de la Sociedad de la Información.

17. Invitación a los gobiernos, a utilizar el potencial de la TIC, para crear sistemas públicos de información sobre leyes y reglamentos, considerado un desarrollo mayor en los puntos de acceso públicos y apoyando una amplia disponibilidad de esta información.
18. Esfuerzo en promover el acceso universal, ubicuo, equitativo y asequible a las TIC, incluidos el diseño universal y las tecnologías auxiliares para todos, con atención especial a los discapacitados, en todas partes, con objeto de garantizar una distribución más uniforme⁴ de sus beneficios entre las sociedades y dentro de cada una de ellas, y de reducir la brecha digital a fin de crear oportunidades digitales para todos y beneficiarse del potencial que brindan las TIC para el desarrollo.
19. La comunidad internacional debe tomar las medidas necesarias para garantizar que todos los países del mundo dispongan de un acceso equitativo y asequible a las TIC, para que sus beneficios en los campos de desarrollo socioeconómico y del cierre de la brecha digital sean verdaderamente integradores.
20. Se prestará una especial atención a las necesidades particulares de los grupos marginados y vulnerables de la sociedad, entre ellos los emigrantes e inmigrantes, los desplazados internos, los refugiados, los desempleados, las personas desfavorecidas, las minorías, los pueblos nómadas, las personas mayores y los discapacitados.
21. Especial atención a las necesidades particulares de los habitantes de los países en desarrollo, de los países con economías en transición, de los países menos desarrollados, de los pequeños Estados insulares en desarrollo, de los países con economías en transición, de los países menos desarrollados, de los pequeños Estados insulares en desarrollo, de los países en desarrollo sin litoral, de los países pobres muy endeudados, de los países y territorios ocupados, y de los países que se están recuperando de conflictos o de catástrofes naturales.

22. En la evolución de la Sociedad de la Información, se debe prestar atención especial a la situación particular de los pueblos indígenas, así como a la preservación de su patrimonio y de su legado cultural.
23. Se reconoce la existencia en la sociedad de una brecha entre los géneros que forman parte de la brecha digital; se reafirma el compromiso con la promoción de la mujer y con una perspectiva de igualdad de género, a fin de que se supere esta brecha. Se reconoce que la plena participación de las mujeres en la Sociedad de la Información es necesaria para garantizar la integración y el respeto de los derechos humanos dentro de la misma. Se exhorta a todas las partes interesadas a respaldar la participación de la mujer en los procesos de adopción de decisiones y a contribuir a la conformación de todas las esferas de la Sociedad de la Información a nivel internacional, regional y nacional.
24. Se reconoce el papel de las TIC en la protección y en la mejora del progreso de los niños; se refuerzan las medidas de protección de los niños contra cualquier tipo de abuso y las de defensa de sus derechos en el marco de las TIC. En este contexto se insiste en que el interés de los niños es el factor primordial.
25. Se reafirma el compromiso con la capacitación de los jóvenes como contribuyentes clave para la construcción de una sociedad de información integradora; se fomenta la contratación de jóvenes para programas de desarrollo innovadores, basados en las TIC y se amplían las oportunidades de participación de la juventud en procesos de ciberestrategia.
26. Se reconoce la importancia de las aplicaciones y contenidos creativos para cerrar la brecha digital y para contribuir a alcanzar las metas y los objetivos de desarrollo acordados internacionalmente, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio.
27. Se reconoce que el acceso equitativo y sostenible a la información requiere la implementación de estrategias para la conservación a largo plazo de la información digital que se está creando.

28. Se reafirma el deseo de construir redes TIC y desarrollar aplicaciones, en asociación con el sector privado, basadas en normas abiertas o compatibles que sean asequibles y accesibles para todos, disponibles en cualquier lugar, en cualquier momento, para cualquier persona y sobre cualquier dispositivo, conducentes a una red ubicua.
29. La convicción de que los gobiernos, el sector privado, la sociedad civil, las comunidades científica y académica, así como los usuarios utilicen diversas tecnologías y modelos de concesión de licencias, incluidos los sistemas protegidos y los de código abierto y libre, de acuerdo con sus intereses y con la necesidad de disponer de servicios fiables y aplicación de programas eficientes para los ciudadanos. Se considera la importancia del software protegido en los mercados de los países; se reitera la necesidad de fomentar y promover el desarrollo colaborativo, las plataformas interoperativas y el software de código abierto y libre de manera que refleje las posibilidades de los diferentes modelos de software principalmente para programas educativos, científicos y de inclusión digital.
30. Se reconoce que la mitigación de los desastres podrán contribuir significativamente a estimular el desarrollo sostenible y la reducción de la pobreza, se reafirma el compromiso para aprovechar las capacidades y el potencial de las TIC por medio de la promoción y el fortalecimiento de la cooperación a nivel nacional, regional e internacional.
31. Existe un compromiso para trabajar de manera conjunta en la implementación de la Agenda de Solidaridad Digital, según lo estipulado en el párrafo 27 del Plan de Acción de Ginebra; La implementación de dicha Agenda, observando la buena gobernanza a todos los niveles, requiere en particular, una solución oportuna, eficaz, amplia y duradera a los problemas relacionados con las deudas de los países en desarrollo, cuando así convenga, así como un sistema de comercio multilateral universal, reglado, abierto, no discriminatorio y equitativo, que también pueda estimular el desarrollo en todo el mundo, beneficiando a los países en todas las etapas de desarrollo, además de buscar y aplicar eficazmente soluciones y

mecanismos concretos de carácter internacional, con el fin de aumentar la cooperación internacional y la ayuda para colmar la brecha digital.

32. Compromiso para promover la inclusión de todos los pueblos en la Sociedad de la Información mediante el desarrollo y la utilización de los idiomas indígenas y locales en las TIC; esfuerzo en la protección y promoción de la diversidad cultural, así como las identidades culturales, dentro de la Sociedad de la Información.
33. Se reconoce que aunque la cooperación técnica puede ser de utilidad, la creación de capacidades a todos los niveles es necesario para velar por la disponibilidad de la experiencia de los conocimientos institucionales e individuales requeridos.
34. Se reconoce la necesidad de recursos, tanto humanos como financieros y existe un esfuerzo por movilizarlos, de acuerdo con el capítulo dos de la Agenda de Túnez para la Sociedad de la Información, para incrementar la utilización de las TIC para el desarrollo y llevar a cabo los planes a corto, medio y largo plazo destinados a crear la Sociedad de la Información, en seguimiento e implementación de los resultados de la CMSI.
35. Se reconoce el papel protagonista de la política pública en el establecimiento del marco en el cual se pueden movilizar los recursos.
36. Se valoran las posibilidades que ofrecen las TIC para fomentar la paz y la prevención de conflictos que, entre otras cosas, afectan negativamente al logro de los objetivos de desarrollo. Las TIC pueden utilizarse para identificar situaciones de conflicto mediante sistemas de alerta temprana con objeto de prevenirlos, fomentar su resolución pacífica, prestar apoyo a las actividades humanitarias, entre ellas la protección de los civiles en los conflictos armados, facilitar las misiones de mantenimiento de la paz y colaborar en la consolidación de la paz después de los conflictos y la reconstrucción.
37. Están persuadidos de que sus objetivos pueden lograrse mediante la participación, la cooperación y la asociación de los gobiernos y otras partes interesadas, es decir, el sector privado, la sociedad civil y las

organizaciones internacionales, y que la cooperación y la solidaridad internacional a todos los niveles son indispensables para que los frutos de la Sociedad de la Información beneficien a todos.

38. No poner fin a los esfuerzos que se han hecho, una vez concluida la Cumbre. El nacimiento de la Sociedad Mundial de la Información a la que todos contribuyeron ofrece oportunidades cada vez mayores para todas las personas y para una comunidad mundial integradora, inimaginables apenas unos años atrás. Se deben aprovechar hoy y apoyar su desarrollo y progreso futuros.
39. Se reafirma una decidida resolución para desarrollar y aplicar una respuesta eficaz y sostenible a los retos y oportunidades para construir una Sociedad de la Información verdaderamente mundial en beneficio de todos los pueblos.
40. Convencimiento total de que se aplicarán completa y oportunamente las decisiones adoptadas en Ginebra y en Túnez como se indica en la Agenda de Túnez para la Sociedad de la Información.
41. Los elementos que convergen en la sociedad del conocimiento son los siguientes:
 - a) Acumulación cada vez más acelerada del conocimiento producto del constante progreso científico-técnico y la aparición de nuevos modos de producción del conocimiento;
 - b) Inversión creciente en capital intangible: educación, capacitación, investigación y desarrollo, software, capital organizacional, redes y coordinación.
 - c) La revolución digital y la creación de nuevos instrumentos para producir, archivar, procesar, transmitir y usar el conocimiento.
 - d) Transformación del empleo y nuevos requerimientos de calificaciones y competencias profesionales.

Formato de cuestionario a responder por los docentes de la Facultad de Derecho, Sistema Escolarizado y Sistema Abierto

CUESTIONARIO PARA APLICAR AL PERSONAL ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNAM; LA INFORMACIÓN QUE AQUÍ SE CONSIGNE, SEÁ USADA CON FINES ESTRICTAMENTE ACADÉMICOS POR LA MAESTRA MARÍA DEL CARMEN MUÑIZ RANGEL, EN SU TRABAJO DE TESIS DOCTORAL

EDAD _____ **SEXO** _____ **FECHA**

Actividad actual _____ **Sistema escolarizado** ()

Sistema abierto ()

Instrucciones: marque la opción que considere que se ajusta a su perfil académico.

1. El uso de la computadora ¿es útil para su labor académica?

Sí _____ No _____

2. ¿Cuántos años tiene usando la computadora?

Menos de un año _____

De 1 a 5 años _____

De 5 a 15 años _____

Más de 15 años _____

3. ¿Cuánto tiempo destina al uso de la computadora?

Una vez al mes _____

Una vez a la semana _____

De tres a cuatro horas diarias _____

5 o más horas diarias _____

De una a dos horas diarias _____

Menos de una hora diaria _____

4. En qué lugar utiliza más tiempo la computadora

En casa _____

En mi trabajo (distinto al de la UNAM) _____

UNAM _____ Dónde (especifique) _____

Cibercafé _____

Otro (especifique) _____

5. Utiliza la computadora para su labor académica y/o de investigación

Sí _____ No _____

Por qué _____

6. De las siguientes herramientas cuáles utiliza para su labor docente, en la preparación de clases; recepción de trabajos y/o difusión de contenidos a sus alumnos, etc. Puede marcar todas las opciones que utilice.

Páginas Web generales _____ Revistas especializadas en línea _____

Foros _____ Portales institucionales _____

Bases de datos _____ Wikis _____

Correo electrónico _____ Listas de correo _____

Messenger _____ Weblogs _____

Chat _____

Otros (especifique) _____

Si no las usa, explique por qué _____

7. Las computadoras ¿son útiles para su labor profesional no académica?

Sí _____ No _____

Por qué _____

8. De las siguientes herramientas tecnológicas que otras utiliza para su labor docente en la preparación de clases; recepción de trabos y/o difusión de contenidos a sus alumnos, etc. Puede marcar todas las opciones que utilice.

Aula virtual _____ Ixtli (observatorio) UNAM _____

Discos compactos con información de la asignatura _____

CD del SUA _____ Videos _____

Películas _____ Teatro _____

Series de televisión _____

Información en el canal del Congreso o el de la SCJ _____

Teleconferencia _____

Videoconferencia _____

Otros _____ (especifique)

Si no las, usa explique por qué _____

9. De la siguiente escala, marque la opción con la que se identifica, en el uso de las herramientas anteriores.

a) Muy en desacuerdo _____

b) En desacuerdo _____

c) Indiferente _____

d) De acuerdo _____

e) Muy de acuerdo _____

10. ¿Qué utilidad considera que tiene Internet?

Para su labor académica _____

Para su labor profesional no académica _____

!!!!!!!!!!!!!!!!!!!!!! Muchas gracias por la información

Formato de Cuestionario para entrevistar al aspirante a la Maestría en Derecho

Cuestionario para entrevista al aspirante a la Maestría en Derecho

Entrevista a:

| | |
|---------------------|-------------------|
| Expediente completo | Idioma acreditado |
| Comentar examen | Turno solicitado |
| Comentar currículum | |

Licenciatura en

Universidad

Promedio obtenido

Especialidad

Universidad

Tema del protocolo presentado para maestría

¿Es el mismo de licenciatura o de algún posgrado?

¿Ha realizado algún estudio en la UNAM?

Preparatoria () Licenciatura () Posgrado () Número de Cuenta

Actividad(es) actual(es). Favor de indicar cargo, lugar y horario de labores.

¿Maestría en Etnicidad...o en Derecho?

¿Interés por la Beca?

¿Por qué estudiar maestría y no especialidad?

¿Ha impartido clases? Favor de indicar universidad y año de inicio de docencia.

Bibliografía

Ander-Egg, Ezequiel. **Educación y Prospectiva**. Magisterio Río de la Plata, Argentina, 1998.

_____. **Técnicas de investigación social**. Lumen, Buenos Aires, 1995.

Baena Paz, Guillermina. **Metodología de la investigación**. Publicaciones Cultural, décima reimpresión, México, 2007

Bartolomé R., Antonio. **Nuevas tecnologías en el aula. Guía de supervivencia**. Graó, 5ª. edición, España, 2004.

Becher, Tony. **Tribus y territorios académicos. La indagación intelectual y las culturas de las disciplinas**. Gedisa, Barcelona, 2001.

Béjar, Raúl e Isaac, Jorge (coordinadores). **Investigación y Docencia. Una relación compleja en la universidad moderna**, Plaza y Valdés, 2005, México.

Böhmer, Martín F. (compilador), **La enseñanza del derecho y el ejercicio de la abogacía**, Gedisa Editorial, 1999.

Burgoa Orihuela, Ignacio. **El jurista y el simulador del derecho**, tercera edición, Editorial Porrúa, México, 1991.

Carbonel, Miguel, **La enseñanza del Derecho**, Editorial Porrúa, 1era. edición México, 2004.

Casa Tiraó, Beatriz, “**De la sociedad de la información a la sociedad del conocimiento y del saber**”, En Arroyo Pichardo, Graciela, coordinadora. **La dinámica mundial del siglo XXI. Revoluciones, Procesos, Agentes y Transformaciones**. UNAM, Grupo Editorial Cenzontle, Primera edición, México, 2006.

Castaños-Lomnitz, Heriberta, *Educación Superior, ciencia y tecnología: el significado del cambio social*. En **La sociedad de la información y las transformaciones sociales**, Acta Sociológica número 43, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Centro de Estudios Sociológicos, Universidad Nacional Autónoma de México, México, enero-abril 2005.

Castells, Manuel. **La era de la información. Economía, Sociedad y Cultura. La Sociedad Red**, volumen 1, Editorial Siglo XXI, México, 1996.

Cebrián, Juan Luis. **La Red. Cómo cambiarán nuestras vidas los nuevos medios de comunicación.** Taurus, 1998.

Crovi Drueta, Delia. *Las nuevas tecnologías como interfaces en la relación comunicación/educación.* En **La sociedad de la información y las transformaciones sociales**, Acta Sociológica número 43, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Centro de Estudios Sociológicos, Universidad Nacional Autónoma de México, México, enero-abril 2005.

Delors, Jacques. **La educación encierra un tesoro**, UNESCO, 1996.

Didriksson T. Axel. “**La universidad innovadora. Una estrategia para el cambio de las universidades mexicanas en los noventa**”. En **La identidad de la Educación Superior**, Centro de Estudios sobre la Universidad, UNAM, México, 1997.

Elizondo Alarcón, Jorge y Reséndiz Núñez Daniel, en **Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología**, México 2030. Nuevo Siglo, Fondo de Cultura Económica, México, 2000.

Fix-Fierro, Héctor (editor) **Del gobierno de los abogados al imperio de las leyes. Estudios sociojurídicos sobre educación y profesión jurídicas en México.** IJ-UAM, serie Doctrina Jurídica, número 352, México, 2006.

Gadotti, Moacir. **Historia de las ideas pedagógicas.** Editorial Siglo XXI, sexta edición en español, México, 2005.

Gallego Anabitarte, Alfredo, **Formación y enseñanza del Derecho Público en España (1769-2000). Un ensayo crítico.** Marcial Pons, Ediciones Jurídicas y Sociales, Madrid, España, 2002.

Gámiz Parral, Máximo N., **Un método y técnicas para la enseñanza del Derecho**, Universidad Juárez del Estado de Durango, México, 2000.

García Duarte, Nohemy, **Educación mediática. El potencial pedagógico de las nuevas tecnologías de la comunicación.** Porrúa, México, 2000.

García Rolando, **El conocimiento en construcción. De las formulaciones de Jean Piaget a la teoría de sistemas complejos**, Editorial Gedisa, Barcelona, 2000.

Gardner, Howard, **Las cinco mentes del futuro. Un ensayo educativo.** Paidós, Barcelona, 2005.

Gómez Palacio y Campos, Carlos, **Comunicación y Educación en la era digital. Retos y oportunidades.** Diana, México, 1998.

Gómez, Luis E., Gallegos Elías Carlos, Talancón R., José Luis, **Hacia la sociedad del conocimiento. Avances de Investigación I.** UNAM, FCPyS, CEBTS, Proyecto PAPIIME (DGAPA), Innovación en la enseñanza de Teoría Social frente a la Sociedad del Conocimiento en las carreras de Ciencias Sociales, Octubre 2007, M@etrix 2.0, México.

González Casanova, Pablo. **La universidad necesaria en el siglo XXI.** Era, México, 2001.

González Ibarra, Juan de Dios. **Epistemología Jurídica,** Editorial Porrúa, México, 2003.

Grande Yáñez, Miguel, Almoguera Joaquín, Jiménez Julio. **Ética de las profesiones jurídicas,** Descleé De Brouwer, Bilbao, 2006.

Gutiérrez Martín, Alfonso. **Alfabetización Digital. Algo más que ratones y teclas.** Editorial, Gedisa, 1era. Edición, Barcelona, 2003.

Hortal, Augusto. **Ética general de las profesiones,** Descleé De Brouwer, Bilbao, 2002.

Hünemann, Peter, Pérez Valera Víctor, Neuser Heinz (editores). **Formar, educar, aprender. Promoción humana integral en una cultura global.** Temas, Buenos Aires, 2002.

Imbernón, F. (coordinador), M.J. Alonso, M. Arandia, I. Cases, G. Cordero, I. Fernández Fernández, A. Revenga, P. Ruiz de Gauna. **La investigación educativa como herramienta de formación del profesorado.** Graó, número 167, Barcelona, 2002.

_____ **La formación y el desarrollo profesional del profesorado. Hacia una nueva cultura profesional.** Graó, número 119, Barcelona, 2004.

López Camps, Jordi y Leal Fernández Isaura. **Cómo aprender en la sociedad del conocimiento.** Gestión 2000, Barcelona.

Martínez Miguélez, Miguel, **Ciencia y arte en la metodología cualitativa,** Trillas, México, 2004.

Mattelart, Armand. **Historia de la sociedad de la información.** Paidós, Comunicación 132, Barcelona 2002.

Morin, Edgar, **Los siete saberes necesarios para la educación del futuro,** Ediciones UNESCO, 2001.

Nieto Alejandro y Gordillo Agustín, **Las limitaciones del conocimiento jurídico,** Editorial Trotta, Madrid, 2003.

Ornelas, Carlos. **El sistema educativo mexicano. La transición de fin de siglo.** FCE, México, 1995.

Ottobre, Salvador "Pocho", **¿Dónde quedó mi tamagochi?** La Crujía Ediciones, primera edición, Argentina, 2005.

Palomares Esquivel, Laura Alicia. **Gestión del conocimiento y capital intelectual. Material didáctico,** UNAM-FCPyS, Ciudad Universitaria, México, 2002.

Peñuelas I. Reixach, Luis. **La docencia y el aprendizaje del Derecho en España; una perspectiva de Derecho comparado,** Madrid España, Marcial Pons, Ediciones Jurídicas y Sociales, 1997.

Pérez Gómez, A.I. **La cultura escolar en la sociedad neoliberal.** Morata, cuarta edición, Madrid, 2004.

Prieto Castillo, Daniel, **La comunicación en la educación,** Ediciones La Crujía, Buenos Aires, Argentina, 1999.

Reisaman, Michel. **"El diseño del plan de estudios: para que la enseñanza del derecho continúe siendo efectiva y relevante en el siglo XXI"**. En Böhmer, Martín F. (compilador), **La enseñanza del derecho y el ejercicio de la abogacía,** Gedisa Editorial, 1999.

Rodríguez Uribe, Hugo. **Epistemología y calidad educativa. Principio filosófico, conceptos y lógica valorativa.** Dríada, México, 2004.

Rojas Víctor Manuel Coordinador. **La enseñanza del Derecho en la Universidad Iberoamericana,** México UI, primera edición, México, 2002.

Saint-Onge, Michel, **Yo explico pero ellos... ¿aprenden?,** Ediciones Mensajero, segunda edición, España, 1997.

Sanz Pinyol, Gloria, **Comunicación efectiva en el aula. Técnicas de expresión oral para docentes**, Graó, Barcelona, 2005.

Secretaría de Servicios a la Comunidad, Dirección General de Orientación y Servicios Educativos, UNAM, **Guía de carreras UNAM 2006-2007**.

Serna de la Garza, José María, **Apuntes sobre las opciones de cambio en la metodología de la enseñanza del Derecho en México**, IJ-UNAM, México, 2003.

Suárez Dávila, Reynaldo. La Educación. **Teorías Educativas. Estrategias de enseñanza-aprendizaje**. Editorial Trillas, México, 2ª, edición, 2002.

Schunk, Dale H. **Teorías del aprendizaje**. Pearson Educación, segunda edición, México, 1997.

Villalobos Pérez-Cortés, Elvia Marveya. **Didáctica integrativa y el proceso de aprendizaje**. Trillas, México, 2002.

Villaseñor, Guillermo. **“Educación superior y sociedad”**. En La identidad de la Educación Superior, Centro de Estudios sobre la Universidad, UNAM, México, 1997.

Witker, Jorge. **La enseñanza del derecho. Crítica metodológica**. Editora Nacional, México, 1975.

_____ **Metodología de la enseñanza del Derecho**. Editorial Temis, Bogotá, Colombia, 1987.

_____ **Técnicas de la enseñanza del Derecho**, Ediciones PAC, S.A. de C.V., IJ, UNAM, 1985.

_____ **Antología de Estudios sobre enseñanza del Derecho**, 2ª. Edición, IJ-UNAM, 1995.

Zambrano, Jazmín, Steiner, Alicia. **Mapas Mentales. Agenda para el éxito**. Editorial Alfaomega, México, 2000.

Zamora Patiño, Martha Patricia, **La educación en América Latina. Siglo XIX**, en Hünermann, Peter, Pérez Valera Víctor, Neuser Heinz (editores). **Formar, educar, aprender. Promoción humana integral en una cultura global**. Temas Grupo Editorial, Buenos Aires, 2002.

Zweiger, Gary. **El genoma. Información, anarquía y revolución en las ciencias biomédicas**, Mc Graw Hill, México, 2002.

Working Papers

Garduño Ochoa, Raúl. **Prospectiva para todos. Construcción de escenarios**. Proyecto PAPIME de Prospectiva Política, Dirección General de Asuntos del Personal Académico, FCPyS, UNAM, 2004.

Documentos

Plan de Trabajo de la Dirección de la Facultad de Derecho 2008-2012, Dr. Ruperto Patiño Manffer, México, 2008.

Programa de Trabajo para la Dirección de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional, que presenta el Dr. Raúl Juan Contreras Bustamante, en el proceso de elección del nuevo Director para el periodo 2008-2012, febrero 26 de 2008.

Plan de Estudios de la carrera de Derecho, documento computarizado, proporcionado por el Mtro. Moreno, Sánchez Juan. Correo electrónico mosj77@cepolcrim.org.mx.

Trabajos escolares

Ramírez Velasco, Martha Patricia. En trabajo final. **Proyecto de clase. Justificación y métodos de la materia seleccionada, 3. El lado humano de la educación**, p. 13. Materia Comunicación y Pedagogía, titular Maestra María del Carmen Muñiz Rangel.

Tesis

González Mendoza, Luis Héctor. **Estudio Sociológico de la Comunicación Educativa Global**, Tesis de Doctorado, FCPyS, UNAM, México, 2007.

Madrazo Lajous, Alejandro. **La enseñanza del derecho**, Tesis de Licenciatura, Instituto Autónomo Tecnológico de México, México, 2002.

Muñiz Rangel, María del Carmen. **La educación superior a distancia en la Universidad Nacional Autónoma de México (1989-2000)**, Tesis de Maestría en Comunicación, FCPyS, UNAM, México, 2002.

Toledo González, Víctor, **“El proceso enseñanza-aprendizaje del Derecho”**, Tesis de Maestría en Derecho, Facultad de Derecho, UNAM, 1976.

Tesinas

García Soriano, Iván. **“La enseñanza del Derecho en México. En el marco del siglo XXI”. Perfiles del docente y del alumno de Derecho, de acuerdo con los factores de cambio de la educación.** Ensayo para optar por el grado de Maestro en Derecho. División de Estudios de Postgrado de la Facultad de Derecho de la UNAM, México, 2007.

Moreno Sánchez, Juan **Estudio comparativo de los planes de estudio 1993 y 2004 de la Facultad de Derecho de la UNAM**, Tesina, documento computarizado, s/f.

Hemerografía

Acuña, Alejandro. **“Las tecnologías de la información y comunicación para la educación en Latinoamérica: retos en el presente y el futuro”**, DIDAC, número 41, Universidad Iberoamericana, México, 2003.

Alva de la Selva, Alma Rosa, **“La sociedad de la información: ¿una utopía?”** Revista Mexicana de Comunicación, número 84, noviembre 2003-enero 2004, México.

Amayuela, Georgina. **“Comunicación educativa en el contexto universitario”**, DIDAC, número 41, Universidad Iberoamericana, México, 2003.

Argudín, Yolanda. **“Habilidades básicas implícitas en la competencia de comunicación”**, DIDAC, número 41, Universidad Iberoamericana, México, 2003.

Ayala, Gustavo, **Fortalece el *Ixtli* métodos de enseñanza-aprendizaje**. En Gaceta UNAM, 1º. de octubre de 2007, número 4,017, México.

Barrón Tirado, Concepción, et, al. **“Efectos de la política de modernización educativa en la educación superior en México. Problemáticas y críticas”**, en La identidad de la Educación Superior, Centro de Estudios sobre la Universidad, UNAM, México, 1997.

Benassini Félix, Claudia, **“Tres momentos para su llegada”** en Revista Mexicana de Comunicación, número 84, noviembre 2003-enero 2004, México.

Cabero Almenara, Julio, **“Replanteando la tecnología educativa”** en Comunicar Revista Científica de Comunicación y Educación, número 21, 2003.

Cardinaux, Nancy y González, Manuela G. **“El derecho que debe enseñarse”**, Academia, Revista sobre enseñanza del Derecho de Buenos Aires, Buenos Aires, 2003.

Castaño Garrido, Carlos. **“El rol del profesor en la transición de la enseñanza presencial al aprendizaje *on line*”** en Comunicar, Revista científica Iberoamericana de Comunicación y Educación, número 21, año XI, época II, octubre 2003.

Cebreiro Beatriz y Fernández Carmen. **“Las tecnologías de la comunicación en el espacio europeo para la educación superior”** en Comunicar, Revista científica Iberoamericana de Comunicación y Educación, número 21, año XI, época II, octubre 2003.

Coderch, Pablo Salvador y Ruíz García Juan Antonio. **“La enseñanza universitaria del Derecho en España”**, Revista de Educación, número 321, enero-abril de 2000.

Chavarría, Rosa María. **“José Narro rindió protesta como rector de la UNAM”**, En Gaceta UNAM, 22 de noviembre de 2007, número 4,031, México.

De la Cruz, María Guadalupe. **“Materiales digitales para el aprendizaje: objetos comunicantes”**, DIDAC, número 41, Universidad Iberoamericana, México, 2003.

Declaración mundial sobre la educación superior en el siglo XXI. Marco de acción prioritario para el cambio y el desarrollo de la educación superior. Conferencia Mundial sobre la Educación Superior, UNESCO, Perfiles Educativos, 1998, México.

Domingo Motta, Raúl, **“La impertinencia de los conocimientos en la edad de hierro planetaria”** en Sinéctica, Revista del Departamento de Educación y Valores del ITESO, febrero-julio 2003, número 22.

Domingo Segovia, Jesús, **“Educar ciudadanos críticos con los medios de comunicación”** en Comunicar, Revista científica Iberoamericana de Comunicación y Educación, número 21, año XI, época II, octubre 2003.

Domínguez Cuesta, Carmela, **“El lenguaje de los SMS y del chat en las aulas”** en Comunicación y Educación, Cuadernos de Pedagogía, número 343, febrero 2005, España.

Domínguez Torres, Alejandro. **“Procesamiento digital de imágenes”**, Perfiles Educativos, número 72, abril-junio de 1996, México.

Ferrer, Ferran. **“Debate sobre el futuro de la escuela en Francia”** en Comunicación y Educación, Cuadernos de Pedagogía, número 343, febrero 2005, España.

Fierro Cecilia y Carvajal Patricia. **“El docente y los valores desde su práctica”**, Sinéctica, Revista del Departamento de Educación y Valores del ITESO, febrero-julio 2003, número 22.

Gándara, Manuel. **“Lineamientos para la elaboración de planes de uso de programas de cómputo educativo”**, DIDAC, número 41, Universidad Iberoamericana, México, 2003.

García Cuza, Juan Emigdio. **“Modernización de la enseñanza del Derecho en Cuba”**, Revista Universidades, número 15, enero-junio de 1998.

Gutiérrez Martín, Alfonso. **“Sobre usos y abusos de las nuevas tecnologías”**, Comunicación y Educación, Cuadernos de Pedagogía, número 343, febrero 2005, España.

Islas, Octavio y Gutiérrez Fernando. **“Piedra angular de la sociedad de la información”** en Revista Mexicana de Comunicación, número 84, noviembre 2003-enero 2004, México.

Lista, Carlos Alberto y Begala, Silvana. **“La presencia del mensaje educativo en la conciencia de los estudiantes: Resultados de la socialización en un modelo jurídico dominante”**, Academia, Revista sobre enseñanza del Derecho de Buenos Aires, Buenos Aires, 2003.

Lomas, Carlos. **“Otros lenguajes, otros saberes... ¿otra educación?”**; Comunicación y Educación, Cuadernos de Pedagogía, número 343, febrero 2005, España.

Martín-Barbero, Jesús. **“Competencias transversales del sujeto que aprende”**; Sinéctica, Revista del Departamento de Educación y Valores del ITESO, febrero-julio 2003, número 22.

Martínez Sánchez, Francisco. **“Tecnología y enseñanza: una relación compleja en el nuevo siglo”**. Universidad de Murcia; Comunicar, Revista científica Iberoamericana de Comunicación y Educación, número 21, año XI, época II, octubre 2003.

Marton, Philippe. **“La concepción pedagógica de los sistemas de aprendizaje interactivo”**, Perfiles Educativos, número 72, abril-junio de 1996, México.

Marún, Espinosa, Elia y Castro Aldrete, Carmen R. **“Calidad y competitividad, requerimientos actuales y futuros de la educación superior en México”**, Revista Universidades, número 15, enero-junio de 1998.

Noguez, Sergio, Rivera, Alma. **“La comunicación educativa hoy día”**, DIDAC, número 41, Universidad Iberoamericana, México, 2003.

Noguez, Sergio. **“Comunicación educativa y docencia universitaria”**, DIDAC, número 41, Universidad Iberoamericana, México, 2003.

Ontiveros, Josefina. **“Niklas Luhmann: una visión sistémica de lo educativo”**, Perfiles Educativos, 1997, México.

Pasch, Grete. **“Usos del video digital en la educación universitaria”**, DIDAC, número 41, Universidad Iberoamericana, México, 2003.

Ríos Everardo, Maribel. **“Reflexión retrospectiva de las bases conceptuales de la formación docente en la Escuela de Estudios Profesionales Iztacala”**, Perfiles Educativos, número 63, enero-marzo de 1994, México.

Rodríguez Ousset, Azucena. **“Problemas, desafíos y mitos en la formación docente”**, Perfiles Educativos, número 63, enero-marzo de 1994, México.

Sánchez Vázquez, Rafael, **La importancia de la tecnología educativa en la enseñanza del Derecho**, Boletín Mexicano de Derecho Comparado, Nueva serie, año XXII, número 74, mayo-agosto de 1992, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, México.

Santángelo, Horacio. **“Experiencias argentinas en aplicaciones de la tecnología educativa”** en Comunicar, Revista científica Iberoamericana de Comunicación y Educación, número 21, año XI, época II, octubre 2003.

Sanz, Florentino. **“La educación durante toda la vida”** en Sinéctica número 22, Revista del Departamento de Educación y Valores del ITESO, febrero-julio 2003, número 22.

Segovia Granada, Jesús Domingo, **“Educar ciudadanos críticos con los medios de comunicación”** en Comunicar, Revista Científica de Comunicación y Educación, número 21, 2003.

Subirats, Joan. **“Responsabilidades sociales y responsabilidades educativas. Algunas claves para un nuevo debate social sobre educación en España”** en Comunicación y Educación, Cuadernos de Pedagogía, número 343, febrero 2005, España.

Valdés, María Guadalupe y Cárabes Viera, Claudia Patricia. **“La ruptura de las formas simbólicas, un reto para la formación docente”** en Sinéctica, Revista del Departamento de Educación y Valores del ITESO, febrero-julio 2003, número 22.

Revista **Vértigo**, año VII, número 349, 25 de noviembre de 2007, México.

Vázquez Rodolfo. “**Modelos teóricos y enseñanza del derecho**”, en Revista Mexicana de Derecho Público, número 2, ITAM, México, 2001.

U2000. Crónica de la Educación Superior, Lunes 19 de noviembre de 2007. Año XIX, número 574.

Witker, Jorge. “**Aprendizaje del Derecho**”, Revista de la Escuela de Derecho, Año II, número 2, Verano 1983.

_____. “**Docencia crítica y formación jurídica**”, Revista de Ciencias Sociales, número 40, Valparaíso, Chile, 1995.

Zarzar Charur, Carlos. “**La definición de objetivos de aprendizaje. Una habilidad básica para la docencia**”, Perfiles Educativos, número 63, enero-marzo de 1994, México.

Cibergrafía

Burch, Sally. Fuente: "América Latina en Movimiento" número 402, ALAI, Quito, 29 de noviembre de 2005., 12/14/2005. **Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información: Promesas e incertidumbres.** <http://lac.derechos.apc.org/wsis/cdocs.shtml?x=3009127>, fecha de consulta febrero 20 de 2007.

Delgado, Ana María; Oliver, Rafael (2003). **Enseñanza del Derecho y tecnologías de la información y la comunicación** [artículo en línea]. UOC. Fecha de consulta: 15/01/2008. <<http://www.uoc.edu/dt/20310/index.html> Fecha de publicación: septiembre de 2003. Enseñanza del Derecho y tecnologías de la información y la comunicación <http://www.uoc.edu/dt/20310/index.html>

Documento WSIS-05/TUNIS/DOC/7-S, 28 de junio de 2006; <http://www.itu.int/wsis/docs2/tunis/off/7-es.html>, fecha de consulta febrero 22 de 2007.

Marcelo, Carlos, Universidad de Sevilla. **Aprender a Enseñar para la Sociedad del Conocimiento.** <http://epaa.asu.edu/epaa/v10n35/>, fecha de consulta abril 5 de 2007.

Miklos, Tomas, miklos@ilce.edu.mx. **Siete estrategias de oro y un instrumento para construir la educación del futuro**, Revista Prospect...iva número 3, <http://www.nodofuturumexico.org/revista/portada.html> fecha de consulta noviembre 20 de 2006.

Lineamientos para la elaboración de una propuesta académica para el periodo 2007-2011, presentado por el Dr. José Narro Robles a la H. Junta de Gobierno de la UNAM en noviembre de 2007, <http://www.unam.mx>, fecha de consulta febrero de 2008.

Reflexiones y perspectivas de la Educación Superior en América Latina. <http://tuning.unideusto.org/tuningeu/>, fecha de consulta junio 5 de 2008.

Salomón Lourdes, **La formación del jurista europeo en la sociedad del Conocimiento.** Revista de Universidad y Sociedad del Conocimiento, volumen 3-no. 1, abril 2006, www.uoc.edu/rusc ISSN 1698-580X, fecha de consulta enero 15 de 2008.

Seminario de Estudios Prospectivos, <http://www.nodofuturumexico.org/revista/portada.html>, Coordinadora Dra. Guillermina María Eugenia Baena Paz, fecha de consulta noviembre 25 de 2006.

Waldegg Casanova, Guillermina, gwaldegg@data.net.mx. **El uso de las nuevas tecnologías para la enseñanza y el aprendizaje de las ciencias**. En Revista electrónica de investigación educativa, volumen 4, número 1, 2002, <http://redie.ens.uabc.mx/vol4no1/contenido-waldegg.html>, fecha de consulta abril 5 de 2007.

<http://universitarios.universia.es/faqs/planes/index.htm>, fecha de consulta noviembre 20 de 2006.

<http://www.cuseemeworld.com/download.asp>; <http://www.cuseemeworld.com>, fecha de consulta noviembre 22 de 2006.

<http://cursos.universia.net/app/es/showresource.asp?cid=451>, fecha de consulta noviembre 25 de 2006.

<http://www.abogadogeneral.ipn.mx/PLAN.pdf>, jueves 31 de mayo de 2007 Diario Oficial (Cuarta Sección) 1, Cuarta Sección, Secretaría de Hacienda y Crédito Público Decreto por el que se aprueba el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, fecha de consulta enero 28 de 2007.

<http://laflecha.net/canales/e-administracion/200406291/>, fecha de consulta febrero 15 de 2007.

<http://www.choike.org/nuevo/informes/3596.html>, fecha de consulta febrero 22 de 2007.

http://www.mujeresenred.net/zonaTIC/article.php3?id_article=136, fecha de consulta febrero 22 de 2007.

http://www.congreso.es/internacional/asambleas/inf_gral_6.htm, fecha de consulta marzo 2 de 2007.

<http://dieumsnh.gfb.umich.mx/tutoria/glosario.htm>, fecha de consulta abril 5 de 2007.

http://comunidad.ulsu.edu.mx/public_html/publicaciones/onteanqui/b5/plan-did.html, fecha de consulta abril 5 de 2007.

<http://educoas.com/portal/es/ineam/aulavirtual.aspx?culture=es&navid=241>, fecha de consulta, abril 10 de 2007.

<http://www.aulavirtual.feu.ull.es/av06-07/mod/resource/view.php?id=40>, fecha de consulta, abril 10 de 2007.

<http://209.85.141.104/search?q=cache:dldWu3qf6sQJ:www.josefernandocorrea.com/ftp/Rol.pdf+Dimensi%C3%B3n+No.+4+El+rol+del+profesor&hl=es&ct=clnk&cd=1&gl=mx>, fecha de consulta junio 2 de 2007.

<http://www.abogadogeneral.ipn.mx/PLAN.pdf>, jueves 31 de mayo de 2007 Diario Oficial (Cuarta Sección) 1, Cuarta Sección, Secretaría de Hacienda y Crédito Público Decreto por el que se aprueba el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, fecha de consulta enero 15 de 2008.

<http://www.posgrado.unam.mx/programas/Derecho.pdf>, fecha de consulta febrero 15 de 2008.

www.nodofuturomexico.org/revista/numero%207/construf/conspira/nodometa.htm, fecha de consulta febrero de 2008.

http://tuning.unideusto.org/tuning/index.php?d=0&option=com_frontpage&itemid=1&lang=es, fecha de consulta mayo 15 de 2008.

<http://tuning.unideusto.org/tuningeu/>, fecha de consulta mayo 15 de 2008.

www.nodofuturomexico.org/revista/numero%207/construf/conspira/nodometa.htm, fecha de consulta febrero de 2008.

http://www.emagister.com.mx/curso_licenciatura_derecho-cursos-2270370.htm#temario; <http://www.uag.mx/derecho/plan.htm>;

<http://www.buap.mx/aspirantes/pdf/derecho.pdf>, fecha de consulta 14 de junio de 2008.

http://www.uanl.mx/oferta/licenciatura/facultades/fdyics/lic_derecho.html, fecha de consulta 14 de junio de 2008.

http://www.uanl.mx/oferta/licenciatura/facultades/fdyics/lic_derecho.html, fecha de consulta 14 de junio de 2008.

<http://www.uclm.es/PROFESORADO/RICARDO/PeriodicoMAG/6/Entrevista.htm>, fecha de consulta 17 de junio de 2008.

http://www.imacmexico.org/ev_es.php?ID=30373_201&ID2=DO_TOPIC, fecha de consulta julio 2 de 2008.

http://www.abogada.com/Marketing/Abogacia/La_Imagen_de_La_Abogacia_La_Percepcion/ fecha de consulta 18 de julio de 2008.

Rosario, Jimmy, 2007, "Las aulas virtuales como modelo de gestión del conocimiento". Disponible en el Archivo del Observatorio para la CiberSociedad en <http://www.cibersociedad.net/archivo/articulo.php?art=231>, fecha de consulta julio 18 de 2008.

Investigación de campo

- Observación a clase y entrevista a profesores de la licenciatura en Derecho, tanto del sistema escolarizado como del abierto.
- Grupos de experiencia, alumnos de la materia de Comunicación y Pedagogía, Maestría en Derecho.
- Entrevistas realizadas a funcionarios del posgrado e investigadores del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM:
- Mtra. Rosa María Álvarez de Lara, coordinadora de la biblioteca del IIJ; fecha de la entrevista 25 de enero de 200.
- Dr. Jaime Cárdenas Gracia, investigador y profesor; fecha de la entrevista 29 de agosto de 2006.
- Dr. Lorenzo Córdova, investigador del IIJ; fecha de la entrevista 12 de noviembre de 2007.
- Dr. Manuel Becerra, investigador del IIJ; fecha de la entrevista 5 de diciembre de 2006.
- Dr. Ruperto Patiño Manffer, coordinador del posgrado de Derecho; fecha de la entrevista 24 de octubre de 2006.
- Dr. Jorge Witker Velázquez, investigador del IIJ; fecha de la entrevista 16 de enero de 2008.
- Aplicación de un cuestionario a 130 profesores de la planta académica de la Facultad de Derecho de la UNAM.